



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo docente y directivo docente	Consejo Directivo y Académico	Consejo Directivo
Cargo: docentes y directivos	Cargo: N.A.	Cargo: N.A.
Fecha:09/10/2020	Fecha:	Fecha:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Licencia de Funcionamiento Resolución S2017060079111 del 02 de mayo de 2017

Inscripción SED:

DANE: 505042000354

Inscripción ICFES:

Correo electrónico: ier.elpescado@gmail.com

Dirección: Vereda el Pescado

Municipio: Santa Fe de Antioquia



Capítulo	Secciones	Página
1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS Horizonte Institucional - Gestión Directiva	1.1. Misión	4
	1.2 Visión	4
	1.3 Filosofía	4
	1.4. Principios institucionales	4
	1.5. Política de calidad	4
	1.6. Objetivos de calidad	5
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	2.1. Reseña histórica	6
	2.2. Ubicación geográfica	13
	2.3. Contexto sociocultural y sociopolítico	16
3. OBJETIVOS Gestión Directiva	3.1. Objetivos generales	17
	3.2. Objetivos específicos	17
4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Gestión Académica	4.1. Enfoque pedagógico	18
	4.2. Modelos pedagógicos	25
	4.3. Teoría del aprendizaje	26
5. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Gestión Académica	5.1. Pensum	27
	5.2. Planes de estudio	28
	5.3. Criterios de evaluación y promoción. SIEE	93
6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS Gestión Académica	6.1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica (de conformidad con el artículo 41 de la constitución).	108
	6.2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo	119
	6.3. La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales	127
	6.4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.	137
	6.5. La educación sexual.	143
	6.6. Educación en tránsito y seguridad vial	162
	6.7. Cátedra de emprendimiento.	170
	6.8. Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas).	177
	6.9. Cátedra de estudios afrocolombianos.	189
	6.10. Prevención de la drogadicción.	199
	6.11. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.	208
	6.12. Servicio social de los estudiantes.	214
	6.13. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.	223
	6.14. Programa para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera.	228
	6.15. Cátedra de la Paz.	234
	6.16. Enseñanza de la historia	243
7. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES	7.1.Reglamento o Manual de Convivencia	249
	7.2. El Reglamento para Docentes	249



8. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	8.1. Órganos del Gobierno Escolar y sus Funciones	250
	8.2. Órganos de Apoyo al Gobierno Escolar y sus Funciones	253
	8.3. Integración de los Órganos del Gobierno Escolar y sus Órganos de Control y Apoyo	257
9. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA	9.1. Costos Educativos	258
	9.2. Sistema de Matrícula y Pensiones	259
10. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	10.1. Medios de comunicación masiva	261
	10.2. Agremiaciones	261
	10.3. Los sindicatos	264
	10.4. Las instituciones comunitarias	264
11. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO:	11.1. Recursos humanos o Talento Humano	265
	11.2. Recursos físicos y tecnológicos	266
	11.3. Recursos económicos de los Fondos de Servicios Educativos	266
	11.4. Transferencias Nacionales SGP – Gratuidad educativa	269
	11.5. Ingresos por venta de productos	270
	11.6. Ingresos por arrendamientos de bienes y servicios	270
	11.7. Transferencia de recursos públicos	271
	11.8. Recursos de capital	271
12. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES	12.1. Foro Educativo	272
	12.2. Festivales	274
	12.3. Encuentros Culturales	275
	12.4. Intercolegiados	275
13. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	13.1. Estructura y Administración Institucional	277
	13.2. Organigrama	277
	13.3. Sistema de la Gestión de la Calidad	277
	13.4. Evaluación Institucional	278
14. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	14.1. Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	285
	14.2. Programas para las madres y los padres de familia	285
	14.3. Programa permanente de formación docente	286
BIBLIOGRAFÍA		287



Contenido

1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS *HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA*

1.1. MISIÓN

“La Institución Educativa Rural El Pescado es una organización oficial, para el aprendizaje significativo del conocimiento, presta el servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media, en el desarrollo de competencias, de los estudiantes, de acuerdo con las necesidades del contexto, y los lineamientos curriculares del M.E.N. propendiendo por la convivencia pacífica de la comunidad educativa, y la comprensión de las diversas perspectivas personales, de género, culturales y sociales”

1.2. VISIÓN

“Para el año 2025 la Institución Educativa Rural El pescado, será reconocida por la formación de personas comprometidas con la ciencia, el arte, la tecnología, el deporte, la convivencia pacífica, capaces de mejorar su calidad de vida y la de la comunidad”

1.3. FILOSOFÍA

Ser una institución educativa que considera la educación como una realidad dinámica, como un proceso cambiante que orienta su labor a formar personas integrales y competentes, propiciando una educación con la interiorización de valores religiosos universales, espirituales, sociales, culturales, cívicos y ambientales, formando ciudadanos de bien, íntegros y competentes, dispuestos a enfrentar los cambios de una sociedad transformadora.

1.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- En el proceso de orientación de ellos y ellas se debe consultar las características psicológicas de su evolución.
- El proceso educativo está centrado en el estudiante, para que este se desarrolle armónica e integralmente como persona y miembro de una comunidad.
- El Programa de Escuela Nueva y la aplicación de las Pedagogías activas en secundaria deben constituir un programa dinámico que conlleve a la formación personal y la integración social de los estudiantes.
- El Plan de Estudios debe mantener el equilibrio entre conceptualización teórica y aplicación práctica del conocimiento.
- El proceso educativo debe promover el estudio de los problemas y acontecimientos actuales de la vida nacional e internacional

1.5 POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Rural El Pescado ofrece educación formal en los niveles de pre-escolar, básica primaria, secundaria y media, garantizando la formación de niños y jóvenes integrales, críticos, creativos, autónomos y competentes, mediante la vivencia de los valores y principios institucionales garantizando una educación de calidad desde la integralidad, en el marco de la formación por competencias y en el aprendizaje basada en valores y derechos humanos, buscando el mejoramiento continuo de sus procesos, mediante un currículo flexible que contribuya eficientemente a la formación de un ser humano íntegro, respetuoso, solidario, responsable, honesto, tolerante, con espíritu de libertad, pertenencia, que cuenten con oportunidades para



adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida

La Institución Educativa está comprometida con el cumplimiento de su visión y su Misión, fundamentadas en la formación de personas comprometidas con la ciencia, el arte, la tecnología, el deporte, la convivencia pacífica, capaces de mejorar su calidad de vida y la de la comunidad.

1.6 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Promover la cultura del mejoramiento continuo en todos los procesos y aspectos de la vida institucional.
- Aseverar que la institución educativa tenga un claro norte sobre la forma como debe orientarse su devenir misional.
- Mejorar continuamente nuestros procesos formativos, siendo eficientes y eficaces en el desarrollo del conocimiento y en la humanización de nuestros niños, niñas y jóvenes estudiantes.
- Fortalecer las competencias en el ser, el saber y el saber hacer del personal docente y estudiantes, a través de los procesos de formación y capacitación, con el fin de mejorar la calidad de los programas.
- Fortalecer procesos formativos y cognitivos por proyectos de aprendizaje y la incorporación de diversas fuentes de conocimientos, estableciendo metodologías que privilegien la solución de problemas reales, el trabajo en equipo, la relación directa con el entorno como el mundo productivo y el ingreso de las T.I.C.S
- Concretar los principios de la participación y trabajo articulado para el logro de mejores resultados educativos.
- Desarrollar nuestro plan de estudio desde los estándares, las competencias básicas, los indicadores de logro, una didáctica activa, innovadora y flexible para aprendizajes significativos de los estudiantes
- Realizar seguimiento a la implementación del proceso de mejoramiento.
- Establecer un sistema de comunicación para transmitir el compromiso de la Dirección y los avances del proceso de mejoramiento continuo.
- Evaluar de forma permanente los servicios institucionales, en el cumplimiento de las necesidades y expectativas, a través de herramientas de medición de la satisfacción, que permitan la toma de acciones y el mejoramiento continuo.
- Dinamizar la acción educativa a través del Proyecto Educativo
- Institucional.
- Garantizar la prestación del servicio educativo acorde con las políticas estatales.
- Optimizar el servicio educativo ofrecido.
- Contribuir a la formación integral del ser humano.

COMITÉ DE CALIDAD

Funciones:

- Identificar, analizar y priorizar los aspectos críticos que ameritan atención.
- Proponer estrategias de mejoramiento.
- Establecer objetivos medibles que orienten la toma de decisiones.
- Seleccionar y adoptar indicadores que permitan evidenciar y controlar avances en los procesos y resultados.
- Direccionar y realizar los ajustes necesarios para garantizar el logro de metas y el



- mejoramiento.
- Divulgar permanentemente ante la comunidad educativa los retos y avances del proceso de calidad.
 - Establecer la política Institucional de calidad.

El Director del Comité Calidad será el Rector de la Institución y el Coordinador del Comité de Calidad será el que él elija; este comité dependerá directamente del consejo directivo y la elección y reglamentación se oficializara mediante acuerdo del consejo directivo.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL *HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA*

2.1 RESEÑA HISTÓRICA:

Antes de la fusión de las escuelas rurales a distintas instituciones se trabajaba de manera individualizada, en la cual los docentes eran orientados por las figuras de jefe de núcleo educativo y secretario de educación municipal. Se respondía a objetivos particulares, no había un acuerdo en común para dirigir de manera óptima los diferentes procesos que se gestaban en las escuelas, en lo referente a lo administrativo, curricular, pedagógico o financiero. Cada escuela llevaba sus registros de manera diferente, los encuentros entre pares se hacían de manera esporádica a través de microcentros zonales para compartir experiencias y planear actividades, las cuales se llevaban a cabo de manera desarticulada, sin seguir un cronograma establecido.


La Institución Educativa Rural El Pescado adquiere su reconocimiento de carácter oficial en la fecha 02 de mayo del 2017, mediante la Resolución S2017060079111, avalando la adhesión de 14 escuelas rurales para conformar una sola institución, las cuales a partir de dicha vigencia se denominan sedes, siendo estas: El Chorrillo, El Jague, La Mesa, La Tolda, El Pedregal, Fátima, La Cordillera, Moraditas, Moraditas Central, El Madero, Socorro de Sabanas y El Filo.

Se escoge como sede principal la escuela ubicada en el corregimiento de El Pescado, por encontrarse en un centro poblado de fácil acceso y contar con las condiciones básicas de infraestructura para desarrollar actividades de carácter administrativo.

Las diferentes sedes educativas conservan sus memorias a través de las monografías veredales y los historiales escolares, archivos de vital importancia para fortalecer la identidad institucional. A partir de la creación de la institución se construye una historia en común, la cual reconoce las particulares de cada sede y pone en común las similitudes del contexto, valiéndose de herramientas tecnológicas para su fortalecimiento, como es el caso del uso del sitio web.

A continuación, se detallan algunas particularidades de cada una de las sedes educativas, teniendo en cuenta el orden cronológico por fecha de fundación.


LÍNEA DE TIEMPO, DATOS GENERALES DE LAS SEDES QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN

SEDE FÁTIMA		FUNDADA EN:
		1930
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre, Se accede por la vereda Moraditas o por el Plan por la vía que conduce al municipio de Caicedo. Se deben tomar 6 kilómetros por camino de herradura después de llegar a la vía principal.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva
	GRADOS QUE ATIENDE	De preescolar a Quinto



SEDE EL PESCADO		FUNDADA EN:
		1935
	DIRECCIÓN	Está ubicada en el corregimiento que lleva su mismo nombre. Se accede por la carretera que conduce al corregimiento del Pescado, a bordo de la vía principal
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva Postprimaria
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Once



SEDE SOCORRO DE SABANAS		FUNDADA EN:
		1940
	DIRECCIÓN	Está ubicada en el corregimiento de Sabanas, dista 28 kilómetros desde el casco urbano, por la vía que va hacia la vía corregimiento de Sabanas, a bordo de carretera.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva Postprimaria

	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Once
--	--------------------	----------------------



SEDE EL FILO		FUNDADA EN: 1954
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre. Se puede acceder por las veredas el Plan o Por el sector carpintero (Alta Vista) en límite con el municipio de Caicedo. Dista 37 km del casco urbano. Se debe tomar 7 kilómetros por camino de herradura, después de dejar la vía principal.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva Postprimaria
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Noveno



SEDE EL CHORRILLO		FUNDADA EN: 1960
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre, a 25 km por la carretera que conduce al corregimiento del Pescado, a bordo de la vía principal.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva Postprimaria
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Noveno



SEDE LA CORDILLERA		FUNDADA EN: 1960
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre, por la vía hacia el corregimiento del Pescado. Dista 32 kilómetros de la Cabecera Municipal, a bordo de la vía principal.

	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva Postprimaria
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Once




SEDE EL MADERO		FUNDADA EN: 1963
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre, por la vía hacia el corregimiento del Pescado. Dista 32 kilómetros de la Cabecera Municipal. Se deben tomar 6 kilómetros por camino de herradura después de llegar a la vía principal.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva Postprimaria
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Noveno




SEDE EL TOLDA		FUNDADA EN: 1970
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre, dista 28 kilómetros desde el casco urbano, por la vía que va hacia la vía del corregimiento de Sabanas, a bordo de la vía principal.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva Postprimaria
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Noveno




SEDE EL JAGUE		FUNDADA EN: 1978
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre por la vía que conduce

		al corregimiento del Pescado. Se deben tomar 6 kilómetros por camino de herradura después de llegar a la vía principal.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Quinto



SEDE MORADITAS		FUNDADA EN: 1979
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre, por la vía que conduce al municipio de Caicedo. Dista 34 km del casco urbano. Se deben tomar 5 kilómetros por camino de herradura después de llegar a la vía principal.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva Postprimaria
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Noveno




SEDE EL PLAN		FUNDADA EN: 1980
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre por la vía que conduce al municipio de Caicedo. Dista 36 km del casco urbano, a bordo de la vía principal.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva Postprimaria
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Once



SEDE EL PEDREGAL		FUNDADA EN: 1981
-------------------------	--	----------------------------

	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre. Se accede por la carretera que conduce al corregimiento del Pescado, a 17 kilómetros del casco urbano.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Quinto



SEDE EL MORADITAS CENTRAL		FUNDADA EN: 1985
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre por la vía que conduce al municipio de Caicedo. Dista 34 km del casco urbano, a bordo de la vía principal.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Quinto



SEDE LA MESA		FUNDADA EN: 1987
	DIRECCIÓN	Está ubicada en la vereda que lleva su mismo nombre, por la vía que va hacia el corregimiento de El Pescado. Se deben tomar 6 kilómetros por camino de herradura después de llegar a la vía principal.
	MODELOS FLEXIBLES	Prescolar Escuela Nueva
	GRADOS QUE ATIENDE	De Preescolar a Quinto

Símbolos institucionales

La bandera



La bandera es, en suma, un extracto del escudo ya que guarda con ellos íntima relación en los colores y el contexto. Está confeccionada con los colores: Azul, amarillo y verde.

Explicación de la bandera:

- ❖ El azul indica la riqueza hidrográfica de los lugares donde están ubicados las sedes de la institución, simboliza las semillas de los valores que se enseñan y el agua con que se riega y crece.
- ❖ El amarillo indica la riqueza de la tierra y la fuerza de su gente, la capacidad de replantear lo aprendido para el beneficio de las comunidades.
- ❖ El verde alude a la ubicación geográfica de la Institución Educativa, con los valores y tradiciones del pueblo antioqueño (Ambiente, color de la bandera antioqueña) simboliza las motivaciones, la frescura y la lozanía del campo siempre verde.

Sintetizando, se puede expresar en otras palabras lo anterior así:

“La institución educativa es un semillero de valores humanos, con punto de referencia en las virtudes antioqueñas, donde el joven al compás de los tiempos y dentro de su contexto, avanza al futuro, transformando las herencias en otras modalidades de visos y tonalidades, tales que replanteen existencia otorgando a estas otras motivaciones frescura y lozanía”.

El escudo



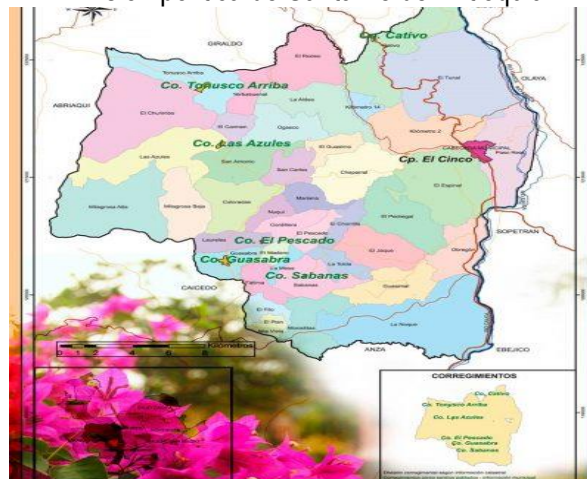
Explicación del escudo:

El campo del escudo aparece dividido en tres:

- ❖ En la primera división, la superior de mayor superficie, se erigen las figuras heráldicas del colegio, alude este campo a lo sublime, a los supremos ideales. Están por lo tanto plasmados aquí los objetos del colegio: El trabajo a través del estudio aplicado a una escuela rural, con las inscripciones “ciencia y sabiduría”
- ❖ Sobre el campo azul aparece un libro y un microscopio, esto simboliza la curiosidad por la ciencia y la tecnología.
- ❖ En el compartimiento que sigue se observan unos niños jugando lo que representa la importancia de la lúdica en los aprendizajes significativos.

2.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

División política de Santa Fe de Antioquia



(Mapa tomado de: <http://santafedeantioquia.net/santa-fe-de-antioquia/> 27/08/2020)

Localización de las veredas donde se encuentran las sedes de la Institución Educativa Rural El Pescado



Tomado de: <https://ierelpescado.wixsite.com/misitio/sedes>

La Institución Educativa Rural El Pescado se encuentra ubicada en el municipio de Santa Fe de Antioquia, Antioquia, Colombia. Presta sus servicios educativos en catorce sedes, todas ubicadas en el sector rural. En su área de influencia se encuentran 2 corregimientos, a saber, el Pescado y Sabanas. Las sedes adscritas son: El Madero, La Mesa, Fátima, El Jague, La Cordillera, El Pescado, El Chorrillo, La Tolda, Socorro de Sabanas, Pedregal, Moraditas Central, El Filo, El Plan y Moraditas.

Para facilitar la ubicación de las sedes se han distribuido en tres sectores: sector 1 (uno) conformado por las sedes: El Chorrillo, El Pescado (sede principal), La Cordillera, La Mesa y El Madero. Sector 2 (dos): Pedregal, El Jague, La Tolda y Socorro de Sabanas. Sector tres (3) Moraditas, Moraditas Central, Fátima, El Plan y El Filo.

Las vías de acceso a las diferentes escuelas son carreteras destapadas. En el caso de las sedes Moraditas, La Mesa, El Madero, El Jague, Fátima y El Filo después de dejar la vía carreterle se debe transitar por camino de trocha.

2.3 Contexto sociocultural y sociopolítico:

Las comunidades educativas pertenecientes a las diferentes sedes de la I.E.R El Pescado están clasificadas en el estrato socioeconómico bajo. Al estar ubicadas en zona rural dependen de la producción agrícola como principal fuente de sustento, especialmente con la producción de cultivos como el café y los frutales. Se destaca en menor escala la producción ganadera, porcina y avícola.

La mayoría de la población es dispersa, se cuenta solo con 2 centros poblados ubicados en los corregimientos del Pescado y Sabanas, los cuales se destacan por tener presencia de centro de salud (El Pescado), discotecas, iglesia, supermercados y centro de integración comunitaria (Sabanas), las demás veredas solo cuentan con tiendas y algunas con casetas comunales. Las vías de acceso a las diferentes sedes son carreteras sin pavimentar y caminos de trocha. No es destacable el avance tecnológico por las condiciones topográficas, ya que la señal para dispositivos móviles es reducida y la inversión económica para desarrollar proyectos productivos es mínima.

En lo referente a la conformación social se resaltan las familias nucleares, monoparentales, compuestas y extensas. La estructuración de las viviendas corresponde a típicas casas



campesinas, fabricadas con materiales como tapia, bahareque, adobe, con presencia de techos de paja, eternit y plancha. Se evidencia presencia considerable de población adulta y adulta mayor analfabeta.

Las labores del campo son desarrolladas tanto por hombres como por mujeres. En tiempos de cosecha de café los niños y jóvenes representan también una fuente de mano de obra calificada, por lo que la institución debe plantearse estrategias de seguimiento y promoción de la asistencia escolar, para evitar casos de deserción.

Existe presencia de organizaciones comunitarias como Juntas de Acción Comunal, grupos juveniles y deportivos. El acompañamiento de entidades municipales como el hospital San Juan de Dios se limita al ofrecimiento de brigadas de salud (para las sedes más lejanas) y al desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud (en sedes cercanas), en casos eventuales se cuenta con el apoyo de la Comisaría de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía Nacional. La vinculación de instituciones educativas externas se da a través de programas de capacitación comunitaria con el SENA, no se cuenta con presencia de instituciones universitarias o técnicas.

Es común observar el arraigo por partidos políticos tradicionales, especialmente en la población de adultos mayores, mientras que en los jóvenes se observa una apatía generalizada por participar de procesos sociales, lo que limita en gran medida su participación democrática. La religión predominante es el cristianismo, especialmente sus ramas del catolicismo y el protestantismo.

El perfil general de las comunidades destaca a los hombres como trabajadores, rebuscadores, aguerridos, parranderos, algo machistas, de carácter recio, no expresan sus sentimientos fácilmente, algunas veces peleoneros, con espíritu de comerciantes y enamoradores. Las mujeres son trabajadoras, hogareñas, sumisas, religiosas, luchadoras, buenas madres, tiernas y tratables. Los jóvenes son trabajadores, enamoradores, parranderos, con tendencia al juego y las apuestas, rebuscadores, bailarines y con buen sentido del humor. Los niños jugadores empedernidos, estudiosos, creativos, bailarines, alegres y optimistas.

Existen diferentes manifestaciones culturales como creencia en apariciones, agüeros y supersticiones. Es común la asistencia a festividades, galleras y eventos deportivos, espacios donde se pueden encontrar menores de edad hasta altas horas de la noche.

En lo referente a las sedes educativas como tal se resalta la necesidad de intervención en las plantas físicas, la adecuación o construcción de espacios recreativos, el mejoramiento de los restaurantes escolares, el acceso al agua potable y la seguridad de los predios (cerramiento). Algunos de los terrenos en los que se encuentran las escuelas no están legalizados, lo que dificulta la inversión de entes gubernamentales y educativos. En la mayoría de las sedes no se cuenta con acceso a internet, la comunicación telefónica es inestable por la topografía de la zona y no hay adecuado apoyo del sector productivo para desarrollar proyectos pedagógicos productivos.

Se requiere también la adquisición de material didáctico, tecnológico, recreativo y bibliográfico para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje. No se cuenta con convenios con instituciones educativas de educación superior para que la población egresada pueda continuar su proceso formativo.

En las sedes Fátima, La Mesa, El Jague, Moraditas Central, Pedregal y El Madero se cuenta con atención a población escolar desde grado 0 ° a 5°. En las sedes El Filo, Moraditas, La Tolda y El



Chorrillo se atiende a población escolar desde grado 0 ° a 9°. En las sedes La Cordillera, El Plan, Socorro de Sabanas y el Pescado se atiende población escolar desde grado 0 ° a 11°

Para algunos de los adultos y adultos mayores la educación no es vista como una necesidad, creencia que unida al analfabetismo que muchos presentan actúa como obstáculos para realizar un adecuado acompañamiento educativo a la población escolar. La participación de los padres de familia en actividades escolares es reducida, especialmente la asistencia a reuniones o a diálogos con los docentes.

Las principales problemáticas sociales que interfieren en el normal desarrollo educativo son la inadecuada nutrición en los estudiantes, el analfabetismo de los padres, el escaso acompañamiento familiar, la violencia doméstica, el uso de sustancias psicoactivas, las dificultades de aprendizaje, la escases de reglas en la casa, los problemas de índole psicológicos y los escasos recursos económicos.



2.3. CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y SOCIOPOLÍTICO

Las comunidades educativas pertenecientes a las diferentes sedes de la I.E.R El Pescado están clasificadas en el estrato socioeconómico bajo. Al estar ubicadas en zona rural dependen de la producción agrícola como principal fuente de sustento, especialmente con la producción de cultivos como el café y los frutales. Se destaca en menor escala la producción ganadera, porcina y avícola.

La mayoría de la población es dispersa, se cuenta solo con 2 centros poblados ubicados en los corregimientos del Pescado y Sabanas, los cuales se destacan por tener presencia de centro de salud (El Pescado), discotecas, iglesia, supermercados y centro de integración comunitaria (Sabanas), las demás veredas solo cuentan con tiendas y algunas con casetas comunales. Las vías de acceso a las diferentes sedes son carreteras sin pavimentar y caminos de trocha. No es destacable el avance tecnológico por las condiciones topográficas, ya que la señal para dispositivos móviles es reducida y la inversión económica para desarrollar proyectos productivos es mínima.

En lo referente a la conformación social se resaltan las familias nucleares, monoparentales, compuestas y extensas. La estructuración de las viviendas corresponde a típicas casas campesinas, fabricadas con materiales como tapia, bahareque, adobe, con presencia de techos de paja, eternit y plancha. Se evidencia presencia considerable de población adulta y adulta mayor analfabeta.

Las labores del campo son desarrolladas tanto por hombres como por mujeres. En tiempos de cosecha de café los niños y jóvenes representan también una fuente de mano de obra calificada, por lo que la institución debe plantearse estrategias de seguimiento y promoción de la asistencia escolar, para evitar casos de deserción.

Existe presencia de organizaciones comunitarias como Juntas de Acción Comunal, grupos juveniles y deportivos. El acompañamiento de entidades municipales como el hospital San Juan de Dios se limita al ofrecimiento de brigadas de salud (para las sedes más lejanas) y al desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud (en sedes cercanas), en casos eventuales se cuenta con el apoyo de la Comisaría de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía Nacional. La vinculación de instituciones educativas externas se da a través de programas de capacitación comunitaria con el SENA, no se cuenta con presencia de instituciones universitarias o técnicas.

Es común observar el arraigo por partidos políticos tradicionales, especialmente en la población de adultos mayores, mientras que en los jóvenes se observa una apatía generalizada por participar de procesos sociales, lo que limita en gran medida su participación democrática. La religión predominante es el cristianismo, especialmente sus ramas del catolicismo y el protestantismo.

El perfil general de las comunidades destaca a los hombres como trabajadores, rebuscadores, aguerridos, parranderos, algo machistas, de carácter recio, no expresan sus sentimientos fácilmente, algunas veces peleoneros, con espíritu de comerciantes y enamoradores. Las mujeres son trabajadoras, hogareñas, sumisas, religiosas, luchadoras, buenas madres, tiernas y tratables. Los jóvenes son trabajadores, enamoradores, parranderos, con tendencia al juego y las apuestas, rebuscadores, bailarines y con buen sentido del humor. Los niños jugadores empedernidos, estudiosos, creativos, bailarines, alegres y optimistas.

Existen diferentes manifestaciones culturales como creencia en apariciones, agüeros y supersticiones. Es común la asistencia a festividades, galleras y eventos deportivos, espacios donde se pueden encontrar menores de edad hasta altas horas de la noche.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



En lo referente a las sedes educativas como tal se resalta la necesidad de intervención en las plantas físicas, la adecuación o construcción de espacios recreativos, el mejoramiento de los restaurantes escolares, el acceso al agua potable y la seguridad de los predios (cerramiento). Algunos de los terrenos en los que se encuentran las escuelas no están legalizados, lo que dificulta la inversión de entes gubernamentales y educativos. En la mayoría de las sedes no se cuenta con acceso a internet, la comunicación telefónica es inestable por la topografía de la zona y no hay adecuado apoyo del sector productivo para desarrollar proyectos pedagógicos productivos.

Se requiere también la adquisición de material didáctico, tecnológico, recreativo y bibliográfico para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje. No se cuenta con convenios con instituciones educativas de educación superior para que la población egresada pueda continuar su proceso formativo.

En las sedes Fátima, La Mesa, El Jague, Moraditas Central, Pedregal y El Madero se cuenta con atención a población escolar desde grado 0° a 5°. En las sedes El Filo, Moraditas, La Tolda y El Chorrillo se atiende a población escolar desde grado 0° a 9°. En las sedes La Cordillera, El Plan, Socorro de Sabanas y el Pescado se atiende población escolar desde grado 0° a 11°

Para algunos de los adultos y adultos mayores la educación no es vista como una necesidad, creencia que unida al analfabetismo que muchos presentan actúa como obstáculos para realizar un adecuado acompañamiento educativo a la población escolar. La participación de los padres de familia en actividades escolares es reducida, especialmente la asistencia a reuniones o a diálogos con los docentes.

Las principales problemáticas sociales que interfieren en el normal desarrollo educativo son la inadecuada nutrición en los estudiantes, el analfabetismo de los padres, el escaso acompañamiento familiar, la violencia doméstica, el uso de sustancias psicoactivas, las dificultades de aprendizaje, los escasos de reglas en la casa, los problemas de índole psicológicos y los escasos recursos económicos.

3. OBJETIVOS

HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Constituir una guía de reflexión, acción y convivencia civil, democrática e intelectual, teniendo en cuenta los modelos educativos flexibles a través de diferentes actividades con la comunidad educativa que propicien la formación integral de los estudiantes, propiciando el desarrollo de un espíritu humanista, científico e investigativo para la búsqueda de la verdad enmarcada dentro de un ideal ético, que contribuirá al desarrollo de los diversos componentes del modelo educativo mediante estrategias pedagógicas, teniendo en cuenta las características de la población beneficiaria, los material educativo, la formación docente y la permanencia a través de todos los miembros de la comunidad Educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Fomentar el desarrollo y reconocimiento de las propias capacidades, valores, actitudes e intereses en el estudiante como ser biológico, psicológico y social.
- ✓ Elaborar la guía de acción bajo la premisa de los modelos educativos flexibles para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- ✓ Propiciar el respeto por la diferencia en todos los campos de la actividad humana.
- ✓ Incentivar el ejercicio de la participación en todas las actividades de la comunidad educativa.
- ✓ Estimular diferentes mecanismos de convivencia pacífica y democrática en la Comunidad Educativa.
- ✓ Desarrollar la autonomía y la inteligencia en el sentido de llegar a capacitar al estudiante para pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta distintos puntos de vista tanto en el ámbito moral como intelectual.
- ✓ Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos.
- ✓ Servir de medio de información a los padres de familia como miembros activos de la comunidad, acerca de sus derechos y deberes frente a la institución educativa.
- ✓ Dar a conocer el presente PACTO de Convivencia al momento de la matrícula.
- ✓ Permitir la expresión de pensamientos, sentimientos y emociones facilitando la oportunidad de disentir y discutir sin romper las relaciones interpersonales.

4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

GESTIÓN ACADÉMICA

Entendemos por estrategias pedagógicas, aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las disciplinas en los estudiantes. Para que no se reduzcan a simples técnicas y recetas deben apoyarse en una rica formación teórica de los maestros, pues en la teoría habita la creatividad requerida para acompañar la complejidad del proceso de enseñanza - aprendizaje.

4.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO

La institución Educativa Rural el Pescado, sustenta sus procesos de enseñanza y aprendizaje en el enfoque constructivista, el cual permite que el estudiante construya conocimiento a partir de la práctica y la teoría, partiendo de los conocimientos previos. En este enfoque el profesor es un facilitador que mediante el dialogo, el trabajo colaborativo hace posible que los educandos se les facilite acrecentar sus saberes no de forma memorista, sino comprendiendo para que y porque son importantes y como estos los puede llevar a la vida diaria. Así mismo es de anotar que en esta corriente el educador no está por encima de su grupo, ni el es el que posee los saberes. “Desde el constructivismo, se puede pensar en dicho proceso como una interacción dialéctica entre los conocimientos del docente y los del estudiante, que entran en discusión, oposición y diálogo, para llevar a una síntesis productiva y significativa: el aprendizaje. Sin embargo, hay que recordar que éste y la forma en que se realice, aun cuando sean constructivistas, están determinadas por un contexto específico que influye en ambos participantes: docente y estudiantes, debido a sus condiciones biológicas, psicológicas, sociales, económicas, culturales, incluso políticas e históricas”

SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, CON CONDICIONES VULNERABLES Y TALENTOS EXCEPCIONALES

Servicio de Apoyo Pedagógico es un programa que busca atender en primera instancia al personal que puede ser caracterizado bajo los siguientes criterio, definidos por el Decreto 366 de Febrero 9 de 2009 en su artículo 2: “Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo SENSORIAL como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordo ceguera, de tipo MOTOR O FÍSICO, de tipo COGNITIVO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



como Síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el Síndrome de Asperger, el Autismo y la Discapacidad Múltiple”.

Los diagnósticos como la Hiperactividad o TDHA, dichos diagnósticos no deberán ser considerados como algún tipo de discapacidad, sino cómo una condición personal que estará bajo seguimiento y que será tenida en cuenta para los programas específicos que el estado o la institución diseñen, como mecanismos de intervención preventiva para tales casos. Para ellos, la institución aplicará el debido proceso de forma puntual, hasta el momento en que tales casos lleguen a la instancia del Comité de Convivencia donde se procederá a intervenir y a definir las estrategias necesarias y los correctivos que sean requeridos. Todos los estudiantes que presenten una condición de salud diagnosticada como la depresión, la ansiedad, el cáncer, la epilepsia, entre otros cuadros clínicos deberán reportar a la institución dicho diagnóstico con los soportes específicos. Si bien no constituye razón para ser considerados como en situación de discapacidad, será valorada en caso que el estudiante presente alguna dificultad significativa en su desempeño escolar ya que son considerados como diagnósticos válidos para el modelo de intervención de la Discapacidad. Igualmente ocurre en el caso de los problemas de aprendizaje: dislalias, digrafías, disartrias, disfasias, los trastornos globales y específicos del aprendizaje, etc. Sin embargo, atendiendo al apartado del mismo párrafo citado que dice: “...u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa”, queda a criterio al equipo directivo y del Personal de Apoyo definir qué estudiantes deberán ser caracterizados dentro de las categorías de “Limitaciones significativas en el desarrollo intelectual” y “Limitaciones significativas en la conducta adaptativa” dado su nivel de dificultad, sus diagnósticos y/o nivel de vulnerabilidad para alcanzar el éxito escolar. Estos estudiantes serán nombrados como estudiantes con barreras para el aprendizaje” y sus maestros y acudientes recibirán asesoría y apoyos para ayudar a estos estudiantes a superar sus dificultades. Si bien los problemas comportamentales no son considerados una condición incapacitante, la gravedad de tales problemas puede ser entendido en términos legales como “problemas severos de la conducta adaptativa”. Tales casos serán orientados a sector salud, para que desde allí realicen remisión con psicología ya que la Institución Educativa no cuenta con este profesional, claro está, una vez cumplido el debido proceso y una vez el caso haya sido definido como tal por el Comité de Convivencia.

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y REGISTRO PARA ESTUDIANTES CON CAPACIDADES DIVERSAS

Los siguientes son los requisitos establecidos para su ingreso a la institución:

- Edad cronológica (se debe determinar el máximo de edad de ingreso en coherencia con la edad del estudiante regular)
- Presentar diagnóstico y seguimiento neurológico y/o psiquiátrico con relación a la atención desde la salud.
- Cumplir a cabalidad con el manual de convivencia.
- En caso de no tener certificado médico o diagnóstico de discapacidad se procede a realizar valoración pedagógica y se orienta al sector salud para que se inicie el proceso.

CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION

Son los mismos de la población “Regular” pero con atención exclusiva en el proceso metodológico por parte de los educadores y profesionales comprometidos. Se debe tener en cuenta el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) en las planeaciones de aula. Definido por el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 como el “diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten”.

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES DIVERSAS

La evaluación de los estudiantes será flexible, continua, integral, cualitativa y por procesos. Sus finalidades principales son:

- Determinar la obtención de las competencias.
- Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y en general de la experiencia.
- Las competencias serán evaluadas desde los niveles de adquisición, uso, explicación y control siendo el control el logro ideal, pero se valida como desempeño básico el nivel de adquisición.
- Las actividades de apoyo y los instrumentos de evaluación serán flexibilizados, aplicando además los ajustes razonables cuando hubiere lugar, en su contenido y extensión a las posibilidades cognitivas o motoras del estudiante.
- La evaluación oral tendrá un especial reconocimiento a la hora de determinar los avances del estudiante sobre todo en aquellos que no tengan un nivel funcional en su competencia en lectura y escritura. Además, se le deberá permitir si fuera necesario el acompañamiento de un tutor, que le vaya orientando en su proceso de evaluación.
- Cuando un estudiante que experimente barreras y estas no se logren eliminar y además no se evidencien avances, aun después de aplicar el DUA, se diseñara el Plan de Ajuste Razonable (PIAR), además será objeto de análisis del concejo académico, previa remisión del docente de grado responsable, el cual deberá hacer parte del proceso y se realizara un acta con recomendaciones a la comisión de promoción y evaluación. El PIAR es definido en el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 como la “herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Los Docentes de apoyo pedagógico según el decreto 1421: son los docentes que tienen como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población. .

El profesional del servicio pedagógico es nombrado por la Secretaría de Educación, tiene definida sus funciones y responsabilidades que establece la ley en su Decreto 366, de febrero 9 de 2009, en su artículo #10, son las siguientes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO
Santa Fe de Antioquia
DANE 205042000354
Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



1. Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.
2. Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.
3. Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.
4. Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.
5. Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.
6. Articular, intercambiar y compartir, experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.
7. Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.
8. Presentar al rector un informe semestral de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas.
9. Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.

La Institución Educativa Rural El Pescado es una institución INCLUSIVA, que entiende la diversidad en todas sus dimensiones y que atiende sin discriminación a estudiantes que puedan estar en situación de Discapacidad y/o que presenten Barreras para el Aprendizaje. Estos estudiantes y sus padres tendrán derecho a recibir los servicios de apoyo pedagógico respectivos, según los recursos con los que cuente la institución. De igual forma, estos estudiantes tendrán derecho a ser evaluados de una forma flexible, aplicando acciones afirmativas y ajustes razonable que docentes y el personal de apoyo pedagógico realicen con el aval del Consejo Académico. Será obligación de los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes con valoración pedagógica o diagnóstico cumplir, de forma estricta con los siguientes requerimientos:

1. Presentar oportunamente reporte de todos los procesos terapéuticos y/o médicos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



2. Cumplir de forma satisfactoria con los procesos de acompañamiento que la Institución y los Maestros del estudiante le soliciten.
3. Hacerse presente en los espacios de atención a padres de forma recurrente para recibir reportes de los procesos y dificultades del estudiante.
4. Cumplir a cabalidad con las solicitudes de remisión que la Institución haga del estudiante a la EPS o a otras entidades, para que éste reciba atención especializada en los casos en que ello sea requerido.
5. Cumplir y aplicar al estudiante los tratamientos que sean definidos por los profesionales del área de la salud o afines, para la intervención de las problemáticas del estudiante. (Dar la medicación dictaminada por el especialista).
6. Participar activamente de los procesos de formación y aprendizaje del estudiante, vinculándose y comprometiéndose con la puesta en práctica de las recomendaciones que le den los Maestros, el Personal de Apoyo y los profesionales. (Acompañar el proceso académico en casa).
7. Buscar ayuda profesional para mí como acudiente y para mi familia cuando así lo dictamine la institución. En los casos en que los padres y/o acudientes no cumplan con estos requerimientos, presentándose que el estudiante se encuentre en situación de vulnerabilidad, alto riesgo o abandono, la institución educativa valorará cada caso y procederá a aplicar los siguientes correctivos:
 1. Reporte a las autoridades respectivas de tales casos de vulnerabilidad y abandono según lo determina la Ley 1098 de 2006 y el Decreto 4844 de 2007.
 2. Citación de padres y/o acudientes ante coordinación y/o rectoría.
 3. En los casos en donde el nivel de desatención, la irresponsabilidad y la falta de acompañamiento sean reiterados, se procederá a informar al acudiente de la pérdida del derecho de permanencia del estudiante en la institución y del reporte de tal situación a las autoridades competentes para que intervengan el caso. Esta normatividad busca garantizar la prestación del servicio en condiciones mínimas de calidad con el compromiso de todas las partes. De esta forma se entiende que la prestación del servicio educativo para las poblaciones vulnerables tiene sus condiciones y exigencias no sólo para la Institución, sino también para los padres y para el estado.

Flexibilización o temporalización asistida de la Jornada:

Con el objetivo de garantizar el derecho a la educación, participación y socialización en el entorno educativo de manera equitativa y pertinente de aquellos estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, discapacidad, enfermedad grave que le impida asistir a la institución Educativa, trastornos psíquicos o sociales y para el caso de estudiantes que presenten riesgo para su bienestar físico y para los demás se establece una estrategia de flexibilización curricular o un ajuste razonable teniendo en cuenta el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. El nombre de la estrategia es Temporalización Asistida, recibe la connotación de ASISTIDA porque debe haber un acompañamiento permanente, tanto de la institución como de los padres de familia y/o acudiente. La flexibilización es de la jornada escolar y puede ser de manera parcial o total según lo requiera el caso.

1. **TEMPORALIZACIÓN SEMIPARCIAL:** Se minimiza el tiempo de permanencia del estudiante después de haber reconocido en qué momento del día le cuesta más trabajo autorregularse, se podrá disminuir la jornada



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



escolar, comenzando de 1 hora y máximo 4 horas al día. La familia debe recoger al estudiante en el establecimiento a la hora pactada, para terminar en el hogar la realización de las tareas escolares y la institución será la responsable de los procesos evaluativos del estudiante.

2. **TEMPORALIZACIÓN PARCIAL:** Se minimiza el tiempo de permanencia del estudiante disminuyendo los días de asistencia a la institución educativa, esta modalidad comienza con 1 o 2 días a la semana; cuando se aumenta la temporalización a 3 días es porque se agotó el primer recurso de esta modalidad (1 o 2 días), y se realizó el proceso de seguimiento y evaluación correspondiente. El estudiante debe ser recogido en la institución educativa y deberá cumplir con las actividades académicas faltantes en casa, la institución educativa en mutuo acuerdo con la familia serán los encargados de verificar que el estudiante si esté realizando las actividades, en el establecimiento los docentes estarán encargados de realizar los procesos evaluativos.

3. **TEMPORALIZACIÓN TOTAL:** El estudiante sólo asiste a la institución educativa a recibir y sustentar talleres dos veces por semana. La temporalización total se realiza cuando el uso de otras estrategias no fue efectivo para la modificación de la conducta.

CONSIDERACIONES PARA LA TEMPORALIZACIÓN

La temporalización aplica para estudiantes que presenten un diagnóstico de discapacidad o trastorno que afecte su autorregulación, comportamiento y convivencia con los demás, o aquellos que tienen una presunción diagnóstica con signos de alerta y factores de riesgo que comprometen su integridad física, psicológica y la de los demás.

La temporalización se debe hacer por medio de una resolución rectoral o con el visto bueno del comité de convivencia. Dicho proceso debe estar debidamente registrado en la hoja de vida del estudiante.

Dicha estrategia se concibe como una alternativa de intervención pedagógica, más no como una sanción, puesto que pretende dar respuesta a una necesidad del estudiante.

Es un requisito obligatorio la presencia del padre de familia o acudiente responsable para poder tomar la estrategia como medida de intervención, si no hay quien acompañe el proceso en casa, esta alternativa no se puede implementar.

Es responsabilidad del docente enviar talleres y verificar que sean realizados y evaluados. Es responsabilidad de la familia realizar el acompañamiento permanente en casa.

Esta estrategia debe ser evaluada de manera continua por parte del estudiante, el padre de familia o acudiente, el docente y directivos docentes, con el fin de determinar la calidad, equidad y pertinencia. Teniendo en cuenta los resultados del proceso el estudiante, después de realizar un debido seguimiento, se debe identificar si ésta alternativa da respuesta a las necesidades del estudiante, si es necesario ampliar su vigencia o si el estudiante podrá ser reintegrado a la jornada académica regular en la institución educativa.

En cualquiera de los casos, las observaciones y pautas para el trabajo deben quedar por escrito con las respectivas firmas.

NOTA: El protocolo para la realización de la Temporalización Asistida estará a cargo del rector o a cargo del docente de Apoyo Pedagógico, ya que la institución no cuenta con coordinador y/o psicólogo.

Deberes de los docentes ante los procesos de la flexibilización

- Mantener una comunicación asertiva con la familia y el estudiante.
- No hacer confrontaciones con el estudiante ante sus compañeros, realizarla en privado y en presencia del acudiente. (Estas conductas detonan en los estudiantes crisis, se pueden tornar agresivos con él o la docente).
- Evitar hablar de las conductas del estudiante al resto del grupo.
- Diseñar los talleres y actividades que el estudiante debe realizar para continuar con las actividades académicas cuando se implemente la estrategia de flexibilizar la jornada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Destinar espacios para orientar y asesorar a la familia y estudiante en la ejecución de los talleres y actividades que el estudiante debe realizar para continuar con las actividades académicas en su casa.
- Destinar espacios para la sustentación de los trabajos cuando se implementen estrategias de flexibilización de la jornada.
- Realizar seguimiento a los estudiantes que dentro del tratamiento son medicados y realizar informes en caso de ser solicitados por el especialista o la familia al identificar la necesidad de estos.
- Conocer los soportes diagnósticos de los estudiantes e implementar las recomendaciones que envíen los especialistas para el entorno escolar.

Deberes de la familia ante los procesos de la flexibilización

- Acudir a los llamados institucionales en los tiempos y horarios establecidos.
- Mantener una comunicación clara y asertiva con los docentes y directivos docentes
- Informar situaciones externas que estén generando conductas agresivas en el estudiante (situaciones familiares: duelos, separaciones, condiciones económicas precarias.
- Entregar los talleres y actividades en los tiempos y horarios definidos por la institución cuando se esté en proceso de flexibilización de jornada.
- Apoyar al estudiante en las actividades académicas y en el manejo de la norma el tiempo que este en proceso de flexibilización de la jornada.
- Recoger al estudiante en la institución cuando se implemente flexibilización de la jornada en los horarios establecidos

PASOS PARA ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES

A continuación, se presenta el procedimiento que se debe cumplir para la caracterización de los estudiantes de la institución que se encuentren en condición de discapacidad, vulnerabilidad o con barreras para el aprendizaje.

PASOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Durante el proceso de convocatoria, inscripción y matrícula siempre se deberá solicitar a los acudientes, que presenten copia del reporte o diagnóstico emitido por el sistema de salud que atiende al estudiante, con los diagnósticos médicos respectivos. A la vez el personal administrativo deberá solicitar al acudiente que solicite una cita con la maestra de apoyo pedagógico y coordine con Él una reunión para valorar el caso respectivo.
2. Una vez recibido dicho diagnóstico por escrito, el mismo deberá ser entregado a la maestra del servicio de apoyo pedagógico para su análisis inicial.
3. La maestra de apoyo deberá presentar a los directivos la relación de todos los casos reportados y el resultado de sus análisis e indagaciones.

PASOS PARA LOS MAESTROS

1. Leer y aplicar los criterios de ingreso u orientación del apartado anterior.
2. Recabar información sensible con el padre de familia o acudiente en torno a las características y condiciones de vida del estudiante. (Se inicia la realización de la valoración pedagógica, esto en unión con el docente de apoyo pedagógico)
4. Definir con la maestra de apoyo una visita de campo para observación del caso en el aula.



5. La maestra de apoyo pasará a citar al acudiente del estudiante.
6. Se realizan los acuerdos para el seguimiento y acompañamiento del menor, para el análisis de caso y definición de estrategias a seguir.
7. Definidas las estrategias se hará acompañamiento a la efectividad y ejecución de las mismas de forma periódica.

PASOS PARA LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

Cuando un padre de familia exprese su deseo de que su acudido sea valorado por el Servicio de Apoyo Pedagógico éste deberá:

1. Solicitar al director de grupo considere el caso del estudiante o acudido para ser orientado y sustentar las razones de dicha motivación. De ser necesario puede emitir derecho de petición dirigido al maestro director de grupo.
2. El maestro director de grupo atenderá la solicitud, valorará el caso y discrecionalmente, realizará orientación siguiendo los pasos descritos en el apartado anterior.
3. El acudiente verificará que la solicitud haya seguido su curso. En caso contrario solicitará justificación verbal o por escrito la cual emitirá el maestro de grupo que denegó la solicitud.
4. En caso de no sentirse satisfecho con el tipo de decisiones tomadas, podrá solicitar se revise nuevamente su caso por parte de coordinación, la cual definirá en última instancia la situación del estudiante.
Toma de decisiones frente a las dificultades: En caso de presentarse algún tipo de dificultad que no se logre superar de forma reiterada frente a los casos de los estudiantes o frente a los procedimientos, será potestad del equipo directivo definir el procedimiento a seguir ya sea administrativo o legal, bajo el amparo del Manual de Convivencia, El Código del Menor, la Constitución y la Ley. Estas decisiones no obedecerán al arbitrio de un sólo individuo, sino que corresponderá a la decisión conjunta del equipo directivo.
Anexo (Formato de Valoración Pedagógica, formato de Plan Individual de Ajuste Razonable, formato de Orientación a servicios externos de la institución educativa y formato de temporalización asistida) estarán en la página de la IE en la parte de inclusión y a cargo del docente de apoyo pedagógico.

4.2. MODELO PEDAGÓGICO

Es necesario resaltar que por el contexto, la Institución Educativa Rural el Pescado en sus prácticas cotidianas propicia el modelo escuela nueva anteriormente llamada escuela activa; una particularidad consiste en los estudiantes construyen conocimientos, fortaleciendo competencias y destrezas mediante el estudio de los temas propuestos en las guías de estudio de las asignaturas más importantes, en las cuales ellos realizan sencillas prácticas individuales y grupales que les permite comprender con más veracidad los conceptos. En este modelo el rol del profesor no es él que imparte ni tiene la verdad absoluta, él fortalece al estudiante y lo acompaña para que juntos lo construyan saberes. A diferencia de otras escuelas es flexible, tienen en cuenta que todos los niños no aprenden al mismo ritmo, por lo tanto, no es discriminatorio. Además, cuenta con los CRA (centro de recursos de aprendizaje). Siendo relevante para los procesos de enseñanza- aprendizaje porque fomenta el trabajo en equipo, la colaboración, la participación de toda la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



4.3. TEORÍA DE APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza- aprendizaje en las instituciones formales públicas y privadas es muy complejo porque se está interactuando con estudiantes de diversos mundos, emociones y expectativas, por lo tanto, se requiere que los maestros, profesores tutores tengan saberes o reflejen su práctica cotidiana en estudios realizados por psicólogos, pedagogos, psicopedagogos y filósofos. Por tal razón la Institución Educativa Rural el pescado sustenta su estrategia pedagógica en teorías de Aprendizaje de:

“La teoría cognitiva de Piaget. - También se la conoce como evolutiva debido a que se trata de un proceso paulatino y progresivo que avanza, conforme el niño madura física y psicológicamente. La teoría sostiene que este proceso de maduración biológica conlleva al desarrollo de estructuras cognitivas, cada vez más complejas; lo cual facilita una mayor relación con el ambiente en el que se desenvuelve el individuo y, en consecuencia, un mayor aprendizaje que contribuye a una mejor adaptación.

El aprendizaje se realiza gracias a la interacción de dos procesos: asimilación y acomodación (Papalia, Wendkos y Duskin, 2007). El primero se refiere al contacto que el individuo tiene con los objetos del mundo a su alrededor; de cuyas características, la persona se apropia en su proceso de aprendizaje. El segundo se refiere a lo que sucede con los aspectos asimilados: son integrados en la red cognitiva del sujeto, contribuyen a la construcción de nuevas estructuras de pensamientos e ideas; que, a su vez, favorecen una mejor adaptación al medio.

El aprendizaje social de Vygotsky. - Esta teoría sostiene que el aprendizaje es el resultado de la interacción del individuo con el medio. Cada persona adquiere la clara conciencia de quién es y aprende el uso de símbolos que contribuyen al desarrollo de un pensamiento cada vez más complejo, en la sociedad de la que forma parte. Para Vygotsky (Papalia, Wendkos y Duskin, 2007) es esencial lo que ha denominado como la zona de desarrollo próximo; es decir, la distancia entre lo que una persona puede aprender por sí misma y lo que podría aprender con la ayuda un experto en el tema. Es, en esta zona en donde se produce el aprendizaje de nuevas habilidades, que el ser humano pone a prueba en diversos contextos.

La teoría de Ausubel se centra en el aprendizaje significativo. De acuerdo con su teoría, para aprender significativamente, las personas deben relacionar los nuevos conocimientos con los conceptos relevantes que ya conocen. El nuevo conocimiento debe interactuar con la estructura del conocimiento del alumno.

El aprendizaje significativo se puede contrastar con el aprendizaje de memoria. Este último también puede incorporar nueva información en la estructura de conocimiento preexistente, pero sin interacción. La memoria mecánica se utiliza para recuperar secuencias de objetos, tales como números de teléfono, por ejemplo. Sin embargo, no resulta de ninguna utilidad para el alumno en la comprensión de las relaciones entre los objetos.

Teoría del aprendizaje de John Dewey afirmaba que los niños no llegaban a la escuela como limpias pizarras pasivas en las que los maestros pudieran escribir las lecciones de la civilización. Cuando el niño llega al aula “ya es intensamente activo y el cometido de la educación consiste en tomar a su cargo esta actividad y orientarla” (Dewey, 1899, pág. 25). Cuando el niño empieza su escolaridad, lleva en sí cuatro “impulsos innatos –el de comunicar, el de construir, el de indagar y el de expresarse de forma más precisa” – que constituyen “los recursos naturales, el capital para invertir, de cuyo ejercicio depende el crecimiento activo del niño” (Dewey, 1899, pág. 30). El niño también lleva consigo intereses y actividades de su hogar y del entorno en que vive y al maestro le incumbe la tarea de utilizar esta “materia prima” orientando las actividades hacia “resultados positivos” (Mayhew y Edwards, 1966, pág. 41).

La Tendencia pedagógica conocida con el nombre de la Escuela Nueva, puede decirse que surgió con el filósofo y pedagogo norteamericano John Dewey (1859-1952), quien planteó desde un principio que el propósito principal de la educación, condicionador de las distintas tareas o aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje debía estar dado por los intereses de los propios alumnos, es decir, por las fuerzas interiores que llevan a estos a la búsqueda de la información educativa y al desarrollo de las habilidades capacitivas. En esta tendencia pedagógica alcanzan un mayor auge los intentos por dirigir a los educandos más hacia las acciones prácticas concretas, que hacia los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



ejercicios teóricos, situación está que ya se había iniciado hacia finales del siglo XIX con una mayor propagación en las primeras décadas de este siglo y en cuya esencia todo se dirigía, a una crítica profunda de los procedimientos autoritarios e inflexibles condicionados por la Tendencia Pedagógica Tradicional, en contra del enciclopedismo pasivo asignado al alumno.

La Escuela Nueva, como Tendencia Pedagógica que es, enfatiza la importancia que tiene que el educando asuma un papel activo, consciente de lo que desea aprender, en consecuencia, con sus posibilidades e intereses, lo que trae aparejado un cambio importante de las funciones que entonces debe realizar el profesor en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje que posibilite alcanzar realmente, de forma medible, los objetivos propuestos.

La Escuela Nueva persigue, en sus concepciones teóricas y proyecciones prácticas, garantizar el logro de una mayor participación con un grado más elevado de compromiso de todo ciudadano con el sistema económico-social imperante, en base de la consideración, no del todo correcta, de que la satisfacción de las aspiraciones del ser humano, como individuo y como ser social, contribuiría de manera sustancial a lograr cierto tipo de equilibrio en la sociedad, a punto de partida, sobre todo de la suavización o eliminación de las contradicciones entre las clases y dentro de las clases mismas.

5. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Gestión Académica

5.1. PÉNSUM

La I. E. R. El Pescado cuenta con un Plan de Estudios para todas las sedes de la institución, que responde a las políticas trazadas en los Derechos Básicos de Aprendizaje, los lineamientos y estándares básicos de competencias del MEN. El Plan de Estudios fundamenta los planes de aula de los docentes de todas las áreas obligatorias y fundamentales, desde el Grado Preescolar hasta el Grado 11°.

El plan de estudios se desarrolla en 40 semanas, tal que se cumpla con 800 horas en el nivel de Preescolar, 1.000 horas en Básica Primaria y 1.600 horas en Básica Secundaria y Media; atendiendo a lo expuesto en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1850 y 1860 de 2002, para el desarrollo de las actividades curriculares anuales. El Plan de Estudios de los diferentes niveles académicos se ilustra a continuación.

Nivel Preescolar

Dimensiones	Intensidad Horaria
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4
DIMENSIÓN COGNITIVA	4
DIMENSIÓN CORPORAL	4
DIMENSIÓN ESTÉTICA	2
DIMENSIÓN ETICA	2
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	2
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	2
TOTAL	20



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



Áreas y asignaturas	PREESCOLAR	Básica Primaria					Básica Secundaria				Media	
	T	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Química											3	3
Física											3	3
Matemáticas	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Lenguaje	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Inglés	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3
Ciencias Sociales	2	4	4	4	4	4	5	5	5	5	1	1
Ciencias Políticas y Económicas											2	2
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos-Urbanidad	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Artística	3	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Educación Física, Recreación y Deportes	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Filosofía											2	2
TOTAL	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

5.2. PLANES DE ESTUDIO - INTENSIDADES ACADÉMICAS

La institución educativa promueve la participación activa de los docentes en la construcción del proyecto educativo institucional y en especial del diseño de los planes de área y asignatura. En relación con este tema cada área, basada en normatividad vigente, presenta su propuesta institucional de plan de área, que contiene los objetivos por niveles, por grados y áreas; así mismo se establece en cada una la metodología a trabajar tal que vaya en consonancia con la propuesta del modelo pedagógico institucional.

El sistema institucional de evaluación y promoción se ha planteado teniendo en cuenta el modelo pedagógico institucional y la evaluación de los estudiantes considerando su estilo de aprendizaje e incorporando elementos que corresponden a la evaluación de los estudiantes con habilidades diversas, así como población en extraedad y las diversas condiciones de aprendizaje que encontramos en nuestras sedes educativas. Los elementos contenidos en este sistema hacen parte fundamental de la estructura de las mallas curriculares así como de los procesos de evaluación y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



GRADO	HORAS LECTIVAS	DIMENSIONES / ÁREAS / ASIGNATURAS	INTENSIDAD SEMANTAL
PREESCOLAR	Semanales: 20 horas Anuales: 800 horas Jornada Única	Comunicativa (4 Horas)	Unidades integradas: 20 horas
		Cognitiva (4 Horas)	
		Ética (2 Horas)	
		Corporal (4 Horas)	
		Estética (2 Horas)	
		Espiritual (2 Horas)	
		Socio Afectiva (2 Horas)	

GRADO	HORAS LECTIVAS	DIMENSIONES / ÁREAS / ASIGNATURAS	INTENSIDAD SEMANTAL	
BÁSICA PRIMARIA	Semanales: 25 horas Anuales: 1.000 horas	Matemáticas	5	
		Ciencias Sociales	4	
		Ciencias Naturales	5	
		Humanidades	Inglés	1
			Español	5
		Ética	1	
		Religión	1	
		Educación Artística	1	
		Educación Física	1	
Tecnología e Informática	1			

GRADO	HORAS LECTIVAS	DIMENSIONES / ÁREAS / ASIGNATURAS	INTENSIDAD SEMANTAL	
BÁSICA SECUNDARIA	Semanales: 30 horas Anuales: 1.200 horas	Matemáticas	5	
		Ciencias Sociales	5	
		Ciencias Naturales	5	
		Humanidades	Inglés	2
			Español	5
		Ética	1	
		Religión	1	
		Educación Artística	2	
		Educación Física	2	
Tecnología e Informática	2			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



GRADO	HORAS LECTIVAS	DIMENSIONES / ÁREAS / ASIGNATURAS		INTENSIDAD SEMANAL
MEDIA ACADÉMICA	Semanales: 30 horas Anuales: 1.200 horas Jornada: Mañana	Matemáticas		4
		Ciencias Sociales		1
		Ciencias Naturales	Física	3
			Química	3
		Humanidades	Inglés	3
			Español	4
		Ética		1
		Religión		1
		Educación Artística		2
		Filosofía		2
		Educación Física		2
		Tecnología e Informática		2
Ciencias Políticas y económicas		2		

5.2.1 PLAN DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
DIAGNÓSTICO
<p>Para el desarrollo del área la institución cuenta con fortalezas como son un valioso equipo de docentes idóneos, capacitados y dispuestos, también con estudiantes con inquietudes, actitudes y aptitudes dispuestos para realizar las actividades, las tareas y trabajar en equipo sobre todo las que se le muestran novedosas que presentan algunas facilidades de acceso a fuentes masivas de información y un personal administrativo con gran disposición para trabajar en equipo, aportándonos ideas innovadoras y proporcionando los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la institución educativa.</p> <p>Además con ciertas debilidades como: escasez de textos, poca colaboración de algunos padres de familia por su bajo nivel académico, poca disposición de conectividad para realizar actividades de consulta extracurriculares en la institución, la falta de laboratorio de química y física; lo que dificulta en gran medida una buena articulación entre lo teórico y lo práctico, además; gran proporción de los estudiantes muestran poca capacidad de análisis tal vez porque no dedican suficiente tiempo a la lectura y a la interpretación de la misma. Por lo cual se busca aproximar el educando al conocimiento, partiendo de preguntas, conjeturas o hipótesis que inicialmente surja de su curiosidad ante la observación del entorno y de su capacidad para analizar lo que observa confrontándolo con la teoría que existe sobre el tema.</p>
OBJETIVOS POR NIVEL
PREESCOLAR
-Conocer el cuerpo y sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



-Vincular a la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas en su medio.

-Formar hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Realizar actividades en un ambiente armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que signifiquen relaciones y operaciones matemáticas

-Desarrollar con creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también en su capacidad de aprendizaje.

-Ubicar en el espacio temporal y el ejercicio de la memoria. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación, comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

BÁSICA PRIMARIA

-Identificar y clasificar los seres de la naturaleza a partir de sus características.

-Observar, analizar y deducir propiedades de la materia a partir de situaciones de la vida diaria.

-Identificar las principales causas y consecuencias de los problemas ambientales y plantear alternativas de solución.

-Comparar los movimientos de los astros, deduciendo sus características e impacto en la vida del planeta.

-Identificar estructuras de los seres vivos que les permitan desarrollarse en un entorno y que puedan utilizarla como criterios de clasificación.

-Identificar características de la materia, fenómenos químicos y manifestaciones de la energía en el entorno.

-Clasificar los recursos naturales y plantear razones para su conservación y uso racional.

-Analizar el comportamiento y situaciones que originan alteraciones de la salud.

BÁSICA SECUNDARIA

-Valorar y analizar los componentes de los ecosistemas y su variedad.

-Comprender y analizar la estructura de la célula y su relación con el organismo.

-Reconocer la actividad de la corteza e interior de nuestro planeta y la formación de las rocas, para comprender mejor fenómenos como los temblores de tierra y los terremotos.

-Descubrir las características y usos de las ondas y sus aplicaciones en la vida diaria, relacionadas con el sonido, la luz, la radio y la televisión.

-Reconocer mecanismos genéticos, evolutivos y de percepción de estímulos en el ser humano.

-Identificar y conocer las características de los compuestos orgánicos e inorgánicos y las reacciones químicas, así como los mecanismos para identificarlas.

-Reconocer en el entorno fenómenos físicos que le afectan y desarrollar habilidades para aproximarse a ellos.

MEDIA

-Profundizar en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.

-Profundizar en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.

-Incorporar de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.

-Desarrollar la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Vincular programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- Fomentar la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.
- Promover la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.
- Cumplir los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la Ley 115 de 1994.

OBJETIVOS POR GRADO

GRADO PREESCOLAR

- Estimular en el niño la curiosidad y la capacidad de asombro, para la observación y exploración de su medio natural, familiar y social; mediante el desarrollo de actividades, que lo lleven a la construcción de preguntas y dar respuestas lógicas, haciendo uso de los recursos concretos del medio.

GRADO PRIMERO

- Posibilitar la comprensión de las ciencias naturales, mediante la descripción y establecimiento de relaciones entre los seres y elementos de la naturaleza para lograr un acercamiento al conocimiento de su medio ambiente.
- Despertar el interés y la creatividad para identificar y explicar características de los seres vivos y fenómenos cotidianos, mediante la lúdica, salidas pedagógicas y observaciones directas que le permitan interactuar racional y adecuadamente con el medio que lo rodea.

GRADO SEGUNDO

- Ofrecer los conceptos fundamentales en Ciencias Naturales a través de la descripción y clasificación de situaciones del mundo natural para identificar diferencias en las formas de aplicar los conocimientos.
- Propiciar el reconocimiento e interpretación de los fenómenos que hacen parte de su entorno físico, bioquímico, tecnológico y social mediante la indagación, la observación e identificación de las relaciones de adaptación de los seres en la naturaleza, haciendo uso del material concreto que le permita el desarrollo de su capacidad; para analizar y criticar lo que sucede a su alrededor.

GRADO TERCERO

- Brindar una formación básica que permita a los estudiantes conseguir sus propios modelos de la naturaleza mediante la comparación y diferenciación de eventos naturales con el fin de obtener una comprensión de las ciencias naturales.
- Motivar el desarrollo de habilidades en la búsqueda del conocimiento científico relacionadas con los procesos físicos, bioquímicos, tecnológicos y sociales, mediante el establecimiento de pautas comparativas, los diagramas, el empleo de fuentes teóricas y de apoyo, de tal manera que le permitan iniciarse en la investigación del mundo que lo rodea.

GRADO CUARTO

- Proporcionar las herramientas principales para el estudio de las Ciencias naturales, mediante el planteamiento de interrogantes y la argumentación de hechos cotidianos el fin de tener un mejor conocimiento y actitud hacia la ciencia.
- Incentivar el desarrollo de habilidades, capacidades intelectuales adquiridas para sostener una actitud investigativa frente a los procesos físicos, bioquímicos, tecnológicos y sociales mediante la implementación de nuevas estrategias metodológicas; de exposición, trabajos de estudio, visitas guiadas, conversatorios, que le permitan ampliar su nivel cultural y enfrentar situaciones de la vida cotidiana.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



GRADO QUINTO
<p>-Despertar el interés y la motivación por las ciencias naturales, mediante la explicación, formulación de hipótesis y experimentación de fenómenos del medio natural con el fin de fomentar un espíritu investigativo.</p> <p>-Incentivar la búsqueda de nuevos conocimientos asociados con su entorno físico, bioquímico, tecnológico y social, a través de procesos experimentales sencillos, lecturas guiadas desarrollo de talleres complementarios, exposiciones y sustentaciones, que le permitan participar activamente en la solución de situaciones concretas reales de la cotidianidad.</p>
GRADO SEXTO
<p>-Potenciar la habilidad para comprender, describir y explicar fenómenos naturales, realizando análisis cualitativos y así tener una postura crítica ante el mundo.</p>
GRADO SÉPTIMO
<p>-Posibilitar el análisis de los fenómenos biológicos y físico-químicos, mediante el razonamiento y solución de problemas que le permitan al estudiante solucionar situaciones cotidianas.</p>
GRADO OCTAVO
<p>-Desarrollar la capacidad para conocer y comprender los mecanismos y leyes de la naturaleza apoyándose en teorías explicativas y formulación de hipótesis con el fin de interactuar mejor con el mundo en que vive.</p>
GRADO NOVENO
<p>-Dar fundamentos básicos en ciencias naturales a través del análisis cualitativo y la experimentación de los fenómenos físicos, químicos y biológicos para tener una mejor comprensión del mundo natural.</p>
GRADO DÉCIMO
<p>-Formar estudiantes para que se acerquen a las ciencias naturales mediante los procesos analíticos, argumentativos y creativos que los lleve a promover el cuidado y preservación de su entorno.</p>
GRADO ONCE
<p>-Fomentar una actitud reflexiva, crítica y analítica frente a las ciencias, mediante el análisis cualitativo y cuantitativo de situaciones cotidianas, que les permita asumir la ciencia y la tecnología como construcciones sociales para el beneficio del hombre y la sociedad.</p>
METODOLOGÍA
<p>El área de Ciencias Naturales está orientada por una metodología problematizadora, fundamentada en el principio del uso de problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos.</p> <p>En el área el aprendizaje basado en problemas representa una estrategia eficaz y flexible, que busca mejorar la calidad del aprendizaje en todos los aspectos del conocimiento, ayudando al estudiante a desarrollar y a trabajar las competencias básicas y específicas.</p> <p>Con la metodología planteada para el área, se pretende llegar a un aprendizaje desde la investigación y la reflexión para dar solución a diferentes problemas; esto se orienta a partir de procesos educativos donde el docente explica una parte de la temática y seguidamente, propone a los estudiantes una actividad de aplicación de dichos contenidos. Plantea como medio de aprendizaje, que los alumnos adquieran conocimientos y los apliquen para solucionar un problema real o ficticio, sin que el docente utilice la lección magistral.</p> <p>El aprendizaje basado en problemas se centra en el estudiante y su aprendizaje, movilizándolo actitudinal, lo procedimental y lo conceptual, como una forma de aprender, partiendo de una</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



pregunta problematizadora. Con ello busca dinamizar la mente del estudiante permitiendo entretrejer los saberes y contextualizarlo dentro del conocimiento.

El enfoque en derechos humanos en esta metodología, busca el fortalecimiento del ser, el cual está vinculado con el desarrollo de las competencias básicas. De acuerdo a esto, los estudiantes aprenderán a emplear la argumentación como herramienta para expresar razonadamente o de persuadir afectivamente a los demás acerca de la validez de sus planteamientos. En este sentido es importante que fortalezcan no sólo las habilidades comunicativas, sino también el desarrollo de un pensamiento autónomo, reflexivo y con disposición a la crítica y el diálogo, esto favorece su crecimiento personal y la convivencia democrática.

Además, la metodología se fundamentada en pedagogías activas: el alumno aprende haciendo, realizando actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez. La metodología a seguir es entonces, la hermenéutica, por involucrar entre otras la dialéctica de la crítica, el análisis, la interpretación y la reiteración.

-La estructura conceptual del área de ciencias naturales y educación ambiental nos orienta hacia una metodología sistémica donde los procesos biológicos, químicos y físicos se interrelacionan aplicándose un enfoque integrador de conocimientos y competencias científicos.

-La dinámica de la clase se diseña aplicando planeación y diseño de actividades de aula, la implementación de los procesos, la evaluación y la formulación de acciones de mejoramiento orientadas por la perspectiva desarrollista que privilegia el desarrollo de las competencias científicas y de habilidades investigativas con el objetivo de aproximarse a un aprendizaje significativo y aprendizaje comprensivo.

-La preparación para las pruebas saber, la interconexión con la política y objetivos de calidad se asegura a través del trabajo por competencias, la diversidad de recursos utilizados, la aplicación de diferentes métodos, la organización del cuaderno, y la dinámica heterofuncional de la evaluación.

-A través de la aplicación del método científico. Iniciar un tema científico planteando una situación problema significativa en la vida y cotidianidad del estudiante; para hallar las soluciones exige: formulación de preguntas que orienten los procedimientos, establecer relaciones conceptuales, diseñar experiencias para validar hipótesis y desarrollar la capacidad de asombrarse, organizar procedimientos de exploración, registros de observaciones e informaciones, utilizando técnicas de representación socializando argumentos que justifican las acciones y la adquisición del lenguaje propio de las causas, movilizándolo y encontrando el sentido y el horizonte en el “ser científicamente competente”.

-Actividades lúdicas con sentido pedagógico, rutas de navegación en la web, enciclopedias en multimedia, investigaciones en familia, proyectos, evaluación de competencias en talleres, pruebas saber, diseño y construcción creativa, entrevistas, lecturas, trabajo de laboratorio virtual y de campo, realización de crucigramas, sopas de letras, utilización de herramientas tecnológicas e informáticas, exposiciones, trabajos dirigidos, desarrollo de guías de trabajo, realización de mapas mentales y conceptuales.

-En los encuentros del área se establece el enlace con los proyectos: ambiental y prevención de desastres.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



NIVELES		GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL HORAS POR GRADO	INTENSIDAD HORAS POR PERIODO	TOTAL HORAS ANUAL
PREESCOLAR		PREESCOLAR	2	20	80
BÁSICA	PRIMARIA	PRIMERO	5	50	200
		SEGUNDO	5	50	200
		TERCERO	5	50	200
		CUARTO	5	50	200
		QUINTO	5	50	200
	SECUNDARIA	SEXTO	5	50	200
		SÉPTIMO	5	50	200
		OCTAVO	5	50	200
		NOVENO	5	50	200
MEDIA		DÉCIMO	3	30	120
		ONCE	3	30	120

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El proceso de evaluación de los aprendizajes en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental debe ser permanente e integral, teniendo en cuenta que en dicho proceso se debe pensar tanto en el aspecto intelectual como el moral y se debe favorecer el desarrollo armónico de la personalidad de los estudiantes, sin ignorar su contexto social. Según el MEN (2006) la evaluación en ciencias además de atender el dominio de los conocimientos alcanzados por los estudiantes, debe atender a la importancia de que los estudiantes establezcan relaciones y dependencias entre los conceptos de las diferentes disciplinas, a sus formas de proceder científicamente y a los compromisos personales y sociales que asumen.

También, el MEN (1998) plantea que el objetivo de la evaluación es mejorar los procesos, por lo tanto, desde el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental se proponen diferentes momentos evaluativos. En el primer momento, se usan evaluaciones diagnósticas que le permitan al docente determinar los conceptos previos de los estudiantes y con ello lograr un aprendizaje significativo, ya que el estudiante conecta los nuevos conocimientos con los ya existentes. En el segundo momento, se usa una evaluación formativa, la cual permite estimar los aciertos, las dificultades y los logros alcanzados, tanto por el docente como por los estudiantes, con el propósito de reorientar las actividades de aprendizaje a partir de estos resultados. Y en un tercer momento, se usa una evaluación cuantitativa que permita determinar el nivel de conocimiento alcanzado por el estudiante, la cual debe ir acompañada de una retroalimentación.

En este sentido, el quehacer evaluativo en el Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, tiene en cuenta las siguientes competencias específicas:

1. Identificar; 2. Indagar; 3. Explicar; 4. Comunicar; 5. Trabajar en equipo; 6. Disposición para reconocer la dimensión social del conocimiento y 7. Disposición para aceptar la naturaleza cambiante del conocimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



5.2.2. PLAN DE QUÍMICA

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
QUÍMICA
DIAGNÓSTICO
<p>En el área de ciencias naturales en la asignatura de química se pueden resaltar los siguientes aspectos:</p> <p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none">-Baja capacidad de análisis-Bajo nivel académico de los padres y acudientes, que dificulta el acompañamiento en el proceso enseñanza aprendizaje-Dificultades en la comprensión de conceptos, debido a la falencia en la lectura, escritura y baja capacidad de análisis <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">-Capacitación en saberes por parte de un grupo de docentes-Prácticas pedagógicas de los docentes en el desarrollo de las actividades académicas-Procesos de evaluación de acuerdo a los lineamientos. <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">-Políticas institucionales de evaluación para mejorar el desempeño de los estudiantes-Informe verbal académico y de convivencia en mitad de cada periodo y antes de la semana de recuperaciones.-Ayudas didácticas y tecnológicas-Buenas relaciones entre estudiantes y docentes o directivos-Uso de los tics en los procesos pedagógicas y de evaluación. <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">-No se cuenta con un laboratorio para la realización de los experimentos y demás prácticas que tengan que ver con el área.-Bajo rendimiento en las pruebas externas.-Las normas vigentes impuesta por el MEN, limita las salidas pedagógicas, la participación en semilleros y la realización de actividades fuera de la jornada escolar-Cuando los estudiantes faltan y no se ponen al día antes de llegar a la institución retrasan los procesos.-Insuficiente apoyo pedagógico y psicológico, para los estudiantes con dificultades académicas y/o de convivencia.
OBJETIVOS POR NIVEL
MEDIA
Formar en el educando una actitud investigativa mediante la argumentación escrita y oral, el razonamiento lógico, el uso de la información científica y tecnológica, la proposición y experimentación; para hacer posible la interpretación y explicación de fenómenos mediante la elaboración de concepto del entorno físico, bioquímico, científico, tecnológico y social, para interactuar adecuadamente con el medio natural y social.
OBJETIVOS POR GRADO
GRADO DÉCIMO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



Orientar al educando en la apropiación adecuada y explícita del conocimiento relacionado con los procesos físicos, bioquímicos, tecnológicos y sociales, a través de la documentación actualizada, prácticas experimentales, análisis y conclusiones guiadas sobre temas pertinentes y de interés, que le permita una mayor comprensión de las situaciones que lo rodean y plantear alternativas de solución apropiadas y efectivas.

GRADO ONCE

Facilitar al educando la construcción y el manejo del conocimiento científico, físicos, bioquímica, tecnológico y social para relacionar adecuadamente la teoría con la práctica mediante la discusión, la argumentación, la interpretación y la explicación clara y coherente con lenguaje apropiado; que le permitan demostrar una visión proyectiva del medio y situaciones concretas que lo rodean.

METODOLOGÍA

La metodología es esencialmente investigativa, activa, participativa, reflexiva, de toma de conciencia y sensibilización. Como estrategia básica se propone el desarrollo de pequeñas investigaciones dirigidas. Dichas indagaciones pretenden resolver problemas cotidianos, registrados por los mismos estudiantes. Investigaciones que deben ser complementadas con entrevistas y evaluaciones permanentes de cada proceso que se está desarrollando.

Las estrategias de enseñanza para el aprendizaje por investigación están resumidas en estos elementos:

- Plantear situaciones problemáticas.
- Proponer estudio cualitativo de las situaciones problemáticas planteadas.
- Orientar tratamientos de carácter científico de los problemas planteados que conlleven a la invención de conceptos y emisión de hipótesis y a la elaboración de estrategias de resolución.
- Socialización y confrontación de resultados.
- Proponer situaciones problemáticas de la vida diaria para desarrollar en el alumno su capacidad científica y creadora.
- Participar activa y reflexivamente.
- Trabajar a nivel individual o grupal a través de proyectos, centros de interés o solución de problemas.
- Interactuar con la comunidad educativa, especialmente en lo referente a la conservación, mejoramiento y uso racional de los recursos naturales y de los servicios públicos.

Además, el área para lograr un mejor desarrollo se apoya con las siguientes estrategias metodológicas:

- Generación de ambientes de aprendizaje agradables (aula, laboratorio.....)
- Salidas pedagógicas y desarrollo de guías (jardín botánico, zoológico, planetario, museo interactivo, etc.).
- Participación en actividades culturales y científicos: feria de la ciencia a nivel institucional y municipal.
- Fundamentación teórica con la apropiación de las herramientas tecnológicas con el uso de Internet, integrando la tecnología con las ciencias naturales y demás proyectos.
- Confrontación de la teoría con el desarrollo de prácticas en el laboratorio.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

NIVELES	GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL HORAS	INTENSIDAD HORAS POR PERIODO	TOTAL HORAS ANUAL
---------	--------	--------------------------	------------------------------	-------------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



		POR GRADO		
MEDIA	DÉCIMO	3	30	120
	ONCE	3	30	120

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La evaluación del aprendizaje es el proceso permanente y objetivo, mediante el cual el establecimiento educativo valora el desempeño de las competencias Básicas de los educandos, las cuales deben ser evaluadas a través de diversas estrategias. La evaluación es un proceso integral y continuo que implica la valoración de las dimensiones del ser humano. En ciencias naturales hay dos elementos fundamentales; la teoría y la práctica, procesos que pueden coaccionar y ser consecuente uno del otro, es decir primero ver la teoría y luego la práctica o viceversa. Los aspectos socio-afectivo, psicomotor, Cognitivo y habilidades representan los puntos clave para la evaluación del proceso.

Se evaluará el proceso de la siguiente forma:

1. **Aspecto socio afectivo:** Se tendrá en cuenta todos los aspectos que, en el desarrollo del proceso formativo, la participación, la responsabilidad, el compromiso, trabajos exposiciones.
2. **Aspecto Psicomotor:** Se evaluará en este aspecto todo lo relacionado con las prácticas de laboratorio, la parte experimental, el saber hacer aplicando los elementos teóricos en situaciones comunes.
3. **Aspecto Cognitivo:** Se evaluará los conocimientos concretos que se tiene en el área, la ciencia requiere de un lenguaje científico, técnico y de unos conceptos bien establecidos.
4. **Aspecto de habilidades:** Con todos los elementos asimilados en el transcurso del proceso, se evaluará lo que se sabe hacer lo que llamamos competencias.

El docente debe de contar con una gama de estrategias que faciliten su labor y que además le permitan evaluar de manera gradual el proceso de gestación de las ideas de los estudiantes. Por todo lo expuesto en Ciencias Naturales cada periodo tendrá tema, actividad en general, la pregunta como elemento característico, en ocasiones abierta, en otras cerradas, pero siempre con el espíritu de motivar el pensamiento del estudiante y de invitarlo a reflexionar sobre la efímera verdad que concebimos los humanos, más aún en un contexto de permanentes cambios como las ciencias Naturales, que sea esta pues la oportunidad de aprender de la mano con los siguientes interrogantes **qué, cómo, cuándo, por qué, dónde y quién.**

Mediante la evaluación los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar sus capacidades en ámbito como la observación, descripción, clasificación interpretación y argumentación de los procesos biológicos, ecológicos, químicos y físicos de las Ciencias Naturales. A demás como estrategia para elevar el nivel académico y prepararlos para el ingreso a la educación superior, se han diseñado e implementado simulacros periódicos de pruebas saber e ICFES.

5.2.3. PLAN DE C. NATURALES FÍSICA

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
EDUCACIÓN CIENCIAS NATURALES - FÍSICA
DIAGNÓSTICO
En el área de ciencias naturales en la asignatura de física se pueden resaltar los siguientes aspectos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



En lo referente a los estudiantes:

Debilidades:

- Dificultad en la comprensión lectora y análisis de textos.
- Irresponsabilidad para presentar trabajos asignados
- La apatía, pereza y displicencia frente a algunos contenidos.
- Escaso acompañamiento familiar.
- La desescolarización por diferentes motivos.
- Escaso manejo de procesos de redacción
- Dificultades en habilidades comunicativas básicas (escucha, habla, escritura)
- No aportar los elementos, materiales o útiles escolares necesarios
- Atención dispersa
- Desinterés por los procesos de investigación y consulta
- Dificultad para identificar los datos relevantes en una situación problema
- Escasa habilidad para contextualizar los conceptos en la realidad o ejercicio práctico
- Deficiencia en habilidades matemáticas
- Se les dificulta interpretar gráficas, tienden a memorizar.
- No cuentan con laboratorios para realizar algunos experimentos.
- Cuentan con muchos medios tecnológicos que son fuente de distracción.

Fortalezas

- Curiosidad y receptividad frente al conocimiento y la experimentación
- Formación axiológica que genera un adecuado clima escolar
- Creatividad y liderazgo
- Conocimiento del contexto
- Capacidad de superación

En lo referente a los docentes:

Debilidades

- Formación en áreas diferentes a la física
- Falta de capacitación constante en la asignatura

Fortalezas

- Disponibilidad y agrado por procesos de investigación y consulta
- Se preocupan por continuar su cualificación profesional y personal

En lo referente a la infraestructura o situación institucional

Debilidades:

- Inexistencia de laboratorios
- Escasa dotación de equipos de computo
- No hay conectividad a internet
- Escaso material bibliográfico de referencia
- Aulas de clase con espacios reducidos
- Inexistencia de material didáctico específico para la asignatura
- Escasas oportunidades para que los estudiantes y docentes interactúen en contextos como salidas pedagógicas (museos del agua, jardín botánico, parque explora, planetario, zoológico).

Fortalezas

- Se inicia un proceso de reestructuración del PEI y los planes de estudio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



-Gestión de capacitación a docentes en diferentes áreas y asignaturas -Cualificación de los docentes a nivel profesional y personal
OBJETIVOS POR NIVEL
MEDIA
Son objetivos del área de ciencias naturales en su asignatura de física para el nivel de la media académica: -Propiciar en el estudiante una formación integral, que contribuya a mejorar las relaciones e interacciones de éste con la sociedad y la naturaleza, mediante la apropiación de contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales que, de manera crítica, que garanticen el conocimiento científico, tecnológico y humanístico. -Desarrollar el razonamiento lógico - analítico como estrategia para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos, el fomento y desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa. -Promover en los estudiantes un pensamiento crítico mediante la comprensión profunda de los conceptos básicos de la física en todos sus aspectos, desde la física mecánica hasta la física eléctrica; acompañándolos en la apropiación de dichos conceptos, mediante una puesta en escena sencilla e interesante de manera que les resulte accesible y clara la utilidad de la física en sus vidas y en sus profesiones futuras.
OBJETIVOS POR GRADO
GRADO DÉCIMO
-Orientar al educando en la apropiación adecuada y explícita del conocimiento relacionado con los procesos físicos, tecnológicos y sociales, a través de la documentación actualizada, prácticas experimentales, análisis y conclusiones guiadas sobre temas pertinentes y de interés, que le permita una mayor comprensión de las situaciones que lo rodean y plantear alternativas de solución apropiadas y efectivas.
GRADO ONCE
-Facilitar al educando la construcción y el manejo del conocimiento científico, físico, bioquímico, tecnológico y social para relacionar adecuadamente la teoría con la práctica mediante la discusión, la argumentación, la interpretación, la explicación clara y coherente con lenguaje apropiado; que le permitan demostrar una visión proyectiva del medio y de las situaciones concretas que lo rodean.
METODOLOGÍA
Para desarrollar los contenidos de la física se seguirá la siguiente estructura: -Diagnóstico: A manera de diagnóstico inicial para conocer el estado del grupo con relación a cada uno de los ejes temáticos de las asignaturas, se realizarán en la medida de lo posible, actividades tales como cuestionarios, test, lluvias de preguntas, ejercicios de comprensión de lectura, descripción de situaciones reales y justificación de la misma, entre otros. -Introducción a los temas: Será por el (a) profesor (a) de la asignatura, a través del planteamiento de situaciones y/o problemas relacionados con el tema a iniciar. Para tal fin podrá utilizar los recursos disponibles como videos, lecturas, e incluso, elemental experimentación a nivel exploratorio. -Desarrollo de los temas: Se llevará a cabo mediante exposición del (a) profesor (a), complementada con recursos varios según el tema a tratar, tales como guías, videos, carteleros, etc. También podrá desarrollarse mediante exposiciones por parte de las alumnas, previa investigación asesorada por el profesor.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



-Asimilación y Aplicación de los temas: Para lograr la mejor asimilación de la temática desarrollada se aplicarán talleres teórico-analíticos prácticos (individuales y grupales), tipo SABER en los que se exija la combinación de la comprensión lectora, la interpretación de información y el conocimiento científico.

-Profundización de los temas: Se llevará a cabo ya sea mediante talleres de mayor grado de dificultad, consultas bajo asesoría del profesor con posterior sustentación de las mismas, o dado el caso, mediante prácticas de laboratorio adicionales.

-Plan de refuerzo y superación: Buscando mejorar los niveles de asimilación, apropiación y aplicación del conocimiento en aquellas estudiantes que presenten dificultades reiteradas en su proceso de aprendizaje, se implementarán según sea el caso, actividades de refuerzo paralelas y/o en horarios establecidos por la institución. En éstas, además de la explicación de los temas por parte del profesor, los estudiantes realizarán trabajos de consulta y talleres de aplicación.

El (a) profesor (a) impulsará y coordinará las tareas tendentes a lograr un aprendizaje significativo.

La secuencia de actividades a seguir es la siguiente:

-Identificar las ideas que ya poseen los alumnos.

-Poner en cuestión estas ideas mediante preguntas y contraejemplos.

- Introducir nuevos conceptos relacionados con las ideas previas analizadas.

-Se potenciará la realización de problemas, frente a la resolución únicamente de ejercicios que se plantean como una aplicación mecánica de una fórmula a un determinado tipo de situación físico. Con el fin de apoyar el tratamiento de los conceptos y de las leyes físicas se realizarán algunos experimentos. En los primeros temas se comentará y explicará cómo se adquieren algunas técnicas de trabajo para aplicarlas a lo largo del curso:

-Definiciones precisas de conceptos, unidades y leyes.

-Realización de esquemas. Elaboración, interpretación y uso de gráficas. Análisis del enunciado de un problema y plan de ataque del mismo.

- Toma de apuntes en clase.

-Lectura y síntesis de algunos puntos en el texto, con posterior elaboración de apuntes

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

NIVELES	GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL POR GRADO	INTENSIDAD POR PERIODO	TOTAL ANUAL
MEDIA	DÉCIMO	3	30	120
	ONCE	3	30	120

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La evaluación hace parte integral de las mediaciones formativas que utiliza la institución para verificar la comprensión de la realidad, la apropiación del conocimiento y el desarrollo de las competencias previstas en los componentes curriculares, en términos del avance de las disciplinas, el desarrollo de la investigación y el mejoramiento continuo de las relaciones e interacciones académicas, pedagógicas y sociales de los estudiantes en su proceso de aprendizaje autónomo. Se utilizarán diversos métodos, herramientas. Técnicas y formatos para el ejercicio de las actividades evaluativas, de tal manera que el estudiante sea competente para



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



resolver situaciones mediante mecanismos cualitativos o cuantitativos de trabajo y el empleo de diversas herramientas de evaluación.

TIPOS DE EVALUACIÓN La institución utilizará los siguientes tipos de evaluación:

Autoevaluación: Entendida como una oportunidad para hacer la revisión y reflexión autocrítica de avances académicos, procesos, aprendizajes y productos del proyecto de formación que está llevando a cabo el estudiante. Tiene como finalidad que este comprenda, analice y emita valoraciones objetivas, así como la construcción de resultados y productos con base en las metas trazadas tanto por curso como por él mismo.

Coevaluación: Es un proceso colaborativo que pretende poner en común evidencias o productos de aprendizaje, identificar fortalezas, estrategias exitosas, posibles errores o limitaciones para convertirlos en situaciones de aprendizaje mediante la valoración y el reconocimiento del trabajo del otro, poniendo en juego la equidad, la honestidad y la ética, para contribuir al crecimiento solidario del otro, de sí mismo y con los integrantes del grupo de curso con quien interactúa. Se realiza con el tutor y los compañeros del curso y como proceso de retroalimentación cualitativa, para lo cual se pueden utilizar mediaciones tecnológicas diversas.

Heteroevaluación: Tiene por objeto la verificación de competencias y logros de aprendizaje exigidos por la sociedad del conocimiento con fines de acreditación, certificación y promoción. Se realizará mediante pruebas orales o escritas, trabajos de investigación, ensayos, informe de prácticas, estudios de casos, foros, paneles, sustentación de trabajos o cualquier otro procedimiento que se considere adecuado para realizar el acompañamiento, seguimiento y valoración del desempeño académico del estudiante. Esta podrá realizarse de manera presencial o a distancia, mediada por las tecnologías de la información y la comunicación requeridas para asegurar los dominios y las competencias básicas del estudiante en el área del saber específico, de acuerdo con la naturaleza de la Institución y sus disposiciones internas.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Para lograr una profundización en la teoría y los conceptos en el área de ciencias naturales asignatura de física, esta se evaluará de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados por la institución consignada en el PEI. La evaluación consistirá en un proceso continuo en el que se observará el desarrollo del alumno, para ello se utilizarán estrategias como:

- Realización de consultas (Monitoreada por el registro de lectura)
- Revisión de contenido desarrollado en la clase anterior (preguntar orales)
- Evaluaciones: individuales, grupales, orales, escritas, cuaderno abierto
- Evaluaciones escritas de selección múltiples
- Realización de talleres
- Argumentaciones y sustentaciones orales
- Presentación de proyectos, trabajos en grupo o individuales.
- Revisión de la libreta de apuntes
- Participación en clase
- Responsabilidad
- Respeto
- Comportamiento dentro y fuera del salón de clase
- Honestidad
- Informes de laboratorio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Exposiciones
- Participación en foros y debates
- Elaboración de ensayos
- Presentación de proyectos para la feria de la ciencia y la creatividad.
- Lecturas complementarias

5.2.4. PLAN DE MATEMÁTICAS

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
MATEMATICAS
DIAGNÓSTICO
<p>A través del tiempo se ha evidenciado que el trabajo desarticulado en el área de Matemáticas ha provocado la apatía, desgano y aparente dificultad en el desarrollo y ejecución de las habilidades Matemáticas, desde quien las enseña hasta quienes necesitan aprenderlas. Los mismos maestros en ocasiones se sienten solos y sin estrategias, ni con quien compartir y aclarar sus dudas y carencias académicas, metodológicas e inquietudes en el área; lo cual se revierte en la incompetente preparación de los estudiantes y los bajos niveles en las competencias evaluadas en los últimos años por el Ministerio de Educación Nacional. Por lo que se siente la necesidad de planear y ejecutar estrategias metodológicas innovadoras claras, dentro de la institución educativa, y que a la vez se cumplan con las políticas educativas legales establecidas.</p> <p>El mundo matemático en el que vivimos inmersos a menudo es ignorado en la enseñanza de las Matemáticas, pudiendo ser la mejor forma de facilitar el aprendizaje y suscitar gusto en el estudiante por el área, además de que haciendo uso adecuado de las diversas situaciones de nuestro entorno alcanzamos un nivel de humanización y acercamiento más significativo en los jóvenes frente a su ambiente y responsabilidad como estudiantes; es necesario entonces, hacer de las matemáticas algo tan natural como la vivencia diaria, llenando de significados reales los contenidos que se han establecido como objetos de estudio en el área.</p>
OBJETIVOS POR NIVEL
PREESCOLAR
-Introducir al niño en el desarrollo del pensamiento lógico – matemático, el conocimiento de las figuras geométricas básicas y los colores primarios, siempre recordando los conocimientos anteriores que tengan adquiridos.
BÁSICA PRIMARIA
-Inculcar en los estudiantes el gusto por el área de la Matemática, enfatizando en las operaciones básicas, la lecto - escritura de los números, el cálculo mental, propiciando a la vez en ellos técnicas para la solución de problemas sencillos que les ayuden a desempeñarse bien en las diversas situaciones cotidianas que afrontan. -Desarrollar los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos. -Fomentar los procesos de modelación en los niños a partir de sus experiencias para alcanzar una construcción del pensamiento y conocimiento matemático significativo y profundo en cada nivel.
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



Los objetivos deben entenderse como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben, así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Los Objetivos Generales del área de Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria, deben pues entenderse como aportaciones que, desde el área, contribuyen a la consecución de los Objetivos Generales de la etapa.

La Educación Matemática en esta etapa se orientará a facilitar los aprendizajes necesarios para desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Utilizar el conocimiento matemático para organizar, interpretar e intervenir en diversas situaciones de la realidad.
- Comprender e interpretar distintas formas de expresión matemática e incorporarlas al lenguaje y a los modos de argumentación habituales.
- Reconocer y plantear situaciones en las que existan problemas susceptibles de ser formulados en términos matemáticos, utilizar diferentes estrategias para resolverlos y analizar los resultados utilizando los recursos apropiados.
- Reflexionar sobre las propias estrategias utilizadas en las actividades matemáticas.
- Incorporar hábitos y actitudes propios de la actividad matemática.
- Utilizar con soltura y sentido crítico los distintos recursos con especial énfasis en los recursos tecnológicos (calculadoras, programas informáticos) de forma que supongan una ayuda en el aprendizaje y en las aplicaciones instrumentales de las matemáticas.

OBJETIVOS POR GRADO

GRADO PREESCOLAR

- Ser capaz de colocarse en un espacio interior y exterior
- Reconocer y ser capaz de trazar las figuras geométricas básicas: cuadrado, círculo y triángulo.
- Reconocer los colores primarios (rojo, amarillo y azul)
- Clasificar los bloques lógicos de acuerdo a su forma, color y tamaño.
- Seguir una serie sencilla
- Desarrollar las capacidades de observación, relacionar, representar, reconocer, discriminar y ordenar.
- Introducir al niño en el desarrollo del pensamiento lógico – matemático.

GRADO PRIMERO

- Apropiar el lenguaje matemático que le permitan al estudiante: agrupar, seriar, clasificar, identificar y ordenar
- Representar en forma concreta, gráfica y simbólica de los procesos de construcción de: los números hasta 999, los algoritmos de la suma y la resta como operación inversa, las características de los objetos, las relaciones entre ellos, y la ubicación en el tiempo y el espacio con relación a sí mismo y a los objetos.
- Solucionar las situaciones matemáticas de suma y resta.

GRADO SEGUNDO

- Aplicar propiedades de los números e situaciones cotidianas que involucran conceptos de medidas de longitud
- Realizar de manera adecuada procedimientos que implican operaciones numéricas, establecimiento de regularidades y análisis de información
- Describir características de los objetos y aplicar la multiplicación en la solución de situaciones propias de la vida diaria



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



-Resolver situaciones de la vida diaria utilizando las operaciones básicas
GRADO TERCERO
-Utilizar propiedades y relaciones significativas entre los números en la solución de problemas cotidianos que involucran medidas de longitud y transformaciones de objetos -Utilizar e cálculo mental para resolver problemas relacionados con unidades de medida -Describir la ubicación espacial de un objeto, reconocer sus atributos medibles y analizar información del entorno -Reconocer características y variación de las figuras geométricas. -Valorar la importancia de las unidades de medida y del dinero en la vida cotidiana
GRADO CUARTO
-Formular y resolver problemas que para su solución requieren la realización de operaciones y la utilización de las propiedades de los números naturales -Aplicar las propiedades y las operaciones de las fracciones para solucionar situaciones problema en contextos geométricos y métricos. -Ubicar figuras en el plano cartesiano -Calcular y utilizar la representación decimal de una fracción e procesos de medición en cálculo de áreas, perímetros y porcentaje -Reconocer y utilizar los conceptos de proporcionalidad directa en inversa en la solución de situaciones de variación -Realizar combinaciones y permutaciones de objetos
GRADO QUINTO
-Resolver situaciones problemas en contextos aritméticos, métricos, geométricos y de proporcionalidad utilizando las propiedades de los números naturales, la teoría de número y la regla de tres simple, directa en inversa. -Comprender y aplicar el concepto de numero entero en operaciones como: logaritmación, potenciación y radicación -Utilizar los números decimales para representar situaciones cotidianas y solucionar problemas en contextos de métricos -Utilizar los conocimientos numéricos para resolver situaciones problema en contextos métricos, geométricos y de variación.
GRADO SEXTO
-Utilizar los números racionales, en sus distintas expresiones (fracciones, razones, decimales o porcentajes) para resolver problemas en contextos de medida -Formular y resolver problemas en situaciones aditivas y multiplicativas, en diferentes contextos y dominios numéricos. -Resolver y formular problemas en contextos de medidas relativas y de variaciones en las medidas -Describir y representar situaciones de variación relacionando diferentes representaciones (diagramas, expresiones verbales generalizadas y tablas). -Identificar características de localización de objetos en representación cartesiana y geográfica -Formular y resolver problemas aditivos y multiplicativos, en diferentes contextos y dominios numéricos -Resolver y formular problemas usando modelos pedagógicos -Utilizar métodos formales (ensayo y error, complementación) en la solución de ecuaciones -Identificar relaciones entre distintas unidades utilizadas para medir cantidades de la misma magnitud



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Resolver y formular problemas en contextos de medidas relativas y de variaciones en las medidas
- Clasificar polígonos en relación con sus propiedades
- Utilizar técnicas y herramientas para la construcción de figuras planas y cuerpos con medidas dadas
- Comparar e interpretar datos provenientes de diversas fuentes (prensa, revistas, televisión, experimentos, consultas, entrevistas)

GRADO SÉPTIMO

- Reconocer el conjunto de valores de cada una de las cantidades variables ligadas entre en situaciones concretas de cambio (variación).
- Justificar la pertinencia de un cálculo exacto o aproximado en la solución de un problema y lo razonable o no de las respuestas obtenidas
- Reconocer y generalizar propiedades de las relaciones entre números racionales (simétrica, transitiva, etc) y de las operaciones entre ellos (comunicativa, asociativa, etc) en diferentes contextos
- Identificar características de localización de objetos en sistemas de representación cartesiana y geográfica
- Utilizar los números racionales, en sus distintas expresiones (fracciones, razones, decimales o porcentajes) para resolver problemas en contextos de medida.
- Reconocer el conjunto de valores de cada una de las cantidades variables ligadas entre sí en situaciones concretas de cambio (variación)
- Identificar relaciones entre distintas unidades utilizadas para medir cantidades de la misma magnitud
- Calcular áreas y volúmenes a través de composición y descomposición de figuras y cuerpos
- Resolver y formular problemas que involucran relaciones y propiedades de semejanza y congruencia usando representaciones visuales.
- Utilizar técnicas y herramientas para la construcción de figuras planas y cuerpos con medidas dadas
- Usar medidas de tendencia central (media, mediana, moda) para interpretar el comportamiento de un conjunto de datos
- Reconocer la relación entre un conjunto de datos y su representación

GRADO OCTAVO

- Utilizar los números reales en diferentes representaciones y en diversos contextos
- Construir expresiones algebraicas equivalentes a una expresión algebraica dada.
- Utilizar números reales en sus diferentes representaciones y en diversos contextos matemáticos y en otras disciplinas
- Usar procesos inductivos y lenguaje algebraico para formular y poner a prueba conjeturas
- Usar representaciones geométricas para resolver y formular problemas en las matemáticas
- Resolver problemas y simplificar cálculos usando propiedades y relaciones de los números reales y de las relaciones y operaciones entre ellos
- Reconocer y contrastar propiedades y relaciones geométricas utilizadas en demostración de teoremas básicos (Pitágoras y tales)
- Generalizar procedimientos de cálculo válidos para encontrar el área de regiones planas el volumen de sólidos
- Usar representaciones geométricas para resolver y formular problemas en las matemáticas y en otras disciplinas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Usar conceptos básicos de probabilidad (espacio muestral, evento, independencia)
- Calcular probabilidad de eventos simples usando métodos diversos (listados, diagramas de árbol, técnicas de conteo).

GRADO NOVENO

- Resolver problemas y simplificar cálculos usando propiedades y relaciones de los números reales y las relaciones y operaciones entre ellos
- Identificar diferentes métodos para solucionar sistemas de ecuaciones lineales
- Utilizar números reales en sus diferentes representaciones y en sus diversos contextos
- Identificar relaciones entre las propiedades de las gráficas y propiedades de las ecuaciones algebraicas
- Analizar en representaciones gráficas cartesianas, los comportamientos de cambio de funciones específicas pertenecientes a familias de funciones polinómicas, racionales, exponenciales y logarítmicas.
- Modelar situaciones de variación con funciones polinómicas
- Conjeturar y verificar propiedades de congruencia y semejanza entre figuras bidimensionales y entre objetos tridimensionales en la solución de problemas
- Aplicar y justificar criterios de congruencias y semejanza de triángulos en la resolución y formulación de problemas
- Calcular probabilidad de evento simple usando métodos diversos.
- Comparar resultados de experimentos aleatorio con los resultados previstos por un modelo matemático probabilístico
- Utilizar números reales en sus diferentes representaciones y en diversos contextos
- Interpretar y utilizar conceptos de media, mediana y moda y explicar sus diferencias en distribuciones de distinta dispersión y asimetría
- Identificar la relación entre los cambios en los parámetros de la representación algebraica de una familia de funciones y los cambios en las gráficas que lo representa

GRADO DÉCIMO

- Argumentar la existencia de los números irracionales
- Utilizar representaciones geométricas de los números irracionales y los ubica en la recta.
- Describir la propiedad de densidad de los números reales y utiliza estrategias para calcular un número entre otros dos
- Ordenar de menor a mayor o viceversa números reales
- Describir el efecto que tendrá realizar operaciones con números reales (positivos, negativos mayores y menores que 1) sobre la cantidad
- Utilizar las propiedades de la equivalencia para realizar cálculos con números naturales
- Diferenciar los sistemas de medición de ángulos
- Clasificar los triángulos según sus lados y sus ángulos
- Aplicar el teorema de Pitágoras para la solución de triángulos rectángulos
- Caracterizar el espacio muestral y analizar el comportamiento de cualquier estudio estadístico
- Reconocer el significado de las razones trigonométricas en un triángulo rectángulo para ángulos agudos, en particular, seno, coseno, tangente, secante, cosecante, cotangente.
- Aplicar las razones trigonométricas en la solución de problemas que originan triángulos rectángulos
- Identificar la resolución de triángulos rectángulos en problemas con ángulos de elevación y depresión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Encontrar las medidas de tendencia central y de dispersión, usando cuando sea posible, herramientas tecnológicas
- Interpretar y comparar lo que representa cada una de las medidas de tendencia central en un conjunto de datos
- Interpretar y comparar lo que representan cada una de las medidas de dispersión en un conjunto de datos
- Usar algunas de las propiedades de las medidas de tendencia central y de dispersión para caracterizar un conjunto de datos
- Formular conclusiones sobre la distribución de un conjunto de datos, empleando más de una medida
- Aplicar la ley de los senos y de los cosenos en la solución de problemas prácticos que originan triángulos no rectángulos
- Diferenciar entre funciones periódicas y funciones no periódicas.
- Determinar el periodo de una función periódica cuando se conoce una grafica
- Dibujar la gráfica de las funciones seno, coseno, tangente, secante, cosecante y cotangente
- Hallar elementos de una función periódica (amplitud, periodo, desfase, desplazamiento vertical).
- Identificar el concepto de probabilidad y las reglas específicas para la solución de eventos
- Formular conclusiones estadísticas a partir de la probabilidad de eventos en contextos especificados
- Explicar por qué la línea recta son ejemplos de lugares geométricos
- Graficar las cónicas y analizar resultados
- Encontrar la ecuación de la circunferencia, parábola, la elipse y la hipérbola, a partir de algunos elementos dados

GRADO ONCE

- Determinar el valor lógico de proposiciones compuestas utilizando tablas de verdad según el operador lógico dado.
- Desarrollar la capacidad de pensar mediante el empleo de proposiciones y conectivos u operadores lógicos
- Reconocer los conceptos básicos de estadística
- Utilizar datos de una muestra para determinar las medidas de tendencia central e inferir de ellas
- Formar conjuntos mediante la aplicación y las diferentes operaciones entre ellos
- Solucionar ecuaciones elementales con una incógnita y dar soluciones gráfica y analítica
- Reconocer la probabilidad condicional y sus herramientas para determinar cuál es la posibilidad cuando existe más de una variable.
- Plantear y resolver problemas en diferentes contextos que involucren funciones
- Aplicar con criterio el concepto de función para abordar y solucionar problemas
- Comprender los conceptos de dominio y rango de una función y desarrollar herramientas para hallarlos
- Analizar funciones de una variable investigando razones de cambio, intersección, ceros, asíntotas y comportamiento local y global
- Encontrar a función suma, la función producto, la función cociente y la función compuesta de 2 funciones.
- Reconocer los diferentes tipos de sucesiones y sus clasificaciones de acuerdo con las características



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Usar las propiedades de los límites para evaluarlos
- Establecer la relación que existe entre la idea de límite y continuidad
- Calcular derivadas a partir de sus propiedades
- Determinar el comportamiento de las funciones a partir de su derivada
- Resolver problemas que conducen a la idea de razón de cambio
- Analizar combinaciones a partir de dos o más eventos simultáneos
- Reconocer el sistema numérico al que pertenece un número dado.

METODOLOGÍA

La metodología para el desarrollo de esta área debe estar basada en las características y evolución del pensamiento del estudiante en las diferentes etapas de su desarrollo; debe atender a sus intereses, posibilidades y necesidades. Se propiciará la participación activa del estudiante, aprovechando el desempeño eficiente de algunos para que ejerzan un papel de monitores o colaboradores en los grupos.

Es muy importante hacer un trabajo que motive al estudiante a pensar, analizar y desarrollar su capacidad lógico - deductiva por gusto y confianza en lo que puede hacer por sí mismo.

Como parte de la metodología desde los primeros grados proponemos introducir el trabajo de la Matemática recreativa como elemento didáctico eficiente, que da la oportunidad de utilizar un recurso que difiere de los habituales porque da un toque ameno y divertido en medio de la rigidez y por qué no, de la aridez de la estructura matemática.

La imaginación e intereses de los estudiantes y jóvenes puede excitarse con un rompecabezas matemático, una paradoja o un truco; tanto como con aplicaciones prácticas que estén cercanas a las experiencias vividas.

Se trabajará desde la Pedagogía de la escuela Nueva y el enfoque constructivista, manipulando material concreto para una mejor comprensión y accesibilidad al conocimiento matemático; se debe propender por la flexibilidad para no seguir una secuencia temática rígida, si no que sea acorde al avance e intereses de los estudiantes.

Se establecen unas actividades de trabajo generales a tener en cuenta: preparación para la clase de acuerdo a las guías de autoaprendizaje y/o módulos de aprendizaje, definición de logros por período y actividades generales por semestre.

La metodología planteada para el área en forma general se apoya en los presupuestos de la modalidad de escuela Nueva y del enfoque constructivista considerado éste como una posibilidad de la creación de la mente humana, donde se considera que los objetos matemáticos pueden ser contruidos por procedimientos finitos a partir de objetos concretos que permiten valorar la experiencia "aprender haciendo", como fuente vital para la construcción de los conceptos y procesos básicos; donde los saberes previos constituyen una fuente de saber experiencial que a través de la activación de esquemas mentales y de la socialización de las nociones previas facilitan la deconstrucción y reconstrucción de ideas y aprendizajes nuevos susceptibles de ser reconocidos, aplicados y diferenciados en variados contextos de la vida cotidiana. La idea es poder trabajar una MATEMÁTICA RECREATIVA.

Desde esta perspectiva la idea de este constructivismo en la institución educativa se inscribe en los principios de la Pedagogía Activa y en los fundamentos de la Psicología Genética, se interesa por las condiciones del contexto en las cuales la mente realiza la construcción de los conceptos matemáticos para que estos puedan ser aplicables a ese contexto inmediato, por ello ha adoptado el trabajo a partir situaciones problema que se dan en el contexto como el eje transversal para el desarrollo y reconocimiento de los conceptos y procesos básicos de los diferentes pensamientos matemáticos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



También se hace necesario dotar de significado algunos caminos y prácticas que hacen posible la anterior consideración y que a menudo son utilizados por los docentes con los estudiantes en el aula de clase como lo es por ejemplo el empleo de estímulos y respuestas el nivel preescolar, el método inductivo y deductivo en los grados de primaria, entre otros.

Entre las estrategias didácticas utilizadas para guardar correspondencia con dicho enfoque metodológico se consideran importantes:

-La realización de diagnósticos a través de aplicación de pruebas por grados para determinar el nivel de desempeño de los estudiantes según competencias del área.

-La observación directa a través de recorridos pedagógicos por diferentes espacios del contexto escolar.

-La manipulación y exploración de material didáctico concreto.

-La visita al C.R.A. de matemáticas.

-La realización de jornadas y carruseles matemáticos donde se fomenta el trabajo colaborativo y la perspectiva de la matemática desde lo lúdico y lo recreativo.

-La utilización de la tecnología informática como fuente de información

-La realización de talleres pedagógicos de refuerzo y de profundización de manera permanente.

-La adecuación y el mantenimiento de espacios pedagógicos fijos como carteleras escolares para estimular el interés por los temas matemáticos.

-La inclusión y la adaptación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

NIVELES		GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL POR GRADO	INTENSIDAD POR PERIODO	TOTAL ANUAL
PREESCOLAR		PREESCOLAR	3	30	120
BÁSICA	PRIMARIA	PRIMERO	5	50	200
		SEGUNDO	5	50	200
		TERCERO	5	50	200
		CUARTO	5	50	200
		QUINTO	5	50	200
	SECUNDARIA	SEXTO	5	50	200
		SÉPTIMO	5	50	200
		OCTAVO	5	50	200
		NOVENO	5	50	100
MEDIA		DÉCIMO	4	40	160
		ONCE	4	40	160

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

En general el proceso evaluativo será continuo y constante a través del desarrollo de las diversas actividades dentro del área.

El estudiante será quien marque la pauta para su propia evaluación, se tendrán en cuenta los procesos mentales y habilidades que el estudiante demuestre para solucionar problemas reales, su participación en las diferentes actividades programadas y en los trabajos de grupo e individuales, su cumplimiento con las tareas, consultas e investigaciones asignadas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo de 2017



Se evaluará además del alcance de Logros, la utilización correcta de los materiales y recursos, el progreso en sus habilidades y destrezas.

Se incentivará la auto evaluación de su desempeño motivándole a aprender para la vida y no por una calificación que a la final no habla de su esfuerzo e interés porque puede llegar a ser muy subjetiva.

Es importante estar conscientes del hecho de que se pretende dar un enfoque a las Matemáticas totalmente distinto, especialmente en su metodología, por tanto debe tenerse en cuenta que “Las formas de enseñar condicionan las formas de evaluar. Cuando se privilegia la construcción activa del conocimiento y la negociación de significados las interacciones en la clase se convierten en una fuente de referentes para la evaluación cualitativa y para introducir en el boceto los cambios que reduzcan las dificultades y mejoren el aprendizaje significativo en los estudiantes” Esto se facilita en la institución por el mismo manejo del portafolio, que adecuadamente diligenciado nos permite un seguimiento personalizado del estudiante.

5.2.5. PLAN DE LENGUA CASTELLANA

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
LENGUA CASTELLANA
DIAGNÓSTICO
<p>Teniendo en cuenta que el área de lengua castellana es fundamental para alcanzar el desarrollo comunicativo de la humanidad y su relación con el medio, se toma como herramienta de significación para dinamizar el desarrollo del proceso de aprendizaje en concordancia con el PEI y referenciando en los lineamientos curriculares, estándares en lenguaje del Ministerio de Educación Nacional y metodología de escuela nueva, postprimaria y media el cual va apoyado de guías de aprendizaje significativo.</p> <p>Los ejes temáticos contemplados en el área apuntan a la propuesta pedagógica de formación integral que incluye, entre otros aspectos, el desarrollo de competencias comunicativas, partiendo del lenguaje significativo donde se aplican los aspectos sociales, culturales y pragmáticos del individuo, que ponen a funcionar sus habilidades básicas: hablar, escuchar, leer y escribir.</p> <p>Para alcanzar lo anteriormente expuesto el profesor del área de humanidades, incentiva, fortalece y valora la capacidad comunicativa de los estudiantes partiendo del amor por las humanidades en un contexto significativo; es decir, orientado al saber y al para qué de las enseñanzas, como condición indispensable en el logro de buenos resultados, el aprendizaje planeado a la luz del nivel evolutivo mental del estudiante y del direccionamiento estratégico institucional. Implicaría entonces, la producción sistematizada del pensamiento a partir del desarrollo de procesos de lectura y escritura en la lengua materna.</p> <p>Los estudiantes de la institución educativa rural el pescado, se ha podido observar una problemática generalizada en los estudiantes y en sus hogares que incide en su aprendizaje y desarrollo cognitivo los niños, niñas y jóvenes vienen a la escuela con dificultades de tipo: socioeconómico, culturales y de violencia intrafamiliar, entre otros; estos estudiantes viven en un entorno de difícil acceso a bibliotecas, medios didácticos, y electrónicos como multimedia e internet, que les dificultan los procesos de aprendizaje, solo tienen como apoyo los textos escolares (guías de escuela nueva y postprimaria).</p> <p>Se evidencia fortalezas como: Participan activamente en las discusiones y ejercicios de clase, son puntuales en el inicio de las clases, en su gran mayoría poseen disciplina de trabajo y asumen con actitud responsable su proceso formativo, una de las experiencias significativas de escuela nueva,</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



postprimaria y media permite que el estudiante realice sus propias creaciones al igual poseen una buena comprensión lectora lo cual les ayuda a comprender y desarrollar las diversas actividades propuestas por cada docente.

También se pueden evidenciar debilidades como: algunos estudiantes poseen dificultades de atención y se desconcentran fácilmente, sus hábitos de lectura son muy escasos y no encuentran placer o agrado por este ejercicio.

Proponemos desarrollar el proyecto de aula con diversos y constantes ejercicios de lectura guiada en voz alta, individual y grupal dentro del aula.

Con lo anterior y mirando los resultados de las pruebas saber se puede evidenciar que el 70% de los estudiantes no logran realizar una comprensión global de los textos leídos y presentan además dificultades para construcción de estos, lo cual hace que los estudiantes no alcancen los logros propuestos para esta área.

OBJETIVOS POR NIVEL

PREESCOLAR

Dimensión comunicativa.

-Comunicar sus emociones y vivencias a través del lenguaje y medios gestuales, verbales, gráficos y plásticos.

- Desarrollar habilidades de expresión, comunicación y aumento del vocabulario en el niño

- Identificar la expresión verbal de los niños y niñas.

- Identificar la expresión gráfica de los niños y niñas.

- Describir la expresión corporal de los niños y niñas.

Dimensión cognoscitiva.

-Relacionar conceptos nuevos con otros ya conocidos.

Dimensión Ética, actitudes y valores.

-Manifestar en su actividad cotidiana el reconocimiento y la aceptación de diferencia entre las personas.

BÁSICA PRIMARIA

- Desarrollar las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna y de afición por la lectura.

-Avanzar en la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

- Utilizar la lengua castellana como medio de expresión y creación literaria en el país y en el mundo.

BÁSICA SECUNDARIA

- Comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos orales y escritos en lengua castellana.

-Valorar la producción estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de la expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

-Buscar en las TIC y la Investigación una forma para multiplicar sus conocimientos y proyectarlos en su ámbito social.

-Escribir textos logrando coherencia, concisión y claridad mediante el manejo correcto de las sintaxis, la pragmática y la semántica.

MEDIA

-Aplicar al 100% de los estudiantes simulacros tipo ICFES, mínimo uno por PERIODO

-Eleva el puntaje promedio en las pruebas externas SABER 11°, a alto para este año



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Afianzar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente. □ Desarrollar el 100% de las estrategias planteadas en el Plan de Mejoramiento Académico del área
- Desarrollar las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna y de afición por la lectura.
- Buscar en las TIC y la Investigación una forma para multiplicar sus conocimientos y proyectarlos en su ámbito social.

OBJETIVOS POR GRADO

GRADO PREESCOLAR

- Desarrollar las dimensiones comunicativa, afectiva, cognitiva, cognoscitiva, ética y estética para formarse como un ser integral .

GRADO PRIMERO

- Construir oraciones con sentido completo para expresar diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Leer y escribir de acuerdo a sus vivencias, iniciativa personal en el proceso de escritura como unidades menores, del conocimiento del alfabeto y la identificación de palabras significativas para lograr establecer un buen inicio en el proceso de lecto-escritura.

GRADO SEGUNDO

- Identificar y redactar pequeñas composiciones como estructura para recoger una idea expresada en oraciones organizadas coherentemente.
- Identificar la oración simple y el uso de signos de puntuación básicos como el punto y la coma.

GRADO TERCERO

- Construir pequeños textos con secuencia lógica. Las unidades menores en este caso corresponden a la identificación, comprensión con sentido completo y al manejo del párrafo como estructura básica para organizar el proceso de la escritura.

GRADO CUARTO

- Manejar adecuadamente la estructura básica de toda narración (Inicio, Nudo y Desenlace). Como unidades menores al respecto está la consolidación del concepto de párrafo como base estructural en el desarrollo de una idea que se concatena con otras ideas de párrafos diferentes.

GRADO QUINTO

- Promover por medio de la lectura y producción de Textos narrativos, expositivos, descriptivos, argumentativos e icónicos; con sus estructuras básicas En la estructura de estos textos se tendrá en cuenta la coherencia y cohesión de acuerdo con dimensiones y niveles del lenguaje y el fortalecimiento de la competencia comunicativa.

GRADO SEXTO

- Reconocer en los diferentes tipos de textos lo narrativo, con identificación de estructura en la producción de mitos, leyendas, fábulas. Igualmente, el curso podrá diferenciar claramente los Géneros literarios e iniciará el proceso de la descripción.
- Realizar en la estructura de textos, el manejo de las palabras de enlace como conectores necesarios para la concordancia y el significado serán fundamentales.

GRADO SÉPTIMO

- Identificar en la diferenciación de los Tipos de texto experimentando en la producción el Texto informativo. En la estructura textual se desarrollarán unidades mayores con el párrafo e identificación del tema. En el mismo sentido se trabajará la construcción y comprensión de ideas principales y secundarias



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



GRADO OCTAVO

-Explicar en el Texto argumentativo produciendo Artículos de opinión y relación de textos desde la comparación. Como unidades mayores se maneja el concepto de texto y sus características básicas de coherencia, cohesión y unidad.

GRADO NOVENO

- Progresar en el Texto expositivo; en el manejo y presentación de todo tipo de información temática y en la implementación de notas de pie de página y reseñas bibliográficas. En la estructura textual las unidades mayores en la producción parten de la diferenciación del tipo de texto y del manejo de las características propias de cada uno.

GRADO DÉCIMO

- Profundizar en el Texto Argumentativo con la producción de Reseñas críticas y comentadas de obras literarias o de autores leídos. En este nivel ya se debe manejar toda la estructura textual (tema, párrafos, oraciones, conectores, intención comunicativa, etc.) y se debe enfocar a la producción significativa.

GRADO ONCE

- Enfatizar en el Texto Argumentativo para producir Ensayos con el desarrollo de hipótesis, tesis, ejemplificaciones, citas de referencia. En la producción de ensayos se debe evidenciar el nivel de comprensión lectora y expresar claramente una posición personal frente a lo leído.

METODOLOGÍA

El plan de área de Lengua Castellana se organizó teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación Nacional con el fin de facilitar al educando el manejo de la lengua como instrumento guiador para hablar, escribir, interpretar, comprender y comunicar su propia realidad; y de esta manera estimular la expresión de sus sentimientos y así poder utilizar con propiedad los términos lingüísticos o no lingüísticos.

En consecuencia, el enfoque educativo es de carácter integral y se concibe al estudiante como ser que se define por sus capacidades intelectuales, psicomotrices, afectivas, volitivas y espirituales; un actor fundamental por el cual la pertinencia de los fines, propósitos y planes, se hace evidente. Se pretende con el enfoque, acercar al estudiante al conocimiento y al buen uso de la lengua desde un punto de vista significativo a través de los ejes temáticos: Hablar, escribir, comprender interpretar, explorar la literatura, leer señales y símbolos y la función ética de la comunicación.

La asignatura de lengua castellana, se estructura en cinco procesos:

Hablar – escribir: A través de este eje temático se pretende desarrollar las habilidades para producción textual oral y escrita, que es el medio por el cual el estudiante adquiere la apropiación del conocimiento.

Comprender – interpretar: Este proceso permite al estudiante responder interrogantes de tipo literal, inferencial y crítico.

Explorar la literatura: Este aspecto incentiva la sensibilidad y la valoración de la producción literaria de las diferentes épocas y culturas; También promueve el desarrollo de sus capacidades creativas en el campo literario.

Leer señales y símbolos: El propósito principal de este proceso es orientar el manejo del lenguaje no verbal como medio de comunicación e interacción social. De esta manera reconocerá la universalidad de algunos signos, los cuales le permitirán la ubicación en cualquier situación determinada.

Ética de la comunicación: A través de este último proceso se pretende que el estudiante manifieste una actitud de respeto, no solo por lo que expresa frente a otros, sino por lo que otros producen en lo que respecta al acto comunicativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



El área de lengua castellana está diseñada para permitirle al estudiante un desenvolvimiento social en lo que respecta al acto comunicativo. Que encuentre en ella las herramientas básicas para elevar el nivel académico en las pruebas externas y para que se exprese con propiedad, persuasión, credibilidad sensibilidad y respeto frente a sus interlocutores.

El área también le sirve para adquirir un completo dominio de la lecto-escritura, para formular juicios críticos y ser un líder en su comunidad, gracias a los valores que potencia y que lo forman como una persona íntegra.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

NIVELES		GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL HORAS POR GRADO	INTENSIDAD HORAS POR PERIODO	TOTAL HORAS ANUAL
PREESCOLAR		PREESCOLAR	3	30	120
BÁSICA	PRIMARIA	PRIMERO	5	50	200
		SEGUNDO	5	50	200
		TERCERO	5	50	200
		CUARTO	5	50	200
	SECUNDARIA	QUINTO	5	50	200
		SEXTO	5	50	200
		SÉPTIMO	5	50	200
		OCTAVO	5	50	100
MEDIA		NOVENO	5	50	200
		DÉCIMO	4	40	160
		ONCE	4	40	160

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La evaluación tal y como se concibe desde los lineamientos curriculares para el área de Lengua Castellana es un proceso sistemático, continuo e integral, que se abre como “una ventana a través de la cual se observa el rumbo que están tomando los procesos o el estado en que se encuentran dichos procesos”; así mismo, ésta debe ser una evaluación formativa, para que en este sentido, permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr trazar los planes de mejoramiento pertinentes.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Ley General de Educación y el decreto 0230 de 2002 y las demás disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, en el área de Lengua Castellana se trabaja el concepto de evaluación por competencias, ligado al enfoque comunicativo – significativo, el cual pretende conocer el proceso de adquisición y desarrollo de las competencias propias del área en el estudiante. Por su carácter integral, esta evaluación, de igual manera, va a estar enfocada a las diferentes acciones pedagógicas que este lleve a cabo, las cuales están relacionadas con la dimensión actitudinal, para así poder valorarlas y modificarlas cuando sea necesario.

Para ello, es necesario un seguimiento continuo de las estrategias e instrumentos que se diseñan y se aplican en el acto evaluativo, permitiendo llevar una secuencia clara de dichas acciones, orientadas a partir de las competencias y su competencias específicas, los estándares, los logros y los indicadores de logros propuestos para cada grado y de todas aquellas formas de evaluación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



que estén estipuladas en el PEI de la Institución, como bases de una evaluación integral, consecuente con el modelo pedagógico comunicativo – relacional y la filosofía institucional.

5.2.6. PLAN DE INGLÉS

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
INGLES
DIAGNÓSTICO
<p>La institución educativa rural el pescado, está ubicada en el sector rural de santa fe de Antioquia se encuentra ubicada a 29 km aproximadamente de la cabecera municipal, atiende a una población que se dedica a las faenas del campo con estudiantes que se encuentran en estratos 1 y 2 y que diariamente caminan entre 5 y minutos y más de 1 hora para llegar a la sede Educativa.</p> <p>El área de inglés en los años anteriores se había trabajado de forma buena y productiva pero no encadenada o unida entre todas las sedes, esto propiciaba que se tuvieran buenos resultados de estudiantes en esta área, pero de manera muy individual y un caso esporádico, los materiales para el trabajo del área son pocos, pero encadenados y hablando el mismo idioma se puede crear nuevos materiales para recrear la clase.</p> <p>Gracias a programas vistos como Antioquia bilingüe, se han aplicado para el desarrollo del área muchas y muy buenas estrategias que ayudan a mejorar la enseñanza del área, y se pretende unificarlas para que trabajando entre todas las sedes de forma unida.</p> <p>El rendimiento académico en el área ha sido bueno, la idea es que sea de los mejores, después que se hallan hecho las capacitaciones docentes y la fabricación de los materiales respectivos para optimizar el rendimiento en esta área.</p> <p>Lastimosamente por la falta de internet en la mayoría de las sedes los trabajos complementarios de las clases como videos y páginas web de consulta, no se pueden realizar pero se acude a la malicia y practicidad de cada uno de los docentes del área.</p>
OBJETIVOS POR NIVEL
PREESCOLAR
Afianzar la lengua materna, del estudio del Idioma Extranjero focalizando su campo de acción en algunos comandos, equivalentes a los que se indican a los estudiantes en su lengua materna. A esto se agrega un breve vocabulario relacionado con lo que estos niños y niñas ven diariamente en su entorno familiar y escolar.
BÁSICA PRIMARIA
Poseer formación y madurez suficientes para entrenarse en las cuatro habilidades del Idioma Extranjero: Listening, Speaking, Reading and Writing. En esta etapa se pretende ampliar el vocabulario de los estudiantes en lengua extranjera para aumentar su radio de comunicación oral y escrita.
BÁSICA SECUNDARIA
Tener la capacidad de expresarse en lengua extranjera, por lo cual las actividades que se realicen en este nivel deben ser complementarias y enfocadas a desarrollar mayor confianza con el idioma e iniciar la interacción con textos un poco más complejos y relacionados con diferentes campos del conocimiento.
MEDIA
Analizar y razonar desde la lengua extranjera cualquier tema de la vida cotidiana o de carácter científico.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



Despejar dudas en relación con el idioma, y además, en este nivel se pide que los estudiantes midan su dominio del idioma extranjero mediante la presentación de exámenes internacionales.

OBJETIVOS POR GRADO

GRADO PREESCOLAR

- Identificar y responder a las formas básicas de saludos y despedidas, y a comandos básicos.
- Identificar algunos miembros de la familia en actividades de habla y escucha.
- Identificar las partes principales del cuerpo y realizar actividades lúdicas.
- Comprender preguntas sencillas sobre sí mismo y el entorno.

GRADO PRIMERO

- Usar informaciones cortas para indagar por información básica general.
- Reconocer palabras cortas y seguir órdenes sencillas.
- Reconocer, pronunciar el nombre de frutas, vegetales y figuras geométricas.

GRADO SEGUNDO

- Identificar algunos juguetes, figuras geométricas y pronunciarlos correctamente.
- Identificar a los miembros de la familia y presentarlos en inglés.
- Comprender y realizar instrucciones dadas.
- Reconocer y describir algunas artes del cuerpo y el nombre de algunos animales domésticos.
- Utilizar los adjetivos short long y big small.
- Escribir los números del 11 al 20.
- Reconocer y deletrear el nombre de algunos animales utilizando el alfabeto.

GRADO TERCERO

- Identificar los diferentes estados del clima y relacionarlos con las prendas de vestir.
- Aprender a pronunciar los días de la semana.
- Utilizar los pronombres personales para identificar su familia.

GRADO CUARTO

- Utilizar algunos lugares de la ciudad utilizando preposiciones.
- Reconocer profesiones y deletrearlas.
- Usar diccionario adecuadamente.
- Utilizar el verbo TO BE en forma afirmativa, negativa e interrogativa en respuestas corta.

GRADO QUINTO

- Utilizar preguntas más frecuentes de información personal.
- Identificar los diferentes tipos de animales.
- Utilizar preguntas universales para la edad y responder correctamente.

GRADO SEXTO

- Mantener conversaciones sencillas para saludar y presentarse a sí mismo.
- Utilizar el alfabeto para deletrear su nombre y otras palabras.
- Utilizar vocabulario relacionado con los números entre 100 y 1000.
- Completar y organizar oraciones sencillas utilizando pronombres personales, adjetivos posesivos y EL presente simple del verbo TO BE.
- Identificar y utilizar el tiempo presente continuo afirmativo, negativo e interrogativo para construir oraciones cortas.
- Utilizar adecuadamente los artículos definidos e indefinidos y pronombres demostrativos al expresar ideas cortas.
- Reconocer vocabulario relacionado con las partes de la casa, lugares y profesiones.
- Utilizar de forma apropiada la estructura del tiempo presente simple.
- Reconocer y utilizar apropiadamente las preposiciones de lugar dentro de un texto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Construir textos sencillos relacionados con la hora, países y nacionalidades.
- Utilizar de forma apropiada la estructura del tiempo pasado progresivo.
- Expresar sus gustos y preferencias con ideas cortas pero bien estructuradas.

GRADO SÉPTIMO

- Identificar expresiones sobre temas cotidianos a partir de textos
- Descriptivos cortos orales y escritos.
- Hacer una descripción oral sencilla y previamente ensayada sobre temas cotidianos.
- Intercambiar información sobre temas cotidianos a través de preguntas.
- Hacer una narración corta sobre actividades cotidianas en el aula y el entorno inmediato de manera oral y escrita.
- Identificar frases y expresiones relacionadas con actividades cotidianas en el entorno inmediato en textos orales y escritos sencillos.
- Intercambiar información sobre actividades cotidianas en el aula y en el entorno inmediato a partir de preguntas y respuestas.
- Intercambiar información sobre actividades cotidianas a partir de preguntas y respuestas.
- Identificar palabras y expresiones sobre actividades cotidianas en textos orales y escritos cortos.
- Producir un texto descriptivo corto sobre las características de personas y lugares de manera oral y escrita.

GRADO OCTAVO

- Describir situaciones relacionadas con temas cotidianos de interés general de manera oral y escrita.
- Elaborar un texto expositivo escrito sencillo sobre temas cotidianos de interés general.
- Intercambiar información sobre temas cotidianos de interés general a través de diálogos.
- Identificar información sobre temas cotidianos de interés general en textos expositivos cortos orales y escritos.
- Elaborar textos orales y escritos sobre recomendaciones relacionadas con temas de interés general.
- Intercambiar información sobre temas de interés general a través de conversaciones.
- Identificar información sobre temas de interés general en textos descriptivos cortos orales y escritos.
- Describir de manera oral y escrita, situaciones relacionadas con temas de interés general.
- Identificar hechos y opiniones en textos orales y escritos sencillos de mediana extensión relacionados con temas de interés general.
- Identificar información relevante sobre temas académicos en textos expositivos orales y escritos de mediana extensión.
- Elaborar textos expositivos escritos y orales sobre temas académicos.
- Intercambiar información través de preguntas y expresiones

GRADO NOVENO

- Crear frases con relaciones de tiempo.
- Utilizar adecuadamente e expresiones para describir hábitos, intereses y gustos.
- Elabora oraciones con Pronombres, sujeto u objeto.
- Utilizar adecuadamente Pasado simple Like/be/into.
- Expresar habilidades, necesidades, obligaciones y prohibiciones (verbos modales).
- Utilizar correctamente en un texto los adjetivos posesivos.
- Elaborar oraciones (comparatives and superlatives).
- Utilizar correctamente Phrasal verbs.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Crear correctamente frases utilizando Verbos como sustantivos (-ing).
- Utilizar adecuadamente los Pronombres reflexivos.
- Crear textos donde utiliza Preposiciones de lugar.

GRADO DÉCIMO

- Usar correctamente expresiones de tiempo para usar en tiempos perfectos: yet, since, for, already, during.
- Crear textos utilizando expresiones de tiempo como: Up to now, often, as soon as, during the past few days, lately, recently, just, ever, never, so far, frequently, finally.
- Elaborar oraciones donde utiliza Expresiones de frecuencia como: once, twice, three times...utiliza a adecuadamente en Gramática el Presente perfecto, presente perfecto progresivo, pasado perfecto, pasado perfecto progresivo, futuro perfecto.
- Realizar diálogos utilizando Preguntas "Wh- questions", Modales: must , Preguntas Yes/No questions.
- Elaborar oraciones donde utiliza Expresiones para dar opinión Gramática y Expresiones para describir condiciones.
- Utilizar correctamente Modales: must, have to, should, could, etc.
- Utilizar correctamente Presente y Pasado simple en un escrito.
- Conocer Expresiones para dar comparación y contraste • Expresiones para dar razones.
- Crear escritos donde utilice Comparativos y superlativos y Conectores de secuencia.
- Elaborar oraciones donde utiliza Presente y Pasado simple y continuo y Presente perfecto.

GRADO ONCE

- Crear texto donde utilice Vocabulario básico relacionado con temas generales· Expresiones para describir hábitos.
- Utilizar correctamente en un texto el Presente simple con to be y con verbos diferentes a to be.
- Elaborar oraciones donde utiliza ·Vocabulario con expresiones en tiempo pasado. Expresiones de tiempo para hablar en presente y pasado perfecto.
- Crear vocabulario que se pueda aplicar en situaciones relacionadas con las oraciones en condicional.
- Elaborar diálogos donde utiliza Vocabulario general que contenga planes futuros.
- Construir oraciones Preguntas "Wh-questions".
- Utilizar correctamente Expresiones para dar comparación y contraste.
- Elaborar texto donde utiliza Comparativos y superlativos.
- Crear oraciones utilizando los Conectores de secuencia.
- Realizar diálogos apropiándose del vocabulario conocido como Presente y Pasado simple y continuo.

METODOLOGÍA

- Los contenidos de esta área se estructuran de manera que queden abordados tanto los aspectos teóricos como los prácticos. Se utilizarán materiales propios y bibliografía de apoyo en lo que sea posible.
- También en este proceso de enseñanza aprendizaje de inglés como lengua extranjera se utilizará la metodología cualitativa etnográfica, especialmente la técnica de la observación, escucha y el análisis de eventos situaciones o noticias, de reflexión como estrategias para promover la reflexión entre los estudiantes sobre la enseñanza del inglés.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



NIVELES		GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL POR GRADO	INTENSIDAD POR PERIODO	TOTAL ANUAL
PREESCOLAR		PREESCOLAR	1	10	40
BÁSICA	PRIMARIA	PRIMERO	1	10	40
		SEGUNDO	1	10	40
		TERCERO	1	10	40
		CUARTO	1	10	40
		QUINTO	1	10	40
	SECUNDARIA	SEXTO	2	20	80
		SÉPTIMO	2	20	80
		OCTAVO	2	20	80
		NOVENO	2	20	80
MEDIA		DÉCIMO	3	30	120
		ONCE	3	30	120

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Se pretende comprobar la capacidad de los alumnos para captar de forma general lo esencial en mensajes orales breves, emitidos en las condiciones más idóneas de comunicación, es decir, en situaciones de comunicación directa y con apoyo contextual.

Comprensión de mensajes específicos. Se pretende comprobar la capacidad para comprender no sólo la idea global sino también detalles concretos previamente señalados, en textos orales y escritos sencillos y familiares a los alumnos y alumnas, aunque otras partes del mensaje no se capten con precisión.

Producción de mensajes. Se evalúa la capacidad del alumnado para expresarse oralmente en situaciones cotidianas y familiares. Se valora en especial la comprensibilidad del mensaje, disculpando los posibles errores de pronunciación que no afecten a la comprensión.

Participación en clase. Se evalúa, mediante la observación del comportamiento del alumnado, si participan de forma constructiva en las situaciones de comunicación propias de la clase, respetando las normas que permiten el intercambio comunicativo.

Trabajo cooperativo. Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, si participan de forma constructiva en las actividades del grupo, colaborando con su trabajo al desarrollo armónico del aprendizaje en el aula.

Interés por conocer otras culturas. Se evalúa si los alumnos manifiestan interés por conocer aspectos culturales de los pueblos que hablan inglés. Si prestan atención cuando se habla de estos temas y si hacen preguntas para ampliar sus conocimientos.

5.2.7. PLAN DE CIENCIAS SOCIALES

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
CIENCIAS SOCIALES
DIAGNÓSTICO
En el área de ciencias sociales que comprende las asignaturas de historia, geografía y democracia se pueden resaltar los siguientes aspectos: En lo referente a los estudiantes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



Debilidades:

- Dificultad en la comprensión lectora, análisis de textos y noticias a nivel nacional e internacional
- Desinterés por conocer lo que sucede en el contexto social
- Desconocimiento de su historia y su geografía.
- Dificultad para ubicar un accidente geográfico en el mapa.
- Apatía por el conocimiento de apartes de la constitución nacional.
- Falta de compromiso por cumplir con sus responsabilidades a tiempo
- Dificultad para manejar el atlas mundial
- Falta de autonomía a la hora de ejercer sus deberes y derecho.
- Poca capacidad de fluidez verbal
- Desinterés por proponer soluciones pacíficas a un conflicto
- Falta de constancia por superar sus debilidades académicas relacionadas con el área.
- No identifican lo que es un continente, país, departamento y municipio.
- Falta de sentido de pertenencia por su cultura.
- Dificultad en tomar la postura adecuada para entonar los himnos.
- Poco manejo de las fechas patrias y de los acontecimientos que pasaron en estas.

Fortalezas

- Demuestran respeto cuando se les llama la atención
- Indagaban cuando no entienden el tema.
- Sentido de pertenencia por sus implementos de trabajo
- Puntualidad a la hora de llegar a las clases
- Son creativos a la hora de hacer algo
- Utilizan un vocabulario acorde al sitio

En lo referente a los docentes:

Debilidades

- Son pocos los docentes que tienen la idoneidad para dictar el área
- Falta más formación para los docentes en lo relacionado con el área

Fortalezas

- Compromiso de los docentes por prepararse para dictar el área
- Capacidad investigativa y actualización constante.
- Compromiso y sentido de pertenencia por superarse

En lo referente a la infraestructura o situación institucional

Debilidades

- Pocas herramientas tecnológicas
- No hay conectividad a internet
- Pocos mapas para trabajar
- Libros y textos pocos actualizados
- Dificultad para acceder al periódico
- Dificultad para realizar una salida pedagógica para reconocer su contexto

Fortalezas

- Se cuentan con guías para trabajar
- Capacitación constante para los docentes
- Actualización de los planes de estudios
- Actualización de los proyectos transversales y obligatorios
- Estudio, análisis y reestructuración del PEI

OBJETIVOS POR NIVEL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



PREESCOLAR

- Conocer el propio cuerpo y sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- Crecer armónicamente y equilibradamente, de tal manera que facilite la sana convivencia.
- Desarrollar la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- Desarrollar la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Participar en actividades lúdicas y culturales con otros niños y adultos;
- Estimular la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- Reconocer su dimensión espiritual para fundamentar criterios de Comportamientos adecuados.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, para fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en las instituciones educativas prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos

BÁSICA PRIMARIA

- Ayudar a comprender la realidad nacional (pasado-presente) para transformar la sociedad en la que las y los conviven a diario
- Formar niños y niñas que participen activamente en su sociedad con una consciencia crítica, solidaria y respetuosa de la diferencia y la diversidad existentes en el país y en el mundo.
- Propiciar que las niñas y niños conozcan los derechos que tienen y respeten sus deberes.
- Propender para que las y los niños y las niñas se construyan como sujetos en y para la vida.
- Ayudar a que las niñas y los niños respondan a las exigencias que plantean la educación, el conocimiento, la ciencia y la tecnología.
- Formar en los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- Fomentar el deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- Comprender el medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

BÁSICA SECUNDARIA

- Estudiar científicamente la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- Estudiar científicamente el universo, la tierra, su estructura física, su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- Formar al educando en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- Utilizar consentido crítico los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

MEDIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Proporcionar a los educandos herramientas teóricas y de reflexión-acción, para una acertada vivencia de los valores democráticos y de la vinculación a la sociedad y al campo laboral a través de la investigación social
- Realizar lectura, análisis, interpretación y argumentación en torno a portadores de textos de carácter histórico, informativo, documental, etc.; haciendo especial énfasis en la Constitución Política de Colombia como carta de navegación que posibilita el reconocimiento de deberes y derechos.
- Realizar diferentes investigaciones acerca de la historia local, nacional y universal y su impacto en la realidad actual Formulación de diversas propuestas de solución a problemáticas de tipo social a nivel local, regional y nacional.
- Comparar de forma crítica hechos históricos y la realidad actual, analizando causas, consecuencias y nuevas formas posibles de abordar los eventos.
- Describir interpretativamente el espacio temporal de los hechos geográficos y sociales referidos a la organización política y económica y a las diversas manifestaciones culturales.
- Participar en diferentes actividades en donde se dé pie al fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana y del ejercicio de la democracia buscando la transformación de los contextos.

OBJETIVOS POR GRADO

GRADO PREESCOLAR

- Identificar y valorar mis características personales y las de mis compañeros
- Respetar las normas a seguir dentro del salón de clase
- Identificar la ubicación en el espacio del aula escolar
- Describir y explicar las funciones y normas escolares y familiares y las consecuencias de su incumplimiento.
- Dialogar sobre los grupos a los cuales pertenezco y la forma de convivencia en ellos.
- Identificar al personero como líder estudiantil.

GRADO PRIMERO

- Realizar preguntas sobre las organizaciones sociales a las que pertenece (familia, curso, colegio, barrio...)
- Reconocer diversos aspectos suyos y de las organizaciones sociales a las que pertenece, así como los cambios que han ocurrido a través del tiempo.
- Identificar algunas características físicas, sociales, culturales y emocionales que hacen de mí un ser único.
- Identificar y describir algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y de otras diferentes a las mías.
- Reconocer características básicas de la diversidad étnica y cultural en Colombia.
- Establecer relaciones entre paisajes naturales y paisajes culturales.
- Reconocer, describir y comparar las actividades económicas de algunas personas de mi entorno y el efecto de su trabajo en la comunidad.
- Reconocer que los recursos naturales son finitos y exigen un uso responsable.
- Identificar y describir características y funciones básicas de organizaciones sociales y políticas de mi entorno (familia, colegio, barrio, vereda, corregimiento, resguardo, territorios afrocolombianos, municipio...)
- Respetar mis rasgos individuales y los de otras personas (género, etnia, religión...)

GRADO SEGUNDO

- Describir sus características físicas al igual que sus cualidades y defectos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Explicar las diferencias entre el niño y la niña.
- Identificar los miembros de su familia y el rol que desempeña cada uno.
- Reconocer la importancia y los líderes sociales de su vereda.
- Identificar algunos grupos sociales que existen en su vereda.
- Mencionar algunas familias que hacen parte de su vereda.
- Mencionar como está conformado su entorno rural.
- Reconocer las diferencias entre su municipio y su vereda.

GRADO TERCERO

- Identificar las formas que utilizamos los seres humanos para medir el tiempo.
- Identificar algunas actividades en las que los miembros de su vereda ocupan el tiempo.
- Mencionar los puntos cardinales y su importancia
- Reconocer el mapa de Antioquia y Santa Fe
- Identificar en que municipio está ubicado su vereda
- Identificar algunas clases de mapas
- Reconocer las regiones naturales de Colombia

GRADO CUARTO

- Explicar las características sociales, políticas, económicas y culturales de las primeras organizaciones humanas (banda, clan, tribu...).
- Reconocer los fenómenos sociales y económicos que permitieron el paso del nomadismo al sedentarismo (agricultura, división del trabajo.)
- Explicar las consecuencias que dejó la llegada de los españoles a América.
- Identificar los primeros personajes españoles que llegaron al nuevo mundo.
- Explicar la forma como sucedió el proceso de conquista y colonización de América
- Valorar y respetar los diferentes grupos étnicos que hay en mi municipio.
- Indagar la forma como los afros llegaron a América y Colombia.

GRADO QUINTO

- Identificar los hechos que ocurrieron durante la colonia en Colombia
- Explicar paso a paso la forma como se formó la nación colombiana
- Reconocer la importancia y el papel que desempeña los movimientos campesinos colombianos
- Analizar la función que cumplen los artesanos y movimientos obreros en Colombia.
- Explicar la importancia que tienen las normas para la buena convivencia
- Reconocer la función que cumple cada una de las ramas del poder público
- Diferenciar las características que hacen diferente a los afrocolombianos de los raizales y palanqueros
- Explicar los aportes culturales que han realizado los indígenas a la nación

GRADO SEXTO

- Reconocer y valorar la presencia de diversos legados culturales de diferentes épocas y regiones para el desarrollo de la humanidad.
- Aprender sobre los saberes que nacen en los pueblos originarios y que son parte del legado espiritual, tecnológico, artístico y social, esencial para la construcción de nuestras actuales formas de vida.
- Analizar cómo diferentes culturas producen, transforman y distribuyen recursos, bienes y servicios de acuerdo con las características físicas de su entorno.
- Reconocer algunos de los sistemas políticos que se establecieron en diferentes épocas y culturas y las principales ideas que buscan legitimarlos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



-Reconocer que los pueblos originarios hacen parte de la vida social y política de las sociedades contemporáneas.

- Identificar cómo estos pueblos se han constituido en referentes para comprender las relaciones de poder, las tensiones y disputas políticas, las expresiones de organización ciudadana, y en últimas, los recuerdos que definen la identidad de los pueblos.

GRADO SÉPTIMO

-Reconocer y valorar la presencia de diversos legados culturales –de diferentes épocas y regiones– para el desarrollo de la humanidad.

-Aprender sobre las características sociales y culturales de las sociedades que se desarrollaron entre los siglos V al XV.

- Analizar las implicaciones del encuentro y las relaciones entre las sociedades desarrolladas entre los siglos V y XV.

-Identificar los territorios de las sociedades desarrolladas entre los siglos V al XV, que fueron los escenarios privilegiados en la construcción de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales de este marco temporal.

-Comprender cómo las sociedades a través del tiempo, han buscado darles soluciones a sus problemáticas de producción de bienes, manejo de los recursos naturales y distribución de la riqueza.

-Reconocer algunos de los sistemas políticos que se establecieron en diferentes épocas y culturas y las principales ideas que buscan legitimarlos.

-Analizar las sociedades desarrolladas entre los siglos V al XV estuvieron envueltas en constantes conflictos sociales. Algunos de sus sistemas políticos se organizaban en torno a relaciones verticales de poder, en una sociedad altamente estratificada en la que las posibilidades de participación eran escasas y los grupos sociales dominantes estaban atentos a preservar el orden establecido.

GRADO OCTAVO

-Identificar el potencial de diversos legados sociales, políticos, económicos y culturales como fuentes de identidad, promotores del desarrollo y fuentes de cooperación y conflicto en Colombia.

- Aprender sobre diferentes procesos políticos que se han dado a lo largo de nuestra historia desde la Independencia hasta 1930.

- Reconocer y analizar la interacción permanente entre el espacio geográfico y el ser humano y evalúo críticamente los avances y limitaciones de esta relación.

-Aprender las características de los diversos ecosistemas de Colombia y de tu región, su importancia para la diversidad cultural y la conservación del ambiente.

- Explicar las diferentes causas de las migraciones y los desplazamientos humanos durante los siglos XIX y XX en Colombia, así como el impacto que ellas tuvieron en las ciudades y en el campo.

-Analizar críticamente los elementos constituyentes de la democracia, los derechos de las personas y la identidad en Colombia.

-Identificar algunos acontecimientos que configuraron el sistema democrático colombiano, las condiciones de los derechos humanos en el contexto nacional y las posibilidades de la participación ciudadana en una trama de intercambios culturales. de los derechos humanos en el contexto nacional y las posibilidades de la participación ciudadana en una trama de intercambios culturales.

GRADO NOVENO

-Identificar el potencial de diversos legados sociales, políticos, económicos y culturales como fuentes de identidad, promotores del desarrollo y fuentes de cooperación y conflicto en Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo de 2017



-Reconocer y analizar la interacción permanente entre el espacio geográfico y el ser humano y evalúo críticamente los avances y limitaciones de esta relación. -Analizar críticamente los elementos constituyentes de la democracia, los derechos de las personas y la identidad en Colombia.

GRADO DÉCIMO

- Explicar el equilibrio que existe entre los diversos sistemas que alberga el planeta.
- Analizar la importancia de proteger y conservar todos los recursos naturales del planeta.
- Destacar la importancia del desarrollo económico sostenible que garantice el nivel de vida digno para las personas
- Analizar como los saberes y las creaciones de los diversos grupos humanos han posibilitado una mejor calidad de vida de las personas
- Reconocer como las sociedades son el resultado de un largo y complejo proceso que ha dado origen a diversas culturas, con sus propios valores, identidades y conflictos.
- Promover la negociación como una manera de enfrentar los conflictos.
- Resaltar la diversidad del ser humano como riqueza que ha dado lugar a diferentes sociedades y culturales

GRADO ONCE

- Explicar el equilibrio que existe entre los diversos sistemas que alberga el planeta para concientizarnos frente al cuidado de recursos como el agua, los suelos, el aire y las diversas especies que comparten el planeta tierra.
- Destacar el compromiso frente a la protección y conservación de los recursos que ofrece el planeta
- Destacar la importancia del desarrollo económico sostenible, que garantizan un nivel de vida digno para las personas
- Defender, promover y practicar los derechos humanos, como una manera de resolver los conflictos, fortalecer la negociación y la concertación para la existencia de una sociedad pacífica
- Resaltar la diversidad del ser humano como riqueza que ha dado lugar a diferentes sociedades y culturas, buscando respetar las múltiples expresiones humanas para alcanzar la convivencia armónica
- Resaltar como las sociedades a través del tiempo y en espacios determinados han creado diferentes instituciones que atienden a las necesidades políticas, sociales, culturales, tecnológicas y espirituales
- Analizar como los saberes y las creaciones de los diversos grupos humanos, han posibilitado una mejor calidad de vida de las personas

METODOLOGÍA

En la Institución Educativa Rural El Pescado el modelo pedagógico que se lleva es el CONSTRUCTIVISTA-COGNITIVO el cual da luces para decidir sobre tres elementos y su comportamiento PROFESOR-CONTEXTO-CONTENIDO que orientan el desarrollo integral del estudiante mediante una interacción continua, partiendo de su propio conocimiento y que por medio de la investigación se construya un mundo mejor, donde el docente como eje constructor permita conservar, descubrir, innovar y recrear el conocimiento que les permita avanzar en su evolución cognoscitiva para solucionar problemas en un contexto ético y estético y así ser partícipes del cambio y mejoramiento continuo de la calidad de vida personal y social.

Este modelo establece lo que los estudiantes deben **SABER** y **SABER HACER** para comprender de manera interdisciplinaria a los seres humanos, las sociedades, el mundo y sobre todo su propio país y su entorno social; se debe busca que cada estudiante pueda dar una mirada al individuo en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



la sociedad y a su relación con el medio ambiente, a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas que hacen parte de las Ciencias Sociales.

En conclusión, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas

- Inducción, Explicación Y Orientación Del Tema.
- Zonificar En Un Mapa.
- Proyectar Audios Y Videos.
- Organizar Representaciones En Las Que Se Caracterice La Importancia De Las Competencias Ciudadanas, Dinámicas, Desarrollo Y Análisis De Lecturas.
- Elaboración De Un Escrito En El Que Describe Los Aspectos Sociales, Económicos, Y Políticos.
- Análisis De Comprensión De Lecturas De Acuerdo A La Terminología En Ciencias Sociales.
- Elaboración de Cuadros Comparativos.
- Trabajo En Grupo.
- Participación Activa De Los Estudiantes.
- Diagnóstico De Cambios Previos Sobre La Temática.
- Juegos Lúdicos – Pedagógicos.
- Programas Educativos.
- Maquetas
- Trabajo con el periódico
- Talleres sobre la constitución política de Colombia

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

NIVELES		GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL HORAS POR GRADO	INTENSIDAD HORAS POR PERIODO	TOTAL HORAS ANUAL
PREESCOLAR		PREESCOLAR	2	20	80
BÁSICA	PRIMARIA	PRIMERO	4	40	160
		SEGUNDO	4	40	160
		TERCERO	4	40	160
		CUARTO	4	40	160
		QUINTO	4	40	160
	SECUNDARIA	SEXTO	5	50	200
		SÉPTIMO	5	50	200
		OCTAVO	5	50	200
		NOVENO	5	50	200
MEDIA		DÉCIMO	1	10	40
		ONCE	1	10	40

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La evaluación del aprendizaje está enmarcada en un conjunto de procedimientos que se practican en forma permanente. En la Institución Educativa Rural El Pescado la evaluación será continua, integral y cualitativa y se expresará en forma descriptiva, haciendo un seguimiento sistemático del proceso de aprendizaje del estudiante, en sus distintas facetas y momentos. En este proceso estarán comprometidos el educador, el educando y la familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



En el área de ciencias sociales, se evalúa en forma continua a los estudiantes, recolectando, analizando y valorando los procesos académicos, con miras a tomar decisiones pertinentes de refuerzo y ajuste; buscando los correctivos necesarios para una adecuada formación en valores, un aprendizaje efectivo para contribuir con la excelencia académica.

En el desarrollo del proceso de evaluación se tendrán en cuenta: el avance en la adquisición de conocimientos, el afianzamiento de valores y actitudes, el desarrollo de capacidades y habilidades, el interés de desarrollo y estilos de aprendizaje.

Para facilitar la evaluación en el área se planearán unos logros mínimos en cada grado, acompañados de unos aspectos por mejorar y alternativas de solución, para aquellos estudiantes que presentan dificultades. También se proporcionará a los estudiantes la oportunidad de aprender a partir del acierto, del error, y en general de la experiencia y tener la oportunidad de nivelarse para la obtención de los logros según su ritmo de aprendizaje.

En el proceso evaluativo para el área de ciencias sociales se tiene en cuenta al estudiante, como eje central del proceso de aprendizaje y como una persona con diferencias individuales. Es de vital importancia la motivación o el interés que demuestre el estudiante en el desarrollo de las diferentes actividades del área, las cuales podrán medirse a través de su atención con relación a su responsabilidad en el desarrollo de sus trabajos y de su participación voluntaria en clase. De la auto motivación, autonomía, auto responsabilidad, auto retroalimentación, auto evaluación dependerá en gran parte que el estudiante tenga un aprendizaje significativo.

La evaluación es cualitativa y por consiguiente en el área de ciencias sociales se evaluará al estudiante según su nivel de maduración, su desarrollo integral y ante todo será de manera permanente y flexible para que el estudiante pueda demostrar así sus logros.

Los aspectos fundamentales que se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación serán: verificación permanente de los logros de los estudiantes, refuerzo y recuperación permanente y porque no la auto evaluación del estudiante.

Las actividades proveen una máxima cantidad de información a evaluar, la cual es generada desde el estudiante, de modo que el estudiante tenga la oportunidad de confrontar la información adquirida haciendo uso de ella por medio de sus experiencias y contactos con el entorno.

Todo ello dentro de los marcos de referencia dados por la Ley General de Educación: 115, el Decreto 230 de 2002 y los lineamientos del consejo académico de nuestra institución

SE LES EVALUARA LO SIGUIENTE

SER

ACTITUDINAL

- Respeto por los compañeros, docentes y parte administrativa.
- Puntualidad.
- Seguimiento constante del desempeño del estudiante durante las clases.
- Autoevaluación.

SABER

- Evaluaciones escritas y orales
- Sustentaciones.
- Evaluación de final de periodo para analizar los procesos y resultados.

SABER HACER

- Elaboración de talleres y análisis de respuestas.
- Elaboración de trabajos escritos y sustentación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Realizar sopas de letras, crucigramas y mapas mentales.
- Elaborar un escrito.
- Realizar actividades descriptivas lecturas comprensiva.
- Elaboración de mapas.
- Elaboración de carteleras y exposiciones de temas seleccionados.
- Resolver actividades propuestas.
- Elaboración de afiches.
- Utilizar la constitución política de Colombia.
- Consultas.
- Elaboración de un cuadro sobre los derechos más violados justificando el por qué.
- Actividades individual o grupal.
- Ubicar en el mapa.
- Formulación de preguntas y respuesta de cada tema.
- Elaboración de trabajos recortes de prensa, carpetas con las noticias y análisis

5.2.8. PLAN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS
DIAGNÓSTICO
<p>Pensar el área de Ciencias Económicas y Políticas desde su fundamento epistemológico implica la identificación de diferentes corrientes teóricas que se encuentran enmarcadas en saberes como la sociología, la antropología, la filosofía, el derecho y la geopolítica, entre otras; lo que evidencia la necesidad que presenta el área de proporcionar elementos teóricos y prácticos para generar reflexiones interdisciplinarias, desde un enfoque crítico, de tal manera que docentes y estudiantes puedan analizar e interpretar las tendencias de las trayectorias políticas y económicas globales y locales; con lo que se busca, según la Resolución 2343 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, llevar a los estudiantes a comprender “la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida”. El área brinda elementos para la actuación pública en contexto, herramienta que les permitirá a los estudiantes comprender e inscribirse en las dinámicas económicas y políticas de sus entornos, desde postulados éticos, morales y socialmente responsables.</p> <p>El estudio de las Ciencias Económicas y Políticas debe reconocer experiencias de organización, movilización y participación que van más allá de los sectores formalizados como las redes sociales, las tribus urbanas y los movimientos de género y diversidad sexual, pues también se expresan en el espacio de lo público los sectores marginados que han emprendido disputas por su visibilización en la esfera pública, o bien que han quedado excluidos de las actividades políticas y económicas; de allí que sea necesario evidenciar en la propuesta del área los nuevos escenarios de la economía y de la política, que como lo propone el sociólogo británico Anthony Giddens Deben estar asociados al territorio (2003).La propuesta de formación en el campo de la política debe sustentarse en el fortalecimiento del criterio político propio, la formación para la opinión pública de los ciudadanos, el desarrollo de competencias básicas en la recepción de información de los medios y la aplicación de procesos hermenéuticos para llegar a consolidar proyectos que beneficien los intereses del grupo social</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



al cual pertenecen, como lo propone Hannah Arendt (1974), la acción política consiste en la actuación con otros; siendo necesario reconocer que, para el caso de las ciencias políticas, el ejercicio de la ciudadanía requiere de una condición jurídica y de acciones colectivas. El ejercicio de la ciudadanía hace referencia a la participación, pero no sólo a los espacios institucionales y formales, que conciben unas ciudadanía gubernamentalizadas, donde el sujeto aparece más como gestor que como actor en los escenarios públicos. Por ello se asume, desde esta perspectiva, que se trata de la construcción de la ciudadanía, más que de la formación de ciudadanos. Nadie nace demócrata, se hace demócrata, la ciudadanía como proceso de construcción subjetiva en acción constante con los otros hace de las instituciones educativas espacios privilegiados para la consolidación de prácticas ciudadanas responsables y autónomas. Como bien lo sugiere Aurelio Arteta (2008, p. 35) “el buen ciudadano se halla en estado de educación democrática Permanente”. En este sentido es necesario partir del postulado que el sujeto político, que está inserto en determinadas dinámicas económicas y políticas, necesita de herramientas para participar en la vida pública, como es la capacidad para discutir, discernir y deliberar.

OBJETIVOS POR NIVEL

MEDIA

-Conceptualizar diferentes ideas políticas y modelos económicos a través del estudio de las principales transformaciones que se han presentado en la historia y cómo estos han afectado la vida de los individuos para asumir una ciudadanía políticamente incluyente y socialmente responsable.

-Plantear alternativas de solución a problemas políticos y económicos que permitan entender la realidad local, regional y global para generar espacios de participación política efectiva a través del análisis de diferentes Fuentes de información.

OBJETIVOS POR GRADO

GRADO DÉCIMO

-Reconocer conceptos básicos de las ciencias económicas y políticas y su sustento epistemológico, de tal manera que permitan entender la manera como los individuos se han organizado para satisfacer sus necesidades y ejercer el poder.

-Caracterizar diferentes campos teóricos de las ciencias económicas y políticas en diferentes contextos espaciales y temporales.

GRADO ONCE

-Explorar las tendencias de la sociedad pos-industrial en la consolidación de un mundo dominado por la economía de mercado e identifico estructuras políticas y sistemas económicos contemporáneos.

-Inferir de las prácticas sociales la influencia de los medios masivos de información en la consolidación de la civilización del espectáculo.

METODOLOGÍA

El docente e investigador Carlos Medina (1990, p. 105), sugiere que es posible definir la enseñanza problémica como “un proceso de conocimiento que formula problemas cognoscitivos y prácticos, utiliza distintos métodos y técnicas de enseñanza y se caracteriza por tener rasgos básicos de la búsqueda del conocimiento. El propósito central de la enseñanza problémica no consiste, únicamente, en facilitar los caminos para acceder al conocimiento, sino, fundamentalmente, en potencializarla capacidad del estudiante para construir con imaginación y creatividad su propio conocimiento, desarrollando en él, un espíritu indagador y la disciplina del trabajo académico”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo de 2017



La situación problema es aquella situación pedagógica, sea producto de las áreas de conocimiento o de la vida real, que origina diversas preguntas, las cuales es necesario resolver. Entre sus características está el hecho de ser

El docente e investigador Carlos Medina (1990, p. 105), sugiere que es posible definir la enseñanza problémica como “un proceso de conocimiento que formula problemas cognoscitivos y prácticos, utiliza distintos métodos y técnicas de enseñanza y se caracteriza por tener rasgos básicos de la búsqueda del conocimiento. El propósito central de la enseñanza problémica no consiste, únicamente, en facilitar los caminos para acceder al conocimiento, sino, fundamentalmente, en potencializarla capacidad del estudiante para construir con imaginación y creatividad su propio conocimiento, desarrollando en él, un espíritu indagador y la disciplina del trabajo académico”.

La situación problema es aquella situación pedagógica, sea producto de las áreas de conocimiento o de la vida real, que origina diversas preguntas, las cuales es necesario resolver. Entre sus características está el hecho de ser producto de una necesidad de conocimiento de los estudiantes que representa un desafío novedoso a su mente; no puede ser resuelta con el conocimiento que estos poseen en el momento y obliga al uso de estrategias, métodos, técnicas y modelos, convencionales o no, para encontrar la solución. Desde el punto de vista investigativo se propone para el desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal en el área estrategias como:

Formulación de preguntas problematizadora sustentadas en la realidad local, nacional y global.

Superación del sentido común, de la cotidianidad, para trascender hacia la elaboración del conocimiento científico y racional, a través de la práctica social.

Elaboración de conjeturas y/o hipótesis que permitan la evaluación del desarrollo alcanzado en su proceso formativo, que se hace evidente a través de la formulación de proyectos o iniciativas de investigación.

A su vez las estrategias se podrán ejecutar a través de actividades como:

- Lecturas autorreguladas.
- Lecturas críticas.
- Actividades grupales.
- Elaboración de ensayos y escritos.
- Elaboración de mapas conceptuales y cartografías sociales.
- Socialización de trabajos, exposiciones, conversatorios, foros y debates.
- Informes de investigación y participación en eventos de divulgación.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

NIVELES	GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL HORAS POR GRADO	INTENSIDAD HORAS POR PERIODO	TOTAL HORAS ANUAL
MEDIA	DÉCIMO	2	20	80
	ONCE	2	20	80

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La enseñanza del área de Ciencias Económicas y Políticas debe ser descriptiva, histórica, fenomenológica y analítica. Descriptiva en cuanto detalla fenómenos, situaciones, sujetos y lugares como elementos del conocimiento social. Histórica en cuanto permite el conocimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



de acontecimientos en el tiempo y en el espacio y en las relaciones causa efecto. Fenomenológica porque integra los elementos anteriormente mencionados para ubicarlos en un contexto social determinado. Analítica en cuanto a la comprensión, la criticidad y la ubicación del estudiante en un ambiente social concreto en el que su papel deja de ser el de simple observador para emitir juicios razonablemente argumentados. Esta propuesta curricular del área prioriza en la formación en habilidades investigativas, argumentativas y de producción de textos; habilidades que expresan la capacidad de la pedagogía para generar conocimientos y discursos producto de la indagación y de la sistematización de información; de allí que investigar, argumentar, sistematizar y producir textos escritos sean las habilidades que orienten el área; la indagación y la enseñanza problema han de guiar el desarrollo metodológico de esta.

5.2.9. PLAN DE EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
ÉTICAY VALORES HUMANOS
DIAGNÓSTICO
<p>La institución educativa rural El Pescado está conformada por catorce sedes, en las cuales sus treinta docentes de aula atienden de manera presencial a seiscientos setenta estudiantes aproximadamente desde el grado cero hasta el undécimo. La sede principal está ubicada en la vereda El Pescado a 29 km de la cabecera municipal de Santa Fe de Antioquia. Los habitantes de estas veredas se dedican a las faenas del campo. La totalidad en estratos 1 y 2 en el SISBEN. Los estudiantes deben hacer recorridos diarios hasta dos y más horas para llegar a sus respectivas sedes para recibir sus clases. La institución educativa, debe resolver la falencia de valores que se presenta en los estudiantes que ingresan al colegio, debido a que en la familia no se vivencian los valores fundamentales.</p> <p>La desintegración familiar, la falta de preparación académica de los padres, la problemática social del país y la mala influencia de los medios de comunicación, entre otros, son factores que más influyen para que exista carencia de valores en los estudiantes. Desde el área se pretende formar personas con valores, felices y capaces de participar en el desarrollo integral de las familias y la comunidad.</p>
OBJETIVOS POR NIVEL
PREESCOLAR
<ul style="list-style-type: none">-Propiciar el desarrollo de la autonomía de los estudiantes mediante el reconocimiento de las propias capacidades, llevándolas a asumir valores, actitudes y normas en el contexto social que viven.-Impulsar la construcción de proyectos de vida y comunitarios en los que se exprese la toma de conciencia en torno a lo que significa la búsqueda de Dios.-Favorecer la práctica de la convivencia social y de una vida democrática a partir de unos criterios, normas y actitudes que las posibiliten.-Inducir a la asimilación y construcción de los valores fundamentales en el desarrollo de la vida individual y colectiva.-Formar en la coherencia de vida, de modo que no se viva la doble moral, ni se reduzca el sentido amplio y objetivo de la ética.-Formar en la integridad del ser humano, teniendo en cuenta el sentido profundo de la totalidad en todas sus experiencias y manifestaciones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



BÁSICA PRIMARIA
<ul style="list-style-type: none">-Orientar a la comunidad educativa hacia la formación de buenos hábitos de comportamiento en las distintas situaciones de la vida. Comprender y hacer efectivos los derechos y deberes que tenemos en la sociedad.-Valorar las ideas y destrezas de los estudiantes de modo que se desarrolle su autoestima como el primer valor necesario para la adquisición de otros valores (tolerancia, solidaridad, etc.) y actitudes que son contenidos de esta área
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
<ul style="list-style-type: none">-Fortalecer el énfasis institucional sobre la calidad humana en la formación de criterios y actitudes que formen en el buen modo de vida en cuanto las buenas relaciones, el cuidado de lo que nos rodea, la manera adecuada de comportarnos en los diferentes momentos y espacios que benefician la sana convivencia-Fortalecer los principios éticos como forma de tomar conciencia sobre las normas y demás actitudes que conllevan a la sana convivencia.-Concretar procesos de formación coherentes a la propuesta de formación en calidad humana de los estudiantes
OBJETIVOS POR GRADO
GRADO PREESCOLAR
<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer la vivencia de los valores fundamentales para la convivencia dentro de un grupo.-Tomar conciencia de la pertenencia a un grupo social y de los deberes y derechos que ello implica.-Asumir los principios y valores éticos, en la vida cotidiana.
GRADO PRIMERO
<ul style="list-style-type: none">-Reconocer las funciones que desempeñan algunas instituciones en la sociedad (hogar, colegio, familia)
GRADO SEGUNDO
<ul style="list-style-type: none">-Comprender la importancia de la libertad y la responsabilidad en la práctica de la norma en la vida personal y comunitaria.-Fortalecer los principios éticos como forma de tomar conciencia sobre las normas y demás actitudes que coadyuvan a la sana convivencia.
GRADO TERCERO
<ul style="list-style-type: none">-Reconocer por diferentes medios los valores que van configurando la personalidad ética. (La familia, el colegio, el grupo de amigos, la sociedad en general)-Fortalecer los procesos de conciencia crítica mediante el análisis de situaciones sociales que contradicen postulados éticos.
GRADO CUARTO
<ul style="list-style-type: none">-Ubicar mediante cuadros comparativos, los avances en la comprensión de la valoración personal desde una concepción integral del hombre.-Fortalecer el énfasis de la calidad humana a través del desarrollo del proyecto de urbanidad ubicando las necesidades más prioritarias y utilizando las estrategias más ubicadas al contexto de los (as) estudiantes.
GRADO QUINTO
<ul style="list-style-type: none">-Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes-Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



GRADO SEXTO
-Desarrollar en el alumno una capacidad de reflexión sobre sus derechos y deberes. -Formar en valores éticos y morales basados en el respeto a los derechos humanos.
GRADO SÉPTIMO
-Estimular el trabajo en equipo como una manera de desarrollar prácticas democráticas y desempeñar papeles de participación que lleven a conformar una organización ciudadano con criterios de autoridad. -Fomentar el respeto por los demás y por sus opiniones cuando se tratare de confrontar problemas, de hallar identidades culturales.
GRADO OCTAVO
-Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez -Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia
GRADO NOVENO
-Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez -Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia
GRADO DÉCIMO
-Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos -Potenciar un auto concepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo
GRADO ONCE
-Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos -Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas
METODOLOGÍA
La formación en valores éticos y morales reconoce el peso y la dinámica de nuestros propios contextos sociales, es por esto que se presupone la existencia de máximas y de principios a nivel colectivo que se cristalizan en el derecho como forma de legislar en función de la sana convivencia y el respeto por la dignidad de la persona, como proceso, requiere de un aprendizaje que poco a poco vaya insertando a la persona en el engranaje social, sin perder la identidad particular, en este sentido se hace necesaria una metodología como forma de conducir el aprendizaje mismo. De ahí, que se tengan en cuenta los siguientes parámetros metodológicos: -Análisis deductivo: que, a partir de las experiencias, desvele los conocimientos previos y a la vez conduzca al aprendizaje significativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Las experiencias de campo que tienen como fin indagar en el medio social por la valoración de los principios éticos fundamentales (mínimos).
- Análisis semántico: propone una explicación de los comportamientos humanos desde una perspectiva axiológica
- Procesos hermenéuticos que permiten una reflexión individual y colectiva, capaz de fomentar la adquisición autónoma racional y crítica de los

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

NIVELES		GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL HORAS POR GRADO	INTENSIDAD HORAS POR PERIODO	TOTAL HORAS ANUAL
PREESCOLAR		PREESCOLAR			
BÁSICA	PRIMARIA	PRIMERO	1	10	40
		SEGUNDO	1	10	40
		TERCERO	1	10	40
		CUARTO	1	10	40
		QUINTO	1	10	40
	SECUNDARIA	SEXTO	1	10	40
		SÉPTIMO	1	10	40
		OCTAVO	1	10	40
		NOVENO	1	10	40
MEDIA		DÉCIMO	1	10	40
		ONCE	1	10	40

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Trabajo en clase, tareas, talleres, consultas, quince, exposiciones, participación en clase, cuaderno y toma de notas, observaciones diarias, forma de relacionarse, crecimiento personal, maneras de enfrentar y solucionar dificultades de la vida en la cotidianidad, conocimiento de sí mismo.

5.2.10. PLAN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
DIAGNÓSTICO
<p>En el contexto de la educación colombiana el concepto de educación artística es relativamente nuevo, puesto que la asignatura anteriormente de estética, era concebida desde lo manual y lo técnico descuidando así la formación integral del individuo. Pero en realidad, desde la educación artística se pueden y se deben generar propuestas que mejoren la calidad de la experiencia cotidiana y de la producción artística y cultural, mediante el diálogo pedagógico confiado, significativo e imaginativo, que contribuya, en una sana interacción social, a enriquecer el patrimonio cultural que heredarán nuestros hijos y las generaciones venideras.</p> <p>En la actualidad la Institución Educativa Rural El Pescado del municipio de Santa Fe de Antioquia, Para la ejecución de las diferentes actividades artísticas no se cuenta con espacios</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



apropiados: No hay instrumentos, herramientas de trabajo, son escasos los recursos económicos con que cuentan los estudiantes para trabajar en el aula; sin desconocer que en la gran mayoría de ellos, se encuentra un elevado potencial de valores artísticos, los cuales son manifestados en eventos, actos culturales y aún en la misma aula de clase.
Esto con el fin de explotar sus habilidades y talentos en cada uno de los estudiantes luchando con la timidez o la dificultad de expresión verbal y gestual.

OBJETIVOS POR NIVEL

PREESCOLAR

- Desarrollar la creatividad, habilidades y destrezas propias de la edad, como también la capacidad de aprendizaje.
- Participar en actividades lúdicas con otros niños y adultos y el estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

BÁSICA PRIMARIA

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

- Afianzar en los estudiantes la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración, la apreciación artística, y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- Profundizar en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.

OBJETIVOS POR GRADO

GRADO PREESCOLAR

- Promover el desarrollo de las dimensiones del niño y la niña, a través de experiencias significativas con sentido, que les posibilite conocimientos, interacciones, aprendizajes y la transformación de sus entornos natural, familiar, social, étnica y cultural.
- Elaborar diversas creaciones artísticas basadas en el manejo creativo del papel, lana, plastilina y recursos del medio.

GRADO PRIMERO

- Desarrollar las habilidades y capacidades motoras, expresión corporal, musical y plástica acorde con estímulos visuales y auditivos, buscando la armonía en la formación integral del estudiante
- Despertar el interés por la música utilizando las características en los juegos didácticos y en las rondas.

GRADO SEGUNDO

- Sensibilizar al estudiante en la experiencia interior y su relación e interpretación de sí mismo y el entorno a través de ejercicios sensomotrices y artísticos, fortaleciendo el desarrollo de capacidades expresivas y comunicativas

GRADO TERCERO

- Vivenciar a través de la audición y ejecución vocal, corporal e instrumental los elementos constitutivos de las artes que permitan una mayor sensibilización y concientización de su contexto cultural y artístico.
- Expresar sus sentimientos y emociones mediante distintas formas de lenguaje (gestos, pinturas, rondas, dibujos, manualidades, juegos....)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



GRADO CUARTO
<p>-Estimular el desarrollo auditivo armónico, orientando la sensibilidad y la creatividad hacia la valoración de las diferentes manifestaciones culturales, especialmente al arte, al patrimonio y la cultura que permiten la formación de identidad.</p> <p>-Desarrollar habilidades visuales, auditivas y corporales mediante diferentes actividades estéticas.</p>
GRADO QUINTO
<p>-Desarrollar habilidades comunicativas y de expresión artística que impliquen el dominio técnico y metodológico donde se apliquen los conceptos previos y básicos de los aprendizajes en el área.</p> <p>-Conformar grupos artísticos a nivel institucional, a rescatar la cultura de cada comunidad a través de la danza, chirimía, coplas, Teatro y artesanía.</p>
GRADO SEXTO
<p>-Incorporar al área la expresión plástica y visual en sus diferentes manifestaciones (dibujo, pintura, modelado, artes gráficas y artes tridimensionales, fotografía, cine, video, implementación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones-Tic), relacionándolas con otras formas de expresión artística (música, danza, artes escénicas) para propiciar elementos que sirvan de base para un buen desarrollo cognitivo en todas las demás áreas del saber y que permitan transformaciones significativas en el pensamiento estético y sensible.</p>
GRADO SÉPTIMO
<p>-Expresar artísticamente las vivencias del medio a través de los diferentes lenguajes y técnicas del arte que permitan el desarrollo del pensamiento estético y su proyección en las creaciones artísticas.</p>
GRADO OCTAVO
<p>-Formar un juicio apreciativo basado en la pertinencia cultural que posibilite el conocimiento de otras culturales y la valoración de sus expresiones artísticas que encausan la identidad propia.</p>
GRADO NOVENO
<p>-Desarrollar de manera perceptiva, las propias evocaciones, fantasías gráficas de las cualidades comunicativas de las imágenes de la naturaleza, a través de las propuestas gráficas del contexto en particular y que permiten una postura personal en el contexto del arte.</p>
GRADO DÉCIMO
<p>-Formar artísticamente en la apreciación, la comprensión estética, la creatividad y la familiarización con los diversos medios de expresión, por medio de los diferentes lenguajes de arte para alcanzar el conocimiento, la valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.</p>
GRADO ONCE
<p>-Fortalecer la cooperación y la convivencia a partir de las competencias específicas del área (sensibilidad, apreciación estética y comunicación) en relación a las competencias ciudadanas, de manera que se fortalezca el proyecto de vida de los y las estudiantes en aras de abrir mayores posibilidades y oportunidades para el ejercicio de su creatividad, de su emprendimiento y de su permanente capacidad para aprender.</p>
METODOLOGÍA
<p>El área de educación artística centra su formación en el desarrollo integral de la personalidad y la capacidad de los educandos de asumir con responsabilidad y autonomía sus deberes y</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo de 2017



derechos, proporcionado así una sólida formación ética y moral, fomentando la práctica de los derechos humanos y los valores de la participación ciudadana; los cuales conduzcan al interés y al respeto por la identidad cultural en un país cuya diversidad étnica constituye una de sus mayores riquezas. El área promueve acciones encaminadas a fomentar las prácticas democráticas para el aprendizaje significativo a través de la participación ciudadana que estimulen la autonomía, la responsabilidad, el desarrollo de la autoestima y el respeto mutuo. Las metodologías activas permiten el desarrollo por competencias y su intención es que el estudiante sea el constructor de su propio conocimiento, desde esta perspectiva, el educador ya no es sólo el que educa, sino que también es educado mientras establece un diálogo en el cual tiene lugar el proceso educativo. De este modo se quiebran los argumentos de "autoridad": ya no hay alguien que eduque a otro, sino que ambos lo hacen en comunión. El educador no podrá entonces "apropiarse del conocimiento" sino que éste será sólo aquello sobre los cuáles educador y educando reflexionen.

La construcción del conocimiento se dará en función de la reflexión que no deberá ser una mera abstracción. Para abordar el estudio de las artes se hace necesario desentrañar un poco el porqué de su existencia y por sobre de todo de la finalidad o finalidades que tiene como disciplina del espíritu, desde allí surgen interrogantes que dirigen el quehacer docente para el desarrollo de habilidades y talentos de los estudiantes como:

-Reconociendo los intereses personales en pro de la formación y construcción del conocimiento.

- En forma individual: - Disponibilidad de trabajo en clase, Participación en el trabajo realizado, Coherencia en el trabajo presentado con las competencias propuestas para los diferentes aspectos; cognitivo, procedimental y actitudinal.

-En forma Colectiva: - Organización a nivel grupal para el desarrollo de los diferentes temas acordes a esta metodología., Disponibilidad participativa en forma grupal del trabajo dispuesto, Coherencia entre competencias, proyección, logros y realización del trabajo. Realización de experiencias estéticas y artísticas, creativas e imaginativas por medio de dibujos, gráficos lineales y espontáneos. Recolección, selección y utilización adecuada de los recursos, materiales y técnicas a emplear: Pinturas, colores, lápices, pinceles, pegamento, papel, material de desecho entre otros. Trabajo individual, grupal, colectivo y participativo. Exposición de temas, trabajos, investigaciones, innovaciones. Análisis de temas y trabajos realizados, lecturas de las mismas obras creadas por los educandos. Exposición de temas, trabajos, investigaciones, innovaciones. Análisis de temas y trabajos realizados, lecturas de las mismas obras creadas por los educandos. Establecer criterios de presentación de trabajos. Visitas y salidas pedagógicas a exposiciones, museos, centros de interés, bibliotecas, galerías, casa de la cultura entre otros. Integración y relación de temas y trabajos de Educación Artística con otras áreas disciplinarias: Matemática, español y literatura, ciencias sociales y naturales entre otras. Proyección de películas y videos. Asesoría teórico-práctica individual y grupal si lo requieren los educandos en el momento de la realización de sus trabajos y presentación.

Otras sugerencias y estrategias metodológicas que se vayan presentando a medida que las circunstancias y vivencias del acto educativo lo requieran. Se debe tener en cuenta las diferencias individuales teniendo presente el grado de aptitud y además el grado que cursa el estudiante, es de vital importancia tener en cuenta cada actividad, las actitudes y aptitudes de cada estudiante. Se aprovecharan los recursos del entorno para despertar el interés por el desarrollo de talentos y el uso del tiempo libre de los estudiantes.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



NIVELES		GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL HORAS POR GRADO	INTENSIDAD HORAS POR PERIODO	TOTAL HORAS ANUAL
PREESCOLAR		PREESCOLAR	3	30	120
BÁSICA	PRIMARIA	PRIMERO	1	10	40
		SEGUNDO	1	10	40
		TERCERO	1	10	40
		CUARTO	1	10	40
		QUINTO	1	10	40
	SECUNDARIA	SEXTO	2	20	80
		SÉPTIMO	2	20	80
		OCTAVO	2	20	80
		NOVENO	2	20	80
MEDIA		DÉCIMO	2	20	80
		ONCE	2	20	80

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La evaluación es un proceso permanente por el cual se valoran elementos y cualidades en función de las competencias y los lineamientos. Para lograr procesos de evaluación consecuente con el enfoque por competencias, se puede recurrir a la evaluación diagnóstica, formativa, coevaluación, autoevaluación y evaluación sumativa. Para ello la evaluación cumplirá la función de ser integral, debe basarse en múltiples aspectos referidos al logro de los objetivos tales como información sobre los conocimientos, habilidades, destrezas, valores, actitudes y competencias. Para la educación artística la evaluación será entendida como una acción permanente, continua e integral, que busca detectar logros para afianzarlos y dificultades para superarlas; valorar el estado en que vienen los estudiantes en cuanto a su desarrollo artístico humano, pedagógico. La evaluación tendrá como finalidades: potenciar las capacidades y las habilidades de los estudiantes, aprender de las experiencias, corregir errores, orientar el proceso escolar, transferir el conocimiento teórico práctico y afianzar valores y actitudes teniendo en cuenta: responsabilidad, realización de talleres, aplicación de talleres, trabajos orales, escritos y prácticos; materiales de trabajo, actitud y observación directa, la escucha, proyección y utilización de las TIC

En cuanto a la inclusión, es un proceso hecho a la medida de la individualidad de cada estudiante, de sus capacidades y de sus necesidades. Por eso el Decreto 1421 de 2017 introdujo la figura del PIAR. La sigla PIAR significa Plan Individualizado de Ajustes Razonables, el PIAR es la herramienta más importante para materializar la inclusión, le exige al maestro conocer a sus estudiantes y planear sus actividades, apoyos y ajustes razonables hechos a la medida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



5.2.11. PLAN DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
EDUCACIÓN FÍSICA
DIAGNÓSTICO
<p>El diagnóstico del área de Educación Física, Recreación y Deporte en la Institución Educativa Rural El Pescado de Santa fe de Antioquia se debe enfocar desde tres aspectos:</p> <p>La educación Física, la Recreación y el Deporte en la Básica Primaria.</p> <p>El área de la Educación Física en las 14 sedes de la institución, el área de Educación Física, Recreación y Deportes es orientada en su mayoría por docentes que no cuentan con el perfil en el área , pero que han recibido las capacitaciones pertinentes para desarrollar el proceso con los requerimientos del entorno y necesidades de cada etapa, que surgen de acuerdo al desarrollo psicomotor del ser humano y cuyos contenidos han permitido contribuir a la formación y mejoramiento de los discentes en los aspectos cognoscitivo, socio afectivo y motriz, es decir, en el aprendizaje de nuevos conocimientos, en la adquisición de habilidades y destrezas para la práctica deportiva y en su relación con los demás, y con el medio ambiente.</p> <p>El desarrollo de la Educación Física, la recreación y el deporte en la Institución Rural El Pescado de Santa fe de Antioquia se delimita a través de la siguiente matriz DOFA.</p> <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">-Buena disposición de los educadores en el trabajo de la Educación Física-Se cuenta con personal idóneo para orientar el área, en la Sede principal.-Buena disposición y apoyo de las autoridades educativas, para facilitar el desarrollo del programa.-Alegria y entusiasmo para las clases de educación física por parte de los docentes y estudiantes.-Predominio de algunos estudiantes por la práctica permanente de un deporte específico.-El apoyo decidido de la Administración Municipal, con el deporte escolar y juegos Intercolegiados.-El buen desarrollo físico-motriz que han venido teniendo los niños a partir de la Educación física.-La incidencia que ha tenido el trabajo de la Educación Física en los estudiantes para la adquisición de otros aprendizajes y mejoramiento de la calidad de vida.-Se cuenta con una cancha, ubicada en la sede principal y placas anexas en moraditas, la tolda, la cordillera, y sabanas. <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">-Carencia de recursos económicos para fomentar eventos deportivos, recreativos y culturales propios de la Institución.-Poco acompañamiento y compromiso del padre de familia en el proceso de formación deportiva.-Poco sentido de pertenencia con los recursos físicos con que se cuenta en la institución.-Poca atención y disposición para la escucha.-Falta de apoyo de algunos estudiantes y educadores para facilitar la práctica deportiva y la participación en eventos deportivos, recreativos y culturales.-La falta de cultura y disciplina de los estudiantes en el desarrollo de algunos eventos deportivos.-Carencia de implementos para realizar actividades deportivas, recreativas y culturales.-Nueve de las Sedes Rurales no cuentan con escenarios deportivos. <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">-Sectarismo político que interfiere en los procesos y en los programas existentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- El fomento del alcoholismo, drogadicción, prostitución, conformación de bandas, originadas por la falta de ocupación del tiempo libre
- La llegada de personas foráneas al municipio con costumbres y culturas diferentes, han ocasionado problemas sociales.

OPORTUNIDADES

- Capacitación en el área de educación física a los docentes.
- Participación en los diferentes eventos que organiza la coordinación de deportes, a nivel municipal y departamental (torneos municipales, juegos escolares e Intercolegiados).
- La existencia y dotación del gimnasio municipal para la práctica de la actividad física.
- El nombramiento de monitores rurales por parte de la administración municipal.
- Participación de los estudiantes deportistas en las diferentes disciplinas deportivas en juegos escolares e Intercolegiados.
- Participación en los programas organizados por Indeportes Antioquia (Semilleros de iniciación y formación deportiva, día del movimiento, vacaciones recreativas, capacitaciones)
- La integración de otras Instituciones con programas para el aprovechamiento racional del tiempo libre.(Comfenalco)

OBJETIVOS POR NIVEL

PREESCOLAR

- Interiorizar todas las orientaciones necesarias para mantener y conservar su cuerpo en buen estado físico y mental.
- Organizar procesos que motivan al alumno a ejecutar actividades físicas secuenciales de acuerdo a su edad y a sus capacidades físicas.
- Participar en la conformación y organización de eventos deportivos internos e interinstitucionales que permitan el sano esparcimiento, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

BÁSICA PRIMARIA

- Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
- Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
- Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
- Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

- Conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en su desarrollo personal y en la mejora de las condiciones de calidad de vida y de salud.
- Planificar y llevar a cabo actividades que le permitan satisfacer sus propias necesidades, previa valoración del estado de sus capacidades físicas y habilidades motrices, tanto básicas como específicas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Aumentar sus posibilidades de rendimiento motor mediante el acondicionamiento y mejora de las capacidades físicas y el perfeccionamiento de sus funciones de ajuste, dominio y control corporal, desarrollando actitudes de auto exigencia y superación.
- Participar, con independencia del nivel de destreza alcanzado, en actividades físicas y deportivas, desarrollando actitudes de cooperación y respeto, valorando los aspectos de relación que tienen las actividades físicas y reconociendo como valor cultural propio los deportes y juegos autóctonos que le vinculan a su comunidad.
- Reconocer, valorar y utilizar en diversas actividades y manifestaciones culturales y artísticas, la riqueza expresiva del cuerpo y el movimiento como medio de comunicación y expresión creativa.

OBJETIVOS POR GRADO

GRADO PREESCOLAR

- Ampliar y diversificar sus posibilidades motoras.
- Desarrollar las cualidades motoras básicas que conforman la aptitud física.
- Propiciar el desenvolvimiento de los elementos que intervienen en el desarrollo psicomotor.
- Favorecer un adecuado desarrollo morfo funcional.
- Canalizar su amplia necesidad de expresión cinética.
- Estimular y favorecer un adecuado proceso de socialización.
- Propiciar un comportamiento más autónomo.
- Favorecer la seguridad y la estabilidad emocional.
- Preservar la salud.

GRADO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO

- La educación física como área de formación en el currículo de preescolar, primero, segundo y tercero de primaria, pretende orientar el desarrollo psicomotor del niño acorde con las etapas evolutivas correspondientes y en forma integrada con las demás áreas.
- La educación física como área de formación en el currículo de preescolar, primero, segundo y tercero de primaria, pretende preservar el equilibrio entre las actividades motoras libres y dirigidas, previamente planeadas y contempladas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que garanticen su viabilidad.
- La educación física como área de formación en el currículo de preescolar, primero, segundo y tercero de primaria, pretende contribuir al desarrollo cognoscitivo y socio afectivo del niño específicamente a través del movimiento humano

GRADO CUARTO Y QUINTO

- Fomentar una actitud positiva y una aptitud psicomotriz básica que favorezca una futura práctica deportiva en los niños, niñas y adolescentes
- Proporcionar a los niños una alternativa de integración grupal y de expresión lúdica
- Enriquecer y ampliar las posibilidades de expresión psicomotriz en los niños, niñas y adolescentes

GRADO SEXTO Y SÉPTIMO

- Mejorar y afianzar los patrones básicos de movimiento para articularse con los fundamentos básicos del deporte la expresión rítmica y motoras manifestaciones culturalmente determinadas.
- Promover la formación de valores relacionados con la autonomía, la participación y la democracia
- Analizar los conceptos y características de los patrones de movimientos y su articulación a fundamentos básicos de los deportes u otras manifestaciones culturales determinadas
- Desarrollar actividades que conlleven a conservar y mejorar el medio ambiente al interior de la institución educativa

GRADO OCTAVO Y NOVENO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



A partir de los patrones fundamentales de movimiento afianzar fundamentos básicos de baloncesto, voleibol, microfútbol y fútbol.

-Crear espacios para la crítica constructiva en torno a conceptos, características y aspectos reglamentarios de los fundamentos técnicos básicos de los movimientos culturalmente determinados

-Aplicar e identificar las principales cualidades motrices, según movimientos culturalmente determinados.

-Reconocer la actividad física como medio para la adquisición y conservación de valores

GRADO DÉCIMO Y ONCE

Adquirir los fundamentos teóricos básicos sobre administración y organización deportiva para aplicarlos en actividades escolares

-Afianzar los fundamentos técnicos, tácticos de microfútbol, Baloncesto y Voleibol para afianzarlos en situaciones de juego

-Promover el liderazgo y la integración social para interactuar con la comunidad

-Aplicar las cualidades motrices como medio de mantenimiento de la salud y la utilización correcta del tiempo libre.

METODOLOGÍA

La metodología en educación física se plantea como el estudio de los procesos de aplicación del trabajo que facilita la eficiencia en la enseñanza – aprendizaje. Permite la revisión de los diferentes componentes del plan, en la medida que se detectan avances en las aplicaciones del mismo o se noten deficiencias o suficiencias en cualquiera de las partes; por ejemplo: si el medio permite al alumno un mayor grado de eficiencia en la coordinación viso-manual por la ejercitación de juegos como baloncesto o voleibol, deberán efectuarse otras actividades que conlleven al desarrollo de diferentes habilidades como coordinación.

No es aceptable un método único de enseñanza – aprendizaje, pues no se puede dar una clase de educación física independiente del niño y de los objetivos que se propone.

Para el cumplimiento de una metodología, el maestro y los estudiantes deberán observar algunos principios didácticos, de democracia, diálogo, dinamismo, imaginación, creatividad, atención individual y colectiva, vinculación teórico práctica, correlación interdisciplinaria y vida social.

Las prácticas de la educación física exigen, en la realización misma, la comprensión de los procedimientos conforme a la naturaleza, propósitos y contextos de la acción motriz.

Este punto de vista aclara sobre la necesidad de atender detalladamente los procedimientos de realización de las prácticas en Educación física y cuestionar los modelos de enseñanza para hacer una didáctica no lineal sino múltiple.

Los procesos didácticos tienen el encargo de organizar, dosificar y valorar la enseñanza de la educación física con orientaciones pedagógicas que permiten el desarrollo de la dimensión corporal y la lúdica.

El desarrollo de la metodología debe tener en cuenta unas condiciones y procedimientos que faciliten el aprendizaje, entendido como un proceso complejo que se produce bajo condiciones que están en permanente cambio de origen biológico, psicológico y sociocultural que deben tenerse en cuenta para la orientación de la enseñanza. Es decir, se debe partir de las características, la experiencia y las motivaciones del estudiante.

Las metodologías a utilizar en el área de educación física son:

APRENDIZAJE EN EQUIPO: Esta propuesta implica un trabajo colectivo de discusión permanente, requiere de una apropiación seria de herramientas teóricas que se discuten en un grupo determinado de estudiantes, quienes desempeñarán diferentes roles siguiendo, el patrón indicado, esto implica un proceso continuo de retroalimentación entre teoría y práctica, lo que garantiza que estos dos aspectos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



tengan sentido.

Claramente podemos destacar esta metodología en el área de Educación Física en el desarrollo de un carrusel recreativo donde los participantes tendrán la oportunidad de pasar por distintas bases desempeñando diferentes roles y logrando todos los mismos fines.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO: Permite adquirir nuevos significados mediante:

Exploración de significados previos, haciendo un diagnóstico de saberes, habilidades y necesidades del estudiante.

El aprendizaje de los niños durante sus primeros años consiste en la interacción directa de su cuerpo con el entorno, las personas, los objetos y el espacio donde está. Durante esta interacción, el cuerpo cumple una función de punto de partida, indispensable para conocer todo aquello que nos rodea.

EXPERIMENTAL: Toda la evaluación de competencia se hace sobre el desempeño, éste mide la calidad del aprendizaje, para evaluar se requiere de métodos, técnicas e instrumentos. No todos los estudiantes pueden decir que alcanzarán el desempeño hasta tanto no lo demuestren.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

NIVELES		GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL HORAS POR GRADO	INTENSIDAD HORAS POR PERIODO	TOTAL HORAS ANUAL
PREESCOLAR		PREESCOLAR	2	20	80
BÁSICA	PRIMARIA	PRIMERO	1	10	40
		SEGUNDO	1	10	40
		TERCERO	1	10	40
		CUARTO	1	10	40
		QUINTO	1	10	40
	SECUNDARIA	SEXTO	2	20	80
		SÉPTIMO	2	20	80
		OCTAVO	2	20	80
		NOVENO	2	20	80
MEDIA		DÉCIMO	2	20	80
		ONCE	2	20	80

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta en todos los niveles de enseñanza del plan de área, serán las siguientes:

Conservatorios, debate, realización de ejercicios, mesa redonda, observación directa, preguntas abiertas, prueba de ejecución, talleres, tareas, solución de problemas, actitud, disciplina, interés, participación activa en las clases.

RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de aplicar el programa en cada uno de los grados, se sugiere tener en cuenta:

-Al iniciar el año escolar, aplicar la "prueba de entrada" como punto de referencia para el desarrollo de los programas propuestos.

-Se recomienda la utilización de juegos pre deportivos como medio para lograr el aprendizaje de cada fundamento y para despertar el interés de los estudiantes por las prácticas deportivas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- El docente debe regular la exigencia en el rendimiento a los estudiantes para conservar su capacidad física y erradicar la fatiga y el cansancio, además, debe enfatizar sobre la importancia en el mejoramiento de las cualidades físicas y capacidades motrices. Como estrategia se recomienda al docente, realizar diferentes actividades en forma individual, por parejas y por equipos.
- Es importante que la institución educativa disponga de buenos espacios para la práctica de las actividades y posea un mínimo de material didáctico de acuerdo a las necesidades del medio y las diferentes manifestaciones de los estudiantes.
- El docente podrá ejecutar modificaciones y adaptaciones necesarias para el desarrollo de la unidad dándole prioridad a las actividades predeportivos correspondientes a los indicadores de desempeño.
- Madurez funcional. Todo nuevo movimiento depende de la madurez funcional del organismo, del sistema nervioso central y de las experiencias motrices adquiridas previamente.

5.2.12. PLAN DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
TECNOLOGÍA
DIAGNÓSTICO
<p>El avance que han tenido las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en las dos últimas décadas ha provocado cambios significativos en la vida de los seres humanos. Todos los campos laborales y científicos se han beneficiado del desarrollo que ha tenido la computación y las telecomunicaciones, a tal punto que se ha convertido en algo necesario de aprender a utilizar para nuestras vidas.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la Institución ha hecho grandes esfuerzos, aprovechando algunos programas de conectividad como lo han sido Computadores Para Educar, en los cuales ha dotado a algunas sedes educativas de la institución por lo que es importante aprovechar al máximo estos espacios de aprendizaje que beneficiarán al estudiante y a la comunidad educativa.</p> <p>Con relación al proceso de los estudiantes, su desempeño en el área es bueno y se estima un porcentaje de pérdida del área es bajo, sin embargo, podría ser mejor si los jóvenes de la comunidad tuviesen mayor acceso a las herramientas tecnológicas en su entorno y que a la par se promueva la cultura del buen uso de estas tecnologías. Se observa interés por parte de los estudiantes quienes participan activamente de los programas de jornada complementaria relacionados con el área, tal como robótica y otros directamente relacionados con el uso de las herramientas de información y comunicación.</p> <p>Como aspecto a considerar, la asignatura de tecnología carece de espacios y dotación, es decir, de herramientas y materiales para el desarrollo de proyectos tecnológicos que impacten significativamente a la comunidad educativa. De existir estas herramientas, se podría mejorar la participación de los estudiantes y los docentes podrían ampliar la oferta en sus aulas de clase. Pese a las dificultades encontradas en el aula, se han identificado algunas estrategias empleadas por algunos docentes en el aula de clase, tales como:</p> <p>Uso de la metodología participativa en donde los estudiantes interactúan diariamente con los recursos Tic tanto con los que cuenta la institución como también propios (Celulares, tabletas, en algunos casos PC)</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



Uso de las TIC: Como blogs, redes sociales, páginas web, entre otras herramientas web 2.0 y 3.0

Acompañamiento dirigido, es cuando el docente dirige la clase de tecnología de una manera magistral

Por otra parte, la pandemia de Covid-19 ha obligado a cerrar escuelas e instituciones educativas y readaptar las clases al formato *online*. Y a pesar del esfuerzo de los profesionales de la educación y la rapidez con la que los centros han tratado de adaptarse a esta situación, lo cierto es que no todos los alumnos pueden seguirlas de la misma manera.

Los estudiantes más desfavorecidos económicamente sufren mucho más las consecuencias de la llamada “brecha educativa”. La brecha educativa es la diferencia que existe entre la educación que reciben aquellos jóvenes con menos recursos y con situaciones familiares complicadas, y aquellos que provienen de entornos más estables y más adinerados.

OBJETIVOS POR NIVEL

PREESCOLAR

-Identificar algunos elementos de la cotidianidad creados por el hombre, estudiando sus componentes desde el entorno familiar y escolar, llegando así a diferenciarlos de elementos naturales.

-Reconocer algunos elementos de la cotidianidad creados por el hombre, estudiando sus componentes y explorando el entorno familiar y escolar, para comprender su evolución, poder diferenciarlos de elementos naturales, determinar su aporte a la vida del hombre y utilizarlos correctamente.

-Describir productos tecnológicos mediante el uso de diferentes formas de representación como esquemas, dibujos y diagramas, entre otros.

BÁSICA PRIMARIA

-Reconocer y describir la importancia de algunos artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas en mi entorno y en el de mis antepasados.

-Reconocer artefactos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades, los relaciono con los procesos de producción y con los recursos naturales involucrados.

-Reconocer los principales artefactos construidos por el hombre para satisfacer sus necesidades, así como sus características, el funcionamiento y la utilización de éstos.

-Aportar a través de tareas y acciones a la realización de acuerdos definidos con pares, respetando las ideas expresadas por otros y generando espacios de acuerdo para mejorar la convivencia en mi familia, escuela y barrio.

-Observar el entorno que me rodea e identificar los problemas que se originan en diferentes contextos y a partir del análisis de los escenarios encontrar elementos mediante los cuales puedo intervenir de manera asertiva y que permitan mejorar las situaciones.

-Identificar los elementos y componentes en torno al desarrollo del espíritu emprendedor como eje transversal en la formación personal, generando un impacto en el desarrollo de la ciudad, el departamento y del país.

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

-Resolver problemas utilizando conocimientos tecnológicos y teniendo en cuenta algunas restricciones y condiciones.

-Propiciar la resolución de problemas utilizando conocimientos tecnológicos y teniendo en cuenta algunas restricciones y condiciones.

-Utilizar adecuadamente herramientas informáticas de uso común para la búsqueda y el procesamiento de la información y la comunicación de ideas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Propiciar en los estudiantes la valoración positiva de sus propias capacidades para hacer frente a las exigencias del mundo contemporáneo.
- Fomentar el trabajo cooperativo para la generación, desarrollo y ejecución de nuevas ideas.
- Propiciar en los estudiantes la valoración positiva de sus propias capacidades para hacer frente a las exigencias del mundo contemporáneo.
- Incentivar la estructura académica de tal forma que permita utilizar las teorías existentes sobre el desarrollo económico, enfocado en la transformación social.

OBJETIVOS POR GRADO

GRADO PREESCOLAR

- Reconocer el concepto de tecnología a través de relatos en clase que cuentan cómo surgieron los primeros descubrimientos e inventos que transformaron la vida del hombre y le dieron bienestar.
- Identificar características de algunos artefactos tecnológicos de su entorno familiar

GRADO PRIMERO

- Reconocer y describir elementos del medio que lo rodean.
- Identificar algunos artefactos, productos y procesos de mi entorno cotidiano, explico algunos aspectos de su funcionamiento y los utilizo en forma segura y apropiada
- Implementar estrategias que permitan la vivencia permanente de los valores esenciales para el liderazgo positivo.
- Conocer formas simples de solución a situaciones problema que encuentra en su entorno inmediato

GRADO SEGUNDO

- Identificar el medio natural y artificial en el medio donde vive.
- Identificar productos tecnológicos, en particular artefactos, para solucionar problemas de la vida cotidiana.
- Conocer los bienes y servicios que podemos utilizar en el barrio para resolver situaciones problema en nuestro entorno.
- Identificar posibles situaciones problema de su entorno y su solución.

GRADO TERCERO

- Establecer semejanzas y diferencias entre artefactos y elementos naturales.
- Explorar mi entorno cotidiano y reconozco la presencia de elementos naturales y de artefactos elaborados con la intención de mejorar las condiciones de la vida.
- Realizar actividades en las cuales socializa el concepto de emprendimiento y analiza aspectos que permiten caracterizar una persona emprendedora

GRADO CUARTO

- Reconocer artefactos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades y relacionarlos con los procesos de producción y con los recursos naturales involucrados.
- Identificar y mencionar situaciones en las que se evidencian los efectos sociales y ambientales, producto de la utilización de procesos y artefactos de la tecnología.
- Reconocer en el trabajo un elemento de creatividad e interacción social.
- Identificar cada uno de los lugares que fomentan la cultura emprendedora dentro de su comunidad educativa

GRADO QUINTO

- Describir y clasificar artefactos existentes en mi entorno con base en características tales como materiales, forma, estructura y función, entre otras.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



-Utilizar tecnologías de la información y la comunicación disponibles en mi entorno para el desarrollo de diversas actividades (comunicación, entretenimiento, aprendizaje, capacitación)
-Manejar conocimientos y conceptos relacionados con la economía familiar, mediante el análisis del presupuesto de la familia para formarlos en responsabilidad.
-Vivenciar valores como el respeto, la responsabilidad, lealtad, honradez, solidaridad, emprendimiento, entre otros.

GRADO SEXTO

-Identificar y conceptualizar acerca de problemas tecnológicos del entorno inmediato utilizando las herramientas informáticas como medio de presentación.
-Reconocer principios y conceptos propios de la tecnología, así como momentos de la historia que le han permitido al hombre transformar el entorno para resolver problemas y satisfacer necesidades.
-Desarrollar habilidades y destrezas en los estudiantes a través de actividades grupales e individuales que ayuden a desenvolverse en el medio social al que pertenecen.
-Fomentar en los estudiantes la capacidad de emprender iniciativas para la generación de ideas propias que puedan llevar a la práctica en su contexto educativo generando nuevas fuentes de ingresos para su núcleo familiar

GRADO SÉPTIMO

-Argumentar posibles soluciones a problemas tecnológicos del entorno inmediato utilizando las herramientas informáticas para sustentar cada una de ellas.
-Relacionar la transformación de los recursos naturales con el desarrollo tecnológico y su impacto en el bienestar de la sociedad y toda la comunidad educativa
-Relacionar el buen uso de los artefactos tecnológicos con las diferentes formas de favorecer el crecimiento de la economía solidaria de su comunidad.

GRADO OCTAVO

-Reconocer la importancia del uso y aplicación responsable de la tecnología para dar solución a problemas sociales, económicos y culturales.
-Resolver problemas utilizando conocimientos tecnológicos y teniendo en cuenta algunas restricciones y condiciones.

GRADO NOVENO

-Clasificar y proponer soluciones tecnológicas aplicadas a problemas de índole social, económica y cultural desde los beneficios que estas ofrecen.
-Hacer uso de herramientas tecnológicas y recursos de la web para dar solución a problemas presentes en su contexto educativo
-Propiciar en los estudiantes la valoración positiva de sus propias capacidades para hacer frente a las exigencias del mundo contemporáneo.
Fomentar el trabajo cooperativo dentro y fuera del contexto escolar

GRADO DÉCIMO

-Conocer y argumentar acerca de los elementos necesarios para el funcionamiento de las redes informáticas y los sistemas operativos, paralelamente identificar en el contexto inmediato el uso de ellas utilizando un editor de video para la sustentación del mismo
Identificar el funcionamiento de algunos artefactos tecnológicos de su entorno que le ayudan en la producción de servicios, procesos y el desarrollo tecnológico de su comunidad educativa
-Comprender y aplicar el marco legal, conceptual y actitudinal del emprendimiento, así como los tipos de emprendimiento existentes (ambiental, cultural y artístico, deportivo, social y empresarial).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo de 2017



GRADO ONCE

- Hacer uso de herramientas tecnológicas informáticas enfocadas al diseño, que le permitan incentivar su creatividad para la elaboración de piezas graficas de la imagen corporativa y la publicidad de su marca.
- Desarrollar prácticas y estrategias innovadoras que generen ingresos y mejoren las condiciones de vida de los estudiantes.
- Buscar a través de las redes para el emprendimiento herramientas que en su momento puedan brindar acompañamiento y sostenibilidad de las futuras, posibles o nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.

METODOLOGÍA

El modelo pedagógico de la Institución se define en el marco de los modelos educativos flexibles (MEF) como son el modelo de Escuela Nueva – Escuela Activa y el modelo de la Postprimaria rural, por lo tanto, será el que se tenga en cuenta al desarrollar las actividades con los estudiantes en el área de Tecnología e informática. En el desarrollo de las unidades temáticas se tendrán en cuenta los saberes previos de los estudiantes y se diseñarán actividades como actividades básicas, actividades prácticas y actividades de aplicación donde el estudiante pueda explotar su creatividad y aprender de manera práctica.

Escuela nueva promueve una metodología activa y participativa, tanto en los eventos de formación como para el desarrollo de la práctica pedagógica, con estrategias y materiales interactivos y didácticos que permiten la creación de ambientes que promueven el aprendizaje activo, colaborativo y significativo a partir de la construcción de conocimiento, haciendo, jugando y aprendiendo a aprender, todo ello con la orientación permanente del docente.

El modelo Escuela Nueva es una innovación de educación básica que integra, de manera sistémica, estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación, seguimiento y administración, para impactar a niños y niñas, profesores, agentes administrativos, familias y comunidades. Promueve un aprendizaje activo, participativo, cooperativo y centrado en el estudiante, un fortalecimiento de la relación escuela-comunidad y un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de la niñez más vulnerable. El modelo Escuela Nueva aporta estrategias, metodologías y recursos para promover efectivamente en los docentes y estudiantes la vivencia y la apropiación de valores ciudadanos, la construcción de conocimientos, las habilidades para la interacción y la convivencia, el desarrollo de liderazgo, el trabajo en equipo, la autonomía, la autorregulación y la autoestima.

La Postprimaria es un modelo educativo que busca ampliar la cobertura de educación con calidad en la población rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de continuar sus estudios después de la primaria, aun cuando empiezan a trabajar o se desplazan a zonas alejadas del casco urbano. Es así como se va, abriendo una brecha importante a aquellas comunidades que poseen casos especiales como la distancia, ausencia en el aula por trabajo en temporada de cosecha, inasistencia por enfermedad, es por eso que esta metodología permite.

Fortalecer el aprendizaje flexible, cooperativo, significativo y productivo que facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a las necesidades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



Buscar ampliar la cobertura de educación con calidad en la población rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de continuar sus estudios después de la primaria, aun cuando empiezan a trabajar o se desplazan a zonas alejadas del casco urbano.

Ofrecer a quienes terminan el quinto grado y a la población con edad escolar que esté por fuera del sistema educativo, la posibilidad de continuar sus estudios de sexto a noveno grado en un modelo contextualizado a la vida rural.

La educación se apoya en módulos facilitadores del aprendizaje diseñados a partir de áreas curriculares básicas obligatorias, con contenidos ligados a procesos pertinentes del ámbito rural

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

NIVELES		GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL HORAS POR GRADO	INTENSIDAD HORAS POR PERIODO	TOTAL HORAS ANUAL
PREESCOLAR		PREESCOLAR	1	10	40
BÁSICA	PRIMARIA	PRIMERO	1	10	40
		SEGUNDO	1	10	40
		TERCERO	1	10	40
		CUARTO	1	10	40
		QUINTO	1	10	40
	SECUNDARIA	SEXTO	2	20	80
		SÉPTIMO	2	20	80
		OCTAVO	2	20	80
MEDIA	NOVENO	2	20	80	
	DÉCIMO	2	20	80	
		ONCE	2	20	80

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La evaluación debe ser un proceso continuo que forma parte de la acción pedagógica. En ningún caso puede quedar reducida a actuaciones aisladas en situaciones de exámenes o pruebas escritas. Esta debe permitir identificar los desempeños y procesos de pensamiento desarrollados por cada uno de los estudiantes durante todo su proceso de formación

Esta evaluación es una actividad formativa que se convierte en un medio para alcanzar el conocimiento y no el fin del proceso educativo, esta valoración debe ser integral ya que debe tener presente lo cognoscitivo, procedimental y actitudinal.

Por otro lado, está la parte flexible de este modelo que facilita que el estudiante avance a su propio ritmo durante el aprendizaje en el que es importante el rol del docente como orientador y facilitador del proceso a través del desarrollo de las actividades pedagógicas propuestas en los modelos educativos flexibles (MEF) de escuela nueva y el de postprimaria rural.

La evaluación es un instrumento que permite regular y ajustar los procesos pedagógicos desde su inicio y en sus diferentes fases o etapas de desarrollo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocimientos previos de los estudiantes.
- Pertinencia y coherencia curricular.
- Avances y desempeños de los estudiantes.
- Estrategias didácticas, metodologías flexibles y los procesos de aprendizaje



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



5.2.13. PLAN DE FILOSOFÍA

PLAN DE AREA O ASIGNATURA
FILOSOFÍA
DIAGNÓSTICO
<p>El rendimiento de la filosofía frente a estándares externos trazados por el ministerio no han sido los esperados y ello se debe al poco tiempo que nuestro establecimiento fue legalizado como Institución Educativa, sin olvidar que en los últimos cinco años hemos contado con cerca de cuatro directivos con estilos diferentes de trabajo, trayendo consigo no un muy buen direccionamiento del área e inestabilidad en la creación de los diferentes planes de área.</p> <p>Nuestra Institución en la actualidad cuenta con 14 sedes educativas, de las cuales solo en 3 ofrecen educación media: Socorro de Sabanas, El Plan y la sede principal El Pescado. En la actualidad a pesar de las adversidades y los diferentes contextos educativos donde se imparte el área, se han presentado las pruebas icfes y aunque los resultados no han sido los esperados, nos han servido de guía para trazar nuevas metas y buscar nuevas estrategias de enseñanza del área. Aunque las dificultades no recaen solo sobre los docentes y directivos, debemos ser muy conscientes que gran parte de la comunidad estudiantil rural que llega al nivel de la Media, en la mayoría de las ocasiones llegan con problemas de lecto-escritura, comprensión y argumentación.</p> <p>Debido a las falencias ideológicas y filosóficas se ha creado este plan de área buscando llenar los vacíos o baches que presentan nuestros estudiantes de la I.E.R El Pescado.</p> <p>Este plan de área de filosofía está diseñado para estudiantes del nivel de la Media Académica, plantea respuestas a los problemas cotidianos, pues los estudiantes de los grados 10° y 11° deben ver en esta ciencia un quehacer necesario que ayuda a darle significado y sentido a la vida cotidiana.</p>
OBJETIVOS POR NIVEL
MEDIA
<ul style="list-style-type: none">-Caracterizar, los campos objeto de la reflexión filosófica como la cosmología, la metafísica, la moral, la antropología, la estética, la epistemología y la lógica para dar respuesta a interrogantes fundamentales del ser humano.-Reconocer las limitaciones del ejercicio de la razón humana de cara a problemas fundamentales del tiempo, la ciencia y la tecnología, para dar respuesta a interrogantes y necesidades de orden personal, cultural, ambiental, político, económico y social.
OBJETIVOS POR GRADO
GRADO DÉCIMO
<ul style="list-style-type: none">-Propiciar en las estudiantes las herramientas conceptuales necesarias para que puedan desarrollar sus habilidades comunicativas escritas y orales en relación a los orígenes de la filosofía.-Utilizar los procesos de análisis, síntesis, inducción, deducción, en la comprensión de textos y en la construcción de opiniones y reflexiones-Seleccionar la información recibida estableciendo el carácter filosófico de sus fuentes.-Reconocer las épocas y el contexto geográfico, socio-económico, político cultural, científico y religioso, en el cual se desarrolló y se desarrolla la filosofía.-Identificar los principales problemas y soluciones que se plantea la filosofía.-Conocer la estructura general de la historia de la Filosofía.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



-Reconocer las épocas y el contexto geográfico, socio-económico, político cultural, científico y religioso, en el cual se desarrolló y se desarrolla la filosofía.

GRADO ONCE

- Realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de los problemas filosóficos.
- Comprender, mediante argumentos, el problema de definir la naturaleza de la justicia, la libertad política, la democracia y el Estado, junto con los diversos problemas prácticos y conceptuales que implica la aplicación de esos conceptos.
- Comprender la naturaleza y utilidad de la actividad filosófica, mediante el estudio de las herramientas de reflexión más comunes en su práctica.
- Demostrar capacidad de análisis, síntesis y creatividad con base en la lectura de textos filosóficos.
- Comprender el contexto de los diferentes planteamientos filosóficos.

METODOLOGÍA

Para la enseñanza de cualquier conocimiento que se pretenda compartir es necesario tener en cuenta el aspecto científico del conocimiento propuesto y las condiciones de quienes lo aprenden. En la práctica de la enseñanza de la filosofía necesariamente se conjugan estos dos aspectos para poder presentar el aspecto científico de esta disciplina del saber al alcance de los alumnos que deben aprenderla.

La metodología didáctico-filosófica es en síntesis una combinación de los diversos métodos, formas, técnicas y procedimientos en los que deben estar comprometidos el maestro y los alumnos. Esto se debe a la misma naturaleza de la asignatura en donde no tienen cabida las rigideces en cuanto a las formas de pensar ya que las soluciones a un problema pueden ser planteadas desde perspectivas diferentes.

Para que las clases sean amenas, funcionales y productivas tal y como se deben realizar de acuerdo a nuestra metodología de Media Rural la cual tiene sus bases en la metodología de Escuela Nueva, deben desarrollarse de manera clara, ordenada, articulada y dinámica, lo que equivale a decir metódica, basados en las orientaciones dadas desde el Ministerio de Educación Nacional en el Documento N° 14 (Orientaciones Pedagógicas para La Filosofía en la Educación Media), en especial lo estipulado en el literal 3, páginas 103 a 117.

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

NIVELES	GRADOS	INTENSIDAD SEMANAL HORAS POR GRADO	INTENSIDAD HORAS POR PERIODO	TOTAL HORAS ANUAL
MEDIA	DÉCIMO	2	20	80
	ONCE	2	20	80

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La evaluación educativa es un **proceso continuo y personalizado dentro del sistema de enseñanza-aprendizaje** cuyo objetivo es conocer la evolución de cada estudiante para, si es necesario, adoptar medidas de refuerzo o de compensación para garantizar que se alcanzan los objetivos educativos definidos para su nivel. Es, por tanto, una herramienta de gran utilidad para tomar decisiones pedagógicas para mejorar el desempeño de un estudiante.

La importancia de la evaluación va más allá del **seguimiento escolar de los propios estudiantes**. Se trata de un instrumento de seguimiento y valoración de los resultados



obtenidos por los escolares para, al mismo tiempo, poder **determinar si los procedimientos y metodologías educativas elegidas están siendo los adecuados.**

La evaluación es un recurso para asegurar unos niveles de formación común y garantizar que se reúnen una serie de capacidades, competencias y conocimientos concretos para avanzar dentro de los niveles del sistema educativo

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN SIEE

5.3.1 LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se define la Promoción en la Institución Educativa, como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cumplido adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la institución y los estándares establecidos desde el MEN.

Se promoverá al grado siguiente a los estudiantes que obtengan niveles de desempeño básico (3,0 - 3,9), alto (4,0 - 4,5) o superior (4,6 - 5,0), en todas las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios, según la escala valorativa institucional.

Los estudiantes que al finalizar el año lectivo reprobren un (1) área, deben presentar las actividades de apoyo de ésta en la última semana del año escolar para ser promovidos al grado siguiente.

El grado preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247/1997 y Según el Artículo 2.3.3.3.6. del decreto 1075 de 2015 sobre la promoción escolar del grado preescolar, el cual determina la promoción de todos los estudiantes. En este grado el proceso académico se desarrolla a través de la interdisciplinariedad de los saberes mediante proyectos de aula. Sus dimensiones son: Dimensión socio afectiva, Dimensión Corporal, Dimensión Cognitiva, Dimensión Comunicativa, Dimensión Ética, Dimensión Estética, Dimensión Espiritual.

Para los estudiantes diagnosticados con NEE, la decisión de promoción de un grado a otro se adoptará siempre que el estudiante haya alcanzado los desempeños adaptados y propuestos para él en los PIAR.

La promoción de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales será el resultado de un proceso de análisis de las Comisiones de Evaluación y promoción con la asesoría del profesional idóneo (a) con el que cuenta la institución educativa.

Parágrafo 1. Porcentaje mínimo de aprobación anual: Se establece un porcentaje mínimo de aprobación del 90% del total de los estudiantes de la institución que culminan el año lectivo. Si se excede el porcentaje, el consejo Académico autorizará la promoción de estos estudiantes bajo los siguientes criterios:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

- No se promoverá al grado siguiente a los estudiantes que al finalizar el año lectivo obtengan desempeño bajo (1,0 - 2,9) en un área o más del plan de estudios.
- Los estudiantes que dejen de asistir injustificadamente en forma continua a más del 25% de las actividades programadas para el año escolar se consideran desertores y no serán promovidos al grado siguiente. Cuando el docente director de grupo determine la condición de desertor en cualquier fecha del año debe informar por escrito a la secretaría académica, la cual registrará la novedad en las planillas de seguimiento de cada área. Las valoraciones de las evaluaciones registradas después de la deserción de un estudiante no tienen ninguna validez.
- Los estudiantes que al finalizar el año escolar reprobren un área y no presenten las actividades de apoyo y recuperación en ella, no serán promovidos al grado siguiente.

Parágrafo 1. Un estudiante solo puede cursar un mismo grado por dos años consecutivos. Y para el siguiente el consejo académico en pleno estudiara su situación con el objetivo de promoverlo con un conjunto de actividades flexibles de acuerdo a sus capacidades cognitivas.

Las actividades de evaluación son la base para la promoción de estudiantes en las Áreas y sus asignaturas, la promoción de los proyectos pedagógicos y la promoción de grado.

Para la promoción de los estudiantes en las áreas o asignaturas se tienen como criterios:

- a) Cantidad de indicadores de desempeño aprobados,
- b) Asistencia a clase.

El estudiante debe asistir al 75% de la intensidad horaria de las áreas o asignaturas en el año lectivo y debe aprobar como mínimo el 60% de los indicadores.

Nota: Para casos de incapacidad médica y calamidad domestica comprobada y justificada se puede solicitar ante el director de grupo la realización de las actividades correspondientes y en última instancia se puede solicitar al Consejo Académico el estudio del caso.

PROMOCION DEL ULTIMO GRADO QUE SE OFRECE EN LA INSTITUCION

Para que un estudiante sea promovido, deberá además de tener desempeños BASICO, ALTO Y SUPERIOR en cada una de las áreas y obligatoriamente haber cumplido con las horas de servicio social obligatorio como lo dice el artículo 97 de la ley 115 de 1994 el cual dice "Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los últimos dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional. (resolución 4210).

El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de la educación media, de acuerdo con lo que establezca el respectivo proyecto educativo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO
Santa Fe de Antioquia
DANE 205042000354
Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



institucional, atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y las regulaciones de esta resolución y además debe cumplir con las cincuenta horas (50) constitucionales como lo establece la ley 107 del 7 de enero de 1994.

Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 57 del Decreto 1860 de 1994.

Para medir el criterio de asistencia a clase del que se habla en esta resolución, se tienen como referentes que el estudiante asista al menos al 75% de la intensidad horaria de la asignatura o área en el año. Las excusas son necesarias para que el estudiante sea evaluado en el caso de inasistencia.

MEJOR BACHILLER

El consejo académico según lo ratifica el acta N° 1 del 18 de marzo DE 2021, Determinó los parámetros y criterios institucionales para declarar un estudiante del grado once al finalizar el año escolar como el mejor bachiller.

Debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Permanencia en la institución: los seis años de la secundaria.
- Mejor Promedio: **áreas o asignaturas finales del grado 11**
- Mejor Pruebas saber: Puntaje pruebas SABER
- Comportamiento: Que no registre situaciones tipo tres en ninguno de los años del bachillerato.

Procedimiento:

Se toman los 5 mejores promedios y los 5 mejores resultados en pruebas saber, i un estudiante presenta que es uno de los mejores promedios y a su vez mejor puntaje pruebas saber, solo se registra una vez; posteriormente se registra en la siguiente tabla según se indica:

A manera de ejemplo

N°	Criterio	Nombre del Estudiante	Promedio Grado once	Puntaje Pruebas Saber / 100	Promedio SABER y desempeño grado 11
1	Mejor Promedio	Jeidy Cristina Grajales Metaute	4,8	2,19	3,4
2	MEJOR Promedio	Yeidy Meliza Grajales Metaute	4,8	1,70	3,2
3	Mejor SABER	Sara Yeraldín Borja Alcaraz	4,4	2,95	3,6

El mejor puntaje después de promediar pruebas saber y desempeño grado 11, es declarado como mejor bachiller de la institución para el año lectivo.

El Consejo académico determina quién es el mejor bachiller y se publica por medio de resolución rectoral



PROMOCION ANTICIPADA

El estudiante que cumpla con los criterios y procedimientos establecidos en el art. 7 del decreto 1290 de 2009, en el Artículo 2.3.3.3.7. del decreto 1075 de 2015 el cual establece que “Durante el primer período del año escolar el consejo académico atendiendo las recomendaciones de los docentes y con previo consentimiento del padre de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento **superior** en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.” Por tal motivo se adoptan los criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1290, cuando un estudiante, durante el primer período del año escolar que curse los grados de 1° a 10°, muestre un desempeño **Superior** en todas las áreas del grado que se encuentre cursando, y evidencie tener capacidades para cursar el grado inmediatamente superior, será propuesto por el Consejo **Académico** para ser promovido al siguiente grado, previa solicitud de la comisión de evaluación y promoción, con el consentimiento de los padres de familia o acudientes y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solicitud escrita (Hacer formato) firmada por el padre de familia o acudiente durante la segunda semana de primer periodo lectivo, previo concepto positivo de cada uno de los docentes del grado que cursa, dirigido al consejo académico.
- Registros académicos de los años anteriores
- Informes de los docentes de todas las asignaturas cursadas en el momento de la solicitud.
- Informe descriptivo - valorativo con resultado superior en todas las áreas del primer periodo académico.
- Concepto favorable emitido por el consejo académico.
- Que el estudiante no haya tenido dificultades de orden disciplinario durante el período escolar en curso.
- No haber sido objeto de promoción anticipada en año anterior
- No haber sido repitente durante 2 años consecutivos.

Criterios de acuerdo a la escala de valoración de los desempeños:

DE CUATRO CON SEIS A CINCO Se puede considerar que el estudiante:

- a. Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- b. No presenta dificultades y aun teniéndolas presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- c. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- d. Se preocupa por investigar más a fondo los temas tratados.
- e. Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- f. Capacidad para sustentar conocimientos adquiridos.
- g. Aporta positivamente comentarios y sugerencias en actividades curriculares y extracurriculares

DE CUATRO A CUATRO CON CINCO: Se puede considerar que el estudiante:

- a. Alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- b. Tiene fallas de asistencia justificadas
- c. Reconoce y supera sus dificultades de aprendizaje



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- d. Desarrolla actividades curriculares específicas
- e. Se promueve con ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo

DE TRES A TRES CON NUEVE: Se puede considerar que el estudiante:

- a. Alcanza logros mínimos con actividades complementarias dentro del período académico y/o de los espacios que la institución ha definido para el efecto.
- b. Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas
- c. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- d. Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad

DE UNO Y DOS CON NUEVE: Se puede considerar que el estudiante

- a. No alcanza los logros mínimos o las insuficiencias persisten después de realizadas las actividades pedagógicas.
- b. Presenta numerosas faltas de asistencia que inciden en su desarrollo integral.
- c. Tiene dificultades para su desarrollo académico.
- d. No desarrolla las actividades curriculares y extracurriculares requeridas

Los docentes construyen sus indicadores de desempeño con los que evalúan a los estudiantes, de acuerdo con los siguientes Criterios:

1. El cognitivo: evaluación escrita u oral, exposiciones, participación y socialización-creatividad textual-practica en contexto.
2. El procedimental: revisión de cuadernos, talleres, consultas e investigaciones, trabajo en equipo, producción artística y audiovisual.
3. Actitudinal: autoevaluación, heteroevaluación, responsabilidad, respeto, puntualidad. (DBA)

5.3.2. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

La valoración de los desempeños académicos de los estudiantes es valorada de acuerdo con la siguiente Escala de valoración institucional y su correspondiente equivalencia con la Escala Nacional de valoración de la que habla el Decreto 1290 de 2009, así:

ESCALA INSTITUCIONAL	Escala Nacional
De 1.0 a 2.9	Nivel o desempeño Bajo
De 3.0 a 3.9	Nivel o desempeño Básico
De 4.0 a 4.5	Nivel o desempeño Alto
De 4.6 a 5.0	Nivel o desempeño Superior

5.3.3. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los y las estudiantes:

- ❖ Talleres en clase: Para observar los diferentes avances cognitivos, destrezas y habilidades en el proceso de enseñanza – aprendizaje



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- ❖ Exposiciones e investigaciones: Para la adquisición de conocimientos por sus propios medios y profundizar más en los temas vistos.
- ❖ Evaluaciones escritas y orales: Con el fin de comprobar el conocimiento adquirido del estudiante sobre los temas dados del área y la demostración de las capacidades en el proceso de la enseñanza – aprendizaje
- ❖ Participación en actividades comunitarias: Se buscará la integración activa de los y las estudiantes en la participación en la proyección a la comunidad a fin en cada área.
- ❖ Uso de diferentes plataformas para el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas de enseñanza aprendizaje

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar:

- ❖ Establecer causas que provocan las debilidades detectadas en el proceso de aprendizaje (acción ejecutada por la comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período académico).
- ❖ Identificar las acciones de mejoramiento y la aplicación en cada caso concreto (realizada por la comisión de evaluación y promoción).
- ❖ Disponer de un conjunto de acciones a desarrollar en un futuro y de un sistema de seguimiento y control de las mismas, entre ellas tendremos: Formato de refuerzo y recuperación.
- ❖ Citación al padre de familia durante el período, cuando la situación lo amerite, con el fin de dar a conocer el desempeño en su parte académica y de convivencia.
- ❖ Número de notas por periodo, según intensidad horaria, por área o asignatura

Intensidad	N° de Notas de Seguimiento (70%)	Evaluación de Periodo (20%)	Autoevaluación (5%)	Valoración que asigna el docente frente al desempeño del estudiante durante el periodo (5%)
1.H Semanal	6	1	1	1
2. H Semanal	8	1	1	1
3. H Semanal	10	1	1	1
4. H Semanal	12	1	1	1
5. H Semanal	12	1	1	1

Valor porcentual de los procesos evaluativo y de seguimiento:

Notas de seguimiento (70%)

Evaluación de periodo (20%)

Autoevaluación estudiante (5%)

Valoración del docente del desempeño del estudiante: (5%)

La Institución, con responsabilidad del consejo académico, diseñará actividades de evaluación específica para los casos de limitaciones físicas o cognitivas, acorde con lo planteado por la ley de inclusión educativa y con la asesoría



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



de la Secretaría de Educación departamental, de modo tal que el estudiante pueda ser valorado en sus potencialidades particulares.

Parágrafo: La discapacidad deberá tener valoración médica y deberá ser reportada por el (la) secretario(a) académico(a) de la institución, al sistema de notas institucional y al SIMAT.

PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES

- Los acudientes o padres de familia de estudiantes con capacidades o talentos excepcionales que deseen solicitar promoción anticipada, deberán presentar solicitud escrita al Consejo Académico a más tardar en la octava semana del primer periodo académico, esta solicitud deberá ser radicada en secretaría con copia al director de grupo respectivo.
- Los estudiantes que soliciten promoción anticipada por capacidades o talentos excepcionales no deben presentar ninguna situación que afecte su convivencia escolar durante el primer periodo.
- Deberá superar la prueba diseñada para el grado al que pretende ser promovida con desempeño superior.
- Nota: una vez cumplidos los requisitos se seguirá el mismo proceso para la aceptación o no de la promoción anticipada de los estudiantes que no fueron promovidos el año anterior.

Tabla de valoración para la asimilación de estudiantes que ingresan a la institución educativa (de cuatro periodos) que provienen de instituciones educativas con 3 periodos académicos

SEMANAS	NUESTRA I.E A CUATRO PERIODOS	INSTITUCION DE PROCEDENCIA A TRES PERIODOS	PROCESO DE HOMOLOGACIÓN O SIMILACION A NUESTRO SISTEMA
1	Parciales de primer periodo	Parciales de primer periodo	Si el estudiante llega a nuestra institución (de 4 periodos) de una institución (de 3 periodos) entre la semana 1 y 7 las notas que presente se asimilarán como parciales, si llega a nuestra institución (de 4 periodos) entre la semana 8 y 10, estas notas parciales se asimilarán como definitivas para nuestra institución.
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8	Definitivas de primer periodo		
9			
10			
11	Parciales de segundo periodo	Definitivas de primer periodo	Si un estudiante llega a nuestra institución (de 4 periodos) entre la semana 11 y 14, las notas definitivas del primer periodo que presente el estudiante que viene de institución (de 3 periodos) se tomarán como parciales para esas mismas semanas
12			
13			
14			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



15	Definitivas de segundo periodo	Parciales de segundo periodo	Si un estudiante llega a nuestra institución (de 4 periodos) entre la semana 15 y 17, las notas parciales que presente de la institución (de 3 periodos) se tomarán como parciales para estas semanas. Y si llega entre la semana 18 y 20 estas parciales serán tomadas como definitivas de segundo periodo
16			
17			
18			
19	Cuarto periodo	Definitivas de segundo periodo	Si un estudiante llega a nuestra institución (de 4 periodos) entre la semana 21 y 24, las notas parciales que presente de la institución (de 3 periodos) se tomarán como parciales para esta semana. Y si llega entre la semana 18 y 20 estas parciales serán tomadas como definitivas de segundo periodo
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	Definitivas de tercer periodo	Parciales de tercer periodo	Si un estudiante llega a nuestra institución (de 4 periodos) entre la semana 25 y 27, las notas definitivas de segundo periodo que presente de la institución (de 3 periodos) se tomarán como parciales para estas semanas en la institución de 4 periodos.
27			
28	Definitivas de tercer periodo	Parciales de tercer periodo	Si un estudiante llega a nuestra institución (de 4 periodos) entre la semana 28 y 30, las notas parciales de tercer periodo que presente de la institución (de 3 periodos) se tomarán como definitivas para tercer periodo en la institución de 4 periodos.
29			
30			
31	Cuarto periodo	Parciales de tercer periodo	Si un estudiante llega a nuestra institución (de 4 periodos) entre la semana 31 y 37, las notas parciales de tercer periodo que presente de la institución (de 3 periodos) se tomarán como parciales para estas semanas en la institución de 4 periodos.
32			
33			
34			
35			
36			Si un estudiante llega a nuestra institución (de 4 periodos) entre la semana 38 y 40, las notas finales de tercer periodo que presente de la institución (de 3 periodos) se tomarán como finales de cuarto periodo, en la institución de 4 periodos.
37			
38			
39			
40			

5.3.4. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o periodo, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

- Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- Se harán reuniones con la Comisión de Evaluación y Promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.
- Se realizarán Actividades Especiales de Recuperación, para estudiantes con desempeños bajos una semana antes de finalizar el periodo académico.
- Con base en el resultado final, las actividades especiales de recuperación se realizarán en las tres últimas semanas del año escolar, que permitan así definir su promoción.

5.3.5 LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante, definida en el Artículo 3°, Numeral 3 del presente acuerdo y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, objetivos, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de Evaluación).

Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.

Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en un Área/Asignatura determinada.

Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.

Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

PARAGRAFO: En todo caso al finalizar cada período académico, la Autoevaluación corresponderá siempre a una de las notas que se computarán para la obtención de la nota definitiva del periodo.

5.3.6. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Las evaluaciones de periodo se desarrollarán en la semana 9 de cada periodo.

Las estrategias de apoyo serán de dos tipos así: se entenderá por **refuerzo** las actividades complementarias asignadas por el educador durante el periodo lectivo, y se entenderá por **recuperación** las actividades asignadas a aquellos estudiantes que obtuvieron desempeño bajo en las áreas o asignaturas, y el cual deberá ser asignado al finalizar el periodo “en la semana 10”

En caso que el estudiante no logre la nota mínima en la recuperación planteada por el educador en el tiempo acordado, el estudiante no aprobara el área y por consiguiente no aprobara el grado.

En la constancia de recuperación se registrará una nota definitiva no mayor a 3,0 en la escala institucional, esto mismo se aplicará en los casos de actividades de refuerzo.

Las actividades de refuerzo serán permanentes durante el periodo pues son el producto del seguimiento del educador al estudiante, ya que este debe identificar las debilidades de este y continuamente estarle informando y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



asignando actividades para que supere sus logros, dejando evidencia de esto en los formatos para tal fin, pero en caso de que a pesar de las actividades asignadas no logre superar estos logros, el educador reportara la nota final del periodo con el respectivo desempeño bajo y su equivalente en números, y el estudiante deberá mejorar su rendimiento para los periodos siguientes y mejorar sus promedios, salvo casos especiales que defina el consejo académico.

El sistema de notas institucional tiene la opción de reportar los refuerzos al sistema, los cuales deberán tener las firmas del estudiante, del educador y del directivo y deberán ser archivados en la secretaria como evidencia.

REFUERZO DE FIN DE AÑO EN CASO DE DESEMPEÑO BAJO EN UNA O DOS ÁREAS O ASIGNATURAS

Se entenderá por refuerzo las actividades complementarias asignadas por el educador durante el periodo lectivo, y se entenderá por recuperación las actividades asignadas a aquellos estudiantes que obtuvieron desempeño bajo en las áreas o asignaturas, y el cual deberá ser asignado en la semana 5 del cuarto periodo el año lectivo y evaluado en la semana 10 del cuarto periodo del año lectivo, en fechas asignadas por el consejo académico y que deberán tener como fecha límite de cumplimiento la fecha de finalización del año lectivo.

Cuando un estudiante presente actividades de refuerzo o recuperación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración.

- Trabajo escrito (20%) cumpliendo con las indicaciones dadas por el docente
- Evaluación escrita (40%) respetando las pautas para presentar evaluaciones
- Sustentación oral (40%) Siguiendo las normas o pautas para la sustentación
- En la constancia de recuperación se registrará una nota definitiva no mayor a 3.0 en la escala institucional, esto mismo se aplicará en los casos de actividades de refuerzo.

5.3.7. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación

- Los docentes de todas las asignaturas o áreas definen indicadores de desempeño al comienzo de cada periodo y los comunica a los estudiantes para que ellos conozcan los criterios y reglas mediante los cuales serán evaluados.
- Diseño de planes de mejoramiento y de nivelación para superar las dificultades en el desempeño de los estudiantes en cada periodo académico.
- Reuniones con padres de familia para dar informes de rendimiento escolar parcial o final.
- Reuniones periódicas de Consejo Directivo, Consejo Académico y Comisiones de Evaluación para realizar apoyo académico y pedagógico.
- Revisión y ajuste permanente al Plan de Mejoramiento Institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



- Apropiación de la norma para el fortalecimiento evaluativo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO municipio de Santa fe de Antioquia.
- Dirigir y orientar desde el Consejo Académico, el diseño curricular pertinente para la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL PESCADO del Municipio de Santa fe de Antioquia.
- Ejecución y aplicación de instrumentos pedagógicos de la evaluación escolar en la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL PESCADO del municipio de santa fe de Antioquia y participar de los simulacros ofertados por el MEN y acceder a operadores externos que faciliten el servicio y en la medida de las capacidades que de los padres y estudiantes.
- Desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema evaluativo de la gestión educativa.
- Citación al padre de familia durante el período, cuando la situación lo amerite, con el fin de dar a conocer el desempeño en su parte académica y de convivencia.
- Devolución a los estudiantes de las acciones evaluativas valoradas en la semana siguiente a la realización de las misma por parte de cada uno de los docentes de las clases.
- Permitir la que los integrantes de la comunidad educativa tengan acceso a los procesos evaluativos que se aplica en la Institución Educativa respondiendo a cada grado donde se encuentre su acudido.

7.1 INSTRUMENTOS QUE RESPALDAN EL INFORME DE RENDIMIENTO ESCOLAR

- Planilla de asistencia: Que respaldo el control de asistencia de cada docente y constituye una evidencia de la asistencia del estudiante
- Carpeta de excusas justificadas.
- Diario de clase y/o de campo del docente y planilla de seguimiento del estudiante: Donde el docente registra los avances del seguimiento a sus estudiantes y los avances en los diferentes procesos de sus estudiantes.
- Formato de refuerzo y recuperación.
- Citación al padre de familia durante el período, cuando la situación lo amerite, con el fin de dar a conocer el desempeño en su parte académica y de convivencia.
- Observador del estudiante que deberá reportar como mínimo 4 anotaciones durante el año donde se recopile el avance de los estudiantes en los diferentes procesos, siempre deberá ser firmada por alumno, acudiente y director de grupo. En el observador deberán hacerse registro de aquellos comportamientos significativos del estudiante y cuando se registren faltas graves, deberá hacerse después de un dialogo entre las partes y firmada por los afectados en el hecho.

5.3.8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

La Institución Educativa Rural El Pescado divide el año lectivo en cuatro periodos de igual duración; los padres de familia o acudientes recibirán información sobre los desempeños presentados por sus hijos por parte de los docentes o la plataforma si lo desean, al final de cada periodo, pues los resultados parciales estarán a la vista a lo largo de éste en la plataforma académica corresponden al desempeño obtenido por el estudiante durante cada periodo académico

Este informe se emitirá con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada periodo y un informe final que compila el desempeño en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



cada área /asignatura de los cuatro periodos anteriores para dar una nota definitiva la cual determinará la promoción del estudiante.

Nota: Los padres de familia o acudientes deben asistir en cada una de las entregas de informe académico y formativo. Dado que es un momento formal de reporte académico.

Nota: En la institución Educativa Rural El Pescado dispondrán de un día de la semana cada quince días para que todos los docentes atiendan a los padres de familia con el fin de que se resuelvan dudas e inquietudes del proceso académico y de convivencia de sus hijos. El día, la hora y forma de atención serán establecidos por el docente en común acuerdo con los padres de familia.

5.3.9. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.

La estructura definida para los informes académicos tiene como finalidad ofrecer a los padres de familia o acudientes, información completa, clara, comprensible e integral sobre el desempeño de los estudiantes. Los informes académicos se entregan al final de los periodos académicos. Tales informes, presentarán la realidad cognitiva, procedimental y actitudinal del estudiante.

Dichos informes contendrán los siguientes elementos:

Los informes que se entregan a los y las estudiantes cada período y el informe final contienen la siguiente estructura.

- Identificación de la institución educativa y la resolución.
- Los nombres, apellidos e identificación.
- las áreas y asignaturas del grado que está cursando en cada periodo con la intensidad horaria semanal de cada área.
- Adicionalmente en el informe va la nota obtenida en cada uno de los periodos lectivos.
- Grado que cursa.
- Nombre del director de grupo.
- Las faltas de asistencia
- Puesto que ocupa en el grupo.
- Indicadores de logro de cada área o asignatura.
- Valoración numérica (teniendo en cuenta escala valorativa del punto 2)

Para asignar la cantidad de logros en cada periodo en los informes descriptivos se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Intensidad	N° de logros	Tipo de logros		
		Cognitivos	Procedimentales	Actitudinales
1.H Semanal	3	1	1	1
2. H Semanal	4	2	1	1
3. H Semanal	5	2	2	1
4. H Semanal	6	3	2	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



5. H Semanal	6	3	2	1
--------------	---	---	---	---

5.3.10. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Una vez dialogado con el docente del área o asignatura con quien se ha presentado la inconformidad de tipo académico y no se llegó a ningún acuerdo, para la solución de las reclamaciones de los estudiantes, padres de familia o acudientes, se procederá de la siguiente manera:

Para reclamaciones de estudiantes:

El estudiante debe realizar de manera respetuosa y por escrito la reclamación, adjuntando las evidencias correspondientes y siguiendo el conducto regular así:

- La primera instancia: El educador encargado del área
- La segunda instancia: El director de grupo
- La tercera instancia: La comisión de evaluación y promoción
- La cuarta instancia: El Consejo Académico
- La quinta instancia: El Consejo Directivo

Procedimiento:

-Para la primera y segunda instancia se hará de manera verbal o escrita la reclamación estando presente el estudiante, el educador, el padre o madre de familia y/o acudiente.

-Para la tercera, cuarta y quinta instancia se hará en forma escrita firmada por el estudiante y su padre o madre y/o acudiente con registro del proceso.

PARÁGRAFO 1: Cuando la inconformidad corresponda a las decisiones tomadas por la Comisión de Evaluación, los padres de familia o acudientes pueden interponer recurso de apelación, motivado y en forma respetuosa, contra las decisiones que a su juicio afectan académicamente al estudiante. El recurso de apelación será presentado por escrito a la Rectoría dentro de los dos (5) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante.

5.3.11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



El Sistema de Evaluación Institucional, es una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la Institución Educativa y todos los diferentes órganos del Gobierno escolar. Por lo tanto, es necesario que en su discusión y mejoramiento participen los Consejos Directivos, lo Consejos Académicos, los Consejos de Padres, los Consejos estudiantiles, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

1. A LOS CONSEJOS DIRECTIVOS: Como la máxima autoridad institucional, le corresponde cumplir las funciones consagradas en la Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 del mismo y entre otras funciones las siguientes:

- Aprobación y validación del Sistema Evaluativo.
- Garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación.
- Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los y las estudiantes o padres, madres y/o acudientes en relación con la evaluación y promoción.
- Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno los casos que una vez transitados por todos esos mecanismos no encuentren una solución adecuada.
- Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los y las estudiantes y la comunidad educativa

2. A LOS CONSEJOS ACADÉMICOS: Como órgano consultivo del Consejo Directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso de enseñanza – aprendizaje a nivel institucional, le corresponde cumplir las funciones consagradas en la Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 del mismo y entre otras las siguientes funciones:

- A partir de la orientación dada para un diseño curricular pertinente realizar el estudio del sistema evaluativo.
- Definir estrategias para la solución de problemas
- Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
- Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
- Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia de ritmos de aprendizaje.
- Asignar áreas y su intensidad horaria en cada uno de los grados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO
Santa Fe de Antioquia
DANE 205042000354
Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



3. A LOS CONSEJO DE PADRES: Le corresponde cumplir las funciones consagradas en la Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 del mismo y entre otras las siguientes funciones:

- Participar en la construcción del Sistema Evaluativo.
- Participar conjuntamente con los otros integrantes del Sistema Evaluativo en las comisiones que se integren y convoquen para el efecto.
- Asistir a las reuniones de evaluación que se realicen en la Institución que convoque el Consejo Académico

4. A LOS CONSEJOS DE ESTUDIANTES: Les corresponde cumplir las funciones consagradas en la Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 del mismo y entre otras las siguientes funciones:

- Participar en la construcción del Sistema Evaluativo
- Nombrar sus representantes
- Estudio y socialización del Sistema Evaluativo

5. A LOS PERSONEROS: Les corresponde cumplir las funciones consagradas en la Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 del mismo y entre otras las siguientes funciones:

- Ser quien garantiza los derechos y deberes de los y las estudiantes.
- Velar por que se observe el cumplimiento de los derechos y deberes de los y las estudiantes.
- Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso

6. A LOS CONTRALORES ESTUDIANTILES: Les corresponde servir de veedores de todos los procesos y ser garante de transparencia.

Artículo 25: La institución desarrolla sus procesos curriculares en un término de cuarenta semanas, 800 horas preescolares, 1000 horas básicas primarias y 1200 horas Básicas secundarias y Media académica.

Las semanas de receso estudiantil se encuentran establecidas en el cronograma escolar teniendo en cuenta las directrices de Secretaría de Educación para la cultura de Antioquia y del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Constitución y naturaleza:

Las Comisiones de Evaluación y Promoción son la instancia que define la Promoción de los educandos y hace recomendaciones en relación con las actividades de refuerzo y superación que deben cumplir los estudiantes que presenten dificultades en la obtención de logros mínimos o competencias definidas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCADO

Santa Fe de Antioquia

DANE 205042000354

Aprobada mediante la Resolución Departamental N° S2017060079111 del 2 de mayo d



para cada área en el plan de estudios. Define además los casos de promoción anticipada. Las comisiones deben regirse por lo establecido en el sistema de evaluación adoptado por la institución educativa.

Funciones:

- a. Reunirse ordinariamente al finalizar cada periodo y a la culminación del año escolar, para analizar los casos de los educandos en cualquiera de las áreas.
- b. Hacer recomendaciones generales o particulares a profesores y a otras instancias del establecimiento en términos de actividades de refuerzo y superación.
- c. Verificar la asignación, por parte del profesor, del plan de apoyo de acuerdo a las dificultades de los estudiantes.
- d. Efectuar el debido seguimiento a los compromisos a fin de verificar el cumplimiento de los mismos tanto por educadores como educandos.
- e. Analizar los casos de educandos que obtengan desempeños excepcionalmente altos a fin de recomendar su PROMOCIÓN ANTICIPADA.
- f. Consignar en actas todas y cada una de las decisiones, observaciones y recomendaciones, a fin de conservar las respectivas evidencias que servirán para posteriores decisiones de la Comisión acerca de la promoción de los educandos.
- g. Al finalizar el año lectivo, registrar en un ACTA la PROMOCIÓN de cada grado, señalando cuáles son los estudiantes que deben repetir el grado, de acuerdo con los parámetros de reprobación y promoción señalados en el Sistema de Evaluación Institucional.
- h. Estudiar las inasistencias de los estudiantes cuando éstas superen los porcentajes establecidos en el SIE, dejando constancia en un ACTA los nombres de aquellos estudiantes que reprueban el año escolar por esta causa



6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS *Gestión Académica*

Los proyectos obligatorios para el departamento de Antioquia se encuentran establecidos de acuerdo con la legislación emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual da soporte a cada uno de los proyectos y cátedras. Se puede establecer unas características que diferencien unos de otros pues la metodología de trabajo se orienta de acuerdo con la temática y la posibilidad de articularse o no a las áreas del plan de estudios. En ese sentido, se pueden asociar a una sola área, según el proyecto, o a varias áreas del saber.

Por otro lado, los proyectos pueden ser articulados con programas o proyectos externos que ofrecen el desarrollo de actividades similares, desarrollando de paso los objetivos para los cuales fue propuesto el proyecto o cátedra y que existen de acuerdo con la normatividad vigente.

6.1. PROYECTO PEDAGÓGICO: EL ESTUDIO, LA COMPRENSIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN).

CONCEPTO:

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con (literal A) el Proyecto pedagógico sobre el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica incorporado a un área y/o asignatura y/o dimensión específica. Para definir su estructura, se modifica este artículo mediante la ley 1029. En el artículo 1, literal A, de la dicha ley se añade que dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

Articulación institucional: De acuerdo con la ley en mención, este proyecto debe incorporarse al currículo y desarrollarse en el plan de estudios, incorporado en una asignatura específica (ver parágrafo 1). Frecuentemente se observa en las instituciones que en el área de ciencias sociales se incorpora Civismo como asignatura o como proyecto especial para ser desarrollado en el alguno de los períodos del año lectivo.

Nota de interés: El nombre que se dio a este proyecto en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, fue modificado por la ley 1013 de 2006 y posteriormente, su definición fue establecida en la ley 1029 del mismo año; siendo presidente del senado de la república la señora Claudia Blum.

Áreas vinculadas: Ciencias Sociales y Educación Ética

6.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El conocimiento de la instrucción cívica y de la constitución política de Colombia son muy importantes para la ciudadanía, en especial para los estudiantes de la IER el Pescado ya que están el pleno proceso de aprendizaje, y son el futuro de una sociedad y debe educarse desde la base. Lastimosamente en la Institución Rural el Pescado, los estudiantes presentan mucho desconocimiento de la constitución y por ende a la hora de tomar buenas decisiones en cuanto a la participación democrática como es el Voto, no realizan una votación a conciencia, además



desconocen los protocolos a seguir cuando tienen alguna dificultad con estudiantes y profesores, lo que los conlleva a tener más dificultades a la hora de hacer valer sus derechos y cumplir sus deberes. De allí que este proyecto como una estrategia pedagógica, permite a la institución educativa formar los estudiantes en principios de ciudadanía y convivencia debido a la dinámica que este ofrece, ya que ser ciudadano conlleva a respetar la Carta Magna por que establece los derechos y las normas que rigen un país y esta debe iniciarse desde temprana edad.

6.1.2. JUSTIFICACIÓN

La construcción de este proyecto permite la definición y la práctica de normas y valores que conllevan al mejoramiento continuo, contribuye a hacerle frente a la indiferencia, el individualismo, la apatía y a la ausencia del sentido de pertenencia que caracteriza a la comunidad educativa.

Se pretende fomentar un ambiente de trabajo sano, consolidando las relaciones sociales, formando una gran familia educativa rica en valores y virtudes que indicarán positivamente el comportamiento de cada uno como ciudadanos responsables, capaces de formar una sociedad digna y justa basada en el fomento y el respeto a los derechos fundamentales y el uso adecuado de los mecanismos de defensa del colombiano que están inscritos en La Constitución Política de nuestro gran país.

Este proyecto cimienta una verdadera cultura participativa para que los estudiantes propendan mediante el ejercicio de la instrumentación jurídica procesal creada por el Constituyente de 1991, una real transformación de las costumbres políticas hoy interpretadas sólo en elegir libremente los representantes por voto popular

6.1.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el estudio de La Constitución Política de Colombia y la instrucción cívica en el educando de la IER el Pescado para poder potencializar un adecuado uso de valores, virtudes, aspectos legales, que ayudan a la formación de ciudadanos responsables, honestos, solidarios, críticos en el ámbito regional, nacional y global.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Desarrollar en los estudiantes el sentido de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.
- ✓ Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
- ✓ Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consistente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
- ✓ Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadana

6.1.4. MARCO LEGAL

La Ley 115 en el artículo 14 promulga:



Art. 14. Enseñanza Obligatoria en todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y La Instrucción Cívica de conformidad con el artículo 41 de La Constitución Política.

Ley de infancia y adolescencia 1098 del 2006

6.1.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Este proyecto pretende mejorar el conocimiento de los estudiantes en cuanto a la constitución y las normas cívicas que ayuden a tener una participación más activa y con consciencia a la hora de tomar decisiones relacionada con la vida política y social, ya que de esta depende el fortalecer un sistema democrático que está impregnado por la falta de compromiso y de honestidad a la hora de poner en practica nuestro valor democrático.

Además, que los conocimientos que adquieran los educandos pueda llegar hasta los padres, madres y acudientes y así estos tengan una mayor trascendencia y un despertar del panorama político que rodea a nuestro país y al mundo entero.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
FORMANDO SERES AUTONOMOS Y CONCIENTES DE LA REALIDAD POLITICA Y SOCIAL	5 años
Objetivos	
GENERAL	
Fomentar el estudio de La Constitución Política de Colombia y la instrucción cívica en el educando de la IER el Pescado para poder potencializar un adecuado uso de valores, virtudes, aspectos legales, que ayudan a la formación de ciudadanos responsables, honestos, solidarios, críticos en el ámbito regional, nacional y global.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar en los estudiantes el sentido de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos. ✓ Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica. ✓ Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consistente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía. ✓ Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadana 	
Marco conceptual	
LA CONSTITUCIÓN en sentido amplio es considerada como ley fundamental de la organización del estado.	



Según Álvaro Echeverri Urruburo, se entiende por Constitución, el conjunto de definiciones normativas acerca de las instituciones políticas que conforman un determinado sistema estatal dentro de una formación social particular

Constitución Política de 1991

La Constitución del 4 de julio de 1991 se constituyó para dar respuesta al clamor nacional y promulgó un conjunto de principios, valores, reglas y órganos del poder, que el país todavía no ha podido dimensionar, ni valorar suficientemente, debido a diversos obstáculos que han impedido su vigencia y aplicación.

Bajo el gobierno del Doctor César Gaviria por insinuación de algunos sectores socio-políticos se convocó a integrar la asamblea constituyente un mecanismo para reformar la constitución política del país.

El órgano constituyente inició secciones el 5 de febrero y clausuró el 4 de junio de 1991. La asamblea se conformó con 70 miembros representativos de las distintas fuerzas político-sociales y económicas del país, se empleó el sistema plurinominal es decir por listas y en ellas se aplicó el sistema de cociente electoral. Dos cupos se les dejaron a los guerrilleros que manifestaron acogerse al proceso de paz y que se encontraron desmovilizados.

Entre los temas que se tocaron en dicha asamblea son:

Temas para modificar el congreso

Temas para justicia y ministerio público

Temas con respecto a los derechos humanos

Temas con respecto a los partidos políticos y de oposición

Temas con respecto al estado de sitio

Temas económicos.

Características de las Constitución de 1991

El estado pasa de ser un estado liberal de derecho a un estado social de derecho, lo que hace más activo e intervencionista en temas tan importantes como los derechos humanos, socio-económicos, culturales, del medio ambiente y colectivos.

Consagra la participación ciudadana y el pluralismo.

Reconoce la diversidad étnica, así como las lenguas y dialectos de los grupos étnicos a la par con la lengua española.

Crea mecanismos para proteger derechos fundamentales como la acción de tutela, acciones populares, y de derechos de grupo.

Se crea la figura del defensor del pueblo.

Se establecen mecanismos de participación ciudadana como el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, la iniciativa legislativa, y la revocatoria del mandato.

Se pasa de una democracia representativa de la Constitución de 1886 a una democracia participativa en la actual.

En lo referente a la rama legislativa se modificó la forma de elección de los candidatos provenientes de las regiones y se eliminó la figura de los suplentes.

En cuanto a la rama ejecutiva, se estableció que el aspirante a la presidencia de la república obtenga la mitad más uno de los votos, así como la segunda vuelta para los candidatos de la más alta votación, cuando dicha proporción se haya alcanzado.

Se estableció la figura del vicepresidente elegido popularmente por cuatro años.

En lo concerniente al poder judicial se creó el consejo superior de la judicatura y la fiscalía general de la nación.



Se fortaleció la descentralización, dando mayor autonomía a los departamentos y municipios, creó los territorios indígenas y convirtió los servicios públicos en una responsabilidad regional.

MECANISMOS DE DEFENSA DEL CIUDADANO

La Acción de Tutela

Es el acto político y jurídico más relevante y entronizado de la historia constitucional colombiana, instrumento sencillo, breve, sumario y eficaz para garantizar los derechos y libertades fundamentales de los colombianos, positivados tanto en la norma superior como en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Toda persona natural o jurídica tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el Juez competente y en todo caso, el fallo definitivo se remitirá a La Corte Constitucional para su eventual revisión.

La Acción Popular

Es el medio o instrumento jurídico procesal que puede impetrar cualquier persona ante el juez contencioso administrativo, o civil del circuito, con el propósito de evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando lo fuere posible.

Una acción popular es una acción pública que legitima a cualquier ciudadano cuando se amenacen o se lesionen bienes públicos de tipo colectivo, es una acción principal y autónoma que procede sin que se requiera el agotamiento de otra instancia o el ejercicio de otras acciones, como acontece con la acción de tutela o con la acción de cumplimiento.

Derecho de Petición

Es la facultad que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas verbales o escritas por motivos de interés general o particular, ante las autoridades públicas o ante los particulares que presten servicios públicos o ejerzan funciones públicas y obtener de ellos una respuesta pronta y oportuna que resuelva lo solicitado.

Acciones de grupo o de clase

Son el instrumento jurídico procesal que puede instaurar un grupo no inferior de veinte personas con el propósito de perseguir la reparación subjetiva de los daños producidos por la acción u omisión de la autoridad pública, de particulares que ejerzan funciones administrativas o de particulares.

Acción de cumplimiento

Es la acción conferida a toda persona natural o jurídica, pública o privada, en cuanto titular de potestades e intereses jurídicos activos frente a las autoridades públicas y aún de los particulares investidos de esta función, de acceder a la autoridad judicial contenciosa administrativa para que demande de la autoridad renuente el cumplimiento de una norma con fuerza material de ley o acto administrativo.

El Hábeas Corpus

Es un derecho fundamental que otorga a toda persona la posibilidad de acudir a los bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas con el fin específico de demandar que le permitan el



conocimiento, la actualización y la rectificación de las informaciones que se hayan recogido acerca de ella.

Este derecho se encuentra tipificado en el artículo 15 superior junto con los derechos fundamentales a la intimidad personal y familiar y al buen nombre, constituyéndose en un mecanismo adecuado para su defensa, cuando se difunden informaciones de las centrales y archivos de datos falsos o erróneos. El hábeas data requiere su real dimensión en el ámbito de las actividades financieras y comerciales. Por ello, las entidades bancarias y las centrales de información desempeñan una función determinante, en cuanto aquellas reportan la situación de sus clientes, y estas realizan el registro, actualización y divulgación de la información. De manera de cualquier irregularidad, por mínima que sea, puede afectar gravemente los derechos no solo de un cliente o de un deudor, sino de todo aquel que pretenda hacer uso de los datos puestos a su disposición, más aún, tratándose de personas que se encuentran en estado de indefensión.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Existe una norma estatutaria que desarrolló los mecanismos de participación ciudadana, de que trata el artículo 103 de la constitución cuyo espíritu legal se orienta a la organización, promoción y capacitación de asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamental.

Dentro de los mecanismos de participación del pueblo se señalan:

El voto

A través de este mecanismo se elige periódicamente al que debe representar un grupo, una comunidad, una asociación, para ello se celebran elecciones como ejercicio democrático para elegir y ser elegido. En nuestro país la elección del presidente y vicepresidente, congresistas, diputados, gobernadores, alcaldes, concejales, ediles y otros más. Se utiliza el voto secreto como un deber ciudadano, por lo tanto, no es obligatorio y se estimula a quienes ejercen el sufragio.

El plebiscito

En la antigua Roma se llamaba plebiscito a las decisiones de la asamblea que celebraba la plebe o concilium plebe, que actuaba agrupada por tribus y en virtud de convocatoria del tribuno.

El presidente de la república con la firma de todos los ministros, podrá convocar al pueblo, para que se pronuncie sobre las políticas del ejecutivo que no requieran aprobación del congreso, excepto las relacionadas con los estados de excepción. El presidente debe motivar su intención y la fecha del ejercicio, la cual no podrá ser anterior a un mes ni posterior a cuatro meses desde el momento en que el congreso reciba el informe, no podrá coincidir con otra elección. Si transcurrido un mes de la presentación del informe alguna de las dos cámaras por la mayoría de los asistentes manifiesta su rechazo el presidente puede convocarlo. La temática no debe contener temas relacionados con la duración del periodo constitucional del mandato presidencial ni podrá modificar la constitución.

Los partidos y movimientos políticos reconocidos legalmente tendrán acceso a los espacios de televisión para controvertir los temas del plebiscito y quien decide es el pueblo de acuerdo a la elección teniendo en cuenta la mayoría del censo electoral.

El referendo

Este mecanismo exige el 10% de los ciudadanos del censo electoral, nacional, departamental, municipal, distrital, según el caso para poder solicitar ante el registrador del estado civil la convocatoria de un referendo para la aprobación o derogación de un proyecto de ley, de ordenanza, de acuerdo o



resolución local de iniciativa popular que sea negado por la corporación respectiva o que haya vencido el plazo de treinta días dentro del trámite de urgencia, por lo tanto el referendo puede ser aprobatorio o derogatorio.

Referendo constitucional

Por iniciativa del gobierno o un grupo de ciudadanos no menor del 5% del censo electoral, el congreso mediante ley que requiere la aprobación de la mayoría de los miembros de ambas cámaras, podrá someter a referendo un proyecto de reforma constitucional que el mismo congreso incorpore a la ley.

Para la aprobación de reformas a la constitución, se requiere el voto afirmativo de más de la mitad de los sufragantes y que el número de éstos exceda de la cuarta parte del total de ciudadanos que integra el censo electoral.

El gobierno una vez que tenga las certificaciones de la Registraduría sobre el número de apoyos requeridos, el pronunciamiento de la corte constitucional, convocará al referendo en ocho días mediante decreto. El término para la recolección de apoyos es de un mes, para otras iniciativas sobre la misma materia y una vez transcurrido este plazo se inicia el de seis meses para la recolección de firmas adicionales de los ciudadanos.

Se podrá presentar iniciativas por el sí y por el no, con el apoyo del 10% de los ciudadanos que conforman el censo electoral. Dicho referendo debe realizarse dentro de los seis meses siguientes a la presentación de la solicitud y las campañas de todos los procesos de participación ciudadana finalizarán a las doce de la noche del día anterior señalado por la misma.

La tarjeta electoral debe contener:

La pregunta sobre si el ciudadano ratifica o deroga íntegramente la norma que se somete a referendo.

Casillas para el sí o para el no y el voto en blanco
El artículo sometido a referendo.

Otra casilla para que se vote el proyecto en bloque si así se desea.

Dependiendo del origen de donde provenga el referendo se denominará acto legislativo, ley, ordenanza, acuerdo, o resolución local. Cuando es ley o acto legislativo el encabezamiento debe ser “el pueblo de Colombia decreta”.

Al aprobarse el referendo el ejecutivo sancionará la norma y dispondrá su promulgación en ocho días, después del resultado declarado por la registradora.

Iniciativa popular

Se considera como el procedimiento que permite a un grupo de ciudadanos, presentar proyecto de acto legislativo, de ley, de ordenanza, de acuerdos, resoluciones de las entidades territoriales para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente, deberá contar por lo menos con el 5% de los ciudadanos inscritos en el censo electoral.

Una vez se certifique por parte de la Registraduría del estado civil, el cumplimiento de los requisitos de una iniciativa popular, su vocero debe presentar dicho certificado con el proyecto de articulado y la



exposición de motivos, así como la dirección de su domicilio ante la secretaria de congreso o corporación respectiva. Se podrá dar trámite de urgencia para los proyectos de conformidad con el artículo 163 de la carta política y si es presentado por el 20% de los diputados o concejales se aplicará lo previsto en el artículo 365 de la norma superior.

Consulta popular

Este mecanismo se considera como la institución mediante el cual una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local es sometida por el presidente de la república, el gobernador o el alcalde según el caso a consideración del pueblo, para que este se pronuncie formalmente al respecto. No se podrá realizar consultas sobre temas que impliquen modificación a la constitución política. El texto debe redactarse en forma clara, de tal manera que pueda contestarse con si o un no.

Cuando se trata de consulta popular de carácter nacional, el texto se enviará por el presidente al senado para que emita conceptos favorables y si es de carácter territorial, el gobernador o alcalde solicitará a la asamblea o concejo respectivamente, concepto sobre su conveniencia en un plazo de 20 días a las dos corporaciones nacionales o departamentales y podrá prorrogarse por 10 días más, pero la decisión debe ser por mayoría.

En el caso de los departamentos o municipios, el texto de la consulta debe remitirse al tribunal contencioso administrativo competente, para que se pronuncie dentro de los 15 días siguientes sobre su constitucionalidad. La votación se realizará dentro de cuatro meses si es de carácter nacional y dos meses en el caso de las entidades territoriales. Ha de entenderse que la decisión es obligatoria, cuando la pregunta que se sometió obtuvo el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios válidos, siempre que haya participado no menos de la tercera parte de los electores del censo electoral.

Cuando el pueblo haya adoptado una decisión obligatoria el órgano competente deberá adoptar las medidas para hacerla efectiva mediante ley, ordenanza y acuerdo o resolución en un término de tres meses.

Si en estado de excepción pudiera afectarse el orden público o se observa un ambiente de intimidación para los votantes, el presidente con la firma de todos sus miembros podrá suspender la realización de la votación, presentando un informe al congreso, motivando sus razones y luego enviará al día siguiente la expedición al decreto legislativo de suspensión a la corte constitucional para que decida sobre la constitucionalidad. Sí el gobierno no le envía a la corte ésta lo aprehenderá de oficio su cumplimiento.

La asamblea para convocar a una asamblea constituyente

Convoca el congreso mediante ley que haya sido aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, podrá disponer que el pueblo en votación popular, decida si convoca a una asamblea constituyente para reformar parcial o totalmente la constitución.

La ley deberá definir el número de delegatarios por el sistema de elección, competencias y periodo, una vez sancionada la ley se remitirá a la corte constitucional para que decida sobre su constitucionalidad.

Esta consulta debe hacerse a través de la tarjeta electoral de tal forma que los electores puedan votar con un sí o un no la convocatoria.



Se aprueba con la tercera parte del censo electoral. La consulta para convocar una asamblea y la elección de sus delegatarios debe realizarse entre los dos y seis meses a partir de la fecha de la expedición de la ley.

Revocatoria del mandato

El artículo 133 de la ley suprema dispone, que el elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su cargo. Y se desarrolla la revocatoria del mandato en el artículo 6 de la ley 134 de 1994, considerándola como el derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o un alcalde.

Un número no inferior al 40% del total de votos válidos emitidos en la elección del respectivo mandatario, para solicitar ante la registradora la convocatoria a la votación para la revocatoria al mandato de un gobernador o un alcalde, solicitud que debe hacerse por quienes participan en la votación en la cual se eligió al funcionario correspondiente. Certificado por la registradora con la cédula se contará un año después de la posesión del mandatario.

La revocatoria del mandato se debe motivar por insatisfacción general de la ciudadanía e incumplimiento del programa de gobierno.

Aprobada la solicitud por parte de la registradora, se informa dentro de los cinco días siguientes al funcionario respectivo.

Las autoridades electorales junto al registrador coordinarán la divulgación o realización de la convocatoria para la votación.

Considerado revocado el mandato para gobernadores y alcaldes, si se aprobó con un número de votos no inferior al 60% de los ciudadanos que participen en la respectiva votación, siempre que el número de sufragios no sea inferior al 60% de la votación registrada el día que se eligió al mandatario.

Podrán inscribirse como candidatos cualquier ciudadano que tenga los requisitos para el cargo ante el registrador por lo menos 20 días antes de la fecha de la votación. Una vez revocado el mandato se convocará a elecciones para escoger al sucesor dentro de los 30 días siguientes a la certificación. Durante el periodo que transcurre entre la revocatoria y la posesión del nuevo mandatario será designado un ciudadano del mismo grupo, partido del movimiento político del mandatario revocado.

Cabildo abierto

Es una reunión política pública y libre de los habitantes de un municipio para participar y debatir asuntos de interés colectivo y proponer medidas que deben ser estudiadas por la administración local.

Valores

Es una jerarquía de normas, conductas y actitudes, que avalan a la vez que sostienen unos intereses profesionales, humanos, culturales y éticos, que utilizan capacidades y desarrollan sentimientos que se imponen desde una cultura, con una moral determinada y hacen referencia a esa misma cultura.

Instrucción Cívica

Son nociones de Derecho Constitucional y Administrativo que permiten cimentar una verdadera cultura participativa para que la sociedad propenda por una real transformación de las costumbres legislativas y políticas del país.



¿Qué es la educación cívica?

Es un tipo de educación que permite un conocimiento de la manera de entender y asumir el papel de cada persona en su calidad de ciudadano de un país, al asumir responsabilidades y derechos sociales y políticos. La educación cívica también fomenta el respeto por los valores nacionales y fortalece el conocimiento de los íconos de una nación.

La educación cívica capacita a las personas para lograr su participación como ciudadanos de su país. Busca que, desde pequeños, los niños manejen conceptos que les permitan enfrentar problemas sociales, al aprender a manejar sus emociones y, a través de hábitos, lograr controlar su manera de proceder ante las situaciones de la vida. También es parte de la educación cívica, lograr inculcar valores en las personas desde su infancia. La idea es que desarrollen sentimientos de compasión y sentido de la solidaridad, además de capacidad de servicio. El objetivo es ayudar al individuo a desarrollar capacidades para buscar soluciones a los problemas por medio de aprendizaje teórico y práctico.

Según estudios, la educación cívica en la niñez se divide en tres factores importantes:

- ✓ educación de la personalidad
- ✓ la convivencia
- ✓ la ciudadanía.

La educación de la personalidad se trata de preparar a los niños a saber enfrentarse a los problemas que les presente la vida. Se logra proporcionando recursos tales como hábitos y conocimiento de valores y anti valores, la capacidad de establecer diferencias entre ellos y lograr aprender los beneficios de los valores y cómo emplearlos en la sociedad.

La educación de la convivencia tiene que ver con el comportamiento que tiene el niño con las demás personas, tanto con su familia, como con sus amigos y compañeros. La idea es lograr pulir en el niño los sentidos de cooperación, de solidaridad y de protección de sus semejantes. Se busca también que se aprendan y se lleven a la práctica conceptos como la justicia, el respeto, y todo lo que tenga relación con los valores éticos.

La educación de la ciudadanía tiene como objetivo enseñar al menor las normas que se viven en una ciudad, familiarizarse con ellas y así desempeñarse mejor en su integración progresiva a la vida en la ciudad y lo relacionado a ella.

La educación cívica incluye también, la preparación de las personas en conceptos teóricos de política y derecho. Esto se entiende porque está planteada para ser utilizada en gobiernos democráticos en donde las personas necesariamente deben participar y aportar. Es por ello que es mejor contar con ciudadanos conocedores de conceptos políticos y legales para que en sí mismos sean soluciones ante problemas que surgen en un país y puedan estar listos para cumplir con sus derechos de sufragio y lo hagan con decisiones fundamentadas.

Entonces, la educación cívica, prepara a las personas para ser ciudadanos responsables, capaces y autosuficientes, preparados para tener una participación activa en un gobierno democrático.

Normativa aplicable

El nombre que se dio a este proyecto en el artículo 14 de la ley 115 de 1994. Modificado por la ley 1013 de 2006 y posteriormente, su definición fue establecida en el Artículo 1, Literal A, ley 1029 de 2006.



Articulación institucional						
Área(s) /Proyecto(s): Ciencias Sociales, Ética y Valores						
Responsables						
Indira Oneida Palacios Maturana						
Cronograma						
Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Preescolar	CIENCIAS SOCIALES	Las Normas	■			
		Importancia De La Autoridad		■		
		Deberes y Derechos			■	
		La Higiene Como Deber				■
	Edu. Ética	El Respeto	■			
		La Gratitud		■		
		Los Castigos			■	
		La Presentación Personal				■
Primaria	CIENCIAS SOCIALES	Manual de Convivencia	■			
		El Gobierno Escolar		■		
		El Conflicto			■	
		Derechos Fundamentales				■
	Edu. Ética	La Justicia	■			
		El Autodominio		■		
		Mis Sentimientos y Acciones			■	
		La Solidaridad				■
Secundaria	CIENCIAS SOCIALES	Reseña Histórica de los Derechos Humanos	■			
		Mecanismos que protegen los Derechos Humanos		■		
		Mecanismos de participación Ciudadana			■	
		Principios Fundamentales de la Constitución				■
	Edu. Ética	Resolución De Conflictos	■			
		Acuerdos de Paz		■		
		Valores y Antivalores			■	
		Capacidad de Decisión				■
Media	CIENCIAS SOCIALES	Surgimiento de las Constituciones	■			
		División de la Constitución		■		
		Reformas de las Constitución			■	
		Ramas del Poder Público en Colombia				■
	Edu. Ética	Formación de la Persona Moral	■			
		Convivencia y Paz		■		
		Bullying Escolar y El Matoneo			■	
		El Ciber Bullying				■
Recursos						
HUMANOS: Docente, alumnos, padres de familia, personero Escolar, comunidad FISICOS: Instalaciones de la Institución Educativa Rural El Pescado. DIDACTICOS: Revistas, documentos, textos, videos, periódicos, c, televisión, grabadora, internet, constitución nacional, ley de infancia y adolescencia, talleres, carteles entre otros.						
Mecanismos de evidencia						
Actas, Fotografías, Cartelera, Campañas de aprendizaje						
Proyecto completo disponible en: https://ierelpescado.edu.co/proyectos/						



6.2. PROYECTO PEDAGÓGICO: EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE FORMATIVO.

CONCEPTO:

El literal B, del artículo 1, de la Ley 1029 de 2006, hace referencia a este proyecto e indica que el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo. Este proyecto se apoya además en un área del currículo (parágrafo 1) y, de acuerdo con el parágrafo 2 de la ley en mención, los programas de este artículo serán presentados por los establecimientos estatales a la secretaría de educación certificada para que financie con cargo a la participación de ingresos corrientes de la Nación destinados por la ley para efectuar la inversión correspondiente.

Según el artículo 2 de la ley 934 de 2004, “todo establecimiento educativo del país deberá proyectar en su PEI, además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios de área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa”.

La ley 181 de 1985 dicta las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y crea el Sistema Nacional del Deporte. En su artículo 5, define los términos recreación, aprovechamiento del tiempo libre y educación extraescolar así:

La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.

La educación extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

Así mismo, su artículo 11 indica que corresponde al Ministerio de Educación Nacional la responsabilidad de dirigir, orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área de Educación Física de los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Educación Secundaria e instituciones escolares especializadas para personas con discapacidades físicas, síquicas y sensoriales, y determinar las estrategias de capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano. En este artículo si bien se especifica que la incorporación se realiza en todos los niveles de formación, no se exime a la educación de adultos de incorporarlo en su plan de estudios.

Articulación institucional: Dentro de este proyecto, se propone a las instituciones educativas articular algunas actividades complementarias que se llevan a cabo en articulación con INDEPORTES Antioquia u otros organismos departamentales y nacionales que acompañen los procesos formativos en el campo deportivo. Así mismo, el proyecto puede ser orientado desde el área de educación de física, a través de la programación de las jornadas deportivas intercaladas,



así como de la participación institucional en el programa Supérate por el saber, para el componente deportivo.

Áreas vinculadas: Educación Física y Tecnología

6.2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta el contexto en el cual se desenvuelven los estudiantes, los padres de familia, docentes y directivos docentes de la Institución Educativa Rural El pescado, se hace necesario implementar un proyecto para que utilicen adecuadamente el tiempo libre en actividades lúdico deportivas, musicales, artísticas y tecnológicas que ofreciendo con ello alternativas de formación y de utilización adecuada de su tiempo libre, lo que a futuro se verá reflejado en su desarrollo integral, generando y potenciando actitudes y habilidades que le permiten visionar su proyecto de vida.

La recreación constituye un derecho fundamental del ser humano, de acuerdo con la ONU es la sexta necesidad básica después de la nutrición, la educación, la vivienda, el trabajo y la seguridad social, constituye un medio de unidad integral e integradora que promueve el desarrollo intelectual, emocional, físico y psicológico del individuo. Entendemos por tiempo libre el tiempo disponible, es decir, el que no utilizamos para trabajar, comer o dormir. El tiempo libre tiene una capacidad virtual, es tiempo a nuestra disposición que podemos utilizar adecuadamente o malgastar.

Si analizamos el párrafo anterior queremos implementar en nuestra institución educativa un adecuado aprovechamiento del tiempo libre desde actividades lúdico recreativas como el baile, los juegos tradicionales, el deporte formativo-recreativo y la innovación a través de la reutilización de material reciclable que permita la construcción de implementos lúdicos, didácticos y pedagógicos

6.2.2. JUSTIFICACIÓN

Los bailes, los juegos tradicionales, el deporte, las actividades recreativas y la robótica educativa contribuyen en gran medida al desarrollo de las competencias de los estudiantes. La recreación vigorosa que se efectúa al aire libre, donde se hace uso de la capacidad física, es el medio más notable para el mantenimiento de órganos saludables, también la danza, arte y creatividad para la transformación de material reciclable son actividades en donde los estudiantes pueden demostrar todas sus capacidades cognitivas, corporales, además de lo anterior, también se puede entender fenómenos físicos y de la naturaleza que ayudaran a los estudiantes a fomentar en ellos el interés por la ciencia y todo el proceso científico- investigativo.

La buena utilización del tiempo libre es la actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el tiempo, que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, es un factor esencial en la vida moderna, es un medio para reducir los índices de agresividad, mejorar la salud física y mental, desarrollar el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual. El individuo que participa de un programa de tiempo libre y goza de una vida plena de actividades, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado, respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas; en cambio es probable que una persona privada de un desarrollo armónico e integral, se comporte de manera más negativa y desarrolle en ella conductas y costumbres no favorables a las normas establecidas de convivencia ciudadana. Aprovechar el tiempo libre en la Institución Educativa Rural el Pescado, se justifica en la medida en que se contribuya al tan anhelado desarrollo integral del ser humano. Dicho desarrollo integral contempla no solo las áreas de lo cognoscitivo, sino también, lo psicomotor, lo afectivo, lo tecnológico y lo volitivo.



6.2.3. OBJETIVOS

GENERAL

Desarrollar espacios, actividades culturales, sociales, recreativas, deportivas y tecnológicas en la Institución Educativa Rural El Pescado del Municipio de Santa fe de Antioquia que fomenten en los estudiantes la buena utilización del tiempo libre, con el fin de prevenir situaciones de riesgo al detectar precozmente los problemas, para una sana convivencia en el ámbito escolar y familiar, contribuyendo así con la formación integral del estudiante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Promover el deporte como la forma más agradable y común del aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Transformar el material reciclable en elementos lúdicos, pedagógicos.
- ✓ Cuidar el medio ambiente a través de la buena implementación del reciclaje
- ✓ Mejorar el bienestar escolar a través del uso adecuado del tiempo libre.
- ✓ Superar retos diarios poniendo en práctica conceptos y habilidades cognitivas relacionadas con las distintas áreas curriculares y el pensamiento computacional
- ✓ Despertar su curiosidad por el mundo de la robótica.
- ✓ Implementar el baile como medio conocimiento de nuestro territorio
- ✓ Rescatar los juegos tradicionales como parte de nuestra cultura.

6.2.4. MARCO LEGAL

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del Plan de Estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social cultural, científico tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, así como la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de Proyectos Pedagógicos.

Los Proyectos Pedagógicos también podrán estar orientados, al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de interés de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el Proyecto Educativo Institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo Plan de Estudios.

La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.

C. Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.



En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

El artículo 52 de la constitución política determina que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".

Fines de la educación:

- ✚ La formación en la práctica del trabajo dirigido, mediante la realización de actividades lúdicas, así como en la valoración de las mismas como fundamento del desarrollo individual y social.
- ✚ La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- ✚ El acceso a la recreación, a la educación física y demás actividades culturales, el fomento del deporte dirigido y el estímulo artístico en sus diferentes manifestaciones.
- ✚ El apoyo de la gestión anterior según los lineamientos curriculares está fundamentado en la Ley 115 de 1994, artículos 76 a 79, en el decreto reglamentario 1860 de 1994, en sus artículos 33 a 38 y en la circular 77 de 1994.

Algunos artículos de la Constitución que abordan la recreación como aspecto fundamental en la sociedad son:

Artículo 52: El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 64: Es deber del Estado promover el acceso de los trabajadores a los servicios de educación y la recreación.

Artículo 67: La educación formará al colombiano en la práctica del trabajo y la recreación.

LEY 115 DE 1994

Por el cual se expide la Ley General de Educación. Hace referencia a los fines de la educación entre los que se encuentra la promoción y preservación de la salud resaltando la importancia de la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

En el artículo 14 establece que el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte debe ser obligatorio en todos Los establecimientos oficiales o privados en todos Los niveles.

La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.

Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación



Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.

En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

Artículo 13.- Todo menor tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes. El Estado facilitará, por todos los medios a su alcance, el ejercicio de este derecho. Código del menor en Colombia.

Declaración Universal de los derechos del niño, según resolución 217 A de 10 de diciembre de 1948.

6.2.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Al realizar este proyecto se conocerá un poco más sobre la cultura de la vereda, se motiva a los niños jóvenes y adultos a despertar su creatividad, a descubrir talentos por ende se puede contribuir en algunos proyectos de vida.

También se generan hábitos de vida saludable, se cuida de la persona y del medio ambiente.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
BAILANDO Y JUGANDO, SE APRENDE, SE DIVIERTE Y SE VA INNOVANDO	
Objetivos	
GENERAL	
Desarrollar espacios, actividades culturales, sociales, recreativas, deportivas y tecnológicas en la Institución Educativa Rural El Pescado del Municipio de Santa fe de Antioquia que fomenten en los estudiantes la buena utilización del tiempo libre, con el fin de prevenir situaciones de riesgo al detectar precozmente los problemas, para una sana convivencia en el ámbito escolar y familiar, contribuyendo así con la formación integral del estudiante.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el deporte como la forma más agradable y común del aprovechamiento del tiempo libre. • Trasformar el material reciclable en elementos lúdicos, pedagógicos. • Cuidar el medio ambiente a través de la buena implementación del reciclaje • Mejorar el bienestar escolar a través del uso adecuado del tiempo libre. • Superar retos diarios poniendo en práctica conceptos y habilidades cognitivas relacionadas 	



con las distintas áreas curriculares y el pensamiento computacional

- Despertar su curiosidad por el mundo de la robótica.
- Implementar el baile como medio conocimiento de nuestro territorio
- Rescatar los juegos tradicionales como parte de nuestra cultura.

Marco conceptual

Para el desarrollo de la propuesta fue necesario consultar diferentes fuentes bibliográficas relacionadas con las temáticas correspondientes al estudio, como las que se presentaran a continuación:

Tiempo Libre

Cuando se habla de tiempo libre, se hace referencia al periodo de tiempo que le queda al individuo después de llevar a cabo sus obligaciones diarias, sean laborales, educativas, sociales, familiares, entre otras, para dedicarse a aquello que le produce alegría placer o que simplemente le brinda diversión o entretenimiento.

Esto indica que el tiempo verdaderamente libre, está constituido por aquellos momentos de la vida en los que después de satisfacer y cumplir con las obligaciones, el ser humano se dispone a realizar una actividad, que en el mejor de los casos es elegida sin presiones, predominando de esta forma la libertad sobre las necesidades inmediatas.

Juegos Tradicionales

Los juegos tradicionales son aquellos juegos típicos de una región o **país**, que se realizan **sin la ayuda o intervención de juguetes tecnológicamente complicados**, solo es necesario el empleo de su propio cuerpo o de recursos que se pueden obtener fácilmente de la naturaleza (piedras, ramas, **tierra**, flores, etc.), u objetos domésticos como botones, hilos, cuerdas, tablas, etc.

Los juegos tradicionales **le permiten a los niños conocer un poco más acerca de las raíces culturales de su región**; contribuyendo a la preservación de la cultura de un país, y en donde quedan resumidas las experiencias colectiva de generaciones, creando un medio bonito de enseñanza en donde el **niño** se enriquece jugando. Son una fuente de transmisión de conocimiento, tradiciones y cultura de otras épocas; el **hecho** de reactivarlos implica profundizar en las raíces y **poder** entender mejor el presente.

Ocio

El ocio se concibe como una desconexión, como un tiempo vacío y pobre en actividades enriquecedoras; la condición del ocio no es disponer del tiempo no ocupado sino no tener la necesidad de estar ocupado.

Este término hace referencia a la forma como se debe utilizar el tiempo libre, donde lo importante no es la actividad que se realice en ese periodo, sino que se haya elegido libremente, por si mismos y sin un fin concreto. Su desarrollo debe resultar satisfactorio y placentero par quien lo está realizando.

Recreación

Se constituye en una necesidad básica que todo ser humano tiene, debido a que son seres sociales con una capacidad de ser creativos. La recreación tiende a ser definida como una actividad con un propósito, vista como asistencia individual para tener experiencias positivas en el ocio y que ayuda a renovar el espíritu y recuperar energías. Asimismo, se encuentra unida con actividades específicas como juegos, artes, artesanías, recreación al aire libre y otros.

Juego

Es constituido como el principal encuentro consigo mismo y con los demás; es el medio por el cual el ser descubre su personalidad, su esencia, su existir; es un tiempo que el hombre dedica para sí mismo, para soñar y dar un espacio a su imaginación.



Ha sido considerado por profesionales de diferentes áreas como la primera actividad del hombre, constituida principalmente como un valioso recurso de la manifestación de su comportamiento. Permite desarrollar la espontaneidad y la creatividad; es un espacio que les posibilita el descubrir poco a poco sus destrezas y debilidades, como también sus gustos y sueños y, en este sentido aprender a conocerse y desplegar todo su potencial.

El Reciclaje

Es un proceso cuyo objetivo es convertir desechos en nuevos productos o en materia prima para su posterior utilización.

Gracias al reciclaje se previene el desuso de materiales potencialmente útiles, se reduce el consumo de nueva materia prima, además de reducir el uso de energía, la contaminación del aire (a través de la incineración) y del agua (a través de los vertederos), así como también disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la producción de plásticos.

El reciclaje es un componente clave en la reducción de desechos contemporáneos y es el tercer componente de las 3R («Reducir, Reutilizar y Reciclar»).

Los materiales reciclables son muchos, e incluyen todo el papel y cartón, el vidrio, los metales ferrosos y no ferrosos, algunos plásticos, telas y textiles, maderas y componentes electrónicos. En otros casos no es posible llevar a cabo un reciclaje debido a la dificultad técnica o alto coste del proceso, de modo que suele reutilizarse el material o los productos para producir otros materiales y se destinan a otras finalidades, como el aprovechamiento energético.

También es posible realizar un salvamento de componentes de ciertos productos complejos, ya sea por su valor intrínseco o por su naturaleza

Norma aplicable

Artículo 1, Literal B, Ley 1029 de 2006
Artículo 2, Ley 934 de 2004
Ley 181 de 1995, Artículo 5

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s):Educación física y tecnología

Responsables

Jesús Andrés Avendaño González, Wilder Valencia Zapata, Sara María Gómez Muñoz, Guillermo León Toscón Lastra, Claudia Mercedes Ospina Giraldo

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Preescolar	EDU. FÍSICA	Elaboración de instrumento con material reciclable				
		Conociendo nuestras regiones. interpretación de la canción (Colombia tierra querida)				
		Importancia de los hábitos de higiene y salud				
		Mi cuerpo: actividades para el conocimiento del cuerpo, los niños y niñas aprenden a diferenciar las partes del cuerpo				
	TECNOLOGÍA	Video juegos, utilizando dispositivos móviles o pc en las sedes donde se cuente con este recurso tecnológico				
		Elaboración de material didáctico con material reciclable (pelotas de papel)				
		Elaboración del traga bolas con material reciclable				
		Elaboración del traga bolas con material reciclable				



Primaria	EDU. FÍSICA	Conociendo nuestras regiones. interpretación de la canción (soy colombiano)				
		Construcción de implementos deportivos a partir de elementos de reciclaje				
		Cantando tocando y bailando				
		Mi muestra artística				
	TECNOLOGÍA	Elaboración de material didáctico con material reciclable (bastones)				
		Decoración de bastones				
		Vamos a jugar – actividades lúdico recreativas con bastones				
		Carrusel recreativo				
Secundaria	EDU. FÍSICA	Conociendo nuestra región (canciones: la invitación, Colombia es pasión)				
		Elaboración de instrumento con material reciclable				
		Cantando, tocando y bailando, actividad para que los estudiantes preparen sus coreografías y además puedan utilizar los instrumentos construidos				
		Mi muestra artística				
	TECNOLOGÍA	Reto reciclaje electrónico				
		Reto time lapse				
		Construcción de un prototipo robótico – retos Antioquia digital, videos de YouTube – el profe García				
		Edición de video				
		1. PERIODO: Conociendo nuestra región (canciones: la invitación, Colombia es pasión)				
		Elaboración de instrumento con material reciclable				
Media	EDU. FÍSICA	Cantando, tocando y bailando				
		Mi muestra artística				
		RETO: Reciclaje electrónico				
		Reto adrenalina robótica				
	Reto principio de pascal					
	Reto máquinas automáticas					

Recursos

Logísticos: Balones, cuerdas, aros, Salones Patio de escuela.

Tecnológicos: Video Beam, Kit de electrónica (Sedes que lo quieran implementar), Tableros Baffles, cabina, Dispositivos móviles Computadores.

Físicos: Cada una de las sedes educativas de la Institución, Patio de la escuela, Coliseo, Cancha.

Humanos: Docentes, estudiantes, padres de familia, algunas entidades del municipio que se quieran vincular al proyecto.

Económicos: En la actualidad no se cuenta con recursos económicos para el desarrollo del proyecto, lo cual implica destinar en el próximo presupuesto de la institución un rubro de permita destinar recursos financieros no solo para el proyecto de tiempo libre sino también para los otros proyectos pedagógicos transversales de la institución educativa

Mecanismos de evidencia

Fotografías – videos – asistencia- actas

Proyecto completo disponible en: <https://ierelpescado.edu.co/proyectos/>



6.3. PROYECTO PEDAGÓGICO: LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

CONCEPTO:

En el literal C del artículo 1 de la Ley 1029 de 2006, se indica que toda institución educativa debe cumplir con la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la constitución política. El decreto 1743 de 1994, por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente; en sus artículos 1 y 2 ofrece las directrices para el desarrollo del proyecto ambiental en la institución. En esa misma ley, se establece la responsabilidad de la comunidad educativa frente al desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar.

A este decreto le sigue el Documento Conpes 2750 de 1994 que establece la Política Nacional Ambiental y establece la ruta para que tanto la sociedad civil como las organizaciones sean corresponsables del cumplimiento de la normativa. En este orden de ideas, el documento antes mencionado indica que “la formación de valores ambientales y la educación serán la base para la construcción de una nueva cultura ciudadana”; indica además que “para ello, se introducirán contenidos ambientales en la educación formal y no formal, con el fin de crear conciencia social sobre los deberes y derechos frente al desarrollo humano sostenible”. Para dar cumplimiento a los anterior, el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente incluirán los temas ambiental y poblacional en los centros de educación escolar y en los programas y contenidos educativos.

Articulación institucional: Este proyecto puede estar orientado por el equipo de docentes de ciencias naturales quienes pueden articularse con del CEPAD (Comité de Emergencias, Prevención y Atención de Desastres), el proyecto de sexualidad y el proyecto de prevención de la drogadicción. Así mismo, este proyecto puede articularse con corporaciones u organizaciones comunitarias que apoyen los procesos de recuperación y cuidado del medio ambiente en el municipio o lugar donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo. Así mismo se puede incorporar el Manejo Integral de Residuos Sólidos de manera que la institución educativa pueda proyectar la normativa existente sobre el mismo a la comunidad en general.

Áreas vinculadas: Ciencias Naturales y Educación física

6.3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para una adecuada interpretación de los fenómenos ambientales y sus impactos en los ambientes escolares es pertinente, reconocer aspectos físicos, químicos y biológicos de las sustancias se requiere la comprensión de los conceptos de la química básica, en particular los relacionados con la química orgánica e inorgánica, los cuales por el mal uso y disposición final causan todo tipo de contaminación y perjuicio para el ambiente y salud de toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural el Pescado.

En la actualidad, todo el mundo tiene la mirada puesta en la búsqueda de soluciones o alternativas que permitan mejorar la crisis ambiental a que se encuentra abocado el planeta, las naciones, las ciudades, los municipio en su contexto urbano y rural y por ende las instituciones educativas vienen desarrollando un conjunto de actividades, a nivel nacional e internacional tendientes a aunar esfuerzos en el diseño de políticas y estrategias generales y particulares que permitan aproximarse al equilibrio en la relaciones del hombre con la naturaleza. La inclusión de la dimensión ambiental en el currículo de los proyectos educativos institucionales PEI, a partir de los proyectos ambientales PRAE, es una de esas estrategias donde la institución escolar se vincula a la solución



de la problemática ambiental particular de una localidad o región desarrollado desde el aula de clase estrategias y llevandolas a la practica para contribuir al mejoramiento del medio ambiente. Contaminación de las quebradas que rodean cada una de las sede de la Institución Educativa Rural el pescado. La problemática ambiental del recurso hídrico está relacionada principalmente con la contaminación de las quebradas que rodean cada una de las sede de la institución educativa el pescado, situación que se genera en gran proporción cerca al nacimiento de la misma. Se ve afectada por vertimientos puntuales de aguas residuales domésticas, residuos de las fincas ganaderas, cafeteras que se encuentra a sus alrededor, arrojadas basuras, desechos producto de las actividad ganadera, cafetera, escombros (productos de deforestación y de terráceos). En esta problemática, se destaca: Problemas asociados con la intervención antrópica de la quebrada. Estas problemáticas se presentan por acciones como: invasión de retiros, pérdida de la cobertura vegetal propia de retiros, desviaciones u ocupaciones del cauce, obras de protección anti técnicas, arrojadas basuras, desechos generados de la ganadería, del café, escombros, desechos de aguas residuales en taludes de las quebradas. Contaminación del suelo por desechos químicos, residuos sólidos, basuras, residuos madereros y escombros.

6.3.2. JUSTIFICACIÓN

Nos proponemos fortalecer valores que se han debilitado como: la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, el sentido de pertenencia, cuidado del medio ambiente; de esta manera se potenciarán actitudes que favorezcan las relaciones entre los miembros de la comunidad y su entorno. Se hace necesario concientizar a los estudiantes y toda la comunidad educativa con el fin de que proyecten en sus hogares y la comunidad en general la necesidad de conservar y proteger el medio ambiente, con el fin de que las futuras generaciones disfruten de un medio ambiente sano y agradable.

Los docentes dinamizadores del Proyecto PRAE promocionaremos la integración de los valores, principios y pautas que hagan posible una correcta convivencia, creando conciencia en toda la Comunidad Educativa comprendiendo las implicaciones, obligaciones y compromisos que hemos asumido; además del entorno físico, resultan importantes las interacciones antrópicas que favorezcan la salud mental de la comunidad educativa.

La propuesta de diseñar un sistema de gestión ambiental básico, que pueda desarrollarse desde la institución, está basada en la necesidad de orientar a los alumnos, profesores y todo el personal que labora en la Institución Educativa, hacia la toma de conciencia sobre la importancia del proyecto ambiental denominado **“Sí cuidó mi ambiente prolongo mi existencia”**, entre los niveles educativos ya que se ha detectado acumulación de basura en los salones y el patio, así como falta de áreas verdes, lo cual se hace imprescindible una alternativa de solución, lo cual es la de cuidar el medio ambiente de nuestro colegio, inculcando el respeto y cuidado de nuestro hábitat.

Cada vez crece más la necesidad de concientizar a la comunidad educativa de la importancia de cuidar el medio ambiente, dadas las consecuencias nefastas que nuestros actos producen en él y teniendo en cuenta que todos tenemos derecho a disfrutar de un ambiente sano.

Por esto la importancia de generar conciencia y lograr que las personas asuman actitudes responsables y se comprometan con un uso más racional del medio ambiente, pues atacarlo pone en peligro la supervivencia de su propia especie y va en detrimento del ser humano.

Al realizar un diagnóstico en la Institución sobre la situación problemática relacionada con la ética por lo ambiental, se logró un consenso sobre el tema **“Sentido de Pertenencia”**. Aún hay personas que arrojan basuras al piso, deterioran los enseres, interfieren las clases haciendo ruido y peor aún desconocen los beneficios de separar los residuos sólidos. etc.

Con este proyecto del PRAE en la Institución Educativa Rural el Pescado, priorizando, desde lo ético y ambiental el sentido de pertenencia, toda la comunidad educativa, rector, profesores,



estudiantes, personal de apoyo logístico, padres, madres y egresados, entre otros, además de beneficiarnos por los elementos de formación recibidos a través de él y la sensibilización estaremos aportando al mejoramiento de nuestro entorno, para la convivencia sana y armónica. Colombia, un país rico en biodiversidad, requiere que a través de las instituciones educativas se materialice como finalidad del servicio educativo la educación ambiental por medio de la formación de valores y prácticas educativas que conlleven al individuo a mirar su entorno con respeto, formándose para ser un buen líder en su comunidad y un ciudadano respetuoso de sí mismo y de su contexto.

Con el fin de formar al ciudadano desde temprana edad en la participación activa en la conservación del medio ambiente, la Institución Educativa Rural el Pescado, articula el proyecto de educación ambiental como uno de sus objetivos primordiales, brindando participación a todos los estamentos involucrados en el proceso educativo. Además la Secretaría del medio Ambiente se involucra en el programa, brindando agentes que visitan las sedes y asesoran en cuanto a la articulación del proyecto y compromiso constante con el mismo.

Se hace necesario contribuir desde la institución educativa, en la formación de una cultura ambiental y participativa que ayude a superar la crisis y el deterioro de nuestros espacios y ambientes escolares, contribuyendo a la convivencia armónica y pacífica que indirectamente se reflejará en los hogares, el barrio, la comunidad, el país y un mejor planeta para las futuras generaciones.

La Institución Educativa Rural el Pescado, centra el PRAE en el sentido de pertenencia con criterio de proyección unificada, donde prima el trabajo en grupo y el fortalecimiento de los valores y el reconocimiento por la diferencia, los derechos humanos, apropiación de nuestro ambiente en todas las sedes, apoyándonos en las siguientes reflexiones:

- Tener sentido de pertenencia es sentir propio el lugar donde trabajamos, donde estudiamos, donde vivimos.
- El sentido de pertenencia nos lleva a cuidar la institución a la cual pertenecemos, en lo moral y en lo material.
- Comportarnos bien para proyectar una imagen positiva de nosotros y de nuestra institución, familia, comunidad, es tener sentido de pertenencia hacia ellas.
- Identificarnos con los objetivos de la institución a la cual pertenecemos, contribuir a sus logros es tener sentido de pertenencia.
- El sentido de pertenencia es dar y recibir; damos lo mejor de nosotros, y recibimos la satisfacción de crecer como personas y la satisfacción de haber cumplido con el deber.
- Tener sentido de pertenencia es ser consciente de que las instituciones en sí, no son ni buenas, ni regulares, ni malas; son lo que nosotros hagamos de ellas, es decir, lo que seamos nosotros.
- Tener sentido de pertenencia es asumir una actitud positiva, entusiasta y optimista con las diferentes secciones.
- Tener sentido de pertenencia es comprometernos y decidirnos a construir un mundo mejor.

El tener o no sentido de pertenencia, depende de cada uno de nosotros; y sólo cada uno de nosotros será el ganador o el perdedor.

6.3.3. OBJETIVOS

GENERAL

Propiciar espacios de análisis y reflexión con relación a las actitudes cotidianas en el contexto escolar y la comunidad educativa, sensibilizando en el cuidado de los diferentes espacios y el disfrute de una sana convivencia entre los estudiantes de la Institución Educativa Rural el Pescado,



mediante prácticas pedagógicas y educativas que contribuyan a la protección, respeto y uso racional de los recursos naturales a través de la creación de un grupo ecológico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reforzar la sensibilidad y toma de conciencia ambiental.
- Elaborar trabajo de reciclaje como solución a la problemática ambiental.
- Fomentar el uso y cuidado del agua a través de proyectos de aula.
- Articular el proyecto ambiental con las diferentes áreas del conocimiento.
- Informar y buscar la participación de los educandos en acciones de orden y limpieza.
- Aplicar el programa de la brigada ecológica formada por los alumnos.
- Tener como eje coordinador el área de ciencias naturales y educación ambiental donde orientarán el compromiso de las demás áreas con responsabilidad en la participación y aplicación del proyecto dentro del programa y acciones curriculares.
- Implementar estrategias que promuevan la recuperación de residuos sólidos con la participación de la comunidad de la institución y entidades municipales que nos brinden acompañamiento.
- Generar estrategias metodológicas que integren la comunidad educativa en torno al cuidado del medio ambiente.

6.3.4. MARCO LEGAL

El marco legal sobre el que se fundamentan los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) se ha construido a lo largo de las últimas décadas con base en las siguientes leyes y decretos:

La educación ambiental ha despertado gran interés a nivel mundial, nacional y regional; son muchos los autores y las organizaciones que han manifestado empeño y preocupación por enviar un mensaje de concientización a todas las personas que habitan el planeta, ya que estos son los protagonistas directos de la situación ambiental.

Entre los valiosos aportes se destaca en 1968 la recomendación que el gobierno sueco hace a la ONU de incluir en su agenda de trabajo el Estado del Medio Ambiente; en 1972 (de junio 5 al 14) se hace la primera reunión internacional: Declaración de Estocolmo sobre El Medio Ambiente Humano; en mayo 18 de 1982, la Declaración de Nairobi, sobre el Medio Ambiente, conmemorando el décimo aniversario de la Declaración de Estocolmo; en 1992 (de junio 3 al 14) la declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra); y el discurso del señor ex presidente de Colombia, Dr. Cesar Gaviria Trujillo ante la conferencia de Las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo.

A nivel nacional, la Constitución Política de Colombia de 1.991 y el Medio Ambiente, el código Nacional de los Recursos Naturales y los contenidos pragmáticos de las secretarías de educación y cultura y en cuanto a las instituciones, CORANTIOQUIA, las CAR (Corporaciones Autónomas Regionales), UMATAS y el Área Metropolitana velan por el cuidado y preservación del medio ambiente.

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general



al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumplan los fines y objetivos en el PEI.

De acuerdo con el Decreto 1743 de agosto 3 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994 y complementario de la Ley 99 de 1993 "...todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales escolares, en el marco de diagnósticos ambientales locales, regionales y nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos".

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) fueron creados en 1994 por la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Medio ambiente y el Ministerio de Defensa como estrategia para la integración de las diferentes áreas del conocimiento, las diversas disciplinas y los diversos saberes, con el fin de permitir a los estudiantes, docentes y comunidad, la comprensión de un universo conceptual aplicado a la resolución de problemas tanto locales como regionales y/o nacionales. Con el apoyo del Proyecto de Educación Ambiental y Biodiversidad a los PRAE, se busca que sus propuestas educativo - ambientales sean trabajadas en todas sus dimensiones y contribuyan potencialmente tanto a la solución de las problemáticas ambientales detectadas como al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Colombia es uno de los países de Latinoamérica en el que la legislación se considera una de las más ricas en derechos para la búsqueda de la defensa y la protección de su riqueza natural.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991: La carta Magna presenta la reglamentación que eleva a norma constitucional la protección del ambiente. En ella se establecen directrices para que las comunidades se comprometan con el buen manejo de los recursos naturales y con la conservación del medio ambiente.

Artículos ambientales de la Constitución política de Colombia

Artículo 80. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Artículo 81. Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos. El Estado regulará el ingreso al país y la salida de él de los recursos genéticos, y su utilización, de acuerdo con el interés nacional.

Artículo 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral



administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

ARTICULO 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano:

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;
2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.
4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;
5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;
6. Propender al logro y mantenimiento de la paz;
7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;
8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;
9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

ARTICULO 317. Solo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización.

La ley destinará un porcentaje de estos tributos, que no podrá exceder del promedio de las sobretasas existentes, a las entidades encargadas del manejo y conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción.

ARTICULO 330. De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:

1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.
2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.
4. Percibir y distribuir sus recursos.
5. Velar por la preservación de los recursos naturales.
6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.
7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.
8. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren; y
9. Las que les señalen la Constitución y la ley.

PARAGRAFO. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las



decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.

ARTICULO 331. Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables.

ARTICULO 332. El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.

ARTICULO 360. Modificado por el art 1º, Acto Legislativo 005 de 2011. El nuevo texto es el siguiente: La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

LEY 99 DE 1993: Crea el Ministerio del medio ambiente y el Sistema nacional de información ambiental. Establece los principios para el desarrollo ambiental colombiano:

- El desarrollo sostenible.
- La biodiversidad del país como patrimonio nacional y de interés de la humanidad.
- Todos los seres humanos tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- Protege especialmente a las zonas de páramos, sub-páramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos.
- El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.
- La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LEY 115 DE 1994): Consagra como uno de los fines de la educación: «la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgos y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación», sentando así las bases de la educación ambiental.

DECRETO 1860 DE 1994. Reglamenta la Ley 115 y establece los contenidos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y ubica el Proyecto Ambiental Escolar PRAES dentro de los ejes transversales del currículo.

DECRETO 1743 DE 1994: Por medio del cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de los proyectos ambientales escolares (PRAES), como una herramienta para que en las comunidades educativas se genere conciencia ambiental y sus miembros se hagan responsables del mejoramiento de su localidad.

DECRETO 48 DE 2001: Establece que “la planificación ambiental regional es un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo,



mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.”

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: Establece el marco conceptual y metodológico para la formación integral del ser humano, estableciendo mecanismos de participación ciudadana y financiación de los proyectos y actividades.

6.3.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Mejores ambientes escolares, mayor conciencia en las comunidades hacia la protección, respeto y uso racional de los recursos naturales y la convivencia armónica.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
SI CUIDO MI AMBIENTE PROLONGO MI EXISTENCIA	
Objetivos	
<p>OBJETIVO GENERAL Propiciar espacios de análisis y reflexión con relación a las actitudes cotidianas en el contexto escolar y la comunidad educativa, sensibilizando en el cuidado de los diferentes espacios y el disfrute de una sana convivencia entre los estudiantes de la Institución Educativa Rural el Pescado, mediante prácticas pedagógicas y educativas que contribuyan a la protección, respeto y uso racional de los recursos naturales a través de la creación de un grupo ecológico.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reforzar la sensibilidad y toma de conciencia ambiental. ➤ Elaborar trabajo de reciclaje como solución a la problemática ambiental. ➤ Fomentar el uso y cuidado del agua a través de proyectos de aula. ➤ Articular el proyecto ambiental con las diferentes áreas del conocimiento. ➤ Informar y buscar la participación de los educandos en acciones de orden y limpieza. ➤ Aplicar el programa de la brigada ecológica formada por los alumnos. ➤ Tener como eje coordinador el área de ciencias naturales y educación ambiental donde orientarán el compromiso de las demás áreas con responsabilidad en la participación y aplicación del proyecto dentro del programa y acciones curriculares. ➤ Implementar estrategias que promuevan la recuperación de residuos sólidos con la participación de la comunidad de la institución y entidades municipales que nos brinden acompañamiento. ➤ Generar estrategias metodológicas que integren la comunidad educativa en torno al cuidado del medio ambiente. 	
Marco conceptual	
<p>Los conceptos que se abordarán durante la ejecución del proyecto, se resumen a continuación:</p> <p>AMBIENTE: Es un sistema dinámico donde se interrelacionan variables físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales, con consecuencias visibles o no para el medio abiótico, biótico y humano.</p> <p>SISTEMA AMBIENTAL: Es un conjunto de subsistemas ecológicos que intercambian materia y energía entre sí.</p>	



COMPONENTE ABIÓTICO: Es el medio físico del ambiente, conformado por la atmósfera, el agua, las rocas.

COMPONENTE BIÓTICO: Son los seres vivos que interactúan entre sí y con el medio físico. Está conformado por la flora y la fauna.

EDUCACIÓN AMBIENTAL: Es la herramienta que nos permite conocer nuestro entorno y sus interrelaciones, para valorarlo y transformarlo mediante actitudes éticas y morales que nos permitan mejorar nuestra calidad de vida sin detrimento del medio biofísico.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Se entiende como nuestro crecimiento social, económico y cultural, cuidando los recursos naturales para preservar el derecho que tienen a ellos las generaciones futuras.

SITUACIÓN AMBIENTAL: Es el estado del ambiente en un lugar y tiempo determinados, como producto de las complejas interacciones entre sus elementos.

PROBLEMA AMBIENTAL: Es una perturbación que causa desarmonías en todos o algunos de los elementos que componen el ambiente.

RESIDUOS SÓLIDOS: Son materiales que se producen tras la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo, presentan estado sólido, y son susceptibles de uso o de tener un valor agregado.

RECICLAJE: Son residuos sólidos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados como materia prima en procesos productivos.

SEPARACIÓN EN LA FUENTE: Es la separación selectiva de los residuos sólidos en el mismo lugar donde se producen. Cada tipo de residuo se almacena en recipientes diferentes.

CONTAMINACIÓN: Se puede definir como una alteración nociva producida por la presencia de materiales foráneos o ajenos al medio.

CALENTAMIENTO GLOBAL: Se define como el aumento de la temperatura a nivel global., causado por el efecto invernadero.

Normativa aplicable

Artículo 1, Literal C,
Ley 1029 de 2006.
Decreto 1743 de 1994, Artículos 1 y 2.

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): CIENCIA NATURALES Y EDUCACIÓN FISICA

Responsables

MARISELA NUNO CONGOTE, INDIRA PALACIOS MATURANA, CARLOS MARIO VALENCIA MENA, SANTIAGO GARCÍA MEJIA, MARIA ELENA TAZCON LASTRA.

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Pre esc lar	C, Naturales	La reforestación y sus beneficios				
		Cuidado ambiental.				



		Seres vivos: características y clasificación.					
		El cuerpo humano: sistemas y funcionamiento, salud y hábitos de higiene.					
	Edu. Fca.	Salida siembra de árboles					
		Campaña de sensibilización a través de juegos lúdicos.					
		Caminata ecológica.					
		Reconociendo mi cuerpo mediante lúdicas.					
Primaria	C, Naturales	Estados de la materia: características y propiedades de la materia, clasificación de materiales e interacción con el medio					
		Sistemas biológicos, teoría celular y manipulación genética.					
		Organización de los seres vivos, biodiversidad, ecosistemas y evolución.					
		Residuos sólidos, características y propiedades de la materia.					
	Edu. Fca.	Juegos de carrera identificando los estados de agregación.					
		Construcción de rompe cabezas mediante carreras					
		Caminata ecológica.					
		Campaña de reciclaje.					
	Secundaria	C, Naturales	Calidad de agua y calidad de vida.				
			Energía en los ambientes				
Evolución de los seres vivos. diseño de bloques ecológicos							
Interacción del cuerpo con el medio ambiente. (recilaje)							
Edu. Fca.		Laberintos hechos con lazos. ciclo del agua					
		Carrera de encostados. identificación de tipos de energía.					
		Túneles de costal. construcción del cuerpo humano a través de la evolución					
		Telarañas, carreras de obstáculos.					
Media	C, Naturales	Medio ambiente y adaptabilidad, seres vivos y diversidad					
		Propiedades de la materia e interacciones entre los elementos, fuerza y movimiento, transformación de energía,					
		Medio ambiente y biodiversidad.					
		La materia e interacción.					
	Edu. Fca.	Telarañas, carreras de obstáculos.					
		Carreras de velocidad.					
		Tiro al blanco, juego de ran. diseño de juego de la rana con material reciclaje.					
		Caminata ecológica.					
Recursos							



<p>RECURSOS HUMANOS: Profesores dinamizadores de la institución, Estudiantes., Directivos, Docentes., Padres de Familia, Personal de servicios Generales.</p> <p>RECURSOS FÍSICOS: Aulas de clases, Tablero, Laboratorio, biblioteca, Salón de audiovisuales, Contenedores de basura, Cámara fotográfica.</p> <p>RECURSOS INSTITUCIONALES: Parque Explora, Zoológico, Museo de la Universidad de Antioquia, Planetario, Biblioteca Piloto, jardín botánico, Biblioteca la Quintana. Etc.</p> <p>RECURSOS DIDÁCTICOS: Carteleras, Videos, Campañas, Internet, Capacitaciones, Talleres, Laboratorio, Videos, Proyector, Microscopio, TV, VHS, DVD, Útiles de papelería.</p> <p>RECURSOS FINANCIEROS: Los aportados por la institución educativa</p>
<p>Mecanismos de evidencia</p>
<p>Informes escritos, fotografías, videos, observación directa</p>
<p>Proyecto completo disponible en: https://ierelpescado.edu.co/proyectos/</p>

6.4. PROYECTO PEDAGÓGICO: LA EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y EN GENERAL LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS.

CONCEPTO:

En el literal D, artículo 1 de la ley 1029 de 2006, se indica que toda institución educativa debe cumplir con La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. Para dar cumplimiento a este proyecto, muchas instituciones educativas han decidido transversalizar los contenidos de este proyecto puesto que no está asociado a un área específica.

Este proyecto cobra más vida durante los tres primeros meses del año escolar con la elección de los representantes al gobierno estudiantil. El acompañamiento que se realice al proceso de elección, así como el seguimiento a las propuestas de los representantes y su gestión son parte fundamental del desarrollo de este proyecto.

Articulación institucional: A partir de la propuesta de un proyecto de vida, muchas instituciones orientan el desarrollo de este proyecto de manera que se cumpla el perfil de los estudiantes que sugieren en su horizonte institucional, así como con los requerimientos de ley.

Adicionalmente, las instituciones enmarcan la elección de los representantes al gobierno escolar a través de este proyecto. Es por ello, que este en su primera etapa interviene conceptos como democracia, personería, contraloría, consejo académico, consejo directivo, consejo de estudiantes y consejo de padres de familia, elementos que son la base del componente Gobierno Escolar.

Este proyecto puede articularse con el área de sociales. En el área en mención se planea durante el primer período lectivo una intervención de la difusión de los estamentos del gobierno escolar, la integración de este proyecto con la cátedra de estudios afrocolombianos.

Áreas vinculadas: EDUCACIÓN ÉTICA Y RELIGION

6.4.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente proyecto se concibe como una alternativa necesaria para tratar de reforzar los valores morales, sociales, culturales y democráticos de la Institución Educativa Rural El Pescado, teniendo en cuenta el trabajo de aula como la parte central del proceso de formación y consolidación axiológica de la comunidad. Asociando a éste panorama se suma la falta de sensibilización del entorno social para establecer compromisos reales en pro del fortalecimiento de valores de convivencia, tolerancia, sentido de pertenencia y participación, entre otros.



Debido a la mala situación económica y a otros factores asociados, las peleas son continuas en los hogares hasta terminar en el abandono, generalmente por parte del padre, quedando las madres como cabeza de hogar.

Al faltar el aporte económico por parte de los padres, las finanzas disminuyen incidiendo en todos los aspectos: nutricionales, vestuario escolar, recreación, baja la autoestima, etc.

También se presenta el hacinamiento, es decir, en la vivienda viven varias familias y no tienen espacio para desplazarse, por lo que su calidad de vida dista mucho de ser la más apropiada para fomentar unas relaciones sanas basadas en el reconocimiento del otro y su diferencia. Para algunos, el único medio de distracción es la televisión, de la cual los niños hacen uso sin ninguna orientación cuando los padres pasan poco tiempo en el hogar.

Algunos padres se distraen tomando cerveza con sus amigos y las madres no tienen tiempo de salir a distraerse con los niños porque están cansadas o haciendo los oficios de la casa.

En las veredas se cuenta con muy pocos parques y zonas verdes para la recreación y socialización al aire libre de los niños y adultos, y los más cercanos como lo es el coliseo y las canchas de fútbol cuenta con pocos elementos de recreación. De continuar, así el niño y su familia se limitarán únicamente a distraerse frente a un televisor sin explorar otras formas de relaciones humanas, desaprovechando los pocos recursos que el medio le brinda.

6.4.2. JUSTIFICACIÓN

En una sociedad como la que nos encontramos hoy, es indispensable el fomento y la vivencia de valores que permitan cultivar actitudes en los niños y niñas que vayan en pro de una buena convivencia.

Por ello es necesario y urgente, que los niños y jóvenes de la Institución Educativa, incorporen valores para su vida que les permitan ser seres más espirituales y con actitudes que fortalezcan tanto su vida personal, familiar y social.

El proyecto ética y valores pretende fomentar, cultivar y vivenciar los valores dentro de la institución a partir de actividades donde los niños y jóvenes puedan reflexionar, y así encontrar y desarrollar hábitos donde en la cotidianidad apliquen valores que les permita una formación integral.

6.4.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Lograr que la comunidad de la Institución Educativa, valore su ser interior como esencia del sentido de la vida que le permite interactuar armoniosamente con los demás a través de reflexiones, mensajes y talleres para lograr una mejor calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la práctica de valores, a través de la reflexión, para crear actitudes que contribuyan a mejorar la convivencia
- Incrementar la práctica de valores como el buen trato, respeto, responsabilidad, tolerancia, espiritualidad, amistad, honestidad.
- Propiciar momentos de reflexión y de compromiso por medio de mensajes alusivos a la formación de valores; para iniciar un cambio de actitud en la comunidad educativa.
- Promover la participación e integración de la comunidad educativa en la elaboración y desarrollo de talleres programados a través de juegos y actividades grupales
- Propiciar la creación de un ambiente favorable para el aprendizaje



6.4.4. MARCO LEGAL

La Constitución Política de 1991 colocó a los colombianos frente a un nuevo paradigma, paradigma que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Políticos y educadores se pusieron a la tarea de reglamentar las disposiciones legales que facultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales. De ese trabajo colectivo nace la ley 115, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

La definición de Proyecto Educativo Institucional, del currículo y el plan de estudios de las instituciones escolares requiere enmarcarse en los horizontes de país que plantea la nueva Constitución Política de 1991 y los desarrollos normativos que de ella se desprenden, en especial la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus disposiciones reglamentarias. Todas ellas esbozan los nuevos referentes legales de la educación colombiana y, por tanto, del currículo en Educación Ética y Valores Humanos. Ello nos obliga a hacer una mirada sobre estas normas y sus implicaciones.

La Constitución Política sienta las bases cuando plantea: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (Art. 67)

También establece que:

En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (Art. 41)

La **Ley General de Educación** (1994) establece en seis de los trece **fines de la educación** (art.5º) el ideal cívico de persona que se debe formar:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
6. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;



- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. (Art. 13)

Consecuente con lo anterior, se establecen como objetivos específicos de la educación preescolar (Art. 16), de la educación básica (Art. 29), de la educación básica en el ciclo de primaria (Art. 21), de la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22), de la educación media académica (Art. 30).

Además, determina como área obligatoria y fundamental la Educación Ética y en Valores Humanos (Art.23).

Sobre la Formación ética y moral señala: La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional. (Art. 25).

La Ley General de Educación plantea como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, en todos los niveles de la educación básica y media:

- a) El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales...;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Parágrafo primero. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. (Art. 14)

El decreto 1860 de 1994, en su artículo 36 reza:

La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

6.4.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Con este proyecto se busca sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de los derechos humanos y los valores que debemos practicar tanto en el hogar como en las sedes educativas; con el fin de tener una buena convivencia y respeto mutuo por nuestros semejantes, contribuyendo cada día en la práctica de virtudes que nos ayuden a ser mejores seres humanos



A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
“NARRANDO Y CREANDO LOS VALORES VAMOS FORMANDO”	
Objetivos	
<p>GENERAL</p> <p>Lograr que la comunidad de la Institución Educativa, valore su ser interior como esencia del sentido de la vida que le permite interactuar armoniosamente con los demás a través de reflexiones, mensajes y talleres para lograr una mejor calidad de vida.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la práctica de valores, a través de la reflexión, para crear actitudes que contribuyan a mejorar la convivencia. • Incrementar la práctica de valores como el buen trato, respeto, responsabilidad, tolerancia, espiritualidad, amistad, honestidad. • Propiciar momentos de reflexión y de compromiso por medio de mensajes alusivos a la formación de valores; para iniciar un cambio de actitud en la comunidad educativa. • Promover la participación e integración de la comunidad educativa en la elaboración y desarrollo de talleres programados a través de juegos y actividades grupales • Propiciar la creación de un ambiente favorable para el aprendizaje. 	
Marco conceptual	
<p>Aun cuando el tema de los valores es considerado relativamente reciente en filosofía, los valores están presentes desde los inicios de la humanidad. Para el ser humano siempre han existido cosas valiosas: el bien, la verdad, la belleza, la felicidad, la virtud. Sin embargo, el criterio para darles valor ha variado a través de los tiempos. Se puede valorar de acuerdo con criterios estéticos, esquemas sociales, costumbres, principios éticos o, en otros términos, por el costo, la utilidad, el bienestar, el placer, el prestigio.</p> <p>¿Qué se entiende por valor?</p> <p>Este concepto abarca contenidos y significados diferentes y ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.</p> <p>¿Cómo valora el ser humano?</p> <p>¿Cómo expresa sus valoraciones? El proceso de valoración del ser humano incluye una compleja serie de condiciones intelectuales y afectivas que suponen: la toma de decisiones, la estimación y la actuación. Las personas valoran al preferir, al estimar, al elegir unas cosas en lugar de otras, al formular metas y propósitos personales. Las valoraciones se expresan mediante creencias, intereses, sentimientos, convicciones, actitudes, juicios de valor y acciones. Desde el punto de vista ético, la importancia del proceso de valoración deriva de su fuerza orientadora en aras de una moral autónoma del ser humano.</p> <p>¿Cómo se clasifican los valores? ¿Cuáles tipos de valores existen?</p> <p>No existe una ordenación deseable o clasificación única de los valores; las jerarquías valorativas son cambiantes, fluctúan de acuerdo a las variaciones del contexto. Múltiples han sido las tablas de valores</p>	



propuestas. Lo importante a resaltar es que la mayoría de las clasificaciones propuestas incluye la categoría de valores éticos y valores morales. La jerarquía de valores según Scheler (1941) incluye: (a) valores de lo agradable y lo desagradable, (b) valores vitales, (c) valores espirituales: lo bello y lo feo, lo justo y lo injusto, valores del conocimiento puro de la verdad, y (d) valores religiosos: lo santo y lo profano. La clasificación más común discrimina valores lógicos, éticos y estéticos. También han sido agrupados en: objetivos y subjetivos (Fronzoni, 1972); o en valores inferiores (económicos y afectivos), intermedios (intelectuales y estéticos) y superiores (morales y espirituales). Rokeach (1973) formuló valores instrumentales o relacionados con modos de conducta (valores morales) y valores terminales o referidos a estados deseables de existencia (paz, libertad, felicidad, bien común). La clasificación detallada que ofrece Marín Ibáñez (1976) diferencia seis grupos: (a) Valores técnicos, económicos y utilitarios; (b) Valores vitales (educación física, educación para la salud); (c) Valores estéticos (literarios, musicales, pictóricos); (d) Valores intelectuales (humanísticos, científicos, técnicos); (e) Valores morales (individuales y sociales); y (f) Valores trascendentales (cosmovisión, filosofía, religión)

Normativa aplicable

Artículo 1, Literal D, Ley 1029 de 2006.

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): ETICA Y RELIGION

Responsables

NELLY JOANA MOSQUERA C, MALKA IRINA MARTINEZ, LUZ NELLA HERNANDEZ METAUTE, NORALBA VELASQUEZ GAÑAN, ANTONIO JOSE GUARIN DUQUE

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Preescolar	ÉTICA Y VALORES	El mundo maravilloso de la vida				
		Así quiero a mi familia				
		Iniciación en el conocimiento y práctica de los valores				
		Todos hacemos parte de una familia				
	RELIGION	El amor de Dios				
		La vida que Jesús comunica				
		Cómo poner en práctica los mandamientos				
Primaria	ETICA Y VALORES	Vivo para ser feliz				
		La comunidad me acoge y me valora				
		Las normas me orientan, para ser responsable.				
		Mi familia y la comunidad fomentamos valores				
	RELIGION	La vida es obra de Dios				
		La vida y sus manifestaciones				
		La amistad y la armonía en las relaciones				
Secundaria	ETICA Y VALORES	La familia como modelo de vida				
		La misión de la familia				
		La comunidad forma parte de mi proyecto de vida				
		Valores de la comunidad familiar				
	RELIGION	El hombre y la mujer a imagen y semejanza de Dios				
		La familia célula primordial de la sociedad				
		Jesús proyecto de vida para el hombre				
Los valores de la familia de Nazaret						

Media	ETICA Y VALORES	No podemos ir a ciegos por la vida				
		valores que acreditan la expresión de la ciencia				
		la vivencia de la fe en el hombre				
		Valore y respeto las diferentes creencias				
	RELIGION	Las diferentes religiones del mundo				
		La influencia de la política y la religión en la vida del ser humano				
		El arte en la religión				
		Elementos religiosos				
Recursos						
Para el desarrollo de este proyecto, se contará con los siguientes recursos: <ul style="list-style-type: none"> • Humanos: Profesores, monitores o facilitadores de cada grupo, coordinador del proyecto. • Didácticos: Unidades audiovisuales rompecabezas, loterías, dominós entre otros. • Material fungible: Papel Kraft, Cartulina, Vinilos, Marcadores, Papel silueta, Block iris, Pinceles, Colbón, Cinta de enmascarar, Cinta transparente, Recurso humano (integrantes del proyecto y estudiantes). 						
Mecanismos de evidencia						
Cuaderno de los estudiantes, Fotos, Videos, Trabajos de los estudiantes						
Proyecto completo disponible en: https://ierelpescado.edu.co/proyectos/						

6.5. PROYECTO PEDAGÓGICO: LA EDUCACIÓN SEXUAL.

CONCEPTO:

En el literal E, artículo 1 de La ley 1029 de 2006, se indica que la educación sexual debe ser impartida en toda institución educativa de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. A través de la resolución número 3353 del 2 de julio de 1993, se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación sexual en la educación Básica del país.

Desde el MEN el Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se define como un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente por cada institución educativa para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa. Es por esto que a cada institución educativa del país fue enviada la maleta pedagógica de sexualidad para que se fortalezca el proyecto, en el marco del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC).

Así mismo, la Ley 1620 de 2013, en su artículo 1, determina la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo adolescente.

Esta misma ley en su artículo 2, define la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos como: “aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de



bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.”

En la Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia, artículo 41, numeral 26, el estado busca prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

Articulación institucional: En este marco de ideas, el proyecto de sexualidad se adhiere a la gestión comunitaria y aprovecha la articulación con otras entidades que atienden el componente de prevención de riesgos físicos y psicosociales para suplir la necesidad que cada institución educativa presente en la atención a estas necesidades. El proyecto de sexualidad puede articularse al proyecto ambiental escolar toda vez que se sustente su articulación desde el componente de prevención de riesgos físicos y psicosociales y se acompañe de la maleta pedagógica como se conoce al programa de sexualidad que orienta el MEN desde la Secretaría de Educación Departamental y Municipal.

El proyecto de sexualidad puede trabajarse de manera transversal en todas las áreas y puede ser liderado por el docente orientador del establecimiento educativo o quien realice sus funciones.

Áreas vinculadas:

6.5.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La sexualidad es un concepto inherente a la vida humana en cuanto a su naturaleza biológica, pero también es construida socialmente desde el momento en que su práctica, manifestación y construcción identidad, son el resultado de procesos históricos, culturales y sociales que convergen de manera dinámica en los espacios particulares en que se da la vivencia de lo sexual. La escuela no es un lugar ajeno a las prácticas sexuales, ya que los niños las expresan en diferentes formas desde una caricia, un contacto con el otro, juegos eróticos. Que en algunos momentos son mal encauzados por falta de orientación tanto en los hogares como en la institución.

Es de gran importancia que los niños, niñas y preadolescentes tengan los conocimientos claros de cuando es una caricia buena, y cuando es una caricia mala, para que no estén expuestos al abuso sexual. Así mismo la educación sexual les permite a las jóvenes ¿Cuándo y Cómo? se debe iniciar la vida sexual.

Para que las niñas no se han madres a temprana edad, pues con esto se le generara muchos problemas emocionales y de inestabilidad no solo para la futura madre y la criatura.

Aunque, el tema de la sexualidad es muy complejo, es de vital importancia que con las estrategias pedagógicas que se proponen poder subyugar las consecuencias nefastas para los niños y niñas por no tener criterios claros del aspecto sexual.

6.5.2. JUSTIFICACIÓN

La sexualidad es una parte importante, placentera y natural de la vida. Es una forma de comunicación y una fuente de placer, salud y ternura que se expresa con abrazos, besos, miradas, gestos y mimos. A medida que la persona crece y se desarrolla, la forma de expresar la sexualidad se diversifica e intensifican.



Por esta razón, hemos tenido la necesidad de abordar este tema. Porque muchos adolescentes no tienen bien definida su sexualidad y por ende son violentados sus derechos, ya que como personas tienen libertad de practicar la sexualidad en su propia conciencia, sentimientos sobre su propio cuerpo y de los demás. Así como la capacidad y necesidad de sentirse bien emocionalmente con otra persona.

Podemos decir que existen muchos factores que limitan a los adolescentes practicar la sexualidad como: violencia intrafamiliar, elementos socio cultural, ya que estos factores ocasionan en el estudiante. Estrés, baja autoestima, desconfianza, inseguridad consigo mismo y para los demás.

Nuestro propósito al orientar este proyecto es ofrecer a las niñas, niños y preadolescentes una visión amplia y comprensiva del conocimiento y funcionamiento de su propio cuerpo, un aspecto el cual es fundamental para el desarrollo de los seres humanos; con los conocimientos adquiridos cada uno de ellos exprese libremente su sexualidad en todas las manifestaciones de la vida humana. Y en el futuro sea un adulto responsable.

6.5.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Generar espacios para la realización de unos talleres pedagógicos, con el fin de ilustrar a los estudiantes con temas relacionado con la sexualidad para que de esa manera tomen decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar al alumno un ambiente de aceptación de sí mismo como persona única, importante y valiosa.
- Hacer de las diferencias que se encuentran entre el hombre y la mujer un complemento.
- Formar a los niños, jóvenes y padres de familia para que asuman con naturalidad su propia sexualidad y los fenómenos propios de su desarrollo antes de que estos se produzcan.
- Propiciar valores, conocimientos, actitudes que con lleven a los niños y niñas a un mejor comportamiento.

6.5.4. MARCO LEGAL

1. La Constitución política de 1991, Ley 115 de 1994, LEY 1029 DE 2006, Ley 769 de 2002, Decreto 1278, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1290 de 2009, Decreto 3011, Documentos del Ministerio de Educación Nacional, Plan Decenal 2006 – 2016, Lineamientos curriculares, Estándares básicos de competencias, Guía 21.

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.



3. Decreto 1860 de 1994 Artículo 36. Proyectos Pedagógicos. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

4. Decreto 1860 de 1994 Artículo 36. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

5. DECRETO 3011 Artículo 4º. Atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos: Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.

6. LEY 1029 DE 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

7. Artículo 52, de la Constitución Política, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre y le asigna al Estado la función de fomentar estas actividades.

LEY 1029 DE 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo.

8. LEY 1029 DE 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

9. LEY 1029 DE 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

10. LEY 1029 DE 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.



11. Decreto 1122 de 1998, que hace obligatoria la cátedra de estudios afrocolombianos, que comprende un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrolla como parte integral de los procesos curriculares de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. Esta puede llevarse a cabo mediante proyectos pedagógicos que permitan correlacionar e integrar procesos culturales propios de las comunidades negras con experiencias, conocimientos y actitudes generados en las áreas y asignaturas del plan de estudios del respectivo establecimiento educativo.

12. El artículo 56 de la Ley 769 de 2002: (Código Nacional de Tránsito) estableció como obligación en la educación preescolar, básica y media impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional. Ministerial No. 13 que contiene consideraciones, acciones y alternativas pedagógicas en materia de educación y seguridad vial, haciendo énfasis que esta temática.

13. LEY 1404 DE 2010 Por el cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

6.5.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Se pretende educar para una sexualidad responsable y una práctica de derechos sexuales y reproductivos que garanticen la libertad, la responsabilidad y el respeto por las diferencias.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
CONOCIÉNDOME VIVO MEJOR MI SEXUALIDAD	AGOSTO DE 2020
Objetivos	
<p>GENERAL Generar espacios para la realización de unos talleres pedagógicos, con el fin de ilustrar a los estudiantes con temas relacionado con la sexualidad para que de esa manera tomen decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar al alumno un ambiente de aceptación de sí mismo como persona única, importante y valiosa. • Hacer de las diferencias que se encuentran entre el hombre y la mujer un complemento. • Formar a los niños, jóvenes y padres de familia para que asuman con naturalidad su propia sexualidad y los fenómenos propios de su desarrollo antes de que estos se produzcan. • Propiciar valores, conocimientos, actitudes que con lleven a los niños y niñas a un mejor comportamiento. 	
Marco conceptual	
La Pedagogía de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una propuesta concebida como un proceso flexible, activo, dialógico y participativo, respaldada en conocimientos científicos y en comportamientos democráticos, respetuosos de la dignidad humana y abiertos a la diferencia. Asume a todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a los educandos,	



como sujetos sociales de derechos, y a la educación en general como un derecho y un servicio social producto de las relaciones de compromiso y la participación de todas las personas involucradas e interesadas en su desarrollo. Para ello, es necesario que la práctica pedagógica esté siempre acompañada de reflexión sobre la misma, de forma que permita a los estudiantes entender el proceso de apropiación y comprensión.

Está comprobado que hay una estrecha relación de doble sentido entre lo *que* se requiere enseñar y *cómo* se requiere enseñar. El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía fue validado, entre agosto del 2005 y marzo del 2008, con un proyecto piloto en donde se concertó, probó y ajustó su propuesta pedagógica, conceptual y operativa, en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes de 5 regiones del país. A continuación, se presentan las recomendaciones básicas e imprescindibles para adelantar Proyectos Pedagógicos de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía, fruto de ese proceso de validación y ajuste de la propuesta del Programa en su fase piloto. Estas recomendaciones buscan ser una guía para las instituciones educativas en su proceso de implementación de Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Un poco de historia para comprender esta propuesta

El desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los compromisos adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales al respecto y en las leyes nacionales vigentes. Así, la Conferencia mundial sobre educación para todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990) declaró el derecho de los hombres y las mujeres de todas las edades a la educación y expuso la necesidad de transformar los sistemas para alcanzar una educación de calidad y superar la falta de equidad y de oportunidades. Por su parte, la Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo (Egipto) en septiembre de 1994, consideró la salud y la educación como prioridades para el Programa de acción de todos los países y determinó que una solución efectiva debía basarse en información y servicios que ayudaran a los jóvenes a alcanzar un grado de madurez necesario para tomar decisiones responsables, comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y otros riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva. En Colombia, a su vez, las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad en la década de 1960 influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, sobre todo en las cátedras de ciencias naturales y comportamiento y salud. Posteriormente, en la década de 1980, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del UNFPA, en desarrollo del Proyecto de Educación en Población, editó una serie de manuales que permitieron abordar el asunto desde el aula, teniendo en cuenta variables de población como fecundidad, mortalidad, migraciones, tamaño y tendencias, estructura por sexo y edad de la población, con la bondad adicional de haber sido diseñados para los sectores urbanos y rurales.

En la década de 1990 la Constitución política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR)¹ tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos propuestos por la CIPD se incluyeron explícitamente en la Constitución política. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”². Otros derechos humanos sexuales y reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia”³; derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución.



En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional expidió la resolución 3353 de 19934, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año.

¿Qué significa educar para la sexualidad desde un enfoque de Derechos?

La propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía parte de unos principios conceptuales consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales y que, como se verá, permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

Los principios son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados que dan base a los razonamientos y a las acciones del Programa puesto que son las ideas fundamentales que dan dirección a la manera como todas las personas involucradas damos solución a las diferentes situaciones que se nos han de presentar. Estos principios ofrecen elementos de referencia a las instituciones educativas para el diseño de sus proyectos educativos institucionales, incluyendo los manuales de convivencia, los planes de estudio y, especialmente, a los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Ayuda además a que las instituciones se conviertan en comunidad pedagógica investigadora y constructora del currículo, teniendo en cuenta su cultura y tradición. Estas preguntas abiertas, y las otras que se presentan en recuadros siguientes, funcionan como guía pedagógica e invitan a la reflexión. Sus respuestas hacen parte del consenso conceptual que se debe alcanzar en la comunidad educativa de cada institución.

Los siguientes principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:

- Ser humano.
- Género.
- Educación.
- Ciudadanía.
- Sexualidad.
- Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.
- ¿Qué relación hay entre los principios y las acciones de las personas?
- ¿Sobre qué principios conceptuales debe asentarse un proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía?
- ¿Cómo generar procesos participativos en el sector educativo para la concertación de los principios Conceptuales del Programa y de los proyectos pedagógicos de las instituciones educativas?

• Primer principio: Ser humano

- ¿Qué define al ser humano?
- ¿Entendemos hoy el concepto de *ser humano* de la misma manera que en épocas anteriores?
- ¿Cómo es una vida plena, digna? ¿Qué dignifica la vida?
- ¿Qué entendemos por derechos humanos?
- ¿Cómo pueden ser universales los derechos humanos frente a la diversidad cultural existente?
- ¿Cómo se relacionan los derechos humanos con los derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva de género?

Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la



autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

Al hablar de ser humano necesariamente debemos referirnos a sus derechos: los derechos humanos, que resumimos así:

Son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Estos derechos otorgan a todas exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente. Esta comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias. El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta. Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

“Los derechos humanos se fundan en la dignidad de la persona humana. Este es un principio fundamental en el cual se sustentan todos los derechos. La dignidad se refiere al valor intrínseco del ser humano como miembro de la especie humana más allá de toda diferencia de nacionalidad, raza, religión, nivel de inteligencia o de moralidad, de sexo; la noción de dignidad sirve como hilo conductor para descubrir nuevos derechos y organizar los ya reconocidos”.

Onusida-ACNUR. Los derechos sexuales y reproductivos también son derechos humanos. Campaña de las Naciones Unidas por los derechos humanos de las mujeres. Textos Serie Módulos pedagógicos nº 2. Promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Bogotá.

• Segundo principio: Género

La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, el Programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez, pretende desarrollar competencias en los hombres y las mujeres para que no repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas.

Partimos de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres.

Con la participación constructiva se pretende incluir también a las mujeres, las jóvenes y las niñas, según su proporción en la comunidad, en la toma de las decisiones que las afectan. Se trata de potenciar la participación de actores y actrices en su calidad de ciudadanos y ciudadanas con derechos civiles, sociales, políticos, económicos, ambientales, sexuales y reproductivos, y no como meros beneficiarios pasivos de las políticas asistenciales.

En consecuencia, este Programa aborda el asunto desde los derechos humanos, la ciudadanía y el cambio cultural, y concibe a las mujeres, las niñas y las jóvenes como actoras sociales protagonistas de sus procesos.



Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades.

La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional”.

- ¿Qué relación hay entre igualdad, justicia y equidad?
- ¿Cómo evitar que las diferencias de género nos sitúen en condición de ventaja o desventaja?
- ¿Qué quiere decir participar en condiciones de equidad?
- ¿Qué significa educar con perspectiva de género?
- ¿Por qué es necesario incluir el tema de género en el proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía? intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les posibiliten el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos. De la misma manera, reconoce la capacidad de los hombres para reflexionar críticamente sobre comportamientos culturales heredados y plantear relaciones alternativas y actitudes incluyentes

y respetuosas de la diferencia. Promueve, así, la posibilidad de desarrollar la masculinidad desde valores y principios democráticos. En consecuencia, los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía deben reflejar lo anterior, es decir, centrar cada vez más los procesos en la toma de decisiones por parte de las mujeres involucradas que incluyan perspectivas masculinas diversas de manera que establezcan relaciones igualitarias en derechos y equitativas para todos.

• Tercer principio: Educación

Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad.

Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias: un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socio afectivo, comunicativo y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.

En este orden de ideas, es importante que los objetivos de aprendizaje y las metodologías partan de asuntos relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de las y los estudiantes.

“El día de la mujer nos recuerda que antes que ser madres tenemos que aprender a ser mujeres; nos recuerda las luchas de todas las mujeres del mundo para acceder a la ciudadanía. Si hoy somos todas sujetos sociales de derecho, no ha sido precisamente gracias a los Estados ni a los gobiernos de turno. Ha sido, ante todo, gracias a las luchas de muchas mujeres que se sentían mal en un mundo tan masculino y patriarcal”.

- ¿Qué es educación?
- ¿Cuál es la función de la educación?
- ¿Qué objetivos se propone la educación?



- ¿Qué sentido tiene lo que aprendemos?
- ¿Qué diferencia hay entre capacidad, habilidad, conocimiento y actitud, y cómo podemos educar para el desarrollo de ellas?
- ¿Cómo sabemos que comprendemos lo que sabemos?

Involucrar las/os en la toma de decisiones concernientes a su entorno. De esta forma, los objetivos se convierten en objetivos ejecutables que pueden ser observados en las diferentes maneras en que las personas se desempeñan: en lo que producen tanto conceptual como materialmente y en la forma como establecen conexiones y relaciones, valoran ideas y teorías para establecer juicios críticos, articulan conocimiento que no estaba presente con anterioridad y desarrollan nuevas comprensiones. En consecuencia, es decisivo que la juventud participe en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida, pues, como dice Amartya Sen: “la participación es el proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en que vive”; y no de concebir simplemente a las personas “como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo”

Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a los y las estudiantes las oportunidades opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

• Cuarto principio: Ciudadanía

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales. No basta con la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.

- ¿Cómo entendemos la ciudadanía?
- ¿Cómo es una buena o un buen ciudadano?
- ¿Qué hay que saber y qué se debe saber hacer para ejercer la ciudadanía?
- ¿Qué diferencia hay entre instrucción cívica y formación ciudadana?

Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común¹⁸. Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que



confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados.

En el caso colombiano, las ciudadanas y los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución política como guía hacia la sociedad deseada y como medio para realizarla. Pueden así, como sujetos políticos competentes, ejercer una ciudadanía que conduzca a la ampliación de la democracia participativa como medio para la realización plena del Estado social de derecho y el logro de la paz, consecuencia lógica de dicha realización.

• Quinto principio: Sexualidad

José Antonio Marina llama “sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo”. Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas. En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos: atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse; [mientras que para otros], la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante, origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad.

Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada.

“Lo que las naciones hacen, eso hace el particular, y en tanto lo hace el particular, lo hace también la nación. Sólo el cambio en la actitud del individuo inicia el cambio en la psicología de la nación. Los grandes problemas de la humanidad nunca se resolvieron por leyes generales, sino siempre únicamente por la actitud del individuo Compárese con esta definición: “La sexualidad es una parte integral de la personalidad de cada ser humano. Su total desarrollo depende de la satisfacción de necesidades básicas humanas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad es construida a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El total desarrollo de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Los derechos sexuales son derechos humanos universales, basados en la inherente dignidad, libertad e igualdad de todos los seres humanos. Así como la salud es un derecho humano básico, así lo debe ser la salud sexual”. Asociación Mundial para la Sexualidad. Congreso mundial, Hong Kong, agosto de 1999. O con esta: “Consideramos la sexualidad como la vivencia subjetiva, dentro de un contexto sociocultural concreto, del cuerpo sexuado. Es parte integral del desarrollo. Se articula a través del potencial reproductivo de los seres humanos, de las relaciones afectivas y la capacidad erótica, enmarcada siempre dentro de las relaciones de género”.

- ¿Es lo mismo sexo y sexualidad?
- ¿Por qué los asuntos relacionados con la sexualidad son tan difíciles de abordar?
- ¿Necesitamos basarnos en un marco conceptual sobre sexualidad?

Dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce



la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física.

Para facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales.

Proponemos los siguientes **componentes** de la sexualidad:

- Identidad de género.
- Comportamientos culturales de género.
- Orientación sexual.

Identidad de género

En la década de 1950, Money traslada el término género de la lingüística a la sexología, por considerar que el término sexo estaba cargado de nociones biológicas rígidas, y lo adopta para acentuar la acción de variables psicológicas y sociales en la determinación sexual del individuo.

Desde entonces se incorporan nuevos términos al lenguaje científico, tales como identidad de género y papel o comportamientos culturales de género, para aludir a los rasgos psicológicos y conductuales de una persona referidos a la construcción cultural de las masculinidades y las feminidades.

La identidad de género se puede definir, entonces, como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado. Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos. Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su auto concepto como hombres y mujeres.

En este contexto, es importante distinguir entre identidad de género e identidad sexual; esta última se refiere a la conciencia de la identidad asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer.

“Al hablar de la sexualidad nos referimos a una dimensión de la personalidad y no, exclusivamente, a la aptitud del individuo para generar una respuesta erótica”.

Desarrollo de la sexualidad humana: diferenciación y dimorfismo de la identidad de género desde la concepción hasta la madurez.

“Identidad de género y ambigüedad sexual”.

Una de las formas de ambivalencia que se ha documentado desde los años 1970 es la de las personas transgénero: aquellas que desarrollan una identidad de género contraria a la esperada culturalmente en razón de su sexo. Es el caso de personas transformistas, travestís y transexuales.

La identidad sexual está determinada por el sexo biológico: cromosómico: XX, XY, o las diversas variaciones posibles; genético: presencia o ausencia de la secuencia genética necesaria para la diferenciación sexual, hormonal: por ejemplo, la producción de la hormona inhibidora del sistema de Müller, andrógenos o estrógenos; morfológico o fenotípico: desarrollo de características sexuales primarias (gónadas, órganos sexuales internos y externos y secundarias –cambios físicos asociados a la pubertad).



Desde esta perspectiva, la identidad sexual correspondería a la identidad psicobiológica del propio sexo y de la diferencia respecto al otro sexo, y la de género a la conciencia de la identidad Psicosocial y cultural del papel desempeñado por hombres y mujeres en la sociedad.

Comportamientos culturales de género

Por otra parte, las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y la feminidad, por lo que para enfatizar su carácter cambiante se puede hablar de comportamientos culturales de género.

Este término está relacionado con el de roles de género, que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno, que aun cuando atribuidos más a uno que al otro, “son no obstante intercambiables y flexibles en función de factores de adaptación y acomodo”. Así, los roles de género están muy determinados por patrones culturales, que se transmiten y modifican de una generación a otra.

Los comportamientos culturales de género incluyen una variedad de características, relacionadas con estereotipos y prejuicios sobre el valor dado por la cultura a los hombres y las mujeres. Hay una gama enorme de ellos, que comprende desde aspectos explícitos como asignar el color rosado a las mujeres y el azul a los hombres, asumir que los juguetes adecuados para las niñas son diferentes a los de los niños, determinar distintas actividades para mujeres y hombres en su tiempo libre, los roles en la pareja, la familia y la sociedad y el ejercicio del poder.

Por tanto, al ser características construidas culturalmente pueden modificarse hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes, transformación que debe ser un fin en cualquier proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.

Orientación sexual

Como complemento a los componentes mencionados, la orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual).

Además de los componentes, la sexualidad tiene cuatro **funciones** fundamentales:

1. Comunicativa relacional.
2. Reproductiva.
3. Erótica.
4. Afectiva.

“La sexualidad trasciende los marcos de un fenómeno individual; desborda las fronteras del yo y se revela y crece en el nosotros, en lo común y compartido: su proyección social cristaliza en la riqueza de los vínculos comunicativos y afectivos que se establecen con la pareja, la familia y la sociedad”.

1. Función comunicativa relacional

Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas. En este sentido, está íntimamente relacionada con las demás funciones.

Según Eusebio Rubio³⁰, sus características son:

Imaginarios y representaciones sociales frente a los procesos de comunicación y vinculación relacionados con la sexualidad.



Estructuración, deconstrucción y resignificación de los códigos lingüísticos con los cuales las personas se comunican y construyen relaciones significativas en sus vidas.

Constitución de un sistema de valores, creencias, sociales y sexuales que afectan la toma de decisiones acerca de la sexualidad.

De esa manera, cualquier encuentro entre dos o más personas es siempre comunicativo, y los que tenemos con otros como seres sexuales cumplen una función comunicativa-relacional. El desarrollo de competencias que permitan ejercer esta función es la base de la construcción de relaciones humanas de calidad, en las que sus miembros logren acuerdos benéficos para todas las partes involucradas y diriman los conflictos de forma pacífica y democrática, considerando los intereses de todas las partes.

2. Función reproductiva

Por reproductividad se entienden la posibilidad humana de producir individuos, que en gran medida sean similares (no idénticos) a los que los produjeron, y las construcciones mentales acerca de esta posibilidad.

Algunas características de esta función son:

Tener manifestaciones psicológicas y sociales que trascienden el evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto.

En lo social, significaciones del hecho reproductivo y de la concepción, por ejemplo, de acuerdo con el ciclo vital; la institucionalización de las políticas reproductivas y los fenómenos demográficos.

Todo ello, atravesado por la variable de género, adquiere dimensiones complejas y enriquecidas.

2. Función erótica

Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal. Muchos de estos se dan, de hecho, lejanos a los genitales, en el sistema nervioso central. Rubio (1994) define la función erótica como: los "procesos humanos en torno al apetito por la excitación sexual, la excitación misma y el orgasmo, sus resultantes en la calidad placentera de esas vivencias humanas, así como las construcciones mentales alrededor de estas experiencias".

Sus características incluyen: Desde lo biológico, la anatomía y la fisiología del erotismo, cruzada por el sexo y el género. Contiene el deseo, la excitación y el orgasmo como respuestas sexuales humanas. Sus componentes mentales, representaciones y simbolizaciones, la significación social y su regulación, hacen del erotismo una característica específicamente humana.

Todos desarrollamos una identidad erótica, con simbolizaciones particulares que se integran al resto de nuestra sexualidad y de nuestra vida en general.

En síntesis, la función erótica resalta la sexualidad como una fuente primordial de placer y goce, en la que intervienen factores biológicos, psicológicos y sociales; y cada ser humano tiene el derecho de vivir una sexualidad plena.

4. Función afectiva

Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.

Sus características comprenden:



El amor como la forma de vida afectiva ideal.

“El amor tiene un carácter activo, el amor da y además tiene cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento por la otra persona con la que experimentamos afectos intensos”.

Los patrones de apego y el establecimiento de la pareja (formación, ciclo y disolución), aspectos importantes en el estudio psicológico de la función afectiva de la sexualidad.

La regulación institucional y legal de estos procesos constituye verdaderos enclaves culturales que permiten el examen de las condiciones de género entre hombres y mujeres a través de su ciclo vital.

Los fenómenos demográficos (migraciones y patrones de formación de uniones), relacionados, en alguna medida, con los fenómenos de la vida afectiva.

La interrelación de estos aspectos es obligatoria, de ahí que la sexualidad sea un universo simbólico frente a la realidad biológica del sexo, con repercusiones políticas, sociales y económicas; que como universo es un sistema de conocimientos y creencias, interpretaciones, imaginarios, preconceptos, principios, normas, patrones de comportamiento, aspectos para los cuales es necesario ofrecer un proceso formativo que permita a las personas discernir, valorar y establecer juicios críticos para ser sujetos activos de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

• Sexto principio: Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

- ¿Qué sentido tiene para la vida lo que aprendemos con respecto a la sexualidad?
- ¿Hay habilidades, conocimientos y actitudes propias para la sexualidad?
- ¿Cómo se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Qué se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Dónde se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Con quién se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Cuándo se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Cómo se relacionan la vivencia de la sexualidad y el ejercicio de la ciudadanía?

El desarrollo de la educación sexual en el país lleva a interrogarse sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que, mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas/ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos.

Por eso, la Educación para la Sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Esta propuesta pretende “asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida”.

La Educación para la Sexualidad es la: formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género.

Al ser la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismos y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone un esfuerzo del sector educativo en pro de:



- El fortalecimiento de la identidad de cada uno de los miembros, lo que incluye hacer más fuerte la autoestima, y la creación de un proyecto de vida propio.
- El análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios que permitan a hombres y mujeres tener condiciones materiales y sociales dignas.
- La construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

Con respecto a las funciones propias de la sexualidad (afectiva, comunicativa, erótica y reproductiva), la escuela es ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que permitan a los sujetos el ejercicio de las mismas, con calidad, libertad y autonomía, con base en la convivencia pacífica, el establecimiento de acuerdos consensuados y la inclusión a partir de la pluralidad.

3. ¿Para qué las competencias ciudadanas y científicas en la Educación para la Sexualidad?

La escuela es el lugar más apropiado para hacer visibles las diferencias entre las personas, de manera que se permita aprender a reconocerlas, valorarlas y relacionarse con ellas e incluirlas.

Por eso, la educación para la sexualidad supone la generación de espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos, mediante las cuales los sujetos aprendan y velen por el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y los de todos los miembros de la comunidad.

Así, la educación para la sexualidad comprende el desarrollo de competencias, entre las que se distinguen las ciudadanas, con sus respectivos conocimientos:

- *Conocimientos* específicos de la sexualidad (propios de los componentes, funciones y contextos), por ejemplo: los derechos sexuales y reproductivos, los métodos de planificación familiar, los tipos de enfermedades sexuales y reproductivas y las formas de prevenirlas o manejarlas, o los aspectos biológicos de la sexualidad.
- *Competencias cognitivas*, tales como la capacidad para comprender lo que pueden sentir o pensar los miembros del mismo género o de otro frente a las diversas situaciones o elecciones; la capacidad de emprender acciones en contra de la discriminatorias por género u orientación sexual; la de prever las consecuencias de una acción determinada, en una relación de pareja o en el contexto familiar.
- *Competencias comunicativas*, entre las que se debe promover el asertividad para negociar con la pareja el momento de tener relaciones sexuales y de usar anticonceptivos o decidir el número de hijos. La utilización de diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones eróticas y afectivas. También competencias comunicativas como la escucha activa y el diálogo respetuoso en la pareja, en la familia y en la sociedad.
- *Competencias emocionales*, de igual forma, la escuela desarrolla capacidades para la identificación, la expresión y el control adecuados de las emociones propias y ajenas, así como la empatía.

La Educación para la Sexualidad no es optativa, ocurre de todos modos, sea mediante los gestos, las actitudes y los silencios, o de manera deliberada cuando se transmiten creencias propias. Por tanto, debe incluir la reflexión constante sobre la forma en que se lleva a cabo y el modo como valoramos, discernimos y establecemos juicios.

El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación



por los demás y por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien, la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que permita encontrar balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados.

3. La sexualidad como parte del proyecto de vida de los estudiantes

Cuando dos o más principios morales chocan entre sí e implican formas de actuar que son contradictorias, no sabemos qué hacer, más aún cuando nos hemos propuesto llevar una vida regida por valores. En este sentido, nuestros proyectos de vida son inevitablemente morales, porque para cada uno de nosotros la vida se trata de aquellas cosas que nos son más importantes, que valoramos más. Esto complica nuestras decisiones y actuaciones dado que algunas de estas cosas pueden verse de manera diferente al interior de un grupo o una comunidad que desde una perspectiva exterior, pues lo que allí parece correcto puede no serlo visto desde afuera. No es lo mismo, por ejemplo, la violencia contra las mujeres desde el punto de vista de la víctima que desde la mirada del perpetrador o de la comunidad que la tolera. Esto es lo que hace tan difícil que no nos enfrentemos a la llamada presión de grupo aún a pesar de nuestras más profundas convicciones. En este sentido, lo moral está relacionado con lo local y necesita ser entendido con pensamiento crítico a partir de una revisión ética, de una valoración.

Todos estamos en condiciones de potenciar nuestras habilidades y conocimientos para construir nuestros propios espacios de autonomía a partir de un distanciamiento de elementos culturales concretos que nos lleve a construir criterios más universalizables. Podemos aspirar a valores que trasciendan lo local y que guíen nuestras acciones, pues podemos valorar la mediación cultural y sopesar principios universales, pero la última decisión ocurre en la esfera personal, en la dimensión subjetiva.

¿Qué tendría que pasar para que los estudiantes tomen decisiones en relación con la sexualidad que enriquezcan su proyecto de vida?

- *El significado de crear vínculos basados en la confianza:* cuando éramos niños, la idea expandida era la de que “a los profesores hay que respetarlos”. No obstante, ¿los respetábamos por miedo o por confianza? Crear ambientes favorables para la vivencia de la sexualidad implica reconocer que las relaciones en las que crecemos son aquellas que nos permiten construir saber juntos, más que aquellas que nos guían de manera rígida por un camino de ideales que sentimos ajeno, impuesto y sin sentido. Acompañar recobra entonces un significado de “estar al lado y del lado” ..., de manera comprensiva y empática, reconociendo en el otro un interlocutor válido e idóneo, con competencias para decidir sobre los asuntos de su vida.

¿Qué significa apreciar en la otra persona lo mejor que tiene para que pueda desarrollar todas sus potencialidades? ¿Qué significa tomar la decisión de aprender de quien consideramos que no tiene la suficiente experiencia de vida o no sabe tanto como nosotros creemos saber? Todo lo que implique acercarse con un gesto abierto, no amenazante, afectivo, da la sensación de que estamos para cooperarnos, para ayudarnos como pares y de manera conjunta. Como adultos, debemos reflexionar sobre la manera en que indicamos a los demás el camino a seguir y resignificar la manera de acompañar a otros, para lograr que nuestro acompañamiento no sea un decir al otro qué hacer, sino, más bien un libro abierto de preguntas y espacios para la reflexión conjunta.

- Que los adultos/as aprendamos a entregar la responsabilidad. Es decir, promover el ejercicio de la libertad con límites consensuados: acompañar a nuestras/os jóvenes, niños y niñas, para que encuentren la mejor manera de tomar sus decisiones es un desafío que se aprende en la medida que se pueden negociar los límites y lograr consensos al servicio de las buenas relaciones. No aprendemos a decidir sino decidiendo. En esta medida, la escuela, la familia y la sociedad deben crear espacios



para que las niñas, los niños y los jóvenes decidan sobre los asuntos que les competen, dándoles las herramientas para que lo hagan teniendo en cuenta el bien propio y el bien común de forma que se respete la dignidad de todos.

- Valorar su contexto y facilitar el diálogo de saberes y experiencias previas: “Mejor hablemos”. Comprender la manera en que pensamos y sus razones implica explorar las motivaciones aparentes y más ocultas de por qué llegamos a ciertas conclusiones, a valoraciones que cuando ponemos sobre la mesa no tenemos que defender “a muerte”: más bien, son oportunidades de encontrar nuevas rutas para llegar a algún punto en común.
- Revisar permanentemente nuestro sistema de conocimientos y creencias frente a la sexualidad y la convivencia: el legado de contenidos emocionales y mentales que traemos en nuestra historia frente a la sexualidad y la convivencia es el resultado de lo que generación tras generación se viene transmitiendo en forma de normas, valores y creencias. La carga afectiva es tan fuerte que, a pesar de que en la mayoría de ocasiones no tenemos sustento para generalizar, consideramos verdades, a veces absolutas, lo que socialmente se nos ha inculcado frente a la vivencia de nuestro cuerpo, las relaciones de pareja o la consideración de las formas posibles de ser hombres o mujeres. En la medida en que revisemos reflexiva, profunda y críticamente nuestros juicios sobre la forma en que vivimos la sexualidad, tendremos más oportunidad de acompañar a las niñas, los niños y los jóvenes a vivir una vida libre de miedos y prejuicios.
- Una educación activa, con sentido y que se construye participativamente: la educación para la sexualidad nos debe llevar a preguntarnos qué tipo de educación tiene sentido y es necesaria para los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes de hoy. La respuesta está en ellos, por lo que partir de preguntas, necesidades y experiencias de nuestros estudiantes es hacer que la educación tenga sentido para ellos. Sólo así lograremos que lo que se aprende en la escuela sea utilizado para la toma de decisiones en situaciones cotidianas. Quienes deciden qué saber y la mejor manera de saberlo debe ser un proceso que incluya a todos los involucrados: educandos y educadores. Es decir, un proceso acordado y, por tanto, con un alto nivel de significado para adultos/as, niños, niñas y jóvenes.

Normativa aplicable

Artículo 1, Literal E, Ley 1029 de 2006.
Resolución 3353 de Julio 2 de 1993.
Ley 1620 de 2013, Artículo 1

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): CIENCIA NATURALES Y EDUCACIÓN ÉTICA

Responsables

Nidia Elena Giraldo Giraldo, Dora Elizabeth Semanate, Lucy Diana Bejarano, Martha Giraldo Giraldo, Mónica Isella Pamplona Villegas

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Preescolar	C, Naturales	Conozco mi cuerpo				
		Identifico mi cuerpo cuido				
		Mi cuerpo (salud y alimentación)				
		Sistemas de mi cuerpo				
	Edu. Ética	¿Soy hombre o mujer ¿				
		¿Quién soy yo?				
		Cuido y protejo mi cuerpo (higiene)				



		Mi cuerpo tiene movimiento (expresión corporal)					
Primaria	C, Naturales	Reconocimiento (diferencia del cuerpo hombre y mujer)					
		Aceptación de la diversidad (la salud de mi cuerpo)					
		Reconozco mi entorno					
		Estilo de vida saludable					
	Edu. Ética	Lo que me gusta de mi cuerpo					
		Somos iguales y respeto la diferencia					
		Soy un ser valioso					
Ciclo vital de la vida							
Secundaria	C, Naturales	Morfología del aparato reproductor hombre y mujer					
		¿Es lo mismo sexo y sexualidad?					
		¿Relación coital y la procreación?					
		Prevención de enfermedades y embarazos					
	Edu. Ética	Rol de la mujer y el hombre en la sociedad					
		Autoestima					
		El amor y sus expresiones					
Relación de pareja							
Media	C, Naturales	Terminología e historia de la sexualidad					
		Abuso, aborto y sus consecuencias					
		Enfermedades de transmisión sexual					
		Fecundación ciclo de la vida					
	Edu. Ética	Sexualidad proyecto de vida					
		Sanciones legales, frente abortos y abuso sexuales y violencia de genero					
		Protección y cuidado de mi cuerpo					
La familia							

Recursos

Para el desarrollo de este proyecto, se contará con los siguientes recursos:

Humanos: Profesores, monitores o facilitadores de cada grupo, coordinador del proyecto.

Didácticos: Unidades audiovisuales y cintas de video de la dirección general de tránsito, manuales de educación vial, láminas, fichas de educación vial, computador, rompecabezas, loterías, dominós entre otros.

Material fungible: Cartulina, colores, lápices, pegamentos, tijeras, marcadores, hojas de block, pliegos de papel periódico, Papel Kraft, Cartulina, Vinilos, Marcadores, Papel silueta, Block iris, Pinceles, Colbón, Cinta de enmascarar, Cinta transparente, Recurso humano (integrantes del proyecto y estudiantes), Recursos económicos para realizar las actividades.

Mecanismos de evidencia

Sensibilizaciones con la comunidad, Fotos, Videos, Trabaos de los estudiantes, Actividades programas acerca de medidas de tránsito, Señalizaciones en establecimientos educativos.

Proyecto completo disponible en: <https://ierelpescado.edu.co/proyectos/>



6.6. PROYECTO PEDAGÓGICO: EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONCEPTO:

La Ley 1503 de 2011 fue creada con el objeto de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía. En su artículo 1 se definen los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública. Se espera que con la aplicación de esta ley:

- a) Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos;
- b) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial;
- c) Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible;
- d) Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos comportamientos y conductas;
- e) Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.

Adicionalmente, en la Ley 769 de 2002, se presentan los elementos que hacen parte del sistema vial; además en su artículo 56 se establece como obligación en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional. Por otra parte, la directiva ministerial 013 del 14 de agosto de 2003, presenta el propósito de la educación vial el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

Articulación institucional: En las Instituciones Educativas, el proyecto de seguridad vial también hace parte del componente de prevención de riesgos físicos y psicosociales, por ello este proyecto debe estar liderado desde la gestión de la comunidad y puede ser transversal o puede estar acompañado por el área de ciencias naturales; para el caso de preescolar puede estar asociado a una dimensión. La determinación de quien o cuál área desarrolla las actividades de este proyecto depende del nivel de articulación que realice la institución a su interior; así mismo, depende de las necesidades y posibilidades de acción de la institución educativa con relación a los escenarios de ciudad que implican por parte de su comunidad educativa el manejo adecuado de la normatividad de tránsito y el comportamiento en la vía. La secretaría de tránsito y transporte de la ciudad cuenta con personal que facilita la orientación a las instituciones educativas en relación con el desarrollo de este proyecto, así como una guía o manual con actividades para el mismo.

La Policía Nacional adicionalmente cuenta con un programa de educación vial que articula con los establecimientos educativos y el Ministerio de Tránsito y Transporte.

Áreas vinculadas: ARTÍSTICA, INGLÉS Y FÍSICA

6.6.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La movilidad depende de la infraestructura vial. Esta propuesta se encamina a orientar la comunidad educativa hacia una apropiación de las condiciones del espacio público, de la forma



como se configura, se usa y se puede aprovechar, así como de los factores condicionantes del mismo. Se busca que la comunidad conozca la importancia del espacio público como sitio de identidad y socialización para la seguridad suya y de su entorno.

Además se busca la apropiación de las señales internas y externas que sirven para la movilidad, uno de los principales problemas que presenta los jóvenes es el mal comportamiento y disputas entre los/as alumnos/as debido a la escasa formación cívica, inteligencia vial y conciencia ciudadana frente al uso adecuado de las vías de accesibilidad (aceras, andenes, corredores, escalas) y disfrute de espacios públicos (canchas, parques deportivos) tanto institucionales como comunitarios, propiciando en la mayoría de ocasiones enfrentamientos, que ponen en riesgo la seguridad personal de los estudiantes, habitantes y comunidad en general.

6.6.2. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto **DE EDUCACION VIAL** además de ser una posibilidad emancipadora, mediada por principios de participación democrática, pretende reconocer a **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL PESCARO** y a sus sedes como uno de los principales espacios de socialización y formación cívica, donde se prepara a los estudiantes para el ejercicio de su ciudadanía “buscando la proyección en la sociedad de seres reflexivos, creativos, alegres, justos, autónomos y competentes, para que sean los actores y constructores de su propio proyecto de vida, con vocación de servicio hacia los demás y en constante interacción, proyección y compromiso con el entorno socio cultural.”

Este proyecto de **educación vial** reconoce el **desarrollo cívico, la inteligencia vial y la formación ciudadana** como un factor que cada vez cobra más importancia, debido a las nuevas realidades que marcan las diferencias entre las sociedades llamadas desarrolladas y las subdesarrolladas, conllevando a maneras distintas de interactuar, compartir y respetar, propiciando una cultura de transformación social; donde los seres humanos vivan en una sociedad más justa y equitativa, independiente de las condiciones particulares de cada persona y donde el concepto de ciudadanía, trascienda hacia las prácticas de convivencia que emergen de este, como son: el respeto por espacio propio y ajeno, el disfrute y uso adecuado de los diversos espacios viales, tanto institucionales y comunitarios, como son: las vías de acceso (aceras, andenes, corredores, escalas), espacios públicos (las canchas deportivas, parques, salones, entre otros), y el aprendizaje de formas seguras de movilizarse y de solucionar conflictos tanto al interior de la institución como fuera de esta.

Esta visión como lo afirma Fernando calderón² supone que la sociedad y las personas constituyen el centro de toda reflexión sobre el desarrollo humano. Por encima de cualquier factor, interesa el ser humano devenido actor, es decir, el ser humano abierto a la acción creativa y dotado/a de voluntad y capacidad para transformar su relación con los otros, con el entorno y consigo mismo” Para soportar lo anterior atenderemos a las directrices formativas de la **LEY GENERAL DE EDUCACION 115 DE 1994 Y EL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO; LA LEY 1503 DE DICIEMBRE DE 2011** en sus artículos 1 y 3; **LA LEY 769 DE AGOSTO DE 2002**, en su artículo 56, la **DIRECTIVA MINISTERIAL 13 DE AGOSTO DE 2003** y saber Moverse (http://www.santillana.com.co/www/pdf/educacion_vial.pdf). Estamos seguros/as que al realizar y ejecutar este proyecto, le estamos apostando a las nuevas configuraciones de ciudadanía, donde el ser humano es la esencia y la base fundamental de todo proceso de transformación social como se evidencia en el PEI institucional.

6.6.3. OBJETIVOS GENERAL

¹ Visión y misión institución educativa san pablo.

² Ciudadanía y desarrollo humano, Fernando calderón, pág. 32



Promover a través del proyecto de educación vial una cultura de responsabilidad, respeto y tolerancia por el espacio ajeno y propio, que favorezca un ambiente de convivencia y armonía tanto al interior de las sedes de la IER el Pescado como fuera de estas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer e identificar las principales normas y señales de movilización, tanto a nivel institucional como comunitario, previniendo situaciones de riesgo que vayan en contra de la propia integridad personal y la de los otros.
- Promover espacios y campañas de sensibilización, prevención y formación frente uso adecuado de los espacios, tanto al interior de la institución como fuera de ella, garantizando niveles de participación y disfrute pleno de estos.
- Incrementar en los estudiantes la capacidad de observación y análisis en los diversos momentos de aplicar las normas de comportamiento que debe asumir en la institución y comunidad, ante las señales de movilización.

6.6.4. MARCO LEGAL

El código nacional de tránsito, **ley 769 de 2002** en el artículo 1, establece las normas de tránsito que rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de todos los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías de acceso públicas o privadas.

En el desarrollo de lo dispuesto en el artículo 24 de la constitución política de Colombia, toda persona tiene derecho a circular libremente por todo el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades, permitiendo la seguridad de todos los habitantes especialmente peatones y discapacitados físicos y mentales.

De igual forma el artículo 55, se plantea como cualquier persona que tome parte en el tránsito debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a los demás, conociendo y cumpliendo de igual forma las normas y señales establecidas.

Es bien claro entonces, que el código nacional de tránsito está fundamentado en el derecho a la vida, además que crea las condiciones para que el ser humano asuma su responsabilidad frente a las políticas de formación, comportamiento, procedimientos y sanciones que lleva consigo su libertad para desplazarse y movilizarse por los diversos, ³desde un conjunto de principios éticos sólidos y arraigados en la cultura ciudadana, donde vivir y convivir nos permita coexistir en un mundo realmente humano, no solo para nosotros mismos, sino como un legado que debemos dejar a nuestras generaciones venideras.

Para comprender de forma clara la función que deben cumplir los alumnos/as, docentes, padres de familia y comunidad en general en el proyecto de **EDUCACION VIAL** es conveniente identificar el origen etimológico de esta palabra

PEATON, la cual proviene de la expresión latina pedestrian, “pedl” que significa pie y “tris” que significa sobre.

Sin embargo, podemos partir de la definición proporcionada por la ley 1503 de 2011 que habla con respecto a esto:

³ Tratado técnico jurídico sobre accidentes de circulación y materias afines, Carlos albero Valderrama

Educación vial (proyectos para la seguridad)

(...) el conjunto de acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

Por ello, la educación vial debe.

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.
2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.
3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia, etc.
4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.

De esta manera el peatón es entonces, quien se desplaza sobre sus pies, y desde el inicio de la humanidad este ha sido el medio universal de locomoción.

Es así como las primeras leyes a favor de los peatones tuvieron su origen en Inglaterra, en el siglo XV, durante el reinado de Eduardo I.

Otra singular norma que buscaba proteger al peatón fue promulgada en la ciudad de Frebnesch, Alaska, a comienzos del siglo XX donde se prohibía a los arces que en determinadas épocas del año invadían la ciudad, especialmente las aceras.

Debemos recordar también que los artículos 57, 58, 59 y 133 del código nacional de tránsito (ley 769), establece las normas que deben cumplir los peatones en relación con la circulación, prohibiciones, limitaciones y capacitación peatonal, garantizando el cuidado y preservación de su vida y la de los demás.

A su vez, en la norma se destacan los siguientes contenidos y objetivos que deben desarrollarse en los programas para la implementación de la enseñanza en educación vial de manera sistemática en todos los niveles de la educación formal de las instituciones educativas del país (art. 10, Ley 1503 de 2011):

- Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
- Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
- Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
- Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.



- Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias, tanto en sí mismo como en los demás.
- Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
- Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.
- Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.
- Generar en el individuo la capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se expone frente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.
- Preparar al individuo para participar de los debates que se generen con ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.
- Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

6.6.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

El impacto de un proyecto como este en la comunidad es que ayuda a que las personas tengan pleno conocimiento que a pesar que en la parte rural no hay tantas señalizaciones no quiere decir que no es necesario ser precavidos a la hora de movilizarse, al contrario deben acatar con mayor responsabilidad las medidas preventivas para evitar los accidentes y más en estos lugares que no sabemos dónde nos vamos encontrar con un obstáculo en la vía, por donde vamos transitando, ya sea en sus hogares ,en las escuelas ,carreteras o lugares de trabajo. Es por eso que dar a conocer un proyecto como este ayuda a reducir y mejorar la seguridad vial en estas comunidades educativas.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE PARA TODOS	
Objetivos	
GENERAL	
<ul style="list-style-type: none"> ● Promover a través del proyecto de educación vial una cultura de responsabilidad, respeto y tolerancia por el espacio ajeno y propio, que favorezca un ambiente de convivencia y armonía tanto al interior de las sedes de la IER el Pescado como fuera de estas. 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocer e identificar las principales normas y señales de movilización, tanto a nivel institucional como comunitario, previniendo situaciones de riesgo que vayan en contra de la propia integridad personal y la de los otros. ● Promover espacios y campañas de sensibilización, prevención y formación frente uso adecuado de los espacios, tanto al interior de la institución como fuera de ella, garantizando niveles de participación y disfrute pleno de estos. ● Incrementar en los estudiantes la capacidad de observación y análisis en los diversos momentos de aplicar las normas de comportamiento que debe asumir en la institución y comunidad, ante las señales de movilización. 	
Marco conceptual	



¡Todos somos responsables de la seguridad vial! Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011.

El Congreso de la República por medio de la Ley 1503 de 2011, busca definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública

Mantener un adecuado comportamiento por parte de todas las personas en las diversas vías de acceso, puede favorecer nuestra convivencia y armonía ciudadana, lo que implica estar incluido en una red de relaciones sociales que nos permiten actuar, reproducimos, y cambiar. Se trata entonces de ser parte de un tejido social y cultural, necesario para poder actuar como ciudadanos, desde una perspectiva democrática, donde la inclusión social y el reconocimiento son la base fundamental para la construcción de una comunidad de ciudadanos que deben compartir unos lugares y espacios comunes. Se trata entonces de crear una comunidad donde la identidad de cada persona se establezca en el compartir con los otros /as no solo formas diferentes de pensar y actuar, sino reglas y normas que están implícitas en el proyecto de **EDUCACION VIAL**, ya que la expansión de las libertades individuales se logra a partir de un compromiso social, ligado a la idea de una ciudadanía que construye en un espacio público deliberativo, donde su propia promesa colectiva busca lograr tanto metas colectivas como individuales, de ahí que la prevención, promoción y ejecución de prácticas cívicas y de desarrollo humano son aspecto fundamental para el desarrollo y puesta en marcha de dicho **proyecto**.

El comportamiento del peatón que, en este caso, son todas las personas que conforman la comunidad educativa san pablo y sus alrededores, está condicionado al espacio público en que interactúa (abierto o cerrado), es acá donde la norma cobra especial importancia y es particular al contexto y a las circunstancias en que se dan. Por esta razón es fundamental tener presentes y claras tanto las normas, como los conceptos y dispositivos para su adecuada utilización, garantizando así niveles seguros y armoniosos de movilidad, accesibilidad y desplazamientos.

Es importante resaltar que en el espacio público existen barreras u obstáculos físicos que impiden la movilidad y el ciudadano puede convertirse también en una barrera, si no tiene claro los comportamientos que debe asumir en relación con las normas y procedimientos para su movilización. Lo primero que debe considerar el peatón al desplazarse es la adecuada postura para mantenerse alerta, sobretodo en acciones peligrosas que ponen en riesgo su vida y la de los demás.

Todos los medios físicos que se utilizan a manera de señales, tienen como objetivo indicar a las personas la forma correcta y segura de transitar por ellas.

El sistema de señales utilizado en Colombia pertenece el sistema de señales camineras panamericanas, el cual es una combinación del sistema europeo (Ginebra) y el sistema norteamericano.

Definición de conceptos a tener en cuenta en la elaboración y ejecución del proyecto.

Para una mejor comprensión de la movilidad segura, es necesario apropiarnos de los elementos que conforman el concepto de movilidad y sus interrelaciones:

- **ESPACIO PÚBLICO:** Se refiere a todo lugar, diferente a las edificaciones de habitación, en donde se puede circular libremente pero bajo el acatamiento de la regulación sobre su uso y aprovechamiento.
- **TRÁNSITO:** Constituye la circulación efectuada en el espacio público o en el espacio privado que se encuentra abierto al público; también alude a la presencia temporal que hace la persona, con el fin de utilizar el espacio para su servicio o disfrute.

- **TRANSPORTE:** Hace referencia a un sistema de medios para el tránsito. Este sistema delimita la red viaria que le es propia, los equipos, los medios y las responsabilidades de los usuarios en sus diferentes roles.
- **TRÁFICO:** Es la interacción de los modos y medios de transporte con las personas y las redes viarias. Esta triada delimita entre otros el concepto de seguridad vial y condiciona la movilidad.
- **SEGURIDAD VIAL:** Se trata del conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a suprimir o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
- **TRANSITAR:** ir o pasar de un punto a otro.
- **MOVILIDAD:** se opta desde el sentido de traslado como la capacidad de desplazarse o cambiar de lugar, producida por un movimiento, teniendo en cuenta el bien común, de forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a los demás.
- **ACCESIBILIDAD:** es la facilidad que permite los desplazamientos entre los distintos espacios humanizados; en los cuales el hombre, entra en contacto con los otros y el entorno, ya sea físico, social y cultural.
- **PEATON:** es la persona que transita a pie por una vía debiendo hacerlo por la zona destinada para ello, que en las vías urbanas se denomina acera o andén y en carretera se llama berma.
- **MOTOCICLISTA:** Conductor de un vehículo automotor de dos ruedas en línea que tiene una capacidad para el conductor y un acompañante.
- **CONDUCTOR:** Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.
- **CICLISTA:** Conductor de bicicleta o triciclo.
- **PASAJERO:** Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.

Normativa aplicable

Ley 1503 de 2011, Artículo 1, 3
Ley 769 de 2002, Artículo 56
Directiva ministerial 013 de 14-08-2003

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): ARTÍSTICA , INGLÉS Y FÍSICA

Responsables

CLAUDIA MERCEDES OSPINA GIRALDO, CARLOS MARIO VALENCIA MENA, ANA ERCIRA ZAPATA CEBALLOS, DORA ELIZABETH SEMANATE, DEIBY JOHANA PEREZ OQUENDO ANTONIO JOSÉ GUARIN DUQUE

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Preescolar	ARTÍSTICA E INGLÉS	1.PERIODO: liderazgo Riesgo de entorno				
		2.PERIODO: calidad de vida Desplazamiento seguro				
		3.PERIODO: la familia Tolerancia vial				
		4.PERIODO: parte de la vía y su uso				
	FÍSICA	1. PERIODO: Cómo prevenir mitigar los riesgos.				
		2. PERIODO: elementos humanos (niño ,peatón y pasajero) normas de comportamiento y peatón				



		3. PERIODO: funciones y clases de semáforo				
		4. PERIODO: La accidentalidad				
Primaria	ARTÍSTICA E INGLÉS	1. PERIODO: liderazgo Riesgo de entorno				
		2. PERIODO: calidad de vida Desplazamiento seguro				
		3. PERIODO: la familia Tolerancia vial				
		4. PERIODO: parte de la vía y su uso				
	FÍSICA	1. PERIODO: Cómo prevenir mitigar los riesgos.				
		2. PERIODO: elementos humanos (niño ,peatón y pasajero) normas de comportamiento y peatón				
		3. PERIODO: : funciones y clases de semáforo				
		4. PERIODO: La accidentalidad				
Secundaria	ARTÍSTICA E INGLÉS	1. PERIODO: liderazgo Riesgo de entorno				
		2. PERIODO: calidad de vida Desplazamiento seguro				
		3. PERIODO: la familia Tolerancia vial				
		4. PERIODO: parte de la vía y su uso				
	FÍSICA	1. PERIODO: Cómo prevenir mitigar los riesgos.				
		2. PERIODO: elementos humanos (niño ,peatón y pasajero) normas de comportamiento y peatón				
		3. PERIODO: funciones y clases de semáforo				
		4. PERIODO: La accidentalidad				
Media	ARTÍSTICA E INGLÉS	1. PERIODO: liderazgo Riesgo de entorno				
		2. PERIODO: calidad de vida Desplazamiento seguro				
		3. PERIODO: la familia Tolerancia vial				
		4. PERIODO: parte de la vía y su uso				
	FÍSICA	1. PERIODO: Cómo prevenir mitigar los riesgos.				
		2. PERIODO: elementos humanos (niño ,peatón y pasajero) normas de comportamiento y peatón				
		3. PERIODO: funciones y clases de semáforo				
		4. PERIODO: La accidentalidad				

Recursos

Para el desarrollo de este proyecto, se contará con los siguientes recursos:

- **Humanos:** Profesores, monitores o facilitadores de cada grupo, coordinador del proyecto.
- **Didácticos:** Unidades audiovisuales y cintas de video de la dirección general de tránsito, manuales de educación vial, láminas, fichas de educación vial, computador, rompecabezas, loterías, dominós entre otros.
- **Material fungible:** Cartulina, colores, lápices, pegamentos, tijeras, marcadores, hojas de block, pliegos de papel periódico, Papel Kraft, Cartulina, Vinilos, Marcadores, Papel silueta, Block iris, Pinceles, Colbón, Cinta de enmascarar, Cinta transparente, Recurso humano (integrantes del proyecto y estudiantes), Recursos económicos para realizar las actividades.



Mecanismos de evidencia

Sensibilizaciones con la comunidad, Fotos, Videos, Trabaos de los estudiantes, Actividades programas acerca de medidas de tránsito, Señalizaciones en establecimientos educativos.

Proyecto completo disponible en: <https://ierelpescado.edu.co/proyectos/>

6.7. PROYECTO PEDAGÓGICO: CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO.

CONCEPTO:

La Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento, presenta en su artículo 2, literal a, la cultura del emprendimiento en la sociedad colombiana a partir de la promoción del espíritu emprendedor en todos los establecimientos educativos del país, en el cual propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y la ley.

Para el diseño de este proyecto al interior de la institución, se debe tener en cuenta el artículo 13 *Enseñanza obligatoria:*

<<En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.
3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra Empresarial” que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.
4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macrorruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia (si existe).

Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.>>.

Articulación institucional: Para la aplicación de este proyecto, la institución puede hacer uso de la caja de herramientas para el fomento de la cultura emprendedora que facilita el MEN a cada una de las instituciones educativas. Así mismo, en cada institución se debe plantear en el consejo académico la creación del área de emprendimiento y la estructuración de su malla curricular con el fin de atender los lineamientos de ley.

Áreas vinculadas: CIENCIAS SOCIALES, MATEMÁTICAS

6.7.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cómo desarrollar en los estudiantes de grado 0° a grado 11° actitudes positivas frente a las competencias laborales y empresariales para el emprendimiento de acuerdo con su edad,



necesarias que le ayuden a identificar claramente sus actitudes y aptitudes para su buen desempeño en la sociedad, mejorando así la calidad de vida?

Para fomentar la cultura del emprendimiento es preciso que se inicie un proceso desde los primeros años de vida de las personas. Este proceso debe contemplar estrategias encaminadas a llevar al educando al convencimiento que mediante la creación de proyectos productivos se puede llegar a triunfar tanto personal como económico.

Es por esa razón, que nuestro sistema educativo pretende a través de la cátedra de emprendimiento, formar estudiantes que desde grado primero de básica primaria reciban unos elementos que le sirvan, para generar ideas y empoderarse de su vida.

La Institución Educativa Rural El Pescado, cuenta con una población compleja en su diversidad socio-económica y cultural; esta situación sumada a la situación general del país y del mundo, conllevan a crear un ambiente desalentador en el cual no se visualiza claramente posibilidades de empleos dignos, que permitan una mejor calidad de vida; a esto se agregan las dificultades para ingresar al sistema educativo superior. Por eso es importante brindar a los jóvenes elementos para que ellos mismos generen oportunidades de negocio que puedan aplicar en su vida diaria, convirtiéndolo en un elemento de apoyo para su comunidad.

6.7.2. JUSTIFICACIÓN

El emprendimiento es un término últimamente muy utilizado en todo el mundo. Aunque el emprendimiento siempre ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, pues es inherente a ésta, en las últimas décadas, éste concepto se ha vuelto de suma importancia, ante la necesidad de superar los constantes y crecientes problemas económicos.

La palabra emprendimiento proviene del francés *entrepreneur* (pionero), y se refiere a la capacidad de una persona para hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo, siendo utilizada también para referirse a la persona que iniciaba una nueva empresa o proyecto, término que después fue aplicado a empresarios que fueron innovadores o agregaban valor a un producto o proceso ya existente.

En conclusión, emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros.

Importancia del emprendimiento

El emprendimiento hoy en día, ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, y la baja calidad de los empleos existentes, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados a ser empleadores.

Todo esto, sólo es posible, si se tiene un espíritu emprendedor. Se requiere de una gran determinación para renunciar a la “estabilidad” económica que ofrece un empleo y aventurarse como empresario, más aún si se tiene en cuenta que el empresario no siempre gana como si lo hace el asalariado, que mensualmente tiene asegurado un ingreso mínimo que le permite sobrevivir

En muchos países, como en el caso de los países latinoamericanos, para muchos profesionales, la única opción de obtener un ingreso decente, es mediante el desarrollo de un proyecto propio. Los niveles de desempleo, en gran parte de nuestras economías, rondan por el 20%, por lo que



resulta de suma urgencia buscar alternativas de generación de empleo, que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

La oferta de mano de obra, por lo general crece a un ritmo más acelerado de lo que crece la economía, por lo que resulta imposible poder ofrecer empleo a toda la población. Teniendo en cuenta que nuestros estados, no tienen la capacidad de subsidiar el desempleo como sí lo pueden hacer algunos países europeos, la única alternativa para garantizar a la población el acceso a los recursos necesarios para su sustento, es tratar de convertir al asalariado en empresario.

Ante estas circunstancias económicas, el emprendimiento es el salvador de muchas familias, en la medida en que les permite emprender proyectos productivos, con los que pueden generar sus propios recursos, y mejorar su calidad de Vida. Para esto es indispensable desarrollar la Cultura del Emprendimiento, que es una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza, a través del aprovechamiento de oportunidades, del desarrollo de una visión global y de un liderazgo equilibrado, de la gestión de un riesgo calculado, cuyo resultado es la creación de valor que beneficia a los emprendedores, la empresa, la economía y la sociedad

6.7.3. OBJETIVOS

GENERAL

Promover en todos los grados de la Institución Educativa Rural El Pescado, el espíritu emprendedor que conlleve al trabajo sobre principios y valores que requiere el mundo actual, fortaleciendo el sistema productivo y la creación de una red de instrumentos para el desarrollo de la creatividad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
- Promover alternativas que permitan al acercamiento de la Institución Educativa al mundo productivo.
- Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar las distintas formas de asociación

6.7.4. MARCO LEGAL

El Congreso de la República, mediante la Ley No. 1014 de 2006 ha dispuesto una serie de Artículos para reglamentar la cátedra de emprendimiento en las instituciones educativas del país, entre ellos:

Artículo 2°. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto:

- a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la constitución y lo establecido en la presente Ley.
- b) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación, en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y empresariales, a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción



formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de básica primaria, básica secundaria y educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento.

En los principios generales dados en el art. 3, plantea:

- a) Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente.
- b) Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.
- c) Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos integrantes de una comunidad.
- d) Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.

En el art. 4 sobre las obligaciones del Estado, dice en cuanto al sistema educativo

1- Promover en todas las entidades educativas formales y no formales, el vínculo entre el sistema educativo y en el sistema productivo para estimular la eficiencia y la calidad de los servicios de capacitación.

En el capítulo III sobre el fomento a la cultura del emprendimiento dice:

Artículo 12. Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento. Son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

- a) Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
- b) Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que le permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
- c) Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.
- d) Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como
- e) orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

En el art. 13 se establece la obligatoriedad del área:

Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación básica primaria, básica secundaria y educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresa, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, innovación, la creatividad y desarrollar competencias para generar empresa.
3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados "Cátedra Empresarial" que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza de la Educación básica primaria, secundaria y educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.

Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación.



En el cambiante mundo las necesidades en materia de empleo se hacen cada vez mayores, ahora los técnicos y profesionales tienen que ser personas dedicadas a desarrollar talentos y competencias encaminados a la creación y al direccionamiento de empresas sólidas que permitan satisfacer las necesidades de orden social y económico.

La necesidad de formar jóvenes emprendedores y empresarios, ha obligado a la institución educativa a estar en continua transformación y a desarrollar competencias en los estudiantes para responder a las necesidades de calidad de un mercado cada vez más competitivo. Es por ello que el Congreso Colombiano decide dar origen a la Ley 1014 del 26 de enero de 2006 “De fomento a la cultura del emprendimiento” que busca promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los señalados en dicha Ley. Además de crear una Red Nacional para el Emprendimiento conformada con otras entidades e instituciones del país, cuya función principal es facilitar, acompañar y apoyar dicho proceso en la educación formal y no formal. Por otro lado, se establece como Área independiente en los niveles de educación preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media, a fin de desarrollar la cultura del emprendimiento.

La Ley No. 1014 de 2006 presenta una serie de definiciones, en su artículo primero:

- a) Cultura: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la relación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivo que establece una identidad entre sus miembros y los, diferencia de otra organización.
- b) Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.
Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar, enfocada en las oportunidades, diseñadas con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de una amenaza calculada, su resultado es la creación de un valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.
- c) Empresarial: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.
- d) Formación para el emprendimiento: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que apuntan entre otros, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro de un sistema educativo formal e integración con el sector productivo.
- e) Planes de Negocios: Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y la técnica, para que el educando esté en capacidad de generar empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías, el avance de la ciencia, el mundo de los mercados globalizados, actuando como emprendedor desde su puesto de trabajo

6.7.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

La comunidad en general de la Institución Educativa rural el Pescado tendrá la oportunidad mediante el presente proyecto de tener ideas e iniciativas de independencia laboral y de superación en el desarrollo de proyectos productivos que generen empleo, y por ende ingresos para determinada población, la propuesta final es que la comunidad se dé la oportunidad de avanzar en la capacidad de crear empresa y la sostenibilidad de las ideas que se puedan generar



A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
PROMOVEMOS EL EMPRENDIMIENTO E IMPULSAMOS LA VIDA LABORAL.	
Objetivos	
<p>GENERAL Promover en todos los grados de la Institución Educativa Rural El Pescado, el espíritu emprendedor que conlleve al trabajo sobre principios y valores que requiere el mundo actual, fortaleciendo el sistema productivo y la creación de una red de instrumentos para el desarrollo de la creatividad</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos. ✓ Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia. ✓ Promover alternativas que permitan al acercamiento de la Institución Educativa al mundo productivo. ✓ Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar las distintas formas de asociación. 	
Marco conceptual	
<p>En el cambiante mundo las necesidades en materia de empleo se hacen cada vez mayores, ahora los técnicos y profesionales tiene que ser personas dedicadas a desarrollar talentos y competencias encaminados a la creación y al direccionamiento de empresas sólidas que permitan satisfacer las necesidades de orden social y económico.</p> <p>La necesidad de formar jóvenes emprendedores y empresarios, ha obligado a la institución educativa a estar en continua transformación y a desarrollar competencias en los estudiantes para responder a las necesidades de calidad de un mercado cada vez más competitivo. Es por ello que el Congreso Colombiano decide dar origen a la Ley 1014 del 26 de enero de 2006 “De fomento a la cultura del emprendimiento” que busca promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los señalados en dicha Ley. Además de crear una Red Nacional para el Emprendimiento conformada con otras entidades e instituciones del país, cuya función principal es facilitar, acompañar y apoyar dicho proceso en la educación formal y no formal. Por otro lado, se establece como Área independiente en los niveles de educación preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media, a fin de desarrollar la cultura del emprendimiento.</p> <p>La Ley No. 1014 de 2006 presenta una serie de definiciones, en su artículo primero:</p> <p>a) Cultura: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la relación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivo que establece una identidad entre sus miembros y la diferencia de otra organización.</p> <p>b) Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.</p> <p>c) Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar, enfocada en las oportunidades, diseñadas con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de una amenaza calculada, su resultado es la creación de un valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.</p>	



- d) **Empresarial:** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.
- e) **Formación para el emprendimiento:** La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que apuntan entre otros, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro de un sistema educativo formal e integración con el sector productivo.
- f) **Planes de Negocios:** Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos. La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y la técnica, para que el educando este en capacidad de generar empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías, el avance de la ciencia, el mundo de los mercados globalizados, actuando como emprendedor desde su puesto de trabajo.

Normativa aplicable

Ley 1014 de 2006, Artículo 2, 13.
Guía 39 MEN

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): CIENCIAS SOCIALES Y MATEMÁTICAS

Responsables

Luis Alberto Pérez Zapata y Edison Arley Restrepo García.

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Preescolar	Dimensión socio afectiva	Emprendimiento	■			
		Oficios y profesiones		■		
		Trabajo en equipo			■	
		Valores sociales				■
	Dimensión cognitiva	Ayuda mutua	■			
		El trabajo		■		
		El liderazgo			■	
	La economía solidaria				■	
Primaria	C. Sociales	La honestidad	■			
		La solidaridad		■		
		El respeto			■	
		La justicia				■
	Matemáticas	Negocio	■			
		Contabilidad		■		
		conteo			■	
	Registro de cuentas				■	
Secundaria	C. Sociales	Emprendimiento	■			
		Entornos		■		
		Liderazgo			■	
		Trabajo en equipo				■
	Matemáticas	Diagrama de barras	■			
		Las ventas		■		
	Mercadeo			■		



		Plan de negocios				
Media	C. Sociales	Ética profesional				
		El cliente				
		Economía solidaria				
		Economía global				
	Matemáticas	Facturación				
		Competitividad y productividad				
		Financiamiento				
		Cadena de valor				
Recursos						
Humanos, Económicos, Bibliografías, Proyecto cátedra del emprendimiento, TV, equipos de sonido, Guía de autoaprendizaje, Plegables, folletos, portafolios, Periódico mural, Revistas, periódicos, Texto guía, Carteles, Material fotocopiado, Biblioteca						
Mecanismos de evidencia						
Trabajo de campo, Visitas empresariales, Técnicas grupales, Actos culturales, Conferencias, Exposiciones, Fotografías, Ejecución de proyectos						
Proyecto completo disponible en: https://ierelpescado.edu.co/proyectos/						

6.8. PROYECTO PEDAGÓGICO: ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA DEMOCRACIA (50 HORAS).

CONCEPTO:

Este proyecto se crea con el objetivo de fortalecer en los estudiantes del último año de educación media, sus conocimientos sobre los derechos fundamentales, los valores y los mecanismos de participación ciudadana. En el artículo 1 de la ley 0107 de 1994, se establece como requisito para todo aspirante a recibir el título de bachiller, 50 horas de Estudios Constitucionales.

Se resalta entonces que este proyecto pedagógico solo aplica para el nivel de media.

Articulación institucional: La metodología de trabajo para llevar a cabo esta iniciativa gubernamental no está incluida en una asignatura o área específica del plan de estudios de undécimo grado, sino que debe ser planteada de manera independiente; para ello, las personerías locales y regionales, así como la defensoría del pueblo cuentan con encuentros regionales para acompañar con orientaciones específicas. En el caso de la ciudad de Medellín, la personería cuenta con el texto “Lo que todo ciudadano debe conocer”, de difusión gratuita y que orienta a la comunidad en relación con los mecanismos de participación.

Este proyecto, así como su metodología de trabajo y actividades deben quedar claramente establecidos dentro del PEI.

Áreas vinculadas: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

6.8.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Qué estrategias se deberían implementar en la institución Educativa Rural El Pescado para la formación de líderes participativos que con argumento, actitudes, compromiso y responsabilidad transformen su entorno escolar y comunitario?

6.8.2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de democracia de la Institución Educativa Rural El Pescado, al igual que los demás proyectos, busca potenciar en los estudiantes el amor, el respeto y la pasión por la vida. Está



enfocado especialmente en el respeto a la vida de los otros, que, como yo, son seres en igualdad de dignidad que permiten mi realización como ser humano.

Para ello el proyecto se apoya en docentes que por su interés gustan del proyecto al ser una herramienta que permite vivenciar lo planteado y discutido en las clases, también cuenta con el apoyo de padres de familia y alumnos. Esto además le facilita al proyecto llegar a toda la comunidad educativa y estar en constante comunicación buscando siempre fortalecer los lazos de la sana convivencia y el buen trato.

De otro lado el proyecto busca apoyar los procesos de gobierno escolar a través del acompañamiento, orientación y formación de los entes de gobierno institucional como son el consejo estudiantil, los jueces de paz y el personero de los estudiantes, fomentando el liderazgo y la participación de los alumnos, así como la preocupación por mejorar los procesos institucionales.

Partiendo de las necesidades de la institución, de la finalidad del proyecto y de las problemáticas evidenciadas en los estudiantes consideramos que el proyecto debe centrarse en tres grandes ejes que son: La convivencia, el liderazgo y los derechos y deberes. Estos tres grandes ejes a su vez nos llevan a abordar temáticas como el manejo de conflictos, la urbanidad y los modales, la comunicación, el manual de convivencia y la orientación y formación de los entes de gobierno escolar.

En cuanto a la convivencia cada vez evidenciamos más la dificultad de manejar los conflictos, la baja tolerancia a la frustración, el manejo inadecuado de las emociones, la forma incorrecta de comunicar nuestras insatisfacciones y la falta de comportamientos que son asociados desde nuestra cultura con una buena educación y que promueven la convivencia al potenciar la amabilidad, cordialidad, hospitalidad y acogida.

También somos consciente que como institución educativa debemos brindar los espacios para el desarrollo de la autonomía y el liderazgo, aspectos que muchas veces damos por sentados y se nos olvida orientar, formar y estimular. Por ello creemos que nuestro papel como proyecto debe ir más allá de brindar el espacio para elegir a los entes de gobierno escolar que nos exige la ley y fomentar espacios de acompañamiento, seguimiento y formación a estos organismos para que puedan realizar su labor lo mejor posible y sobre todo adquieran la experiencia que van a necesitar en su vida para liderar procesos.

Por último la brecha generacional entre docentes y estudiantes y la etapa de identificación y diferenciación por la cual están pasando nuestros muchachos además de las problemáticas que viven en sus contextos, hace que el cumplimiento de los deberes y el reconocimiento de los derechos se dificulte, más aun cuando no se cuenta con personas que están constantemente recordando las normas y explicando con argumentos de razón su necesidad así como los derechos y los conductos de seguimiento que velan por su cumplimiento; de otro lado los procesos de adoctrinamiento que han recibido muchos de los alumnos han dificultado la generación de un pensamiento crítico que les permita velar por el cumplimiento de sus derechos, la superación de la indiferencia y la búsqueda de la justicia, permitiendo toda serie de atropellos al interior o fuera de la institución que muchas veces los lleva a tratar de hacer justicia por los propios medios cayendo en la violencia.

Se justifica entonces la implementación de este proyecto para buscar abordar estas dificultades en un diálogo continuo entre docentes padres, directivos y estudiantes que permita generar las



estrategias en búsqueda de bienestar, pero sobre todo bajo el protagonismo y acción de los mismos alumnos que impulsen los cambios en ambientes de paz y sana convivencia.

Todos esperamos que lo aquí propuesto sea fructífero y que sobre todo trascienda las fronteras de la institución y haga de los estudiantes mejores ciudadanos que promuevan un mundo más justo y pacífico, bajo la comprensión de que la vida sin los demás no tiene ningún sentido, que es por los demás que nos hacemos quienes somos y que gracias a ellos llegamos dónde estamos y que por lo tanto necesitamos y necesitaremos siempre de los demás mereciendo ellos el mismo trato y comprensión que merecemos nosotros y que aquellos que son más desvalidos y vulnerados merecen aún más todo nuestro apoyo pues podríamos haber sido nosotros los que estuviéramos ocupando su lugar y al igual que ellos nos hubiese gustado recibir el mejor trato, apoyo y comprensión ya que vivir es existir con los demás.

6.8.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Generar en los estudiantes de la escuela normal habilidades para la convivencia pacífica y el ejercicio de la democracia activa, favoreciendo la capacidad de razonamiento, opinión, reflexión y la formación de líderes en la comunidad educativa, desde el estudio y conocimiento de la Constitución Política, así como el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes de la Escuela Normal Superior Genoveva Díaz que les permita vivir y convivir en comunidad y proyectarse como buenos ciudadanos en la sociedad.
- Despertar en los estudiantes el sentimiento de solidaridad para que aporten en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Incentivar a los estudiantes en el conocimiento de la Constitución Política como mecanismo para exigir los derechos y cumplir los deberes de manera responsable y autónoma.
- Retroalimentar en los educandos los conceptos de respeto por el otro y aceptación de las diferencias para una convivencia pacífica.
- Generar en los estudiantes los hábitos de asociación y trabajo colaborativo para que contribuya al fortalecimiento de la sociedad civil, a través de la participación en la organización ciudadana.
- Fomentar en los estudiantes el sentido de identidad nacional, regional y local como base de la ciudadanía.
- Desarrollar actividades de manera periódica tendientes al fortalecimiento de los aprendizajes básicos para la convivencia en cada una de las áreas que conforman la comunidad académica.

6.8.4. MARCO LEGAL

- Lineamientos generales de procesos curriculares hacia la construcción de comunidades educativas autónomas, documento 1, Santa Fe de Bogotá 1994.

La formación en constitución y democracia se inscribe dentro de unos lineamientos generales de los procesos curriculares a escala nacional.

El documento presenta el contexto histórico y los cambios que este exige a la educación, así como las transformaciones que se requiere hacer a las instituciones educativas para estar acordes con las nuevas realidades.

- **Resolución 2343 de junio 5 de 1996, serie documentos especiales Santa Fe de Bogotá 1996.**



En esta resolución se adopta un diseño de los lineamientos curriculares y se establecen los indicadores de logro pro conjuntos de grado para los niveles de educación formal. Revisar los indicadores de ciencias sociales, constitución política y democracia y educación ética y en valores humanos.

- **Formación democrática y educación cívica en Colombia, un estudio nacional de caso serie publicaciones para maestros, Santa Fe de Bogotá, 1998.**

En este documento se presentan los resultados del estudio nacional de caso sobre formación democrática realizado en junio de 1995 y julio de 1996 por el ministerio de educación nacional y la asociación internacional para la evaluación del logro educativo, el texto incluye también las recomendaciones aportadas por los expertos, panelistas, investigadores, funcionarios, educadores y estudiantes consultados.

- **La participación democrática en la escuela, serie documentos de trabajo. Santa Fe de Bogotá, 1998.**

El documento presenta una reflexión en torno al problema de la democracia en la sociedad y en la escuela, deteniéndose en el marco jurídico, educativo y en los espacios de participación creados por la ley.

Aporta además estrategias practicas al maestro para el manejo de colectivos democráticos.

- **La democracia en la escuela, programa escuela nueva, Santa Fe de Bogotá, 1997.**

Este documento propone la conformación de la esfera de lo público al interior del gobierno escolar, espacio de dialogo y conciliación alrededor de propósitos comunes. Se plantea que la formación del sujeto de derechos, requiere del conocimiento y el ejercicio de los mismo y del desarrollo moral. Se propone trabajar en el gobierno escolar, el PEI, el pacto o manual de convivencia y en la resolución de conflictos. Se desarrolla una propuesta sobre la personería estudiantil.

- **Constitución Política 1991**

La constitución política de 1991 y la realidad del país exige un fortalecimiento de la democracia en la escuela, por tal motivo la carta se adelanta a este estado de ánimo y a esta urgencia de modo clarividente, la nueva carta ordenó el estudio de la constitución en todos los establecimientos del país como un proyecto obligatorio que debe estar incluido dentro del pensum académico.

Tanto la constitución política de 1991, la ley general de educación 115 de 1994 y los diversos convenios internacionales suscritos por Colombia, reconocen la importancia de los derechos humanos como objetivo fundamental de la educación.

- **Los Estándares de Competencias Ciudadanas.**

Representan una oportunidad para aprender en equipo, un proyecto escolar con herramientas eficaces para convertir ese propósito en una realidad palpable y cotidiana.

- **Ordenanza 26 del 30 de diciembre de 2009**

Por medio de la cual se establece la figura del contralor Estudiante en las instituciones Educativas oficiales del Departamento de Antioquia como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que buscan la transparencia y potencie los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

- **Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.**

Que crean el sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El objeto de esta Leyes contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la



educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, i de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

[Decreto 1038 de 2015](#), legisló por primera vez la Cátedra para la Paz como una materia obligatoria en los colegios públicos y privados del país.

6.8.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

El impacto de un proyecto como este en la comunidad que ayuda a las personas a fortalecer conocimiento de nuestra constitución y del significado e importancia de la democracia, los valores, a aumentar el sentido de pertenencia, a que desde jóvenes aprendan a ser participativos activos en la construcción sana de normas sociales a fin de mejorar la convivencia entre las personas.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
“FORMANDO LIDERES DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPATIVOS”	
Objetivos	
GENERAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Generar en los estudiantes de la escuela normal habilidades para la convivencia pacífica y el ejercicio de la democracia activa, favoreciendo la capacidad de razonamiento, opinión, reflexión y la formación de líderes en la comunidad educativa, desde el estudio y conocimiento de la Constitución Política, así como el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas. 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de las competencias ciudadanas en los estudiantes de la Escuela Normal Superior Genoveva Díaz que les permita vivir y convivir en comunidad y proyectarse como buenos ciudadanos en la sociedad. • Despertar en los estudiantes el sentimiento de solidaridad para que aporten en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. • Incentivar a los estudiantes en el conocimiento de la Constitución Política como mecanismo para exigir los derechos y cumplir los deberes de manera responsable y autónoma. • Retroalimentar en los educandos los conceptos de respeto por el otro y aceptación de las diferencias para una convivencia pacífica. • Generar en los estudiantes los hábitos de asociación y trabajo colaborativo para que contribuya al fortalecimiento de la sociedad civil, a través de la participación en la organización ciudadana. • Fomentar en los estudiantes el sentido de identidad nacional, regional y local como base de la ciudadanía. • Desarrollar actividades de manera periódica tendientes al fortalecimiento de los aprendizajes básicos para la convivencia en cada una de las áreas que conforman la comunidad académica. 	
Marco conceptual	



CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA DINÁMICA POLÍTICA

Todo ciudadano es el sujeto activo en la realización de los destinos colectivos. Para ser protagonista, el ciudadano deberá no solo comprender las fuerzas y los intereses en competencia si no también asumir que su energía a de desplegarse en una escena política dotada de lógica propia, que funciona con reglas determinadas y que ofrece recursos a quienes aspiran a actuar en ella.

Esta escena política es al tiempo que un campo de juego delimitado que impide los movimientos arbitrarios o caprichosos, un campo de posibilidades en el que la imaginación y la audacia pueden contribuir a hacer actual lo que existe como virtualidad en la realidad.

Las nuevas generaciones pueden asumir que el civismo más que un conjunto de deberes con los antepasados, sus glorias y miserias, es el espacio en el que han de desarrollar sus potencialidades en la construcción de una sociedad cada vez más cercana a los mejores sueños de los antecesores; un proyecto que cada generación redefine según su particular sensibilidad y conforme a las urgencias de su tiempo.

El rol de la educación en la conformación de los Estados democráticos y republicanos ha sido determinante para que las nuevas sociedades industriales de los siglos XIX y XX tuvieran estabilidad, integración social y legitimidad política, la consolidación de los Estados nacionales requería actores sociales organizados, instituciones políticas legitimadas por la población y sobre todo un conjunto de valores democráticos que sólo la escuela estaba en condiciones de transmitir de manera universal. Tedesco refuerza esta interpretación al proyecto educativo democrático se caracterizó por una fuerte articulación entre el componente cuantitativo (acceso universal y obligatorio a la escuela) y sus componentes cualitativos (laicismo, lealtad a la nación, lengua oficial, etc) (1995:34)

En nuestra opinión, uno de los desafíos actuales que la educación pública debe asumir es el de preservar la defensa de un proyecto educativo democrático, a sabiendas de que los valores morales que se imponen en la sociedad neoliberal existente son básicamente anti-valores. En concordancia con ello, predominan fuera de la escuela, pero ingresan a ella los principios antidemocráticos como el individualismo extremo, la competencia salvaje, el culto de la apariencia y otras tantas pautas culturales que son exaltadas por la era postmoderna.

La escuela ya no puede ser neutral, -tal como lo indicaba Durkheim- porque de esa manera asegura la reproducción social, además de perpetuar las relaciones sociales jerárquicas, la desigualdad social y la cultura hegemónica dominante. La escuela debe reaccionar frente a la imposición cultural de pautas antidemocráticas que imperan en el mercado, proponiendo un nuevo modelo de organización educativa como una forma de "vida social" que implique, al decir de Dewey, una nueva experiencia democrática.

El principio de ciudadanía que la escuela del siglo XIX incluyera como una de sus grandes contribuciones a la conformación de una nueva sociedad democrática, hoy debe entenderse desde una perspectiva radical, es decir, como algo más que la formación de ciudadanos que eligen o son elegidos como representantes mediante el sufragio universal. En el sentido fuerte del término, la educación para una ciudadanía crítica necesita establecer una nueva relación entre la pedagogía y la política, creando nuevas esferas públicas para la defensa de la democracia radical en las escuelas. La defensa de la igualdad, la justicia social, la libertad humana debe ser valores centrales del nuevo discurso pedagógico. Si los maestros y profesores se comprometen en la conformación de redes horizontales entre los ciudadanos, - considerando los recaudos necesarios para no usar, exclusivamente un lenguaje de la crítica sin propuestas alternativas- se pueden crear esferas contra públicas que sirvan como parte de una lucha para cambiar el orden social y crear un nuevo Estado democrático radical muy diferente al presente.

En este sentido, fundar "nuevas escuelas" puede ser una nueva estrategia para reestructurar el viejo modelo autoritario de la escuela tradicional en nuevas instituciones abiertas a la comunidad, cuyos fines fundamentales son los de formar "en" y "para" la democracia. Para organizar este nuevo proyecto



de escuela pública, es necesario superar todas las contradicciones que surgen al contrastar el discurso de las innovaciones con las prácticas escolares específicas. En este sentido, una educación verdaderamente democrática debe implicar – además de una enseñanza para todos, estatal, con métodos democráticos – una reformulación del curriculum y la evaluación en torno a valores democráticos, la formación de ciudadanos cuya participación se caracteriza por la valentía “cívica”, una educación laica que acepta discutir todos los temas en un marco de respeto de la conciencia individual del alumnado. Por último, no es posible enseñar en forma democrática y formar demócratas, si seguimos organizando nuestra escuela con un diseño institucional jerárquico, heterónomo, de puertas cerradas a la participación de los alumnos, los padres y la comunidad.

Finalmente, creemos que uno de los grandes desafíos de las instituciones del Estado que ofrecen un servicio público –que jamás debería ser entendido como una mercancía en el mercado de la competencia neoliberal- es definir una nueva función para la educación que no sea simplemente reproductivista del orden social. Una escuela solamente desplegará una tarea educativa – argumenta Ángel Pérez Gómez – cuando sea capaz de “promover y facilitar la emergencia del pensamiento autónomo, cuando facilite la reflexión, la reconstrucción consciente y autónoma del pensamiento y de la conducta de cada individuo ha desarrollado a través de sus intercambios espontáneos con su entorno cultural” (op.cit:63)

Rasgos esenciales del estado colombiano

Este es precisamente el gran mérito de la Constitución de 1991: presentar al Estado y la Nación en proceso de construcción, obras que solo es posible concluir con el compromiso de todos y a las que todos están llamados a contribuir de manera incluyente. Por este rasgo la actual Constitución es ante todo una promesa de futuro que no la consagración de lo existente.

No solo es injusto, sino que es incapaz de percibir la verdad de su espíritu, quien pretenda descalificar la Constitución de 1991 porque su texto no se convertido en realidad.

Es preciso comprender los enunciados básicos de la Carta en la perspectiva de las declaraciones programáticas. Así, cuando al afirmar que «Colombia es un Estado social de derecho» (Artículo 1o.), más que reconocer una realidad se propone el deber ser de un orden político destinado a la búsqueda de la igualdad dentro de la libertad garantizada por el derecho.

Orden político que se torna social por fuerza de una sociedad altamente organizada, capaz de hacer valer ante las instancias políticas (partidos y Estado) lo que son sus intereses y expectativas. Sociedad que entra en la política pues hace que sus necesidades y apremios no queden a merced de las fuerzas del mercado, sino que las convierte en objeto de la acción del Estado.

Igualmente, entiéndase el enunciado de que «la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público» (artículo 3o.) como una invitación a constituir al pueblo como sujeto político. Una invitación a que nuestro pueblo crezca mediante la deliberación y madure por su autonomía, hasta ponerse a tono con los desafíos de su destino.

Cuando el artículo 7o. reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación, con ello convoca a construir una realidad en la que todos por igual se sientan integrados en pie de igualdad y como aportantes legítimos.

Esta es la razón para que, manteniendo el carácter unitario de la República, la Constitución la defina como descentralizada, con autonomía para sus entidades territoriales y pluralista. Quiso el constituyente que para ser colombiano el Páez no tuviera que abandonar su condición, ni el guajiro proponerse ser cachaco. Por el contrario, quiere que en el marco de la colombianidad cada uno pueda ser plenamente lo que es, pues alcanzándolo hará una nación más rica y completa.

En el mundo contemporáneo, la interculturalidad no es un encargo para las minorías étnicas. Es una exigencia y una oportunidad para todos como quiera que los otros a los que reconozco en su diferencia se convierten en la ocasión para reconocer mi humanidad en ellos. Los señalamientos del pluralismo como rasgo esencial de la democracia colombiana y de la condición multicultural y pluriétnica de la



nación colombiana establecen las condiciones mínimas para la convivencia entre nosotros, de profundas repercusiones en el curso de la educación.

Los derechos humanos

En la construcción del Estado, la Constitución de 1991 le determina un objetivo preciso: «Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes y creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares» (Art. 2).

A propósito de los deberes de los ciudadanos, la Carta prescribe: «El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades, Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes» (Art. 95).

De esta manera aparece que la vigencia de los derechos humanos compete tanto al Estado como a los particulares, aunque debe admitirse que no en el mismo grado ni con idénticas repercusiones.

Un Estado que vulnera derechos constitucionales fundamentales es un estado deslegitimado, que pierde su derecho a ejercer el poder», ha reconocido la Corte Constitucional en una de sus sentencias. (Sent. C-587, nov. 12/92).

En el mismo sentido de la sentencia citada, la comunidad internacional ha venido perfilando el criterio de que los derechos humanos son de su competencia, por cuanto constituyen el mínimo exigible para ser parte de ella.

Democracia participativa

Para que esta convocatoria a construir una nación y un estado incluyentes sea viable, la constitución de 1991 previó los mecanismos de participación: “Son mecanismos de participación del pueblo en el ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referéndum, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato (art 103).

Es posible afirmar que estos espacios de participación política son una posibilidad para los ciudadanos de hacer plenamente efectivos sus derechos y además son el camino de su aporte a la construcción colectiva de la nación y el estado.

Los colombianos no solo disponemos de la posibilidad de los mecanismos de participación ciudadana ya señalados, sino que podemos agruparnos en partidos y movimientos políticos según nuestras ideas para influir en el curso del estado y la sociedad.

La competencia interpartidista es fundamento para la democracia como que a través de ella el ciudadano realiza su voluntad de optar por lo que a su juicio es lo mejor para todos. Una sociedad en la que no se discutan con libertas ideas y proyectos sobre los problemas comunes es una sociedad muerta o lo más parecido a una dictadura en la que una persona decide lo que le conviene a todos.

El juicio ciudadano

En el ejercicio de la deliberación precisamente donde se debe desarrollar la formación ciudadana. La escuela debe promover el conocimiento y la discusión de los problemas colectivos y de las opciones en juego. Un debate en el que el maestro debe ser ajeno a todo proselitismo, pero en el que los educandos pueden y deben hacer el ejercicio de pensar por sí mismos y discutir con fundamentos y en medio del respeto y las opiniones diferentes. En este campo el educando se apropia del conocimiento y del funcionamiento del estado en sus diferentes ramas y de sus propios derechos, y recursos políticos como conocimientos útiles para una mejor definición de sus intereses y de los mejores procedimientos para lograrlos.

ESTADO: El estado responde por consiguiente a la necesidad de convivencia de los hombres dentro de un espacio determinado.

Una de las características esenciales del estado consiste en la presencia de un poder público, a parte de los ciudadanos que componen una sociedad determinada.

TERRITORIO: Es el espacio sobre el cual el estado impone sus normas y comprende suelo, mar territorial y espacio aéreo.



GOBIERNO: Son los distintos órganos políticos-administrativos en los cuales se encarga el estado para ejercer sus funciones, desde el ejercicio de las autoridades.

El gobierno escolar

En concordancia con el espíritu democrático y los principios de descentralización participación de la Constitución, la Ley General de Educación y sus reglamentaciones dispusieron la creación del gobierno escolar en cada establecimiento educativo para asegurar la participación organizada y responsable de los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes ámbitos de decisión de la institución.

Con lo anterior se busca que el Proyecto Educativo Institucional sea concertado por directivos, docentes, padres de familia, egresados y representantes del sector productivo local. Así mismo que las pautas que orientan los procesos curriculares, de evaluación y promoción, así como de convivencia, sean conocidas y compartidas. Esto fortalece la identidad institucional y brinda las condiciones esenciales para que todos trabajen en una misma dirección, definida en el Proyecto Educativo Institucional.

El gobierno escolar es por lo tanto, un mecanismo de expresión de la democracia al interior de la institución educativa, sustentado en el artículo 68 de la Constitución Política, y por lo tanto de obligatorio cumplimiento.

Las instancias de gobierno y participación institucional son:

El consejo Directivo, encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar y Proyecto Educativo Institucional, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otros.

El consejo Académico, responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo y participar en la evaluación institucional anual.

El rector o Director, encargado de dirigir la resignificación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y mejoramiento de la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los docentes, administrar los recursos de la institución, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal, la evaluación anual del desempeño y rendir informes semestrales al consejo directivo.

El Consejo Estudiantil, es la instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.

El Personero Estudiantil, es un estudiante del último grado de la institución elegido por voto, seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

La Asamblea General de Padres de Familia, conformada por todos los padres de familia del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

La Asociación de Padres de Familia, responsable de apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y del plan de mejoramiento, promover la formación de los padres de familia para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde; apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje; además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos.



El comité de Convivencia es un órgano consultor del consejo directivo y del rector, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa. Entre las atribuciones de este comité están: realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes; instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; Y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción, está conformado por el director de grupo de cada uno de los grupos existentes en el establecimiento educativo y representante de los padres de familia, cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

Aprendizajes básicos para la convivencia social

Aunque el ser humano posee una tendencia natural a convivir con los otros, la convivencia social es construida, no se da naturalmente. Si queremos tener nuevas formas de convivencia social que garanticen la protección de la vida, los derechos humanos y la felicidad, debemos construirlas. La convivencia se aprende, se construye y se enseña. Es tarea de toda la vida de una persona y de una sociedad.

- 1. Aprender a no agredir al congénere.** Fundamento de todo modelo de convivencia social, en el hombre la agresividad puede convertirse en amor o en hostilidad hacia el otro. Es necesario aprender a dejar el combate sin perder la competitividad, a ser fuerte sin perder la ternura y la compasión por el otro, quien, por ser diferente, puede ser mi complemento o quizá mi opositor, pero nunca mi enemigo.
- 2. Aprender a comunicarse.** Base de la autoafirmación personal y grupal. Toda comunicación busca transmitir un sentido que busca transmitir un sentido que espera sea reconocido por otros. Yo me afirmo cuando el otro me reconoce y el otro se afirma con mi reconocimiento. Una sociedad que aprende a comunicarse de muchas maneras, siempre encuentra formas para solucionar sus conflictos pacíficamente.
- 3. Aprender a interactuar.** Base de los modelos de relación social. Aprender a percibirme y a percibir a los otros como personas que evolucionamos y cambiamos en las relaciones intersubjetivas, pero guiados por unas reglas básicas universales: los derechos humanos.
- 4. Aprender a decidir en grupo.** Base de la política y de la economía. El grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses y futuros, de forma participativa a todos los niveles. Aprendiendo a concertar en grupo se puede aprender el máximo nivel de concertación: la concertación del interés general o el bien común.
- 5. Aprender a cuidarse.** Base de los modelos de salud y seguridad social. La convivencia supone aprender a cuidar el “bien estar” físico y psicológico de sí mismo y de los otros; ésta es una forma de expresar el amor por la vida. Aprender a cuidarse significa también aprender a crear condiciones de vida adecuadas para todos.
- 6. Aprender a cuidar el entorno.** Fundamento de la supervivencia. Aprender a vivir socialmente es, ante todo, aprender a estar en el mundo; es aceptar que somos parte de la naturaleza y del universo, y que no es posible herir al planeta sin herirnos a nosotros mismos. Una ética de la convivencia social supone el cuidado del lugar donde todos estamos: la biosfera.
- 7. Aprender a valorar el saber social.** Base de la evolución social y cultural. El conocimiento y contacto con los mejores saberes culturales y académicas de una sociedad, produce hombres y mujeres más racionales, más vinculadas a la historia y a la vida cotidiana de la sociedad y más capaces de comprender los beneficios y posibilidades de la convivencia social.

Catedra de paz



El 25 de mayo de 2015 el presidente de la República Juan Manuel Santos firmó el decreto que reglamenta la Ley 1732 de 2015 la implementación de la Cátedra de La Paz en todas las instituciones educativas del país de preescolar, básica y media, tanto de carácter oficial como privado.

La Cátedra de la Paz tiene como objetivo fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con la paz en nuestro país. Esto implica que se abordarán temas culturales, sociales, económicos y de memoria histórica que buscan ayudar a reconstruir el tejido social, promover la prosperidad y garantizar la efectividad los principios, derechos y consagrados en la Constitución.

La cátedra girará en torno a 3 temas: **Cultura de la paz**: que se refiere a la vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos. La **Educación para la paz**, que se refiere a la apropiación conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Por último, la cátedra tocará temas de **Desarrollo sostenible**, alrededor del cual se realizarán discusiones sobre crecimiento económico, calidad de la vida y bienestar social, basándose en la idea de que no se pueden agotar los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente.

Todas las instituciones educativas deberán incluir dentro de sus currículos la Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre de 2015. La cátedra deberá estar articulada con áreas del conocimiento como ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, ciencias naturales y educación.

Para las instituciones de educación superior, la Cátedra de la Paz se desarrollará en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo. Serán las mismas instituciones las que definan las acciones educativas que permitan que la comunidad académica cuente con los espacios de reflexión y discusión para desarrollar estos conocimientos y habilidades relacionados con la construcción de la paz.

Competencias ciudadanas

Lograr una educación de calidad significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz. Este reto implica ofrecer una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva y contribuya a cerrar las brechas de inequidad. Una educación, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural.

Con la definición de la Constitución Política en el año de 1991, Colombia se comprometió a desarrollar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana, en todas las instituciones educativas. Desde entonces el Ministerio de Educación Nacional asumió su responsabilidad de formular políticas, planes y programas orientados a la formación de colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

Por ello, las Competencias Ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

En este sentido, para avanzar en la consolidación de la paz y la convivencia; de incentivar la participación democrática y responsable de los niños y niñas en la consolidación del Estado Social de Derecho; y de promover el respeto y cuidado de la identidad, la pluralidad y las diferencias, el Ministerio de Educación Nacional definió dentro su política sectorial 2010-2014 "educación de calidad, el camino hacia la prosperidad", las bases para la consolidación del Programa de Competencias Ciudadanas.

Normativa aplicable

Ley 0107 de 1994

Articulación institucional



Área(s) /Proyecto(s): CIENCIAS SOCIALES Y ÉTICA Y VALORES						
Responsables						
Nidia Elena Giraldo Giraldo, Dora Elizabeth Semanate, Lucy Diana Bejarano, Martha Giraldo Giraldo, Mónica Isela Pamplona Villegas						
Cronograma						
Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Preescolar	C, Sociales	La Democracia	■			
		Valoro La Autoridad Democrática		■		
		La Comunicación Y El Dialogo			■	
		Respeto La Diversidad				■
	Matemática	Conteo	■			
		Conocimientos Matemáticos A Través De Lenguaje Cotidiano		■		
		Aprendo Y Convivo Dentro Del Aula			■	
		Las Matemáticas Como El Medio Para Fortalecer Los Valores				■
Primaria	C, Sociales	La Democracia	■			
		Manual De Convivencia		■		
		Urbanidad Y Buenos Modales			■	
		Manejo De Conflictos				■
	Matemática	Datos Estadísticos Del Escrutinio De Personero Escolar	■			
		Practicar Saberes Matemáticos		■		
		Situaciones Problema			■	
		Regla De Tres				■
Secundaria	C, Sociales	Historia De La Democracia	■			
		Tipos De Democracia		■		
		Pactos De Convivencia			■	
		El Papel De La Mujer En La Democracia				■
	Matemática	Diagramas	■			
		Conocimiento Matemático Desde La Democracia		■		
		Medidas De Tendencia Central (Media, Mediana, Moda, Tendencias)			■	
		Porcentajes				■
Media	C, Sociales	Democracia Como Forma De Organización Política Y Como Estilo De Vida	■			
		Surgimiento De Los Partidos Políticos En Colombia		■		
		Principios Que Soportan La Vida Democrática			■	
		Valores Democráticos				■
	Matemática	Análisis Estadístico De Partidos Que Han Asumido El Poder En Colombia	■			
		Probabilidad Y Tendencias		■		
		Encuestas			■	
		Tabulación De Encuestas Y Datos Estadísticos				■
Recursos						
Humanos; Directivos: Rector, Docentes encargados del proyecto, Estudiantes en general						
Físicos: Infraestructura Institucional						



Equipos y materiales: Televisores, Video Vean, Grabadora, Afiches, Carteleros, Fichas pedagógicas, Cartulina, Resma de papel, Cubículos, Computador, Marcadores, Fotocopias

Mecanismos de evidencia

Sensibilizaciones con la comunidad, Fotos, Videos, Trabaos de los estudiantes

Proyecto completo disponible en: <https://ierelpescado.edu.co/proyectos/>

6.9. PROYECTO PEDAGÓGICO: CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS

CONCEPTO:

En 1993 surge la Ley 70 o ley de las comunidades negras la cual tiene por objeto el reconocimiento las comunidades que han venido ocupando las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, con el propósito de establecer los mecanismos para su protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico.

En el marco de esta ley, para el año 1998 surge el decreto 1122, por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país, el cual establece en sus artículos 1 y 2 los lineamientos para que ejecute este proyecto pedagógico. A continuación, se presentan los artículos en mención:

Artículo 1º. Todos los establecimientos estatales y privados de educación formal que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos proyectos educativos institucionales la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, atendiendo lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 70 de 1993 y lo establecido en el presente decreto.

Artículo 2º. La Cátedra de Estudios Afrocolombianos comprenderá un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollarán como parte integral de los procesos curriculares del segundo grupo de áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, correspondiente a ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

También podrá efectuarse mediante proyectos pedagógicos que permitan correlacionar e integrar procesos culturales propios de las comunidades negras con experiencias, conocimientos y actitudes generados en las áreas y asignaturas del plan de estudios del respectivo establecimiento educativo.

Parágrafo. En armonía con lo dispuesto por el artículo 43 del Decreto 1860 de 1994, las instituciones educativas estatales deberán tener en cuenta lo establecido en este artículo, en el momento de seleccionar los textos y materiales, para uso de los estudiantes.

De manera articulada con los demás procesos gubernamentales, la ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia, en su artículo 41 numeral 22 indica que el Estado debe garantizar la etnoeducación para los niños, las niñas y los adolescentes indígenas y de otros grupos étnicos, de conformidad con la Constitución Política y la ley que regule la materia.

Articulación institucional: La incorporación de este proyecto en las instituciones educativas, puede hacerse desde el área de ciencias sociales, a través de actividades de sensibilización y desarrollo que faciliten la comprensión de las características de la población afrocolombiana y raizal del país. En la definición del proyecto debe aparecer de manera explícita la metodología de trabajo del mismo así este se incluya en el área antes mencionada.

Áreas vinculadas: CIENCIAS SOCIALES, ÉTICA Y VALORES, RELIGIÓN, ECONOMÍA Y POLÍTICA Y LENGUA CASTELLANA.

6.9.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



La multiculturalidad y la pluriétnicidad aun cuando siempre han estado presentes en la conformación de los pueblos de América, sólo en el siglo pasado empezaron a tener visibilidad y a ganar espacios en los marcos constitucionales y sociales. En este sentido, nuestro país ha tenido avances significativos, especialmente a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991 donde el Estado reconoció este carácter pluriétnico y multicultural como constitutivo de la nacionalidad fundamentada en la protección a la diversidad y al respeto por la dignidad humana.

Estos principios surgen no sólo como resultados de los justos reclamos de los pueblos y comunidades, denominados “minoritarios”, sino en concordancia con las tendencias cada vez más crecientes de la sociedad mundial de aceptar que la diversidad se constituye en verdadero pilar de la integración social y el paso más firme hacia la convivencia

Construir así la democracia desde la perspectiva del conocimiento y reconocimiento de las demás culturas, sin perder la conciencia de la singularidad de la cultura propia, compromete fundamentalmente a la educación. Es a ella a la que corresponde formar ciudadanos y ciudadanas capaces de responder al tiempo, a la imperiosa necesidad de una conciencia nacional y mundial, y al afianzamiento de su propia identidad

La Cátedra de estudios afro colombianos se estableció mediante el decreto 1122 de 1998, que reglamenta la inclusión de la multiculturalidad y los aportes históricos que las comunidades afro colombianas han hecho al país, en los establecimientos de educación públicos o privados, de enseñanza básica, media y profesional. Sin embargo, su implementación se ha limitado a que se desarrolle en un contexto de afro colombianos casi con exclusividad, es decir, de afro colombianos para afro colombianos, y el espíritu de la cátedra es otro, el objetivo es lo afro colombiano hacia la población mayoritaria.

Otro problema son las estrategias o las metodologías para introducir la cátedra dentro de los planes de estudio. Entonces se puede decir que depende mucho de las iniciativas de los docentes. Otro aspecto de relevancia, es la claridad que ésta no será una asignatura que se suma a los planes y programas existentes. Su característica de transversalidad es también una contribución a la innovación educativa, por cuanto su dimensión pedagógica, político, social, lingüística, geo histórica y espiritual, debe proyectarse desde el Proyecto Educativo Institucional y atravesar todas las áreas del conocimiento.

Por ello, con la abolición legal de la esclavitud en Colombia, y la realización de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y demás formas conexas de intolerancia, se constituye en el mejor espacio para emprender una tarea que no sólo representa el reconocimiento de una gran deuda con estas comunidades, sino la importante contribución a la convivencia de esta gran nación.

El éxito de esta propuesta educativa y cultural depende en gran parte de la motivación y participación de los docentes cuyo papel es fundamental en su validación, recreación y desarrollo. En este sentido, hacemos un llamado a los Docentes para que se incluyan en los temas de formación permanente de la Cátedra de Estudios Afro colombianos Esta estrategia es planteada como un medio para el entendimiento y respeto mutuo, procurando una convivencia pacífica y armónica en la sociedad colombiana, en el marco de la construcción de una Nación más amplia.

6.9.2. JUSTIFICACIÓN

En la conformación de los pueblos de la América ha estado siempre presente la multiculturalidad y la pluriétnica, solo en el siglo pasado a comenzado a tener visibilidad ya obtener un espacio



constitucional y social. Es así que en nuestro país ha tenido avances importantes, significativamente a partir de la promulgación de la constitución política de 1991, donde el estado reconoció este carácter pluriétnico y multicultural como constitutivo de la nacionalidad fundamentada en la protección a la diversidad y al respeto) por la dignidad humana. La identidad étnica y cultural de los Afro colombianos y sus aportes al desarrollo de la nación, ha sido casi desconocida en nuestro país, la exclusión, la invisibilidad, el desplazamiento, los prejuicios sociales han enmarcado a muchas culturas en problemas de calidad de vida deficientes, evidenciándose la carencia de viviendas adecuadas, ausencia de servicios públicos, economías insubsistentes, ausencia de programas de desarrollo comunitarios y de inversión Social, falta de trabajo y otros, que han contribuido a desarmonizar las relaciones entre los diferentes hacedores de los tejidos sociales. Es vital destacar que la gran mayoría de los colombianos se han visto excluidos de una u otra manera por parte del Estado y por los procesos de aculturación, transculturación e imposiciones foráneas. Sin embargo, poblaciones Enteras, como los descendientes de las comunidades afro colombianas, se han visto más discriminadas que otras y por ello se hace necesario que empecemos a crear una conciencia crítica de la problemática que se plantea. Estos principios no solo surgen como resultados de justos reclamos de los pueblos y comunidad, si no, en común acuerdo con las tendencias cada vez más recientes de la sociedad mundial de aceptar que la diversidad constituye un verdadero pilar de la integración social y el paso hacia la convivencia pacífica La cátedra de Afrocolombianidad en nuestras instituciones educativa se constituye en un elemento significativo, ya que con su implementación se pretende "eliminar", en todas las instancias sociales, institucionales e individuales, los comportamientos negativos frente a la diversidad para contribuir a una ética sin fronteras donde tenga espacio la diferencia

6.9.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Impulsar mediante el diseño y puesta en ejecución, un proyecto transversal, para la implementación de la Cátedra de Estudios Afro colombianos en la Institución Educativa Rural el Pescado para dar cumplimiento a lo establecido en la ley y fortalecer la identidad pluriétnica y multicultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a la comunidad a través de actividades lúdicas y académicas que permitan exaltar la idiosincrasia cultural de las comunidades Afro Colombianas y sus aportes al desarrollo Nacional.
- Mejorar en las personas vinculadas a dichos procesos, su autoestima, la valoración de su patrimonio cultural, su identidad étnica, así como la promoción de su participación y liderazgo en la toma de decisiones desde una renovada visión de futuro.
- Aportar al debate pedagógico institucional nuevos enfoques sobre las posibilidades conceptuales y metodológicas de asumir la multiculturalidad e interculturalidad desde el quehacer educativo.
- Propiciar el entendimiento interracial e intercultural entre las diversas etnias y poblaciones que integran la formación étnica y cultural de la nación.
- Generar en la Institución y en la vida cotidiana de los colombianos una pedagogía de aprecio y respeto a la diversidad y las diferencias étnicas y culturales.
- Conocer exaltar y difundir los aportes histórico-culturales, ancestrales y actuales de las



- comunidades afro colombianas a la construcción de la nación colombiana.
- Formar integralmente a los educandos en valores con énfasis especial en el respeto a la diversidad étnica y cultural de nuestro país

6.9.4. MARCO LEGAL

El presente proyecto está enmarcado bajo las siguientes normas: Constitución Política de Colombia de 1991 Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 Declaración Universal de los Derechos Humanos Decreto 1122 de junio 18 de 1998 Desde la Constitución Nacional de 1991 que redefine el carácter de nuestra nación como país PLURI-ETNICO Y MULTICULTURAL , surgió la necesidad de educar a las nuevas generaciones en la diversidad étnica y cultural connatural a nuestro ser como colombianos de allí la creación de la cátedra de estudio afrocolombianos, (decreto 1122 de 1998), de obligatoria enseñanza en todos los centros educativos, dentro del área de ciencias sociales. La implementación de la cátedra de derechos humanos y conformación institucional de espacios para la resolución y tratamiento de conflictos Reglamentado por Decreto Distrital 24 de 2005 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo Número 21 del 9 de diciembre de 1998, se implementa la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO 1º.- Modifíquese el artículo 1º del Acuerdo N° 21 de diciembre 9 de 1998, el cual quedará así: OBJETO. En desarrollo del mandato constitucional consagrado en el artículo 41, créase la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación en las instituciones educativas públicas y privadas, en los niveles preescolar, básica, media y superior, formal y no formal del Distrito Capital, con el fin de contribuir a la formación de una amplia y sólida cultura de los derechos humanos, como la mejor vía para que las personas se reconozcan como titulares de derechos y deberes, conozcan los mecanismos de protección y exijan su respeto ante cualquier persona, autoridad pública o privada que los vulnere y de la misma forma reconozcan los mismos derechos en las demás personas. ARTÍCULO 2º.- Artículo Nuevo. DESTINATARIOS DE LA CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS, DEBERES Y GARANTIAS. Con fundamento en el artículo 13, inciso 1º de la Constitución Nacional, la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, tendrá como destinatarios a los niños, niñas, jóvenes y adultos que estudian en las instituciones educativas distritales, como también a los docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. Parágrafo Primero. - Mediante la coordinación interinstitucional con todas las entidades gubernamentales y con las entidades no gubernamentales pertinentes del Distrito Capital, a través de la Secretaria de Gobierno, se desarrollarán iniciativas a favor de los derechos humanos, adelantando programas para otros grupos poblacionales, niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados, dando prioridad a los sujetos vulnerables, como lo establece el artículo 13 inciso 3º de la Constitución Nacional. Parágrafo Segundo. - De conformidad con el artículo 322, inciso 4º de la Constitución Nacional, se adelantarán programas de capacitación y formación en derechos humanos para todos los servidores públicos de Bogotá, con el fin de garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la prestación de los servicios a su cargo, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad. La administración distrital a través del Departamento Administrativo de la Función Pública implementará dichos programas. ARTÍCULO 3º.- Artículo Nuevo. CONTENIDO DE LA CATEDRA DE DERECHOS HUMANOS, DEBERES Y GARANTIAS Y PEDAGOGIA DE LA RECONCILIACION. Entiéndase por Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, el conjunto de contenidos, procesos pedagógicos, metodologías, estrategias, metas, actividades y acciones que transversalizan el currículo escolar de las instituciones educativas, de educación formal y no formal y que hacen parte integral de su Proyecto Educativo Institucional. La Cátedra de Derechos



Humanos hará parte del área de Ética y Valores, contemplada en el Plan de Estudios para las instituciones educativas, de conformidad con la Ley General de Educación. La cátedra deberá educar en la autonomía, la libertad personal, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, la tolerancia, la solidaridad y las prácticas democráticas de la participación. De su diseño curricular formará parte el marco normativo nacional e internacional sobre los Derechos Humanos. Las competencias ciudadanas son aquellas habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y comprendan la pluralidad como oportunidad y riqueza de la sociedad, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad, país o a nivel internacional. Las competencias ciudadanas se trabajan desde los siguientes tres ámbitos temáticos: 1. Construcción de la Convivencia y la Paz 2. Participación y Responsabilidad Democrática y 3. Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias. Cada uno de estos grupos representa una dimensión fundamental de la ciudadanía y por este motivo, se encuentran articulados en el marco del Respeto, la Promoción y la Defensa por los Derechos Humanos. La acción ciudadana está mediada por el contexto. Los individuos actúan dentro de estructuras y contextos sociales, y esas estructuras y contextos pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias. En ese sentido, para lograr la acción ciudadana es fundamental promover ambientes democráticos que favorezcan el ejercicio de las competencias ciudadanas. Por ejemplo, las innovaciones educativas que busquen el desarrollo de competencias para la participación democrática tendrán un mayor impacto si se brindan muchas oportunidades para que los/as estudiantes puedan participar en decisiones sobre asuntos reales en la vida cotidiana (en el aula, en la escuela, en sus familias o en sus comunidades). El aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas requieren de ambientes democráticos tanto en las aulas como en toda la institución escolar. Por otro lado, las competencias ciudadanas no solamente están limitadas por el contexto, sino que a su vez pueden contribuir a cambiarlo. Es decir, se espera que las competencias ciudadanas permitan a los ciudadanos contribuir a la construcción de ambientes democráticos. Con la articulación a través de proyectos transversales como la cátedra de Derechos Humanos, las competencias ciudadanas, afrocolombianos y constitución e instrucción cívica en el área de ciencias sociales se atiende a la normatividad y disposiciones del Ministerio de Educación nacional Decreto 1122 de 1998 nos dice: "La Cátedra de Estudios Afrocolombianos comprenderá un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollarán como parte integral de los procesos curriculares del segundo grupo de áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, correspondiente a ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. También podrá efectuarse mediante proyectos pedagógicos que permitan correlacionar e integrar procesos culturales propios de las comunidades negras con experiencias, conocimientos y actitudes generados en las áreas y asignaturas del plan de estudios del respectivo establecimiento educativo"

6.9.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

En el desarrollo de esta iniciativa los principales beneficiarios son La Comunidad Educativa Rural El Pescado ya que contribuye al fortalecimiento de su identidad y la conformación de un tejido social sólido y arraigado en sus tradiciones que no se deja quebrantar fácilmente por las lógicas de la guerra y los grupos armados.



El apoyo de los educadores es fundamental para que facilite la consecución de la información necesaria para la investigación, así como la apertura de espacios formativos para los jóvenes y estudiantes de la institución

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
DE LA MANO AL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE UN PAÍS.	
Objetivos	
GENERAL	
Impulsar mediante el diseño y puesta en ejecución, un proyecto transversal, para la implementación de la Cátedra de Estudios Afro colombianos en la Institución Educativa Rural el Pescado para dar cumplimiento a lo establecido en la ley y fortalecer la identidad pluriétnica y multicultural.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la comunidad a través de actividades lúdicas y académicas que permitan exaltar la idiosincrasia cultural de las comunidades Afro Colombianas y sus aportes al desarrollo Nacional. • Mejorar en las personas vinculadas a dichos procesos, su autoestima, la valoración de su patrimonio cultural, su identidad étnica, así como la promoción de su participación y liderazgo en la toma de decisiones desde una renovada visión de futuro. • Aportar al debate pedagógico institucional nuevos enfoques sobre las posibilidades conceptuales y metodológicas de asumir la multiculturalidad e interculturalidad desde el quehacer educativo. • Propiciar el entendimiento interracial e intercultural entre las diversas etnias y poblaciones que integran la formación étnica y cultural de la nación. Generar en la Institución y en la vida cotidiana de los colombianos una pedagogía de aprecio y respeto a la diversidad y las diferencias étnicas y culturales. • Conocer exaltar y difundir los aportes histórico-culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afro colombianas a la construcción de la nación colombiana. • Formar integralmente a los educandos en valores con énfasis especial en el respeto a la diversidad étnica y cultural de nuestro país. 	
Marco conceptual	
Con el propósito de clarificar aún más la comprensión del proceso de implementación del Proyecto de Catedra de Afrocolombianidad presenta a continuación la definición de algunos conceptos significativos.	
<p>Cultura, es el nombre colectivo que se da a las diversas creaciones del hombre y ésta es, a su vez, el resultado de la experiencia humana, por ende, es tan diversa como la experiencia misma. De esta forma, cultura se refiere a un gran número de aspectos de la vida. La cultura incluye las leyes o ideas que forman la base del comportamiento, los comportamientos adquiridos, así como las creencias, actitudes, valores e ideales que caracterizan a una sociedad o población determinada. Es por esto que en la definición de cultura encontramos las siguientes características:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La cultura es compartida; es decir, para que un pensamiento o una acción puedan ser consideradas como rasgos culturales, deberán ser comunes a un grupo de personas o una población e incluso si un comportamiento no fuera practicado por un gran número de individuos, podría considerarse cultural si la mayoría de las personas lo juzga apropiado. 	



2. **La cultura se aprende.** No todas las cosas que comparte una sociedad son culturales. Para que algo pueda ser considerado cultural no sólo tiene que ser común a la mayoría de la población, sino que tiene que ser algo que hayan aprendido. Por ejemplo, los seres humanos comen porque tienen que hacerlo, pero lo que comen, cuándo y cómo lo hacen son cosas que se aprenden y que varían de una sociedad a otra.
3. **La mayor parte del conocimiento humano se transmite con la ayuda del lenguaje hablado y simbólico.** Todos los pueblos cuentan con un complejo sistema de comunicación hablada, simbólica, que denominamos **lenguaje**. El lenguaje es simbólico en el sentido de que una palabra o grupos de palabras pueden representar su significado **independientemente de que el objeto esté presente o no**. Esta cualidad simbólica del lenguaje tiene implicaciones extremadamente importantes para la transformación de la cultura. Sin el lenguaje no podríamos transmitir ni recibir información de una forma eficiente, y no podríamos ser herederos de una cultura.

Resumiendo, podemos decir que una cosa es cultural si se trata de un comportamiento adquirido, una creencia, una actitud, un valor o un ideal compartido por la mayoría de los miembros de un grupo.

Ahora bien, los procesos de integración o de nivelación universal propiciados por los gobiernos, las grandes fuerzas económicas e ideológicas del mundo, y los poderosos medios de comunicación atentan contra las expresiones culturales de los pueblos. La conciencia de tipo universalista debe favorecer el acercamiento de las razas (si es que existen) o de las etnias y de las culturas, prestando mayor atención a los grupos más débiles, que corren el riesgo de ser sojuzgados. **Para que el universalismo no resulte finalmente un simple proceso de “igualación”, sino un verdadero y universal enriquecimiento, es preciso que todos los pueblos aporten al patrimonio universal su propia riqueza cultural, y, para que esto sea posible, todas las culturas han de ser reconocidas y asumidas.** Este es uno de los propósitos de la implementación del Proyecto de Estudios Afro colombianos.

Por otra parte, los problemas de carácter “racial” o étnico muy comunes en todas partes tienen profundas implicaciones en el proceso educativo. La función y el contenido ético de la educación tienen, a su vez, una relación directa con la cultura. La cultura es también a menudo el vehículo por el que se transmiten los prejuicios, el molde donde se forjan las ideas de dominación y, así mismo, **el espíritu de resistencia contra las injusticias y desigualdades**. Desde este último punto de vista el Proyecto de Estudios Afro colombianos viene siendo también una estrategia pedagógica y curricular destinada a borrar de la sociedad colombiana todo vestigio de discriminación racial y de prejuicios raciales.

Lo **étnico** responde a los caracteres y manifestaciones propias de un grupo cultural, de una población. La **etnia** es un grupo de población que comparte una cultura. Superando las nociones de raza, lengua y credo, este concepto tiene un contenido dinámico, de categoría sociocultural, mediante el cual los miembros de un grupo establecen su autodefinición y la fijación de los límites del mismo. Por eso la etnia es un concepto biocultural en el que, en último extremo, la identidad propia del grupo no se funda sobre especificaciones biológicas significativas, sino sobre la lengua, la cultura, el territorio, la organización social, la “comunidad de destino”.

Grupo étnico es el conjunto de personas que poseen características antropológicas comunes peculiares, inserto en ocasiones en una sociedad más amplia cuya cultura difiere por lo general de la de ésta última. Quienes pertenecen a tal grupo se sienten, o se consideran que están unidos entre sí por lazos comunes de raza, cultura o nacionalidad. El **grupo étnico** suele ser la unidad de estudio habitual en los trabajos de etnología y, en particular en los de etnoeducación. **El problema étnico como grupo poblacional está centrado no sólo en las nociones de raza, lengua y credo, sino en su contenido social, cultural, económico y político.**

Etnoeducación es la educación para grupos étnicos. El programa de etnoeducación fue creado por el Ministerio de Educación desde 1984 a través de la Resolución 3454 la cual oficializa los lineamientos



generales de educación indígena. Antes de la Constitución de 1991 se consideraba que los indígenas eran el único grupo étnico existente en Colombia; en consecuencia, tanto la etnoeducación como la etnolingüística se aplicaban únicamente a este grupo humano.

Posteriormente, en 1993, se promulga la ley 70 o la “Ley de Comunidades Negras”, mediante la cual se reconocen los derechos políticos, culturales, económicos y territoriales de la población afro colombiana como grupo étnico. La ley 115 de 1994, Ley General de Educación, señala “la educación para grupos étnicos, en el Art. 55 afirma: se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos, la etnoeducación. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de las creencias y tradiciones.” El propósito fundamental de la etnoeducación es propiciar el entendimiento interracial e intercultural entre las diversas etnias y poblaciones que integran la formación étnica y cultural de la nación colombiana.

Afro colombiano, es la persona o personas y/o comunidades que en el territorio colombiano han heredado o heredan rasgos fenotípicos y culturales adaptados, modificados, recreados o preservados en su entorno étnico pertenecientes al hombre africano o a sus descendientes.; es decir, los saberes y prácticas que las comunidades afro colombianas consideran propias de su acervo cultural. El instrumento de acción para la educación intercultural que aquí se presenta, se nutre del significado histórico, cultural y político que para las propias comunidades encierra el concepto afro colombiano. El término afro colombiano en su particularidad geográfica, histórica y cultural, hace referencia a las comunidades con predominio del ancestro africano en un largo proceso de construcción y de deconstrucción endógena y exógena y que logran construir culturas propias que se expresan en prácticas de la vida cotidiana, sin que necesariamente haya un sentido de pertenencia étnica, es decir, el término afro colombiano no es sinónimo de identidad cultural, siendo éste un concepto en construcción tampoco significa homogenización y mucho menos homologación de la diversidad étnica y cultural de las comunidades afro colombianas.

Con sus diversidades etnoculturales se identifican comunidades afro colombianas en Antioquia, Valle, Cauca, Chocó, Nariño, Costa Atlántica, San Andrés, Providencia, Santa Catalina, sin contar, la población diseminada en centros urbanos y otras regiones.

Esta definición de Afrocolombianidad delimita el marco geográfico nacional en el cual se desarrolla las culturas afro colombianas reconociendo el predominio del ancestro africano. Pero además contiene definiciones concretas acerca de los saberes y prácticas que las comunidades afro colombianas consideran propias de su acervo cultural, a saber:

- Tradición oral
- Economía comunitaria y familiar
- Lo religioso ligado a la vida
- Formas de aprovechamiento de los recursos naturales
- Existencias de distintas instituciones sociales, económicas y políticas
- Relación de familia y parentesco amplio
- Genotipo
- Pensamiento propio
- Solidaridad
- Formas de vestir
- Historia libertaria
- Alimentación
- Concepción del tiempo
- Concepción frente a la muerte
- Lengua y códigos de comunicación
- Relación hombre y ecosistema propio



- Música y danza e instrumentos propios

Estas nuevas concepciones sobre las expresiones culturales contemporáneas de los pueblos afro colombiano han definido la naturaleza de la cátedra y son base de estas orientaciones.

Etnoeducación afro colombiana, es la educación diseñada para las comunidades negras con la activa participación de sus miembros, teniendo en cuenta las costumbres, actividades y manifestaciones culturales heredadas ancestralmente de generación en generación. La etnoeducación afro colombiana está destinada a propiciar educación a las comunidades negras teniendo en cuenta el contexto o medio ambiente, las prácticas productivas, el aspecto lingüístico o formas de comunicación, de tal modo que los planes educativos consulten las manifestaciones culturales de la respectiva comunidad.

Cátedra de Estudios Afro colombianos (Art. 2º del Decreto 1122 de 1998), es un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativas a la cultura propia de las comunidades negras que se deben desarrollar como parte integral de los procesos curriculares de las instituciones educativas colombianas. Esta Cátedra está dirigida a todos los colombianos para propiciarles información relativa al hombre negro, a su cultura y a sus aportes al desarrollo del país.

Comunidad afro colombiana, es el conjunto de familias de ascendencia afro colombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan una conciencia de identidad que las distingue de otros grupos.

Normativa aplicable

Circular 023 del 23-07-2010. Viceministerio de Educación

Decreto 1122 de 1998

Ley 70 de 1993, Artículo 39

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): **Ciencias Sociales, Ética Y Valores, Religión, Economía y política y Lengua Castellana.**

Responsables

Nelly Joana Mosquera Cañola, Lucy Diana Bejarano Martínez

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Preescolar	Ciencias Sociales	Las diferentes etnias				
		Me reconozco como persona, mis características físicas y la de otros, el respeto por la diferencia.				
		Las etnias y su cultura: Poesías, Rondas Canciones, Juegos.				
		Todos somos diferentes				
	Ética y valores	El mundo maravilloso de la vida.				
		Iniciación en el conocimiento y orática de los valores.				
		Las normas me orientan, para ser responsable.				
		La comunidad me acoge y me valora				
Primaria	Ciencias Sociales	Colombia diversa, grupos étnicos.				
		La historia de la comunidad donde vive.				
		Derechos de las comunidades indígenas y Afrocolombianas.				
		Historia, origen, y cultura de las comunidades Afrocolombianas.				



	RELIGIÓN	La vida y sus manifestaciones.				
		La amistad y la armonía en las relaciones.				
		La comunidad forma parte de mi proyecto de vida.				
		Valores de la comunidad familiar.				
secundaria	Ciencias Sociales	Ubicación geográfica en Colombia de las culturas indígenas y los pueblos Afro colombianos.				
		Los pueblos Afrocolombianos hoy.				
		Los Afrocolombianos y su aporte a la cultura Colombiana.				
		Los Afrocolombianos y la Constitución de 1991.				
	Lengua castellana	Líderes que han sobresalido por la defensa de los derechos de las negritudes: Nelson Mandela, Martin Luther King, Malcom X, Obama.				
		Personajes que han sobresalido en diferentes campos: Deporte, la música, la política, etc.				
		Cultura en el mundo contemporáneo.				
		Origen de la Humanidad y la diversidad racial y cultural.				
Media	Ciencias Sociales	África, cuna de la humanidad y la civilización.				
		Clases de racismo.				
		Definición de términos: Etnia, Racismo, discriminación, Esclavitud, Colonización, raza, afro descendiente, afrocolombiano, indio, Indígena, cabildo, resguardo, caciques, minoría.				
		Manifestaciones culturales (música, danzas, religión).				
	Economía y Política	El racismo en la educación y en los medios de comunicación.				
		Movimientos estudiantiles Afro descendientes en Colombia.				
		El pueblo afro en la Independencia de Colombia.				
		La lucha de los pueblos Afrocolombianos por alcanzar la libertad.				

Recursos

Humano: Docentes, directivos docentes, estudiantes padres de familia
Físicos: Planta física de la Institución
Financieros: Fotocopias, papel para carteleras y plegables
Materiales: Carteleras, guías, videos, fotocopias, lecturas, Televisor DVD
Conferencias: Impresiones o fotocopias para el trabajo con los alumnos
Presentaciones teatrales.

Mecanismos de evidencia

Cultura Afrocolombiana: música, danza, gastronomía, etc.

Se plantean actividades como jornadas de reflexión, conferencias, conversatorios, mesas redondas, representaciones folclóricas, concursos, exposiciones de pinturas, dibujos, fotografías, afiches, bibliografías, proyecciones de cine y videos, encuentros deportivos, carteleras, producciones de ensayos, representaciones teatrales, cuentos y poesías, sesiones de lecturas dirigidas

.El pueblo afro en la Independencia de Colombia.

Se plantean actividades como:

Exposiciones, construcción de afiches y carteleras, representaciones teatrales etc.

Proyecto completo disponible en: <https://ierelpescado.edu.co/proyectos/>



6.10. PROYECTO PEDAGÓGICO: PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN.

CONCEPTO:

De acuerdo con el decreto 1108 de 1994, artículo 12, todo establecimiento educativo, estatal o privado deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del mismo decreto.

Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral.

En relación con este tema de la prevención integral, el artículo 44, plantea la prevención integral como el proceso de promoción y desarrollo humano y social a través de la formulación y ejecución de un conjunto de políticas y estrategias tendientes a evitar, precaver y contrarrestar las causas y consecuencias del problema de la droga.

En el artículo 6 de la ley 1566 del 31 julio de 2012, se propende por la promoción de la salud y la prevención del consumo, a través de acciones que requerirán para su construcción e implementación la participación activa de todos los sectores productivos, educativos y comunitarios en las respectivas entidades territoriales.

Por ejemplo, en 2014, la comuna 1 de Medellín priorizó un rubro dentro de su presupuesto para atender esta necesidad y promovió la participación de varios estudiantes de diferentes instituciones educativas de la comuna, previo acuerdo con las instituciones educativas y aprovechando la intervención de la Universidad de Antioquia. Este tipo de ofertas, se pueden inscribir como soporte y apoyo al proyecto de prevención así como fortalecimiento de las relaciones con la comunidad.

Articulación institucional: Para ello, las instituciones educativas pueden hacer uso del apoyo que le brindan los programas de Docente Orientador y Docente de aula de Apoyo, pues desde estos programas se cuenta con personal con conocimiento para ayudar a construir y/o orientar las actividades de este proyecto. Así mismo, instituciones como Surgir, Carisma y Hogares Claret acompañan con intervenciones a los estudiantes que presentan problemas de consumo. Estas organizaciones pueden llegar a las instituciones educativas a través de convenios con la Secretaría de Educación o por contacto directo de la administración institucional.

Adicionalmente se debe aprovechar el programa de Salud del Departamento, presentado en el plan de desarrollo **Antioquia Piensa en Grande**, el cual se enfocará en el fortalecimiento de “espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria; con la promoción de la salud mental, la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y la intervención sobre las diferentes formas de violencia, contribuirá al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del curso de vida, con equidad y enfoque diferencial, fortalecimiento y la ampliación de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental, que aumenten el acceso a quienes los requieren y permitan prevenir la codificación y el deterioro y mitigar daños evitables, en los territorios del departamento”.



Áreas vinculadas: CIENCIAS NATURALES Y ARTÍSTICA

6.10.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema del abuso de sustancias psicoactivas especialmente en niños y jóvenes debe llamar fuertemente la atención a las autoridades, la colectividad en general y especialmente a padres y maestros. Los datos estadísticos a nivel mundial son cada vez más dramáticos. La edad de inicio en el consumo de drogas es cada vez más baja. Así la edad de inicio para el consumo de inhalantes, marihuana y pasta básica de cocaína actualmente es entre 9 y 10 años. Se observa también que la edad de los niños que comercializan drogas es más baja que en el pasado.

Las reacciones que las drogas provocan en el organismo modifican el comportamiento psicológico, físico y social del sujeto. Una de estas modificaciones es que algunas personas muestran el impulso irreprímible de continuar administrándose la sustancia, en una forma periódica o continua, para poder experimentar repetidamente los efectos que produce. Es un trastorno en el cual la persona establece una relación existencial con la droga. Se habla de dependencia psíquica cuando la necesidad de la droga produce una sensación de satisfacción y un impulso psíquico que exige la administración periódica o continua de esa droga, con el fin de obtener placer o evitar un malestar. La dependencia física es un estado de adaptación y tolerancia que se manifiesta en intensos trastornos físicos cuando se suspende la administración de la droga. La dependencia es un estado distinto al hábito. Cuando uno suprime el uso de una sustancia de hábito, el organismo se acomoda y tolera esta falta, no se presenta ningún trastorno físico ni psicológico significativo. A diferencia de la dependencia, en la que, a ausencia de la sustancia el organismo experimentará algunos trastornos físicos y psicológicos manifiestos.

Drogas adictivas de uso más frecuente

Drogas depresoras: El alcohol, Medicamentos tranquilizantes e inductores del sueño

Drogas estimulantes: Cocaína, Pasta básica de cocaína, Tabaco

Drogas alucinógenas: Ácidos, L.S.D (ácido lisérgico)

Inhalantes: Pegamentos, Combustibles, Solventes

Eufóricas: Marihuana, Éxtasis

Teniendo en cuenta todo lo anterior se hace necesario que en la Institución educativa rural el Pescado se implemente un proyecto orientado hacia la prevención de la drogadicción en toda la comunidad educativa que hace parte de la institución.

El tema de las drogas nunca va a dejar de tener importancia en nuestra sociedad, los jóvenes siempre tienen el riesgo de convivir con ellas o de caer en ellas, el problema es la falta de información y esto quiere decir que muchos jóvenes saben que las drogas existen, las conocen pero no saben qué efectos y riesgos tienen y por qué se puede caer en la drogadicción, es por eso que los estudiantes de la IER el Pescado no son ajenos a esta situación y esta falta de información puede resultar muy peligrosa en las personas que se drogan sin saber realmente que partes de su cuerpo y organismo está siendo atacadas, entre mejor informado esta una persona más consciente del problema y alejado de las drogas se encuentra.

Este proyecto busca realizar una sensibilización a toda la comunidad educativa sobre la importancia de trabajar sobre la prevención de la drogadicción en cada una de las sedes educativas que hacen parte de la IER el Pescado, además del impacto que debe generar en todo el entorno socio económico de la comunidad educativa



6.10.2. JUSTIFICACIÓN

El gobierno Nacional, mediante la implementación de diversos programas institucionalizados, encaminados a combatir el fenómeno de la drogadicción en Colombia y que se ha propuesto desarrollar campañas a nivel nacional de educación sexual, ha mirado en los planteles educativos, “la meca” para desarrollar programas de educación y de prevención, con relación a estos temas; el gobierno local al igual que muchos estamentos, inclusive, no gubernamentales también enfilan sus esfuerzos para evitar que estos males sigan fragmentando nuestra sociedad. Desde el conocimiento de estos males en nuestro país, las cifras sobre muertos, daños, maltratos, abortos etc., y demás perjuicios a nuestra sociedad no han parado de sorprender y de alarmar a nuestra nación, se hace necesario, pues, unir esfuerzos para centralizar, por decirlo de alguna manera, todos los avances y conocimientos favorables que detengan un poco esta avalancha de consumo de sustancias prohibidas y de prácticas sexuales no seguras. Todas las familias colombianas tienen, tristemente, contacto directo con los problemas generados por estos fenómenos, especialmente el de la droga, este cáncer social, seduce a nuestros niños y jóvenes quienes de forma inocente e ignorante sucumben bajo el rigor de vida que ésta les genera: soledad, incomprensión, baja autoestima, ansiedades irreales, comportamientos violentos, etc. Estos son sólo algunos de los aspectos a los que una persona, sumida en este mundo, tiene que enfrentarse. Ahora se tiene la posibilidad de elaborar canales de comunicación que adviertan a los jóvenes sobre estos y otros riesgos que se vivencian con este problema. Es PREVENCIÓN la palabra que se debe trabajar, es PREVENCIÓN la palabra que se debe plasmar en las conciencias de aquellos que, aunque vulnerables, se han mantenido firmes en el: NO GRACIAS, YO QUIERO VIVIR. Es por esto que la I.E.R el Pescado pretende mediante programas de prevención, a estudiantes y a sus familias alertar sobre las consecuencias del uso de estas sustancias psico-activas y como mitigar el daño generado por las mismas, tanto en el ámbito escolar como en todo su entorno y así contribuir a una Colombia mejor.

6.10.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar elementos teórico-prácticos en la población estudiantil de la I:ER El Pescado y personal de la comunidad educativa con todo lo relacionado en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar jornadas Institucionales de reflexión sobre el riesgo del consumo de sustancias psico-activas
- Crear una conciencia de responsabilidad y conocimiento de las características fundamentales de este tema, prevención causas y efectos de las drogas
- Implementar diferentes estrategias que conlleve a crear una conciencia de prevención en los estudiantes de la I.E.
- Buscar apoyo de otras instituciones, como el ICBF, la Secretaría de Salud y de bienestar Social, para que brinden talleres y conferencias en pro de la prevención y el consumo de drogas en la institución.
- Institucionalizar una semana del año escolar para trabajar, desde las diferentes áreas en actividades escalonadas, la prevención y el consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de repercutir de manera positiva en el entorno del estudiante.



- Construir un espacio para que el estudiante pueda ser escuchado, sin reproches, para que cuente sus necesidades y dificultades como búsqueda de bienestar en la comunidad educativa.

6.10.4. MARCO LEGAL

Los proyectos de prevención de sustancias psicoactivas se encuentran enmarcados dentro del siguiente marco legal:

- La constitución política de 1991
- La ley 100 de 1993 de seguridad social y sus apartes relacionados con la promoción y prevención en salud.
- Ley 1098 de infancia y adolescencia.
- Ley 30 e 1986 el estatuto nacional de estupefacientes obliga a las Secretarías de Educación de cada municipio a desarrollar programas de prevención a la drogadicción en las instituciones públicas y privadas con base en los lineamientos del Ministerio de Educación en los niveles de primaria secundaria, media vocacional y no formal orientado a desarrollar estrategias para la prevención y detección de factores de riesgo frente a la drogadicción.
- Resolución 00000089 del 16 de enero de 2019, por la cual se adpota la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias Psicoactivas

6.10.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Se espera que con este proyecto la comunidad educativa de la Institución educativa rural el Pescado tenga conciencia sobre la importancia de la prevención de la drogadicción, las causas y efectos que esto trae no solo para la familia sino también para la sociedad en general

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
“PREVENGO, APRENDO Y DOY EJEMPLO”	
Objetivos	
<p>GENERAL: Brindar elementos teórico-prácticos en la población estudiantil de la I:ER El Pescado y personal de la comunidad educativa con todo lo relacionado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas Institucionales de reflexión sobre el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas • Crear una conciencia de responsabilidad y conocimiento de las características fundamentales de este tema, prevención causas y efectos de las drogas • Implementar diferentes estrategias que conlleve a crear una conciencia de prevención en los estudiantes de la I.E. • Incorporar la temática de la Prevención de la drogadicción en el sistema educativo con una dimensión social. • Fortalecer los valores y propiciar el cambio de actitud de la población hacia los problemas del uso indebido de drogas. 	



- promover la coordinación de los recursos, esfuerzos institucionales y comunales que contribuyan a la educación en la Prevención de la drogadicción.
- Reducir la vulnerabilidad en la comunidad educativa ante los problemas del uso indebido de drogas.
- Colaborar en la formación de personas críticas comprometidas consigo mismas, sus semejantes y su entorno

Marco conceptual

Droga

Para definir este concepto utilizaremos la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que es comúnmente aceptado en todo el mundo. Para la OMS, droga es toda sustancia química que, introducida voluntariamente en el organismo de un sujeto, posee la propiedad de modificar las condiciones físicas y/o químicas de éste. A las drogas también se les llaman fármacos. La definición de fármaco es sobremanera más amplia que la de los medicamentos que se utiliza siempre en “beneficio del individuo”. El uso del medicamento estará siempre prescrito por un médico. Usado fuera del contexto terapéutico sería un abuso con posibilidad de caer en la dependencia. Los tranquilizantes potencialmente generan dependencia. Es preciso señalar que toda sustancia psicoactiva no es adictiva y que toda sustancia adictiva no es alucinógena, como por ejemplo el azúcar, el café, el tabaco, entre otras

Concepto de prevención

La prevención se concibe en la actualidad como un abordaje que incluye todas las disciplinas y los diferentes sectores de la sociedad. El fin está claro, debe haber una articulación del conocimiento interdisciplinario. Ahora el enfoque más que dirigido a factores de riesgo se enfatiza en el fortalecimiento de factores de desarrollo en un proyecto de vida. La prevención no es la tarea de profesionales que respondan a un determinado perfil, sino que involucra a un grupo interdisciplinario de profesionales y agentes comunitarios. La prevención debe verse como un hecho humano, es decir fundamentar sus acciones en la persona y la sociedad, más que en las sustancias, debe ir a la raíz del problema, también implica revisar el rol de los procesos socializadores de la familia, la escuela y la comunidad donde se ha producido un vacío. Esta es un proceso educativo que pone su acento en la instrumentación para la vida.

Contenidos de la Prevención

Es necesario capacitar en: Construcción de procesos sociales colectivos de tipo participativo. Adiestramiento y entrenamiento para el intercambio con diversas disciplinas del conocimiento y sectores sociales, aspectos relativos a la percepción del problema del uso indebido de drogas. Diferenciación de mitos y realidades del consumo de drogas, estrategias metodológicas apropiadas y pertinentes para cada segmento poblacional involucrado, elementos de salud; desarrollo de habilidades para la vida; proyecto de vida; proyecto de familia, Resolución de conflictos y expresión natural de sentimientos, desarrollo de valores éticos, enfatizando la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad, el respeto por los demás, el reconocimiento de las diferencias individuales.

Prevenir es actuar antes que aparezcan los problemas o estos se conviertan en estilos de vida equivocados. Ocuparse de que cada niño encuentre las relaciones y estilos de vida que necesite y puedan construir su propia personalidad, Formar personas autosuficientes, capaces de tomar decisiones personales resolver situaciones, Ofrecer ambientes pro sociales y estimular comportamientos saludables, Comprender a los jóvenes con dificultades y atender sus llamadas de socorro, realizar una prevención educativa, continuada, realizada dentro del espacio educativo y desde la propia comunidad educativa, padres, alumnos y docentes.

¿Educar es prevenir? La escuela no es solo un lugar donde se adquieren aprendizajes conceptuales solamente, sino que sirve también para adquirir aprendizajes relacionados con la conducta social, aprendizajes afectivos y actitudes que son necesarias para enfrenarse al consumo de drogas. La meta final de la educación es el desarrollo integral de la persona; por eso debemos prestar especial interés



a aquellos síntomas entre los que se encuentran los problemas con drogas, que indiquen que dicho desarrollo no se está produciendo correctamente. En la educación está incluida la prevención; en la medida que la escuela funciona adecuadamente como una institución educativa ya está actuando preventivamente.

¿Qué es la droga?

Una droga es una sustancia que introducida en el organismo puede cambiar su funcionamiento claro está que casi todo lo que se introduce en el cuerpo lo cambia de alguna manera. Sin embargo, cuando se tiene un dolor de cabeza se utilizan aspirina para sentirse mejor, de esa forma se está haciendo uso debido de la droga.

Sin embargo existen otros tipos de drogas que provocan cambios en la mente y en el comportamiento, como la Marihuana, la Cocaína, etc. Las que constituyen drogas indebidas que producen daños irreparables en el organismo.

Tres aspectos importantes para tener presente sobre los efectos de las drogas y sus consecuencias, es que están determinados por lo siguiente.

La droga: tipo, frecuencia, dosis, forma de consumo, La persona que la consume: edad, sexo, peso, estatura, personalidad, antecedentes familiares, Contexto: oferta de drogas, promoción del consumo, aceptación y permisividad, leyes, alternativas de desarrollo educacional, recreacional, laboral.

Estos aspectos enunciados explican porque una sustancia puede tener efectos diferentes en distintas personas. También explicaría porque algunas personas son más proclives a mantener el consumo y transformarse en dependientes de la sustancia

¿Qué es la adicción a las drogas?

La drogadicción, drogodependencia o también llamada dependencia a sustancias psico activas es la imperiosa necesidad que una persona tiene por consumir bebidas con contenido alcohólico u otra clase de drogas (marihuana, cocaína, inhalantes, tranquilizantes, alucinógenos, etc.). Esta necesidad no desaparece a pesar de que la persona consumidora o usuaria sufra las consecuencias negativas producidas al momento de consumirlas o después de dejar de usarlas. Se trata más de una necesidad Psicológica que Física.

En nuestro país es un problema que va en aumento cada día, involucrando a menores de edad y a más mujeres de las que uno. Puede imaginarse. Se dice que de 30 a 35 de cada 100 personas tiene problemas con su manera de beber o debido a su consumo de drogas ilegales o de las de prescripción médica obtenida por algún método inadecuado. También se dice que de esos 30 a 35 de cada 100 personas, al menos 5 o 6 son mujeres. No estamos hablando de todas las personas en general sino solamente de aquellos que están comprendidos en el rango de los 14 a los 60 años de edad, es decir las edades más productivas en la vida de cualquier persona.

La drogadicción como enfermedad

La drogadicción es considerada enfermedad, cuando el individuo, que consume las drogas, ha involucrado ya su organismo y deja de ser una situación síquica. Además, la drogadicción es considerada enfermedad, cuando se necesita un tratamiento para salir de ella, y no puede ser controlada por el drogadicto. La enfermedad puede ser con drogas ilícitas y con fármacos, que en un principio se utilizaron para el tratamiento de otra enfermedad. La adicción a las drogas, al igual que la adicción al alcohol, es una enfermedad, y esto porque se encontró que los alcohólicos y los adictos a drogas tienen muchas cosas en común, entre otras la de perder el control sobre sí mismos cuando inician ingiriendo su "droga" favorita (alcohol, marihuana, tranquilizantes, inhalantes, cocaína, etc.), además de que tanto los consumidores "fuertes" de bebidas alcohólicas como los de drogas ilegales o los de inhalantes pueden perder la razón y terminar sus días en un Hospital Psiquiátrico o también acabar con su vida por una sobredosis.



Efectos y motivos del consumo de drogas

Los conocimientos acerca de la etiología del fármaco-dependencia han aumentado mucho en la última década desde múltiples y diferentes puntos de vista. Como todas las enfermedades crónicas, los desórdenes por abuso de sustancia constituyen una entidad multideterminada, en la cual podemos distinguir elementos biológicos o hereditarios, psicológicos – conductuales, ambientales o del medioambiente familiar y socioculturales. Al analizar los factores individuales, son importantes los factores neurofisiológicos de la adicción, en un modelo que se centra en la búsqueda de un estado placentero y en el hecho de que la droga es un camino para inducir ese estado.

Dentro de los factores psicodinámicos, el abuso es visto como una secuencia de soluciones parciales y un trato consigo mismo que lleva al ciclo compulsivo. Cada droga provoca tonos afectivos específicos y produce efectos con relación a configuraciones defectuosas que se ven consolidadas por el abuso. Desde el punto de vista psicogenético si bien muchos de los problemas pseudo enfrentados por el abuso provienen de etapas tempranas del desarrollo infantil, es en la adolescencia donde se empiezan a manifestar abiertamente estas conductas. Entre las conductas de mayor riesgo están: conductas extrovertidas, no conformidad con los valores establecidos, carencia de valores espirituales y percepción negativa de la familia; falta de relaciones afectuosas con los padres, falta de interés de estos en la vida de los jóvenes, inconsistencia en la disciplina, falta de establecimiento de límites y de tiempo dedicado a la familia; mayor presencia de psicopatologías, presión de grupo y grado de consumo; trastornos familiares apoyo de la familia, capacidad de tomar decisiones de compartir el tiempo libre y expresar emociones, falta de afiliación religiosa uso de drogas no limitados a situaciones sociales; bajo rendimiento escolar, otras conductas desviadas, búsqueda de emociones, uso temprano de bebidas alcohólicas, baja estima personal, percepción clara de mayor uso de drogas por los padres.

Como identificar a un drogadicto

Hay varios síntomas del abuso de drogas que pueden ser reconocidos como señales de peligro. Debemos aclarar, sin embargo, que la presencia de uno o dos de ellos solamente no siempre indica problemas de las drogas, puede revelar otras causas ya que no es fácil a simple vista reconocer a una persona que está bajo los efectos de una droga porque se puede confundir con otros estados emocionales. Sin embargo, el listado de las siguientes situaciones puede ayudar:

- ❖ Cambios repentinos de la personalidad y excesos de mal humor sin explicación de causa aparente.
- ❖ Notable caída en el rendimiento escolar o abandono de los estudios.
Alejamiento de la compañía de otras personas.
- ❖ Pérdida de interés en las actividades favoritas, tales como deportes y hobbies
- ❖ Incorporación a un nuevo grupo de compañeros de la misma edad.
- ❖ Recepción de llamadas telefónicas de personas desconocidas.
- ❖ Aumento de conflictos y peleas en el seno de la familia.
- ❖ Excesiva hostilidad para con los demás.
- ❖ Ojos enrojecidos.
- ❖ Presencia de instrumentos necesarios al consumo de drogas, sospechosa
- ❖ aparición de comprimidos frascos de colirio, jarabes y envases de medicamentos
- ❖ Acentuadas alteraciones en el apetito.
- ❖ Falta de motivación, incapacidad para cumplir con las responsabilidades.
- ❖ Distracción, risas excesivas.
- ❖ Actividades antisociales tales como mentir, robar, faltar al colegio, etc.
- ❖ Cambios en los hábitos de higiene y en la alteración de la apariencia personal.



- ❖ Actitudes furtivas o impulsivas, uso de anteojos oscuros, aunque no haya exceso de luz.
- ❖ Uso de camisas de mangas largas incluso los días calurosos.
- ❖ Reacción defensiva cuando se mencionan las drogas y el alcohol en la conversación.
- ❖ Aumento de la fatiga e irritabilidad, sueño interrumpido.
- ❖ Desaparición de objetos de valor.
- ❖ Depresión emocional; frecuente mención del tema del suicidio.
- ❖ Confusión sobre el lugar, hora y día.
- ❖ Crisis de miedo o temor exagerado.
- ❖ Insomnio.
- ❖ Tos crónica.
- ❖ Apariencia de borrachera.
- ❖ Dificultad para coordinar movimiento.
- ❖ Habla mucho sin parar.
- ❖ Lenguaje incoherente.
- ❖ A veces oye, ve o siente cosas que no existen.

En Colombia cada día aumenta la población infantil consumidora de drogas, el control de distribución de droga a los jóvenes no se ha logrado ejercer y los niños tienen acceso a las drogas en las puertas de los colegios, en los teatros en la calle. En cualquier lugar se tejen diferentes versiones sobre el supuesto control que se debería ejercer, desde la corrupción de las autoridades que dados sus bajos salarios aceptan un precio por no proceder y por su silencio, hasta la tan famosa "Ley del silencio" que ha operado en Colombia desde hace muchos años, ley en la cual, el niño es amenazado de muerte al igual que su familia si denuncia al proveedor.

Existen organizaciones completas llamadas "silenciadores" que no permiten que se pueda ejercer un control pleno sobre la libre distribución de droga a los niños en Colombia. La realidad social de Colombia en relación a la población infantil es que nuestros niños permanecen buena parte de su tiempo libre, solos. La situación económica actual permite a los padres pasar menos tiempo con ellos e invertir en actividades alternas a las escolares es bastante difícil dada esta misma situación económica del país. Ante ello la pregunta es: ¿En qué invierten los niños este tiempo libre? La respuesta general y el ambiente que se respira es que los jóvenes buscan reunirse para divertirse; y uno de los métodos de diversión es el consumo de droga, la música, el baile y el alcohol, que con el tiempo se combinan adecuadamente con la necesidad y el vértigo de incursionar en la delincuencia. Nuestro sistema de justicia frente a la delincuencia juvenil está dividido en dos sistemas que son el INFRACITOR y el CONTRAVENTOR, siendo éste un método muy flexible para tratar esta problemática. La mayoría de los jóvenes antes de entrar en la delincuencia están plenamente documentados de su situación legal y el temor por esa parte ha desaparecido en una gran mayoría de la población juvenil, conscientes de que, al cometer un delito, la ley los protege de la sociedad mas no los hace responsables.

La soledad en que viven, la falta de atención de sus padres y familiares, la educación deficiente, la ausencia de programas de prevención en el ámbito estudiantil y estatal; además, la inexistencia de educación en el área de desarrollo humano, crecimiento personal y la publicidad que los orienta hacia falsos valores son algunos de los factores que influyen en que los drogadictos menores de edad estén engrosando sus filas en Colombia.

La proliferación de bandas juveniles y parches: que son grupos de jóvenes que se agremian por estratificación socioeconómica y cultural como forma de identificación con el medio y con el entorno, son otra forma directa para el niño incursionar en el mundo de las drogas. Estas bandas juveniles generalmente están armadas, no se ha logrado saber de qué manera los niños de 12 años en adelante portan armas de fuego, pero existen registros de niños que han cometido homicidios con arma de fuego sin causa sólo por efectos de la droga. Al consultar a las autoridades e incluso a la misma familia no saben decir exactamente de qué manera llegan las armas de fuego a manos de estos niños. La



magnificación alrededor de la moda, el lenguaje, los medios y la música es otro factor importante de considerar ya que ésta magnificación es tomada como punto de referencia o de identificación del menor. La situación es pues muy compleja y creo que la mayoría de sociólogos y psicólogos están de acuerdo en que la mayor problemática que enfrentamos es de carácter social, si no se cura una sociedad permisiva, cómplice, indiferente o temerosa según sea el caso, difícilmente vamos a poder hacer algo por muchos niños consumidores, precisamos además de mayor compromiso con la educación de los niños, tanto en el ámbito de educación formal como en la educación intrafamiliar. (Tomado de <http://www.lasdrogas.info/index.php?op=InfoOpinion&idOpinion=18>)

Normativa aplicable

Decreto 1108 de 1994, Artículo 12
Ley 1566 de agosto 7 de 2012
Decreto 120 de 2010
Ley 1098 de 2006

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): **CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

Responsables

Guillermo León Tascón Lastra

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Primaria	C, Naturales	Drogas sintéticas	■			
		Factores de riesgo cuando se es consumidor		■		
		Cómo actúan las drogas en el organismo			■	
		Consecuencias por el consumo de drogas				■
	Edu. Artística	Drama sobre el consumo de drogas	■			
		Concurso de pintura en relación a la prevención		■		
		Pinto mi entorno sano			■	
		Actividad: ¿Por qué bebe marta?				■
Secundaria	C, Naturales	Cómo reconocer el consumo no saludable de drogas en familiares	■			
		Factores que elevan el riesgo de consumo entre los adolescentes		■		
		La dependencia			■	
		Problemas en mi salud física				■
	Edu. Artística	Obra de teatro	■			
		Pintar un mural alusivo a la prevención		■		
		Obra de teatro con títeres sobre la prevención			■	
		Concurso: collage sobre las drogas				■
Media	C, Naturales	Tipos de drogas	■			
		Consecuencias para la salud		■		
		Daños Psicológicos			■	
		Cómo actuar si se detecta un consumo de drogas				■
	Edu. Artística	Pantomima sobre la prevención de la drogadicción	■			
		History board sobre la prevención		■		
		Obra de teatro- drogas, prevención.			■	
		Fonomímica sobre la prevención				■



Recursos
Hojas de block, papel periódico, video beam, televisores, computadores, revistas Aulas de clase, comunidad educativa en general, charlas educativas sobre prevención con la ayuda de la ESE San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia, entre otros.
Mecanismos de evidencia
Fotos y videos, trabajos realizados por los estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general
Proyecto completo disponible en: https://ierelpescado.edu.co/proyectos/

6.11. PROYECTO PEDAGÓGICO: CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS.

CONCEPTO:

Este proyecto, de acuerdo con la normativa nacional nace de la Ley 1170 de diciembre de 2007. Esta ley propende por el apoyo y la promoción a la cultura nacional. En su artículo 13, es deber del Ministerio de Educación Nacional, promocionar dentro de los programas académicos de los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra de Teatro y Artes Escénicas, orientada a que los niños y niñas y jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas.

Articulación institucional: Bajo este lineamiento, las instituciones educativas pueden impartir esta cátedra desde las clases de educación artística o como un proyecto alterno y complementario a la actividad formativa de los educandos. Para ello, la institución educativa debe considerar que la actividad teatral tal y como lo sugiere el artículo 2 de la ley que reglamenta la cátedra, se refiere a “toda representación de un hecho dramático o cómico, manifestado artísticamente a través de distintos géneros creativos e interpretativos según las siguientes pautas:

- ❖ Que constituya un espectáculo público y sea llevado a cabo por trabajadores de teatro en forma directa, real, en tiempo presente y no a través de sus imágenes
- ❖ Que refleje alguna de las modalidades teatrales existentes o que fueren creadas tales como la tragedia, comedia, sainete, musical, infantil, sala, calle, títeres, marionetas, expresión corporal, danza, improvisación, pantomima, narración oral, lecturas dramáticas, infantil, monólogos, circo teatro y otras que posean carácter experimental creativo y dinámico o sean susceptibles de adaptarse en el futuro escénico del país;
- ❖ Que conforme una obra artística o escénica que implique la participación real y directa de uno o más actores compartiendo un espacio común con sus espectadores. Asimismo, forman parte de las manifestaciones y actividad teatral las creaciones dramáticas, críticas, investigaciones, documentaciones y enseñanzas afines al quehacer descrito en los incisos anteriores.”

Si la institución educativa incorpora dentro de su plan de estudios la cátedra de teatro, las actividades y la metodología deben quedar expresas en el plan de estudios institucional. Por otra parte, es posible que la cátedra se considere como un proyecto de jornada complementaria, pero para ello debe estar definido de esta forma en el proyecto educativo institucional.

Áreas vinculadas: ARTISTICA, EDUCACION FISICA Y LENGUAJE

6.11.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



¿La Institución Educativa Rural El Pescado no cuenta con un espacio donde los **niños, niñas, jóvenes y adultos**, puedan desarrollar actividades corporales enfocadas al teatro, a la expresión, a la comunicación y a la relación con el entorno?

6.11.2. JUSTIFICACIÓN

Dando cumplimiento a la ley 1170/07 se crea la necesidad de generar un proyecto que favorezca el desarrollo de técnicas de expresión, orientadas a enriquecer y complementar la formación artística y humana a través de la práctica pedagógica de lo artístico y estético de la cual surge un clima de confianza que proyecta al ser humano integrándolo a la familia, a la educación y a la sociedad. La Institución Educativa Rural el Pescado presenta la falencia de espacios y tiempos para la danza, el baile, las artes dramáticas y escénicas y otras manifestaciones que tienen que ver con el teatro y con el fin de mejorar la educación integral de los estudiantes y cumplir con los requerimientos de la Ley 115 en el artículo 5 (fines de la educación) y los 24 y 31 y 715, y Sentencias de la Corte Constitucional, con ordenanzas que hacen que las Instituciones Educativas, se crea el proyecto de Cátedra escolar de teatro y artes escénicas. El teatro es un espacio de expresión y comunicación que nos vinculan lúdicamente con el saber y el aprender y se convierte en muchas ocasiones, en un ámbito en donde los adultos intentan una comunicación con los niños y adolescentes. La práctica teatral cuenta historias que enseñan a partir de su lenguaje específico, es por eso que es un ámbito en donde el alumno estimula y desarrolla su creatividad y pensamiento crítico y a la vez vivencia personalmente la puesta en escena, práctica que no está acostumbrado a realizar. Este proyecto permite a los estudiantes la personificación de roles para comprender, analizar y reflexionar sobre problemas cotidianos de convivencia al interior de la institución. Con el teatro el estudiante aumenta su autoestima, aprende a respetar y convivir en grupo, conoce y controla sus emociones, descubre lo que es la disciplina y la constancia en el trabajo, además de desenvolverse entre el público.

6.11.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Construir y promover las competencias de expresión artística, teatral y escénicas, la sensibilidad y el pensamiento estético, en busca del desarrollo y proyección de las emociones, la imaginación creativa y la capacidad de emitir juicios críticos, que orienten hacia el mejoramiento y disfrute de las experiencias culturales y estéticas, contribuyendo con la producción cultural, la transformación y el desarrollo social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar la autoestima y la autoconfianza en los estudiantes a través de las artes escénicas.
- Sembrar inquietudes intelectuales para que los estudiantes disfruten del estudio y la investigación.
- Desarrollar competencias teatrales en todos los estudiantes identificando las habilidades especiales de algunos de ellos con inclinación al teatro.
- Que el estudiante comprenda la importancia del teatro como medio de expresión artística y adquiera la capacidad para contar, vivenciar y representar historias a través del desarrollo de habilidades y técnicas necesarias
- Generar cambios que conlleven a mejorar la calidad de vida y el uso racional del tiempo libre de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el contexto en el cual interactúan

6.11.4. MARCO LEGAL



La implementación de LA CATEDRA DE ARTES ESCENICAS, adscrita al área de educación artística está orientada bajo los lineamientos curriculares propuestos por el MEN para los niveles de educación básica, media y media-técnica como área obligatoria y fundamental del PEI.

El ministerio de educación nacional, establece niveles de competencias que inducen a la búsqueda de un desarrollo humano en lo creativo, recursivo, teórico-práctico, social, normas y parámetros estos que permiten formar a los estudiantes, no solo desde su hacer, sino también desde su pensar y sentir.

La ley general 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 dicen que la educación artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media, área que surge como una propuesta académica de suma importancia en el contexto de la educación colombiana.

La Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994.

El Art 9 plantea el alcance de los indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados.

Versión: 1 Actualización: 2010

Haciendo referencia a la **Asamblea General de las Naciones Unidas:**

“...Reconociendo que el NIÑO, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”

•Art. 31. 1. “Los Estados Partes reconocen el derecho del NIÑO al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2)...respetarán y promoverán el derecho del NIÑO a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento...”.

Constitución Política de Colombia:

Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.

• Art. 44 “Son derechos fundamentales de los NIÑOS y NIÑAS: la vida...la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.

• Art. 52. El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ley General de Educación 115 de 1994:

• Título XI. Disposiciones varias, Capítulo I: Disposiciones especiales.

Art. 204. Educación en el ambiente.

El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;

b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y,

c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia:



• **Capítulo II. Derechos y libertades.**

Versión: 1 Actualización: 2010

Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

• Título II. Garantía de derechos y prevención. Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:

7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

6.11.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

El teatro tiene impacto en los niños y jóvenes puesto que ellos lo relacionan con el juego de roles convirtiendo este en un recurso llamativo y agradable, además de fortalecer competencias y habilidades sociales como son las relaciones interpersonales, por medio de la aplicación de herramientas que mejoren dichas habilidades, en especial el uso de herramientas de expresión, comunicación, interacción y cooperación, y es allí donde se vincula el teatro, puesto que permite influir positivamente en los niños y jóvenes, orientándolos sobre la importancia de vivir en sociedad y a su vez ejerciendo un rol dentro de ella, donde cada individuo cumple un papel determinado y el conjunto social tiene un objetivo común. A partir del desarrollo de las actividades teatrales, empleada como estrategia didáctica, se contribuirá a que los niños y jóvenes puedan ser protagonistas de su diario vivir, y puedan expresarse libremente por medio de la integración del juego, con las herramientas que brinda el teatro, lo que facilitará el intercambio de roles y la interacción entre sí. De esta forma se pasará de una enseñanza pasiva y tradicionalista a una enseñanza lúdica, creativa y que mejore el proceso de habilidades de expresión

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
CATEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCENICAS MI MUNDO DE FANTASIAS.	
Objetivos	
<p>GENERAL</p> <p>Construir y promover las competencias de expresión artística, teatral y escénicas, la sensibilidad y el pensamiento estético, en busca del desarrollo y proyección de las emociones, la imaginación creativa y la capacidad de emitir juicios críticos, que orienten hacia el mejoramiento y disfrute de las experiencias culturales y estéticas, contribuyendo con la producción cultural, la transformación y el desarrollo social.</p>	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	



- Elevar la autoestima y la autoconfianza en los estudiantes a través de las artes escénicas.
- Sembrar inquietudes intelectuales para que los estudiantes disfruten del estudio y la investigación.
- Desarrollar competencias teatrales en todos los estudiantes identificando las habilidades especiales de algunos de ellos con inclinación al teatro.
- Que el estudiante comprenda la importancia del teatro como medio de expresión artística y adquiera la capacidad para contar, vivenciar y representar historias a través del desarrollo de habilidades y técnicas necesarias
- Generar cambios que conlleven a mejorar la calidad de vida y el uso racional del tiempo libre de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el contexto en el cual interactúan

Marco conceptual

ARTE TEATRAL

“EL Teatro es una de las ramas del arte escénico relacionado con la actuación que consiste en la representación o actuación de historias frente a una audiencia, usando para estos fines el habla, gestos, la mímica, la danza, la música y otros elementos. En el teatro se pueden reconocer elementos pertenecientes a las demás artes escénicas, y no está limitado al estilo tradicional del diálogo narrativo. Toda obra teatral es concebida y dirigida por un director, quien trabaja con todos los encargados de convertir el texto en un espectáculo. Él transmitirá al equipo artístico las tesis conceptuales y estéticas que considera para sumir las ideas del guion y crear el entorno en el que se desarrollará la narración, aspectos que resultarán importantes para lograr la atmósfera que se requiere en la obra.

Entre los elementos básicos del arte teatral se destacan: el texto, la dirección, la actuación, el aparato escenográfico, entre otros”. <https://www.ecured.cu/Artes>

ARTES ESCÉNICAS son todas las manifestaciones destinadas al estudio y práctica de cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, bailes folclóricos, la danza, la música (especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro musical, los conciertos o recitales, etc.); y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, generalmente en las salas de espectáculos, cines o teatros pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar cualquier tipo de espectáculo en vivo, como ocurre con los espectáculos ambulantes como desfiles, procesiones de Semana Santa y multitud de ritos religiosos, fiestas populares, carnavales, o incluso las corridas de toros, tienen una clara dimensión escénica.

La Cátedra de Artes Escénicas en la Institución Educativa, corresponde al área de castellano, pero es transversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación del sujeto como ser cultural, histórico y social.

El proceso educativo en esta cátedra no solo está orientada a la sensibilidad o a la práctica de la originalidad (sueños) y a la vivencia estética (hacer), sino también se aprende a degustar con el hacer, permitiéndoles interactuar mejor con el universo, la valoración del entorno, de lo que hacemos, de lo que el otro hace, de lo que percibimos, comprometiéndolos a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad y autonomía, lo anterior enmarcado en nuestro modelo pedagógico (Desarrollista), teniendo en cuenta que la CATEDRA DE ARTES ESCÉNICAS, nos permite la formación de líderes en la solución concertada de problemas sociales de su comunidad, con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y tolerante acorde con la visión y la misión Institucional.

Algunas de las competencias básicas de la cátedra son:

- ▮ **La competencia estética** (valoración, sensibilidad, experiencia estética)
- ▮ **La competencia expresiva** (libertad, sentimientos, alegoría, pasión, emoción, ritmos)
- ▮ **La competencia técnica** (habilidad, destreza, dominio, etc.)



- ▣ **La competencia interactiva** (comunicación, aceptación, comprensión consigo mismo y con el entorno, relación)
 - ▣ **La competencia ideológica** (identificación, diferenciación, tendencias corrientes, estilos posturas artísticas)
 - ▣ **La competencia creativa** (capacidad para soñar, pensar, diseñar, crear proyectar.)
- Con la implementación de la Cátedra de ARTES ESCÉNICAS en la Institución, pretendemos favorecer el desarrollo de la atención, estimular la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potenciar la imaginación y la creatividad, lo que se constituye en una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

Normativa aplicable

Ley 1170 de diciembre de 2007, Artículo 13

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): ARTISTICA, EDUCACION FISICA Y LENGUAJE

Responsables

MONICA ISELA PAMPLONA, DEIBY JOHANA PAREZ, JORGE ARMANDO SANCHEZ

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Primaria	ARTISTICA, EDU.FISICA	Motivar y dar a conocer el proyecto escolar de artes escénicas a todos los estudiantes de la institución.				
		El guion de teatros pasos para representar una obra de teatro. Creación de títeres.				
		PALABRAS EN ACCIÓN Y MOVIMIENTO CON LOS TÍTERES, representación de obras.				
		Clausura del proyecto.				
	LENGUAJE	Elaboración de diagnóstico e inscripción de los estudiantes.				
		LAS OBRAS DE TEATRO NOS DIVIERTEN ¿Qué es el teatro? ¿Qué son las artes escénicas? El guion de teatro. Historietas. Obra de teatro.				
		¡JUGUEMOS A ACTUAR Y REPRESENTAR PERSONAJES! Representación de diversos personajes: títeres. Marionetas, pantomimas.				
		Muestra teatral.				
Secundaria	ARTISTICA, EDU.FISICA	Motivar y dar a conocer el proyecto escolar de artes escénicas a todos los estudiantes de la institución.				
		Juegos de roles y comunicación no verbal.				
		Actividades de expresión corporal.				
		Clausura del proyecto.				
	LENGUAJE	La teoría del teatro historia de las artes escénicas.				
		Diseñar y realizar material requerido para la puesta en escena.				
		Leer es mi cuento.				
		Muestra teatral.				
Me día	ARTISTICA, EDU.FISICA	Motivar y dar a conocer el proyecto escolar de artes escénicas a todos los estudiantes de la institución.				



LENGUAJE	Juegos de roles y comunicación no verbal.				
	Actividades de expresión corporal.				
	Clausura del proyecto.				
	La teoría del teatro historia de las artes escénicas.				
	Diseñar y realizar material requerido para la puesta en escena.				
	Leer es mi cuento.				
	Muestra teatral.				
Recursos					
HUMANOS: Docentes, estudiantes y comunidad en general. FISICOS:					
<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a lo anterior se especifican los siguientes materiales y espacios básicos para desarrollar este proyecto: Patios y biblioteca para ensayos y presentaciones de obras de teatro. Espacio para guardar elementos de utilería y escenografía. (salones) Elementos de audio como micrófonos, parlantes, grabadora, amplificador, computador, instrumentos musicales, memoria USB. Elementos de utilería como cortinas, papeles de diferentes clases y colores, pinturas, vinilos, brochas, pegante, cinta, imágenes, maquillaje, vestuario, recipientes de diferentes tamaños, madera, telas, cartones, entre otros. Cablegrafía, bibliografía, obras de teatro, guiones, rimas, poesías, onomatopeyas, entre otras. 					
Mecanismos de evidencia					
Fotos y videos, trabajos realizados por los estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general					
Proyecto completo disponible en: https://ierelpescado.edu.co/proyectos/					

6.12. PROYECTO PEDAGÓGICO: SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.

CONCEPTO:

En una consulta realizada en el año 2007 a la Corte constitucional acerca del servicio social estudiantil obligatorio, esta consideró que es un elemento más del proceso educativo, que busca desarrollar distintos valores en el educando. De acuerdo con la Directiva Ministerial 4210 de 1996 que reglamenta el servicio social de los estudiantes, este pretende integrar al educando a la vida comunitaria con el fin de contribuir a su formación cultural y social, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores como la solidaridad, la participación, la protección, la conservación y el mejoramiento del ambiente, la dignidad y el sentido del trabajo y del tiempo libre.

El artículo 2 de la resolución en mención, indica que este proyecto hace parte integral del currículo y que sus reglas o criterios deben aparecer como un aspecto en el manual de convivencia.

Este servicio lo realizan los estudiantes que cursan media académica o media técnica. Sin embargo, para el caso de los estudiantes de la media técnica, dado que deben presentar sus proyectos de formación para su certificación, el desarrollo de tales proyectos puede ser considerado como servicio social, toda vez que la institución en la que se encuentre desarrollando el proyecto, le acompañe con el seguimiento al mismo, tal y como lo indica la circular 059 del 14 de agosto de 2014.

El artículo 3 de la directiva ministerial, presenta el propósito del servicio social estudiantil obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del decreto 1860 de 1994. Para cumplir



dicho propósito, se establecen 5 objetivos a atender respecto al educando y su relación con la comunidad. Tales objetivos se resumen así:

1. Sensibilizar al educando frente a la situación de la comunidad.
2. Desarrollar en el educando compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas que faciliten la construcción de relaciones con la comunidad y su desarrollo.
4. Promover los aprendizajes logrados por el estudiante luego de su formación básica.
5. Fomentar la práctica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre por parte del educando.

Articulación institucional: En relación con los aspectos antes mencionados, es posible proponer a las instituciones educativas la creación de líneas de desarrollo bajo la estrategia de aprendizaje y servicio. Tales líneas no son más que los escenarios posibles en los cuales se puedan desempeñar los estudiantes que deben hacer su servicio social, considerando los proyectos que se desarrollan al interior de la institución y que están asociados a la participación con la comunidad. Algunos de los ejemplos para estas líneas son: acompañamiento a estudiantes con NEE, auxiliares administrativos, prevención en el consumo de drogas, alcohol y trata de personas, escuela de padres, logística, etc.

El papel que desempeñan los estudiantes en estas líneas es el de apoyo a los procesos y propuestas de intervención que existan al interior de la institución educativa las cuales pueden promover las relaciones con la comunidad o atender necesidades concretas dentro del centro educativo. Bajo una estrategia de aprendizaje y servicio, se definen las líneas, la formación que debe tener el estudiante para apoyarla (aprendizaje) y posteriormente sus horas prácticas en las que realiza el servicio. Por ley, el mínimo de horas de servicio social es de 80, por lo que es necesario que la institución plantee cual es el mínimo establecido para ellos.

Existe también la posibilidad de establecer relaciones con otras organizaciones de manera que el estudiante pueda realizar su servicio social en estas entidades como: Acciones comunales, bibliotecas públicas u otros escenarios públicos. Sin embargo, la institución educativa debe tener estos acuerdos definidos dentro de su proyecto.

Áreas vinculadas: CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION ETICA

6.12.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La realización del presente proyecto se desarrolla de conformidad con lo establecido por la Ley 115 de 1994 en su artículo 97, por el Decreto 1860 en su artículo 39 y la resolución 4210 de 1996; artículos 1 a 7, donde se establece que es obligación de los estudiantes de educación media durante los grados 10 y 11, prestar el servicio social estudiantil; siendo este un elemento más del proceso educativo, que busca integrar al estudiante a la vida comunitaria y desarrollar en educando distintos valores como la solidaridad, la participación, la protección y conservación del medio ambiente, la dignidad, el sentido del trabajo y del tiempo libre, integrarlo a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural a través de proyectos pedagógicos, y como requisito indispensable para optar por el título de bachiller.

El proyecto será desarrollado en diferentes horarios hasta dar cumplimiento al número de horas que establece la ley, siendo supervisado por el docente encargado para tal fin y personas donde se desarrolle el servicio social, para ello se diligenciarán los formatos de seguimiento del servicio social.



6.12.2. JUSTIFICACIÓN

En la Institución Educativa Rural el Pescado se instituye el servicio social obligatorio, como un espacio de formación en donde el educando tiene la posibilidad de proyectar su ser y su saber hacer, interactuando con su medio y la comunidad de la cual hace parte, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso de formación integral y así mejoren su proyecto de vida.

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional exige un mínimo de 80 horas y máximo de 140 horas de servicio social, según la resolución 4210 de 1996, para que los estudiantes puedan optar por el título de bachiller, razón por la que los educandos de la Institución Educativa Rural el Pescado de manera voluntaria deciden en cuál de las actividades establecidas en las líneas de acción, participarán para dar cumplimiento con el servicio social, contribuyendo de esta manera a solucionar problemáticas de la comunidad e institución educativa, como es impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, específicamente del entorno social donde se ubica la institución, utilizar y promover actividades de aprovechamiento del tiempo libre y apoyar actividades institucionales que contribuyan al desarrollo de los objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

6.12.3. OBJETIVOS

GENERAL

Integrar al educando a la vida comunitaria con el fin de contribuir a su formación social, familiar y cultural a través de actividades que forman parte de los proyectos pedagógicos de la institución para suscitar la aplicación de conocimientos y habilidades alcanzadas por ellos en las diferentes áreas del saber.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades intereses, problemas de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- ❖ contribuir con el desarrollo de la solidaridad, tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- ❖ Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad.
- ❖ Promover la aplicación de conocimientos y habilidades adquiridas en áreas obligatorias que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades
- ❖ Fomentar la práctica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos que le permiten la significación de la persona y el mejoramiento de su calidad de vida.
- ❖ Fomentar el sentido de pertenencia a la institución, proyectada a la comunidad.

6.12.4. MARCO LEGAL

La prestación del servicio social obligatorio está enmarcada en su parte legal bajo las siguientes normas:

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY 115 DE 1994, concibe el servicio social estudiantil obligatorio como componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal y así construir un programa que contribuya a la construcción de su identidad cultural, nacional y local, permitiendo el desarrollo del proceso



educativo de los educandos no solo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

En el **artículo 30**, en el **numeral F**, dice que el fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.

En el **artículo 97**, se establece que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

En el **artículo 204- Literal A**, establece que la educación ambiental es un elemento principal para la prestación del servicio social obligatorio, y el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta que “La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos, y uno de los objetivos es enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad”.

DECTETO 1860 DE 1994, en su **artículo 39** dice que el servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social.

En el **artículo 59**, dice que los establecimientos educativos según su propio proyecto educativo institucional, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles después de cumplir la jornada escolar. Se dará prelación a las siguientes actividades: proyectos de trabajo con la comunidad dentro del servicio social estudiantil.

RESOLUCIÓN 4210 DE 1996, establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SIEE, establece en el **artículo 14**, que los estudiantes que culminen la Educación Media en la **Institución Educativa Rural El Pescado**, deben haber prestado el Servicio Social Estudiantil Obligatorio a cabalidad, para poderse promocionar como bachilleres

6.12.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

El Proyecto Social Estudiantil Obligatorio beneficiará a los estudiantes de los grados 10º y 11º de la institución educativa El Pescado y por consiguiente a toda la comunidad en general quienes se beneficiarán de la proyección y vinculación que tengan estos estudiantes en la planeación y ejecución de los diferentes proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los estudiantes y padres de familia y también todos los espacios de la comunidad.

La población beneficiada está ubicada en el área rural de Santa Fe de Antioquia IER El Pescado y las entidades que se vinculen con el proyecto.

IMPACTO EN LA COMUNIDAD



El Proyecto Social Estudiantil Obligatorio beneficiará a los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa El Pescado y por consiguiente a toda la comunidad en general quienes se beneficiarán de la proyección y vinculación que tengan estos estudiantes en la planeación y ejecución de los diferentes proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los estudiantes y padres de familia y también todos los espacios de la comunidad.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
APRENDIZAJE PARA SERVIR A NUESTRA SOCIEDAD"	
Objetivos	
<p>GENERAL Integrar al educando a la vida comunitaria con el fin de contribuir a su formación social, familiar y cultural a través de actividades que forman parte de los proyectos pedagógicos de la institución para suscitar la aplicación de conocimientos y habilidades alcanzadas por ellos en las diferentes áreas del saber.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades intereses, problemas de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma. ❖ contribuir con el desarrollo de la solidaridad, tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social. ❖ Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad. ❖ Promover la aplicación de conocimientos y habilidades adquiridas en áreas obligatorias que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades ❖ Fomentar la práctica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos que le permiten la significación de la persona y el mejoramiento de su calidad de vida. ❖ Fomentar el sentido de pertenencia a la institución, proyectada a la comunidad. 	
Marco conceptual	
<p>Entendemos pues al Servicio Social Estudiantil como el medio a través del cual, el quehacer académico interactúa con la realidad nacional, con el fin de beneficiar a la comunidad, mediante la realización de actividades teórico-prácticas, temporales y no remuneradas, en las que los estudiantes muestran sus conocimientos, habilidades y destrezas en la que se forman, en beneficio de la de toda la comunidad educativa a la que pertenecen o aledañas.</p> <p>De acuerdo a la normatividad legal vigente y al Proyecto Educativo Institucional de la institución El Pescado el reglamento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio facilitará la determinación de los objetivos, los temas, las actividades y los procedimientos que estructuran y organicen la prestación del mismo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Servicio Social lo prestarán los estudiantes cursen los grados Décimo y Undécimo y se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa Colegio Plata o fuera de la misma, previa aprobación del Rector y autorización del Padre de Familia. 2. El Servicio Social Obligatorio tendrá una duración de 80 horas. 	



3. El estudiante del grado once que no complete el plan de las 80 horas dentro del calendario académico, quedará excluido del informe y por ende pendiente de su grado como Bachiller Técnico y obligado a reiniciar en su totalidad un nuevo plan de trabajo.
4. El estudiante que curse décimo y, por culminación del año lectivo no haya completado el plan de trabajo y renueva matrícula en la Institución Educativa, podrá continuarlo el año siguiente en la misma actividad hasta completar las ochenta horas.
5. Cuando el estudiante abandone sin causa justificada el plan de trabajo; las horas realizadas no se tendrán en cuenta y estará obligado a reiniciar de nuevo la actividad.
6. La Institución Educativa en cabeza del Rector, será la responsable del direccionamiento general del proceso; como la actividad está catalogada como proyecto institucional, se designará un grupo de docentes quienes coordinarán las acciones propias del proyecto, y tendrán la función de orientar, decidir, apoyar y solucionar situaciones sobre el Servicio Social Obligatorio al interior de la institución.
7. El docente coordinador del proyecto del Servicio Social Estudiantil Obligatorio informará a los padres de familia y/o representante legal de los estudiantes sobre las líneas de acción en las que se puede desarrollar el servicio social y formato diligenciamiento, de igual manera en forma periódica se informará a los docentes titulares y padres de familia sobre los avances de la prestación del mismo.
8. Al inicio del año escolar, los estudiantes del grado décimo tendrán una fase de inducción de dos horas en las que recibirán capacitación, orientación, instrucción, conocimiento de la parte legal del servicio social obligatorio y su respectivo reglamento. La inducción será orientada por el equipo de docentes responsables del proyecto; por realizarse en horario extracurricular, las horas serán contadas como parte de las ochenta horas que deben cumplir.
9. Los estudiantes para iniciar el plan de trabajo se presentarán al Docente Coordinador del proyecto con una carpeta blanca plastificada que contendrá en estricto orden los siguientes documentos: formato de solicitud, autorización para iniciar la actividad, firmada por el padre de familia o representante legal, formato de registro de actividades diarias que el docente coordinador, docente titular del grupo o funcionario administrativo avalará con su firma diariamente, constancia de la tarea cumplida, firmada por docente coordinador o funcionario administrativo, copia del reglamento de la Institución Educativa para el Servicio Social Obligatorio.
10. Las actividades a desarrollar serán netamente de tipo formativo pedagógico en colaboración académica, organizacional y disciplinaria dentro y fuera de la Institución Educativa, tales como la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.
11. Cuando el estudiante deba estar en espacios diferentes a los de la Institución Educativa, debe tener una autorización del padre de familia y el Visto Bueno del docente coordinador del proyecto. El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia de la institución,
12. Cuando el estudiante termina el proceso (80 horas cumplidas), presentará al docente coordinador del proyecto, el registro de actividades, avalado con las firmas correspondientes.
13. Al finalizar el año lectivo el docente coordinador del proyecto presentará a Rectoría un informe por grados, con el nombre del estudiante, la actividad desarrollada y el número total de horas cumplidas.



Con este informe el Rector avalará con su firma el informe y mediante oficio radicará en la secretaría académica este reporte para efectos de certificar el proceso, bien sea para trámites de graduación o para expedición de constancias cuando el estudiante se retire de la Institución Educativa.

Para efectos de una correcta ejecución del Servicio Social Obligatorio, el estudiante que se encuentre desarrollando el servicio social debe cumplir con los siguientes aspectos:

1. La presentación personal y convivencia será de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia Institucional.
2. Cualquier situación de inasistencia, será el docente coordinador, el encargado de dar el visto bueno a la justificación presentada
3. A los tres llamados de atención por el incumplimiento al reglamento de Servicio Social Obligatorio de parte del docente coordinador, o funcionario administrativo a cargo; será remitida la información al Rector y será sancionado el estudiante con cinco (5) horas de actividad desarrollada que serán registradas y descontadas de su planilla de Registro diario de actividades.
4. Se prohíbe el uso de celular, equipos de audio o cámara en horas de actividad del Servicio Social.
5. El estudiante en funciones del Servicio Social no deberá asumir la responsabilidad de dirigir o acompañar por sí sólo una actividad de ayudantía pedagógica con un curso completo de estudiantes.
6. El estudiante siempre deberá dar ejemplo de buena disciplina, respeto y manejo adecuado del vocabulario.
7. La actividad de apoyo en los tiempos del descanso es complementaria al Servicio Social Obligatorio.
8. El estudiante deberá propender y responder por el buen uso de los materiales de la institución o dependencia en que es asignado

“LÍNEAS DE ACCIÓN

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio hace parte del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa El Pescado; es un espacio de formación en donde el estudiante del nivel de educación media, tiene la posibilidad de integrarse a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, como, la solidaridad, la participación, la dignidad, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y aprovechamiento del tiempo libre.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos específicos, los temas, actividades, procedimientos que estructuran y organizan la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, la Institución Educativa rural El Pescado, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- El Servicio Social Estudiantil debe permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de formación, con su desarrollo personal y social.
- Los proyectos pedagógicos que hagan parte del Servicio Social Estudiantil deben ser integrales, continuos y constituir un medio para articular las acciones educativas de la Institución Educativa con las expresiones culturales, satisfacción de necesidades de desarrollo comunitario y la



integración de acciones adelantadas por otras organizaciones, en favor de la comunidad, favoreciendo la educación ambiental, la educación ciudadana, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas e intelectuales.

- De ser necesario, se establecerán convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten acciones cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio definidos.
- La Institución Educativa brindará los soportes técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el Servicio Social Estudiantil, en las condiciones y requerimientos determinados en cada uno de los proyectos pedagógicos definidos.
- La Institución Educativa establecerá igualmente, mecanismos administrativos y pedagógicos para que los docentes de la Institución, puedan atender las tareas y funciones de asesoría, orientación y asistencia a los educandos, en el desarrollo de dichos proyectos.

Con base en los anteriores criterios, los estudiantes podrán prestar su servicio social estudiantil obligatorio, en cualquiera de las siguientes líneas de acción.

- Proyectos de Gestión Ambiental, Ornamentación
- Prevención de desastres y Primeros Auxilio
- Recreación y Tiempo Libre
- Auxiliar de Coordinación
- Proyecto de Deporte
- Proyecto de Decoración.
- Auxiliar de Secretaria
- Proyecto Biblioteca escolar
- Proyección a la Comunidad.

Se anexa los formatos.

ANEXO 1. FORMATO DE SOLICITUD

Santa fe de Antioquia, ____ de ____ de _____

Yo, _____, identificado(a) con la _____ número _____ expedida en _____ y estudiante del grado _____ de Educación Media, de la Institución Educativa Rural el Pescado, solicito al Señor Rector _____, su autorización para prestar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción _____ acogiéndome a sus parámetros de organización de la misma. Espero una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Firma

_____ de _____ -

ANEXO 2. FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA



Santa fe de Antioquia, ____ de ____ de ____

Yo, _____, identificado(a) con cedula de ciudadanía número _____ expedida en _____, autorizo a mi hijo(a) _____, quien cursa el grado _____ en la Institución Educativa Rural El Pescado, para que preste su Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción _____ que desarrollará los días _____ en _____ en el horario comprendido entre las _____ y las _____.

Atentamente,

Firma del Padre de Familia
CC _____ de _____ -

Normativa aplicable
Decreto 1860 de 1994, Artículo 39
Directiva Ministerial 4210 de 1996

Articulación institucional
Área(s) /Proyecto(s): CIENCIA SOCIALES Y EDUCACIÓN ÉTICA

Responsables
Claudia Ospina, Sara María Gómez, Nelly Mosquera, Marisela Nuno

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
MEDIA	C sociales Edu. Ética	Orientación general a los estudiantes sobre el Servicio Social Estudiantil Obligatorio				
		Asignación de actividades en los diferentes espacios de la Institución Educativa y de la comunidad				
		Ejecución y seguimiento de actividades en los diferentes espacios de la Institución Educativa y de la comunidad				
		Evaluación y valoración del impacto del proyecto				

Recursos
Diferentes espacios de la institución y de la comunidad.
Humanos (docentes, estudiantes y comunidad general)

Mecanismos de evidencia
Videos, decoración de las sedes, Huertas escolares, intervención en actos culturales, fotografías, proyectos

Proyecto completo disponible en: <https://ierelpescado.edu.co/proyectos/>



6.13. PROYECTO PEDAGÓGICO: PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.

CONCEPTO:

La gestión del riesgo escolar y la educación en situaciones de emergencia, garantizan la dignidad y mantienen la vida al ofrecer espacios seguros para el aprendizaje, donde es posible reconocer y brindar apoyo a aquellos niños, niñas y adolescentes que necesitan asistencia. Salva vidas al brindar protección física contra los peligros, reduciendo la probabilidad que sufran explotación sexual o económica o que se vean expuestos a otros riesgos, como el embarazo adolescente, el reclutamiento y utilización en grupos armados u organizaciones criminales. De igual manera, estos procesos educativos le permite a los estudiantes saber cómo protegerse ante la presencia de Minas Antipersonal-MAP o Artefactos Explosivos Improvisados-AEI y municiones sin explotar.

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992 establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”, para lo cual aconseja la incorporación de la prevención de desastres en la educación, a través de los currículos, el fomento de la conciencia ambiental, la formulación y desarrollo de planes de prevención de emergencias, y la coordinación interinstitucional dirigida a la gestión del riesgo. La educación en emergencias también ayuda a remediar el dolor dejado por malas experiencias, desarrolla habilidades y ayuda a la resolución de conflictos y construcción de la paz.

Desde el Ministerio de educación se busca contribuir a la construcción de una cultura de seguridad, resiliencia y adaptación enseñando sobre las amenazas, promoviendo los establecimientos educativos como centros para la reducción comunitaria del riesgo de desastres y empoderando a los niños, niñas y jóvenes como líderes en la prevención de desastres.

La Resolución 7550 de 1994, “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas”:

Artículo 1°. “Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI”

Artículo 2°. “Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia”

Artículo 3°. “Crear y desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias Escolares”

Artículo 4°. “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”

Artículo 5°. “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”

Artículo 6°. “Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles”

Articulación institucional: Este proyecto puede estar orientado por el equipo de docentes de ciencias naturales quienes, a través de la conformación del CEPAD (Comité de Emergencias, Prevención y Atención de Desastres) puede articularse otras organizaciones a nivel municipal o departamental que apoyan este tipo de proyectos. Como proyectos de apoyo a la comunidad, desde la gestión de calidad que lleva este nombre y bajo el componente de Prevención de Riesgos físicos y psicosociales se puede proponer un proyecto integrador y transversal a las diferentes áreas del conocimiento en las que se participen con el empleo de guías temáticas, carruseles de la salud y el medio ambiente, la semana de la prevención y otras estrategias propias de las dinámicas institucionales.



Áreas vinculadas: ARTÍSTICA, INGLÉS Y EDUCACIÓN FÍSICA

6.13.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Institución Educativa, es vulnerable a cualquier situación catastrófica que se pueda presentar, lo que hace imprescindible priorizar la prevención y atención de emergencias. La prevención y mitigación preventiva de los desastres dependerán de una planificación a largo plazo, encaminada a conseguir una sociedad más duradera y menos vulnerable.

Del mismo modo que es vulnerable a cualquier situación de amenaza social y tecnológica, ya que estos están presentes de manera directa en nuestra región, así como las amenazas de tipo natural.

6.13.2. JUSTIFICACIÓN

La Cultura de la prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos u amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana. Nuestra Institución por su ubicación geográfica se encuentra en una zona de alta actividad propensa a deslizamientos e inundaciones si a ello se suma la acción de agentes antrópicos, biológicos y la depredación causada por sus habitantes, lo convierte en una zona propensa a la erosión, a los deslizamientos, a las crecientes torrenciales, a las avalanchas y a los incendios forestales. Si a esta frecuente ocurrencia de fenómenos naturales y/o antrópicos le sumamos la alta vulnerabilidad que presentan los asentamientos humanos, atribuible al crecimiento desordenado de la población, tenemos como resultado un lugar, como decíamos al comienzo, con alta propensión a sufrir las consecuencias de los desastres naturales. Como ellos alteran el equilibrio de la naturaleza y fraccionan al grupo humano residente en los escenarios. Algunos de estos parámetros están definidos por leyes, decretos, resoluciones que le exigen la implementación de programas preventivos dentro de los claustros educativos, entre ellos podemos mencionar los siguientes:

- Ley general de educación en su artículo 5 numeral 10
- Directivo ministerial número 13 de enero/ 92 que hace referencia a la responsabilidad del sistema nacional para prevención y atención de desastres.
- Declaración universal de los derechos humanos (ONU 10 de diciembre de 1948. Artículo 3: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad de su persona")
- Ley 60/ 93: Asesoría y capacitación
- Ley 100/ 93: Seguridad social
- Decreto 438/ 99: Creación de los CEPAD
- Ley 104/ 93: Atención víctimas
- Resolución 755/ 94: PEI – PROYECTO por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional de la prevención y atención de emergencias, desastres.

6.13.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar y afianzar el plan de prevención y control de emergencias de la I.E.R EL PESCADO, en sus componentes académico y operativo, mediante una metodología sistemática y constructiva de aprendizaje continuo, que lleve a la práctica, en forma sostenible, los objetivos del plan en cada uno de los grados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear el Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres.
2. Identificar y verificar zonas que puedan generar riesgos en la Institución Educativa.



3. Determinar un plan de mitigación que permita reducir la vulnerabilidad global ante movimientos sísmicos, deslizamientos, inundaciones e incendios
4. Diseñar y ejecutar el proyecto educativo en la prevención, preparación para emergencias, acorde con las políticas de la institución.
5. Servir como medio de generación de una cultura en prevención de desastres, que proyecte lo formativo a otros espacios de la vida cotidiana.
6. Practicar plan de respuesta ante emergencias por movimiento sísmico deslizamientos, inundaciones e incendios.
7. Incluir dentro del PEI el presente plan de Prevención y Atención de Desastres

6.13.4. MARCO LEGAL

El presente proyecto ambiental está enmarcado dentro del Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta el Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994. Por el cual se instituye el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación no formal y formal estableciendo los mecanismos de coordinación entre el ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente

6.13.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Se espera que la comunidad en general adquiera conocimiento y apropiación sobre el proyecto para prevenir en caso de una eventualidad

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
SABER PARA PREVER. Y PREVER PARA PROTEGER	
Objetivos	
GENERAL	
Implementar y afianzar el plan de prevención y control de emergencias de la I.E.R EL PESCADO, en sus componentes académico y operativo, mediante una metodología sistemática y constructiva de aprendizaje continuo, que lleve a la práctica, en forma sostenible, los objetivos del plan en cada uno de los grados.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear el Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres. 2. Identificar y verificar zonas que puedan generar riesgos en la Institución Educativa. 3. Determinar un plan de mitigación que permita reducir la vulnerabilidad global ante movimientos sísmicos, deslizamientos, inundaciones e incendios 4. Diseñar y ejecutar el proyecto educativo en la prevención, preparación para emergencias, acorde con las políticas de la institución. 5. Servir como medio de generación de una cultura en prevención de desastres, que proyecte lo formativo a otros espacios de la vida cotidiana. 6. Practicar plan de respuesta ante emergencias por movimiento sísmico deslizamientos, inundaciones e incendios. 7. Incluir dentro del PEI el presente plan de Prevención y Atención de Desastres 	
Marco conceptual	
La Institución Educativa Rural el Pescado, cuyos principios se basan en el compromiso social, por ende defensor de la vida, de la integridad humana, tiene entre sus prioridades velar por la seguridad,	



y el bienestar de la comunidad educativa, no sólo como obligación legal, sino también como meta de trabajo coherente con su filosofía.

Consciente de esta responsabilidad, la de proteger a todos sus estudiantes se pretende implementar el plan de prevención de desastres como estrategia para reducir el nivel de vulnerabilidad al que se haya expuesto ante un evento desastroso de carácter natural o antrópico.

Se hace así necesario un plan de desastres para:

- Proteger la vida humana
- Dar más seguridad a docentes, estudiantes y visitantes.
- Mejorar el nivel de seguridad en la IER.
- Asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.
- Proteger bienes e instalaciones.
- Aportar en el cumplimiento de las normas institucionales, leyes y reglamentos que al respecto emite el gobierno

La intención del proyecto se fundamenta en el análisis de amenazas entendidas, estas como los peligros latentes asociados a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que pueden manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y el medio ambiente.

La Institución Educativa tienen además unos parámetros definidos por leyes, decretos, resoluciones que le exigen la implementación de programas preventivos dentro de los claustros educativos, entre ellos podemos mencionar los siguientes:

- Ley general de educación en su artículo 5 numeral 10
- Directiva ministerial número 13 de enero/ 92 que hace referencia a la responsabilidad del sistema nacional para prevención y atención de desastres.
- Declaración universal de los derechos humanos (ONU 10 de diciembre de 1948. Artículo 3: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad de su persona")
- Ley 60/ 93: Asesoría y capacitación
- Ley 100/ 93: Seguridad social
- Decreto 438/ 99: Creación de los CEPAD
- Ley 104/ 93: Atención víctimas
- Resolución 755/ 94: PEI – PROYECTO por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional de la prevención y atención de emergencias, desastres.
 - Literal a: La creación del comité de prevención y atención de emergencias y desastres
 - Literal b: Brigadas escolares
 - Literal c. Análisis de riesgos escolares
 - Literal d: Plan de acción y simulacros
 - Decreto 969/ 95: Red nacional de Centros emergencias

Se establece entonces, claramente cuál y de qué forma debe ser la participación del sector educativo en estos programas.

Todo esto enmarcado dentro de los lineamientos de la ley 46/ 98 que reglamenta el sistema nacional de prevención y atención de desastres, su reglamentación.

La integridad del ser humano es un componente básico en nuestra institución, motivo por el cual se hace necesario incrementar acciones tendientes a la prevención, cuidado y bienestar de todos los miembros de la comunidad.

Dentro del proceso académico – formativo, la integración de áreas resalta la necesidad de fortalecer a cada instante los cuidados que se deben tener para hacer más agradable la estancia en nuestra IER.

Normativa aplicable

Directiva Ministerial No 13 de 1992

Resolución 7550 de 1994



Articulación institucional						
Área(s) /Proyecto(s): ARTISTICA, INGLÉS Y EDUCACIÓN FÍSICA						
Responsables						
Edison Arley Restrepo García, Deiby Johana Pérez Oquendo, Bibiana Marcela Aguilar González, Jorge Armando Sánchez, Verónica Hernández Hernández						
Cronograma						
Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Preescolar	Artística e Inglés	Desastre y desastres naturales,(incendios, tormentas, terremotos)	■			
		La señalización vocabulario en ingles		■		
		Riesgo tecnológicos (incendios, intoxicaciones, explosiones, perdida de órganos o lesiones) plan de evacuación			■	
		Amenazas sociales (atentados, Amenazas terroristas, secuestro)				■
	Educación Física	Movimientos corporales a la hora de una situación de riesgo	■			
		Ejercicio de salida, simulando evacuación de la institución.		■		
		Primeros auxilios.			■	
		Ejercicio de salida, simulando evacuación de la institución.				■
Primaria	Artística e Inglés	Desastre y desastres naturales,(incendios, tormentas, terremotos)	■			
		La señalización vocabulario en inglés		■		
		Riesgo tecnológicos (incendios, intoxicaciones, explosiones, perdida de órganos o lesiones) plan de evacuación			■	
		Amenazas sociales (atentados, Amenazas terroristas, secuestro)				■
	Educación Física	Movimientos corporales a la hora de una situación de riesgo	■			
		Ejercicio de salida, simulando evacuación de la institución.		■		
		Primeros auxilios.			■	
		Ejercicio de salida, simulando evacuación de la institución.				■
Secundaria	Artística e Inglés	Desastre y desastres naturales,(incendios, tormentas, terremotos)	■			
		La señalización vocabulario en inglés		■		
		Riesgo tecnológicos (incendios, intoxicaciones, explosiones, perdida de órganos o lesiones) plan de evacuación			■	
		Amenazas sociales (atentados, Amenazas terroristas, secuestro)				■

	Educación Física	Movimientos corporales a la hora de una situación de riesgo				
		Ejercicio de salida, simulando evacuación de la institución.				
		Primeros auxilios.				
		Ejercicio de salida, simulando evacuación de la institución				
Media	Artística e Inglés	Desastre y desastres naturales,(incendios, tormentas, terremotos)				
		La señalización vocabulario en inglés				
		Riesgo tecnológicos (incendios, intoxicaciones, explosiones, pérdida de órganos o lesiones) plan de evacuación				
		Amenazas sociales (atentados, Amenazas terroristas, secuestro)				
	Educación Física	Movimientos corporales a la hora de una situación de riesgo				
		Ejercicio de salida, simulando evacuación de la institución.				
		Primeros auxilios.				
		Ejercicio de salida, simulando evacuación de la institución				
Recursos						
HUMANOS: docentes, estudiantes, comunidad en general y algunas entidades del municipio que se quieran vincular al proyecto FISICOS: Planta física del I.E.R, video vean, material didáctico, internet, computador, televisor, impresora, tableros, bafles cabina.						
Mecanismos de evidencia						
Fotos, videos, carteles hechos por los niños y la comunidad educativa.						
Proyecto completo disponible en: https://ierelpescado.edu.co/proyectos/						

6.14. PROYECTO PEDAGÓGICO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS, LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

CONCEPTO:

La Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas. Para el MEN, la educación económica y financiera tiene como propósito desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informada y actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros. De igual forma, pretende incentivar el uso responsable de los recursos, así como la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social.

Posteriormente se presenta el decreto 457 de 2014, Por el cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera, se crea una Comisión Intersectorial y se dictan otras disposiciones

La educación económica y financiera se ampara en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, que establece entre los fines esenciales del Estado “promover la prosperidad general,



[...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

Por otra parte, la Ley General de Educación en su artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. [...] El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”, lo que implica la comprensión de la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales así como el reconocimiento de los derechos.

El artículo 31 de la Ley 115 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica lo cual permite darle soporte al trabajo que se realizará con el proyecto pedagógico de educación económica y financiera.

Áreas vinculadas: MATEMÁTICAS, CIENCIAS SOCIALES, EMPRENDIMIENTO

6.14.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad la economía a nivel mundial se encuentra globalizada, de tal forma que lo que pase en cualquier parte tendrá un efecto inmediato al otro lado del mundo.

Algunos factores como la aparición de nuevos productos y servicios financieros en el mercado, la influencia de los medios de comunicación, la publicidad, la competencia entre las compañías que buscan establecer mejores estrategias de servicio a sus clientes y valores agregados en sus productos y servicios, buscan algunas veces crear en las personas necesidades y en otras ocasiones, ayudarle a solucionar inconvenientes.

Por otro lado, se encuentra el individuo que lucha constantemente por su bienestar y para eso debe tomar decisiones que le permitan mantener y si es posible mejorar su calidad de vida. Una de las decisiones que enfrenta en su cotidianidad son las decisiones económicas y financieras, a las que se ve enfrentado diariamente y que no siempre asumirá de manera acertada.

Dentro de este marco se considera indispensable fortalecer en el individuo habilidades y conocimientos que le permitan responder de manera lógica y adecuada a las ofertas en el mundo económico que cada vez son más amplias, en relación con el mejoramiento de su calidad de vida y en especial en lo que tiene que ver con las decisiones financieras adecuadas en el manejo de su dinero.

6.14.2. JUSTIFICACIÓN

Es importante poder establecer mecanismos de prevención y desarrollo de habilidades y conocimientos en los niños y niñas desde su etapa escolar, estableciendo acciones enfocadas a educar y aumentar el nivel de alfabetismo económico y financiero.

En este sentido, el programa estará dirigido para la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural El Pescado. La Educación Económica y Financiera se concibe como un proyecto pedagógico transversal, articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas y niños, para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico. La IER EL Pescado, busca con este proyecto generar oportunidades de progreso para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa en



general ya que las familias pertenecen a estratos socio económicos bajos, con empleos con poca remuneración y en su gran mayoría dedicados a las faenas del campo.

6.14.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de competencias en los niños y niñas de La IER EL Pescado relacionadas con la educación financiera, la cultura del ahorro y el emprendimiento, que les permita tomar mejores decisiones, a la vez que comprendan políticas sociales y económicas de su entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar a los niños y niñas una herramienta para mejorar sus hábitos de ahorro.
- Educar en la toma de decisiones a partir de la formulación y resolución de problemas.
- Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la cultura del ahorro y el buen manejo del dinero en su cotidianidad.
- Fortalecer las prácticas económicas que contribuyen al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los estudiantes como ciudadanos.

6.14.4. MARCO LEGAL

La Educación Económica y Financiera se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación.

La constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado “[...] promover la prosperidad general, [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...]”.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. [...] 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a “[...] c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad”.

Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica. Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas. “El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.



Así mismo, el Capítulo III “Crecimiento Sostenible y Competitividad”, de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 señala que

“[...] El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente”.

Plan Sectorial de Educación 2010-2014: La Educación Económica y Financiera contribuye al desarrollo de la política de calidad en el sentido de que niños, niñas y jóvenes reciben “[...] Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución”. Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera.

El decreto recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la Educación Económica y Financiera constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas.

6.14.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Este proyecto va dirigido a la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural El Pescado, con el propósito de formar hábitos de ahorro y mejorar la cultura financiera de los estudiantes en especial de los de décimo y once. Se trata de potenciar conocimientos, destrezas y habilidades de índole económico que permitan al discente comprender la importancia de conceptos claves como: ahorro, presupuesto, gastos, ingresos, egresos, costo de los productos, la calidad de vida, el consumo responsable, el control de sus propios gastos, entre otros. Lo que se pretende es que sean capaces de aplicar dichos conocimientos y habilidades a su vida cotidiana y extenderlo a sus familias.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
CONTABILIZANDO Y PRACTICANDO EN TODO VAMOS GANANDO	
Objetivos	
<p>GENERAL</p> <p>Contribuir al desarrollo de competencias en los niños y niñas de La IER EL Pescado relacionadas con la educación financiera, la cultura del ahorro y el emprendimiento, que les permita tomar mejores decisiones, a la vez que comprendan políticas sociales y económicas de su entorno.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar a los niños y niñas una herramienta para mejorar sus hábitos de ahorro. • Educar en la toma de decisiones a partir de la formulación y resolución de problemas. 	



- Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la cultura del ahorro y el buen manejo del dinero en su cotidianidad.
- Fortalecer las prácticas económicas que contribuyen al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los estudiantes como ciudadanos.

Marco conceptual

Pertinencia

Capacidad de responder a las prioridades establecidas en la lectura de contexto del establecimiento educativo, el medio y la comunidad educativa que lo rodea. Enfatiza la importancia del uso responsable de los recursos y de la conciencia del impacto que las acciones económicas y financieras tienen para la comunidad y para el medio ambiente.

Universalidad

Acceso a la EEF de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes al sistema educativo colombiano.

Transversalidad

Involucra las áreas básicas, espacios y prácticas educativas, favoreciendo las relaciones entre campos de conocimiento, y entre estos, el contexto de las y los estudiantes y el establecimiento educativo.

Eficacia y sostenibilidad

El establecimiento educativo proveerá los medios a su alcance para lograr los objetivos de la EEF y gestionará alianzas con entidades públicas y del sector privado, con organizaciones sociales y la comunidad educativa, para garantizar la sostenibilidad de la EEF como proyecto pedagógico.

Progresión y secuencialidad

La EEF se desarrolla a partir de procesos pedagógicos planeados, intencionales y de complejidad creciente en los grados y niveles de la educación. Incorpora las experiencias previas, se centra en el presente y tiene la mirada puesta en crear un mejor porvenir para las generaciones presentes y futuras.

Pluralismo e inclusión

Incorpora los saberes de las personas reconociendo la diversidad de los grupos poblacionales, su cosmovisión y cultura. Se enmarca en el enfoque de derechos, las políticas de equidad de género y educación inclusiva. Potencia la participación de la comunidad educativa, escucha e integra los aportes de distintos sectores sociales y de los sectores económicos como el productivo, financiero, cooperativo y de servicios.

Metodología

Los proyectos transversales contribuyen de manera notable a la renovación de la acción pedagógica tanto en lo actitudinal como en lo conceptual y lo procedimental, por lo tanto, se deben generar una serie de competencias necesarias para que nuestros estudiantes desarrollen una serie de procesos generales como razonamiento, modelación, formulación, tratamiento y resolución de problemas que aporten a la toma de decisiones y a la creación de estrategias para abordar situaciones en distintos contextos. Se desarrollará con base en una metodología activa centrada en el enfoque de aprendizajes sociales y contextualizados en la realidad de nuestros estudiantes, sus viviendas, su ambiente natural, social, cultural y económico, en relación a la educación financiera, la cultura del ahorro y el emprendimiento. Las actividades del proyecto se asumen con relación a necesidades como la identificación y análisis de propuestas para la administración de las finanzas personales y su incidencia en los demás ámbitos de interacción. También con relación a la preservación del ambiente y la formación de una mirada crítica y reflexiva frente al consumismo; siempre teniendo claro como punto de partida la cotidianidad y la situación real de los estudiantes, donde se planteen problemas de contexto que los lleve a repensar su realidad, buscando alternativas de cambio para lograr una mejor calidad de vida. Con base en lo anterior se implementará una metodología donde se utilizarán las TIC'S y se aprovecharán las izadas de bandera como espacio para la implementación del proyecto y participación de la comunidad educativa.

Normativa aplicable



Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014
Ley 1450 de 2011, Artículo 145

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): Ciencias sociales, Matemáticas y emprendimiento

Responsables

Marta Giraldo, Claudia Ospina, Wilder Valencia

Cronograma

FECHA	ACTIVIDAD	LOGRO	RESPONSABLE	RECURSO
enero	Organización del grupo de y trabajo	Integrar a los docentes para la elaboración del proyecto	Rector y docentes encargados del proyecto	Humano: docentes y directivos IER EL PESCADO
abril	Documentación del proyecto	Sistematizar los temas a tratar en el proyecto	Docentes encargados	Humano: docentes y directivos IER EL PESCADO, Físicos: papelería y documentos
mayo	Elaboración del proyecto	Cumplir los lineamientos estipulados por el MEN	Docentes encargados	Humano: docentes y directivos IER EL PESCADO, Físicos: papelería y documentos
agosto	Socialización del proyecto	Dar a conocer el proyecto a los diferentes grupos de trabajo	Docentes encargados	Humano: docentes y directivos IER EL PESCADO, Físicos: papelería y documentos
octubre	Ejecución del proyecto	Desarrollar el proyecto en cada una de las sedes educativas	Docentes encargados	Humano: docentes y directivos IER EL PESCADO, Físicos: papelería y documentos
Noviembre	Evaluación y seguimiento	Medir los alcances del proyecto	Docentes encargados	Humano: docentes y directivos IER EL PESCADO, Físicos: papelería documentos y evidencias

Recursos

Físicos: cuadernos, calculadora

Humano: Docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia

Mecanismos de evidencia

Videos de actividades

Talleres evaluativos

Proyecto completo disponible en: <https://ierelpescado.edu.co/proyectos/>



6.15. PROYECTO PEDAGÓGICO: CÁTEDRA DE LA PAZ.

CONCEPTO:

El 1 de septiembre de 2014, el congreso de la República decreta la Ley 1732, “Por la cual se establece la cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del País”. El objetivo de esta es garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia a través de la incorporación al currículo de una **asignatura independiente** (Artículo 1) y debe ser vista como un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, la consolidación de un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.

Articulación institucional: Si bien la ley decreta la creación de una asignatura, a través del empleo de un pensum académico flexible, que se convierte en el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, de modo y lugar de manera que este sea pertinente, el MEN aún no ha definido los parámetros o lineamientos generales para el mismo.

La definición de los parámetros generales o lineamientos para desarrollar la cátedra en las instituciones educativas fueron definidos en la Cartilla que lleva por nombre Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz, por el MEN.

Áreas vinculadas: LENGUAJE, SOCIALES, ETICA Y VALORES.

6.15.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cómo establecer una herramienta dialógico-pedagógica que potencie la consolidación de la convivencia pacífica en época del postconflicto en la Institución educativa rural el pescado del Municipio de Santa fe Antioquia 2019?

6.15.2. JUSTIFICACIÓN

En primer lugar, Colombia pasa por un momento histórico que puede traer en sesenta años oportunidades de paz para un pueblo que desde hace décadas se destroza a razón de un conflicto armado interno que ha dejado una estela de muertos, desaparecidos, viudas y huérfanos que aún no logran entender porque tiene que derramarse la sangre de sus seres queridos sin una causa justa. Pues los diversos actores armados han tratado de justificar el sin sentido de la guerra haciendo creer que cada uno tiene razones para mantenerla, cuando en verdad y como decía el Papa Juan Pablo II “Ninguna guerra es buena, todas traen el mal”. En segundo lugar, se entiende que los esfuerzos de paz que en la actualidad se adelantan deben estar acompañados por todos los sectores y la escuela es uno de los que podrá aportar de manera significativa a este, pero en especial en el pos- conflicto. Sera entonces desde donde se eduque a los niños, niñas y adolescentes que la cultura de paz, siguiendo las enseñanzas de la Unesco, consiste en un conjunto de "valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación y que garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos". Lde paz contribuye al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz, e implica el aprendizaje de nuevas técnicas para resolver pacíficamente los conflictos inherentes al desarrollo de las relaciones entre los miembros de la sociedad. En un sentido más amplio, la educación es el segundo medio de acción principal de una cultura de paz. Y, para que esta logre sus objetivos, es



menester unirla al desarrollo humano sostenible, al respeto de los derechos y a la justicia social. La cultura de paz debe contribuir al fortalecimiento de los procesos de democratización integral, del pluralismo político y la participación real de la sociedad civil, implementando sistemas educativos y de comunicación integrales que permitan plantar, en todos los niveles y sectores, los valores éticos que la sustentan, comenzando por la infancia, los formadores de formadores y los especialistas de la opinión pública. La sociedad colombiana sufre problemas que han marcado su historia, la violencia en todas sus formas, la pobreza, la desigualdad social, el deterioro ambiental. Etc. Que no han posibilitado, la construcción de un país justo, solidario, desarrollado e incluyente. Surge la necesidad de la transformación social, para construir una sociedad, con ciudadanos como sujetos honrados, justos, solidarios y con comportamientos encaminados a entender que es posible continuar en este momento histórico solucionando los conflictos por la vía de la violencia

En la Institución Educativa Rural el pescado entendemos que educar para la paz cierta y duradera, no solo implica acciones para acabar con la guerra, sino transformaciones sociales. El logro y mantenimiento de la paz requiere nuevas formas de convivencia basadas en equidad, justicia, solidaridad, participación, desarrollo, no violencia y respeto a los Derechos Humanos. Asumimos que educar para la paz es plantear y promover entre los ciudadanos, la convicción de la necesidad de un cambio de sistema en la resolución de los conflictos existentes, así como el compromiso, así como compromiso por parte de las personas para trabajar por la abolición o reducción de las diferentes manifestaciones de violencia. Somos conscientes que la educación para la paz persigue objetivos a largo plazo, ya que pretende un cambio ideológico de como manejamos los conflictos y de la escala de valores. Por todo ello entendemos la Paz, como un derecho de solidaridad, compromiso y responsabilidad de todos los colombianos, teniendo en cuenta que la escuela no puede estar al margen de la realidad social, creemos firmemente que este es uno de los espacios más propicios, para impulsar la cultura de la paz, a través de la formación en competencias, que garanticen la convivencia pacífica el respeto por los derechos fundamentales, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; enmarcado dentro del humanismo propio que Inspira la educación como escenario que contribuye en la información para la formación del ser humano amigo de la paz como valor, derecho y deber.

6.15.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Cumplir con el objetivo de contribuir al aprendizaje, la reflexión y el dialogo en torno a la cultura de la Paz, entendida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los derechos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

*Contribuir a la construcción colectiva de un ambiente de convivencia, paz, reconciliación y perdón en la I.E.R. El Pescado.

*Analizar, estudiar y profundizar las experiencias de Paz vividas.

*Organizar y planificar trabajos, investigaciones, seminarios relacionados con la temática de la cultura de la Paz.

6.15.4. MARCO LEGAL

Como ya se había mencionado, la educación para la paz a nivel mundial, se plantea como una de las alternativas más efectivas para la consolidación de una cultura de la paz porque permite poner freno a la violencia estructural. En Colombia la educación para la paz como asunto ético es



direccionada desde el Ministerio de Educación Nacional, donde se plantea la educación como la estrategia para alcanzar la paz, a través del desarrollo de competencias que permitan ejercer los derechos y deberes de los ciudadanos. De ahí que en la Ley General de Educación (Ley 115,1994), la paz es uno de los fines de la educación (Art. 5) que promueve “la formación en el respeto a la vida, los derechos humanos, la convivencia, la paz y la solidaridad”, y desde los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas, se cumple con este fin (Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, Guía N° 6, 2004). Para fomentar la paz, la convivencia y la ciudadanía, se construyeron guías pedagógicas, otra de ellas es la Guía N° 48 de Convivencia Escolar, que versa sobre los procesos de formación para la ciudadanía, que promueven el ejercicio de los derechos humanos, las competencias ciudadanas y los ambientes democráticos de aprendizaje. Los referentes normativos parten del artículo 77 de la Ley 115/94 sobre autonomía escolar y donde las instituciones de educación formal tienen libertad para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidos para cada nivel, fijar las asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar ciertas áreas a las características de cada región, adoptar métodos de enseñanza y organizar las actividades formativas, culturales y deportivas, acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. **PARÁGRAFO:** Las secretarías de educación departamentales o distritales o de los organismos que hagan sus veces, serán responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley. Ley 1620 de 2013, cuyo objetivo es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar; además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas. El Decreto 1838 de 2015 “Por el cual se reglamenta la cátedra de la paz”, y en el cual se indican los objetivos de la cátedra que: “Deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la Constitución Política” (Artículo 21).

6.15.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Se aprende a convivir mejor con los demás, fortaleciendo las competencias ciudadanas, se identifica claramente los diferentes tipos de violencia, se comprende cómo llegamos a esta y a la vez a la construcción de la paz mediante el desarrollo del pensamiento crítico.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
“LA PAZ COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA”	
Objetivos	
GENERAL Cumplir con el objetivo de contribuir al aprendizaje, la reflexión y el dialogo en torno a la cultura de la Paz, entendida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los derechos.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	



- *Contribuir a la construcción colectiva de un ambiente de convivencia, paz, reconciliación y perdón en la I.E.R. El Pescado.
- *Analizar, estudiar y profundizar las experiencias de Paz vividas.
- *Organizar y planificar trabajos, investigaciones, seminarios relacionados con la temática de la cultura de la Paz.

Marco conceptual

MARCO TEORICO O CONCEPTUAL:

El Estado colombiano ha afrontado un conflicto armado con características político-económicas, que han conllevado a un desgaste de la legitimidad del mismo y a su vez, ha desencadenado procesos de violencia con consecuencias históricas nefastas. En ellos, no sólo los actores beligerantes se han visto afectados, sino también la población civil, que ha debido confrontar éxodos masivos de ciudadanos de sus áreas de origen, hacia las urbes; lugares donde aún se conservaba una presencia sólida del Estado.

Este conflicto ha vivido varias etapas, particularmente desde el momento en que la historiografía tradicional colombiana, lo sitúa como parte del periodo conocido como “la época de la violencia”; momento histórico, en el que las disputas políticas ya tradicionales para la época por parte de liberales y conservadores, en su lucha fratricida por el poder, contribuyeron al desencadenamiento de una ola de violencia que no terminaría.

Estas oleadas de violencia, paulatinamente se fueron agudizando, principalmente desde la aparición de los “movimientos revolucionarios” que buscaban acabar con la estructura del Estado; a su criterio, la misma, coadyuvaba al afianzamiento de la violencia y la inequidad social en el país. Y es que, para dichos movimientos, en “este concepto (revolución), el Estado, representante de una estructura económica, la capitalista, tiene que ser destruido en sus propios cimientos; situación que implicaba un cambio total de los organismos que lo conforman: Gobierno, Fuerzas armadas, instituciones legales, etc.

Colombia se sumergiría así, en una época de confrontación armada, que conllevaría a que el tejido social y nacional, se resquebrajase, llevando al país a pasar por las peores etapas de su historia. Razón por la cual, se han dado procesos y avances sociales, para la búsqueda definitiva del fin de la violencia y los conflictos armados, en el marco del establecimiento y construcción de la paz; ejemplo de ello, fue la emergencia de la asamblea nacional constituyente que dio luz a la constitución política de 1991.

La constitución de 1991, vigente en la actualidad, fue el resultado de una serie de movimientos sociales, que buscaban un cambio en la forma como se administraba el Estado; grupos de estudiantes, así como la coyuntura política del país en la década de los 80’s, hicieron posible la conformación de la nueva constitución. Tras varios intentos de negociación con los grupos beligerantes, el Estado colombiano, vio la necesidad de crear dentro de su institucionalidad, espacios de participación ciudadana que ayudaran a equilibrar los poderes populares y, así, garantizar la representación de los colombianos, dentro de los escenarios de toma de decisiones y manejo del poder popular. Esta nueva visión del poder, también se logró, gracias a las negociaciones con la guerrilla del M-19, una de las más influyentes, dentro de la escena del conflicto colombiano en aquella época.

El M-19, fue una guerrilla que azotó con violencia el escenario nacional desde 1970; su contundencia y poder llevó a que el Estado colombiano tuviera que negociar. En 1990, tales negociaciones, permitieron que esta guerrilla pasara a ser un partido político, dejando definitivamente sus armas para poder ser parte integral del universo político nacional. Este proceso ha sido el faro para posteriores negociaciones con otros grupos armados al margen de la ley.

En el 2002, sobre la base del llamado “Plan Colombia”, se inició uno de los acercamientos más esperanzadores hasta el momento, con la guerrilla de las Farc una de las más antiguas e importantes de Colombia y nacida en la década de los años 60 del siglo XX, cuando el fenómeno de la violencia en el país se recrudecía progresivamente. Tras el fracaso de esta negociación, el gobierno colombiano se propuso la modernización del aparato militar, y así se prolongó 10 años más la guerra. “El Plan Colombia es un plan primeramente de ayuda militar al gobierno colombiano, cuyo propósito declarado es el contribuir al desarrollo de Colombia a través de la lucha contra el narcotráfico”. No obstante, hacia el año 2012, comenzó un nuevo



proceso de paz con las Farc; este proceso ha generado avances importantes, puesto que el Estado colombiano, comenzó a crear leyes para la consolidación paulatina de los acuerdos de Paz.

A la fecha, se han establecido procesos de integración civil a nuevos escenarios de participación e inclusión social, como las leyes de restitución de tierras, de vivienda prioritaria, de víctimas, entre otras. Empero, en vista de la necesidad de que el sistema escolar colombiano, no se aparte de esta realidad nacional y contribuya con los propósitos hacia la búsqueda de la paz de la misma, se crea la “Cátedra de la paz”; un proyecto jurídico que busca garantizar, por medio del establecimiento de nuevas visiones de convivencia en los currículos y planes de estudio de las instituciones educativas del país, la consolidación de los acuerdos de paz y la prevención de la ilegalidad.

El propósito de la cátedra de la paz es crear ambientes escolares pacíficos, dentro de los cuales se pueda desarrollar la formación académica de los estudiantes colombianos; así, se instaura la ley 1732 del 2014 y su decreto reglamentario 1038 de 2015, la cual estipula que: “Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente” .

Para lograr poner en marcha la cátedra de la Paz, es necesario establecer en las instituciones educativas de todo el país, espacios de integración, reintegración, mediación escolar y el fomento de un tipo ideal de buen vivir como alternativa al modelo tradicional de desarrollo; todo esto, acompañado de la integración de los padres de familia, familiares o acudientes, en el proceso educativo de sus hijos.

La reintegración, hace referencia a las poblaciones que, por acciones de la violencia vivida en el país, han tenido que dejar sus localidades y migrar a las ciudades; dentro de las ciudades, estas poblaciones que se denominan desplazadas por acción del conflicto, tienen el derecho de acceder a todos los servicios que la constitución colombiana demanda; así se registran dentro de un sistema de beneficios sociales, que el estado colombiano les otorga a través del SISBEN.

El SISBEN, hace que el proceso de integración con el sistema económico-social y con la nueva localidad, no sea tan difícil; aspecto que se ve fortalecido por programas de ayuda social como “Familias en Acción”; estos intentan cubrir necesidades que estas poblaciones demandan para poder tener acceso a una vida digna.

Pero la integración social no sólo basta con dar ayudas económicas; también el Estado por medio del sistema educativo, tiene que garantizar la reintegración dentro de la sociedad de niños y niñas víctimas de la violencia, tanto por acciones del conflicto, como por desplazamiento forzado. De esta manera, las instituciones educativas de carácter estatal, tienen la obligación de generar espacios de convivencia y reintegración de estas poblaciones. Estos espacios, no se tienen que limitar al proceso de la enseñanza-aprendizaje de conocimientos; las instituciones, están en la obligación de crear escenarios de convivencia, dentro de los cuales, puedan sentirse acogidos en el sistema escolar.

Para fortalecer la convivencia y la integración social, la mediación escolar deberá ser pertinente; así se consolidará el proceso de integración y de inclusión dentro del sistema educativo.

Por otra parte, la ley 1732 de 2014, en su parágrafo 2 menciona que: “La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población”. En este sentido, las instituciones educativas, tienen como principio fundamental la capacidad de resolver conflictos por parte de los estudiantes, de manera pacífica, para evitar trastornos de convivencia escolar como es el caso del “Bullying”

Para apoyar a las instituciones educativas en el propósito por generar lazos de convivencia estables y positivos dentro del entorno escolar, es necesario involucrar a los padres o tutores, puesto que ellos, son quienes conocen de mejor manera las capacidades y destrezas de sus hijos.

Por ello, los padres de familia y/o acudientes, deben hacer parte integral de los procesos de inclusión o socialización de los hijos y así poder garantizar una reproducción de la convivencia pacífica tanto dentro de las instituciones educativas, como fuera de ellas; de esta manera se podrá evitar o prevenir la conformación de grupos que promuevan la ilegalidad, como pandillas o bandas criminales, que amenacen la tranquilidad y



armonía del proceso educativo. Los padres o acudientes, deben estar comprometidos con el desarrollo y la educación integral de los estudiantes, por eso, la implementación de una educación incluyente, participativa y de calidad, no puede generarse, sin la presencia y el seguimiento de padres o responsables, puesto que ese apoyo asegurara el fomento de la convivencia pacífica y el fomento de la cultura de paz.

En síntesis, La ley 1732 de 2014, la cual reglamenta la Catedra de la Paz, considera, que el viraje hacia una cultura de la paz debe darse de manera pedagógica, por procesos que se deben dar en medio de una comunidad educativa integrada, donde los contenidos académicos, tienen que ser apropiados para garantizar la integración e inclusión social, en el marco de un ambiente político nacional, en el cual se prioriza la paz y la convivencia ciudadana. Por esta razón, se constituye en un nuevo trato social, en el cual, todos los miembros de la sociedad tendrán la misma prioridad por parte del Estado.

Para apoyar la implementación de la Cátedra de la Paz, existen leyes de convivencia escolar, las cuales fueron creadas por el Estado para prevenir las violencias escolares; éstas se pueden producir dentro de un ambiente escolar que está expuesto a realidades sociales que se encuentran dentro del contexto en el cual la institución educativa, o la comunidad educativa, se encuentra inscrita dentro de la sociedad colombiana. La ley 1620 de 2013, reglamenta la convivencia escolar; en esta se expresa:

El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia .

Además de las implicaciones sociales de la Catedra de la Paz, la necesidad de formar a la comunidad educativa en derechos humanos, asegurará la capacidad de los niños y niñas, de reconocer los derechos y deberes a los que tienen acceso; el Plan Nacional de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos (Planedh), y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), diseñaron el Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, estructurado en tres componentes: pedagógico, formación de formadores y redes de apoyo y soporte institucional comenzando su ejecución en el 2005.

Por esta razón, la Institución Educativa Rural El Pescado se ha comprometido con la puesta en marcha de la Catedra para la Paz, cuya finalidad será la construcción y promoción paulatina de una cultura permanente de paz en la institución, desde donde sea posible:

- Construir escenarios de convivencia pacífica, donde se fortalezca una cultura permanente para la paz, basada en el respeto por los derechos humanos y las libertades Fundamentales.
- Crear una interrelación entre maestro, padres de familia o acudientes, que ayuden en el proceso de consolidación de una cultura permanente para la paz, tanto dentro de la institución, como fuera de ella.
- Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general.
- Facilitar la participación eficaz de todas las personas en la institución educativa, y en una sociedad libre, por medio de procesos de comunicación asertiva.

MARCO LEGAL:

Como ya se había mencionado, la educación para la paz a nivel mundial, se plantea como una de las alternativas más efectivas para la consolidación de una cultura de la paz porque permite poner freno a la violencia estructural. En Colombia la educación para la paz como asunto ético es direccionada desde el Ministerio de Educación Nacional, donde se plantea la educación como la estrategia para alcanzar la paz, a través del desarrollo de competencias que permitan ejercer los derechos y deberes de los ciudadanos. De ahí que en la Ley General de Educación (Ley 115,1994), la paz es uno de los fines de la educación (Art. 5) que promueve “la formación en el respeto a la vida, los derechos humanos, la convivencia, la paz y la solidaridad”, y desde los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas, se cumple con este fin (Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, Guía N° 6, 2004). Para fomentar la paz, la convivencia



y la ciudadanía, se construyeron guías pedagógicas, otra de ellas es la Guía N° 48 de Convivencia Escolar, que versa sobre los procesos de formación para la ciudadanía, que promueven el ejercicio de los derechos humanos, las competencias ciudadanas y los ambientes democráticos de aprendizaje. Los referentes normativos parten del artículo 77 de la Ley 115/94 sobre autonomía escolar y donde las instituciones de educación formal tienen libertad para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidos para cada nivel, fijar las asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar ciertas áreas a las características de cada región, adoptar métodos de enseñanza y organizar las actividades formativas, culturales y deportivas, acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. **PARÁGRAFO:** Las secretarías de educación departamentales o distritales o de los organismos que hagan sus veces, serán responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley. Ley 1620 de 2013, cuyo objetivo es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar; además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas. El Decreto 1838 de 2015 “Por el cual se reglamenta la cátedra de la paz”, y en el cual se indican los objetivos de la cátedra que: “Deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la Constitución Política”(Artículo 21)

**LEY 1732 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014
POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA DE LA PAZ EN TODAS LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL PAIS**

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5°. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra de la Paz como un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.



Artículo 7°. El Gobierno Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para la reglamentación y aplicación de esta ley.

LAS NORMATIVIDADES QUE SE APOYAN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 22: la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

ARTICULO 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

ARTICULO 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.

Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Son deberes de la persona y del ciudadano:

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;
2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.
4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;
5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;
6. Propender al logro y mantenimiento de la paz;
7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;
8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;
9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

De esta manera se puede decir, que el proyecto que se emprende en la Institución Rural El Pescado del municipio de Santa Fe de Antioquia propende por una formación integral de los estudiantes y es un baluarte social para coadyuvar a los procesos sociales, políticos, culturales y democráticos que vive nuestro país en la actualidad.

Normativa aplicable

Ley 1732 de septiembre 1 de 2014
Decreto 1038 de mayo 25 de 2015

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): ESPAÑOL, SOCIALES, ETICA Y VALORES.

Responsables

LUZ NELLA HERNANDEZ METAUTE, NIDIA ELENA GIRALDO GIRALDO.

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4



Preescolar	Dimensión comunicativa	Compartiendo saberes				
		Feria de las experiencias.				
		El conflicto				
		La convivencia pacifica				
	Dimensión cognitiva	Semana por la Paz				
		Resolución Pacífica de Conflictos.				
		Diversidad y Pluralidad				
		Actividades Comunitarias				
	Dimensión espiritual	Elaboración de carteleras				
		Dilemas Morales				
		Videos de cómo funciona la catedra en el Municipio				
		Fichas de los diferentes Sitios Turísticos				
Primaria	Lenguaje	Compartiendo Saberes				
		Feria de las experiencias				
		El conflicto				
		La convivencia pacifica				
	C. Sociales	Semana por la Paz				
		Resolución Pacífica de Conflictos				
		Diversidad y Pluralidad				
		Actividades Comunitarias				
	Ética y Valores	Elaboración de carteleras				
		Dilemas Morales				
		Videos de cómo funciona la catedra en el Municipio				
		Fichas de los diferentes Sitios Turísticos				
Secundaria	Lenguaje	Compartiendo Saberes				
		Feria de las experiencias				
		El conflicto				
		La convivencia pacifica				
	C. Sociales	Semana por la Paz				
		Resolución Pacífica de conflictos				
		Diversidad y pluralidad				
		Actividades Comunitarias				
	Ética y Valores	Elaboración de carteleras				
		Dilemas Morales				
		Video de cómo funciona la catedra en el Municipio				
		Fichas de los diferentes sitios turísticos				
Media	Lenguaje	Compartiendo Saberes				
		Ferias de las experiencias				
		El conflicto				
		La convivencia pacifica				
	C. Sociales	Semana por la Paz				
		Resolución Pacífica de Conflictos				
		Diversidad y pluralidad				
		Actividades Comunitarias				
	Ética y Valores	Elaboración de carteleras				
		Dilemas Morales				
		Video de cómo funciona la catedra en el Municipio				
		Fichas de los diferentes sitios turísticos				



Recursos
Recursos Humanos profesionales especializados, docentes en general, directivos y estudiantes. Recursos Físicos y Didácticos: Se utilizarán los diferentes espacios de la Institución (aulas, auditorio, aula abierta), los equipos y ayudas tecnológicas que posee (televisor, DVD, video beam, equipos de sonido del aula, fotocopiadora); además de todos los implementos necesarios para la realización de los talleres, tales como: marcadores, papel, CD, libros y documentos.
Mecanismos de evidencia
Fotografías, fichas, carteleras, actas.
Proyecto completo disponible en: https://ierelpescado.edu.co/proyectos/

6.16. PROYECTO PEDAGÓGICO: ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

CONCEPTO:

En el marco del posconflicto y luego de la firma de los acuerdos de Paz de la Habana, se crea la Ley 1874 de 2017 que modifica parcialmente la ley general de educación y tiene por objeto “restablecer la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales”. Ello para cumplir con los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica cultural de la Nación colombiana.
2. Desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país, en el contexto americano y mundial.
3. Promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz en nuestro país.

Si bien las instituciones educativas tienen dentro de sus planes curriculares algunos elementos que indican la enseñanza de la historia, el objetivo de la ley requiere hacer evidente la enseñanza de la historia de Colombia como una disciplina integrada a las ciencias sociales y que los estudiantes tengan como referencia el contexto cultural, geográfico, y político para formar ciudadanos que transformen el presente y el futuro, a partir de la comprensión crítica del pasado para no repetirlo. Así mismo, se establece una comisión asesora para la enseñanza de la historia de Colombia, como órgano consultivo para la construcción de documentos que orienten el diseño curricular de los establecimientos educativos del país.

Áreas vinculadas: Catedra de la Paz y Ciencias Sociales

6.16.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Realizando el diagnóstico del proyecto detectamos que los estudiantes tienen poco conocimiento de la historia tanto local, departamental y Aun cuando una de las preocupaciones centrales en el campo de la didáctica de la historia es reorientar las formas de trabajo, lo cierto es que la mayoría de las propuestas innovadoras no han logrado impactar los sentidos que los docentes confieren a sus acciones. Con ello, los estudiantes continúan viendo a la historia como una sucesión lineal de acontecimientos, como una materia aburrida que poco o nada se relaciona con su vida cotidiana



La enseñanza de la Historia en la escuela resulta día a día una tarea ardua y complicada llena de satisfacciones y retos, que van desde el simple gusto por la materia, hasta el seguimiento de la construcción del conocimiento que realizan los alumnos

6.16.2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente se evidencia una gran dificultad en los procesos de enseñanza – aprendizaje, que tiene que ver con la metodología y las estrategias que se adoptan en cuanto a la historia, por cuanto tienen un carácter tradicionalista muy marcado, que genera resultados poco satisfactorios en algunos casos. Consideramos que el estudiante debe formarse en espacios más pertinentes, que apunten al desarrollo de un pensamiento crítico, que promueva el liderazgo y la real participación en la construcción del conocimiento. Desde la propuesta de Historia Local nos enfocamos en el aprendizaje autónomo, que conduzca al aprendizaje significativo; en donde tanto estudiantes como docentes, establezcan nuevas estrategias pedagógicas, que evidencien, la iniciativa, el compromiso, el trabajo colaborativo, la implementación de nuevos recursos e intereses, que hagan más dinámica y exitosa la práctica académica.

El desarrollo de la historia local es una propuesta que debemos pensarla desde el currículo de las ciencias sociales; no debe convertirse en una actividad extra o en una serie de tareas adicionales a nuestro ejercicio académico. Precisamente cuando revisamos su extenso currículo podemos encontrar un gran vacío en el ámbito local, un desconocimiento por el entorno, por la construcción de identidad, por lo nuestro, lo inmediato, lo que nos rodea. A esto se suma la desmotivación de los estudiantes por no encontrar en los temas de estudio un reconocimiento a sus intereses y al no verse identificado

Las historias locales buscan generar estrategias a través de las cuales potenciar las capacidades de nuestros educandos, las cuales pueden relacionarse con procesos de investigación, que transformen la vida escolar, una investigación que parte desde los intereses y necesidades de cada uno, donde hay un verdadero consenso frente a los temas y problemas que se intentan poner en evidencia y que a partir de ellos, logramos que el estudiante sea más independiente, autónomo, recursivo, analítico y creativo, como posibilidades de superación, liderazgo y formación.

Este proyecto de Historia busca identificar lo local para fortalecer los lazos sociales y apropiarse de las necesidades tanto físicas como culturales que nos permitan reafirmar nuestro papel de ciudadano comprometido con lo regional.

6.16.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la Historia Local como estrategia pedagógica para la enseñanza de las Ciencias Sociales orientada hacia la construcción de la identidad y la pertinencia entre el currículo y el entorno

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Identificar las principales problemáticas en la enseñanza de las ciencias sociales para establecer estrategias que nos conduzcan a ser más pertinente el currículo con el entorno de los estudiantes.
- ❖ Determinar el impacto de la historia local como estrategia pedagógica que nos permite renovar prácticas académicas y obtener resultados satisfactorios frente a la formación de nuestros estudiantes en el campo de las ciencias sociales.
- ❖ Establecer la historia local como estrategia pedagógica orientada hacia el fortalecimiento de las ciencias sociales y la identidad de nuestros estudiantes por su



municipio.

6.16.4. MARCO LEGAL

LEY 1874 DE 2017 (diciembre 27) en su artículo

DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto restablecer la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media, con los siguientes objetivos:

- a) Contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica cultural de la Nación colombiana;
- b) Desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país, en el contexto americano y mundial;
- c) Promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz en nuestro país.

Artículo 2°. Adiciónese un literal al artículo 21 de la Ley 115 de 1994, Objetivos específicos de la educación básica primaria, el cual quedará como literal "O" así:

- o) La iniciación en el conocimiento crítico de la historia de Colombia y de su diversidad étnica, social y cultural como Nación.

Artículo 3°. Modifíquese el literal "H" del artículo 22 de la Ley 115 de 1994: Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria, el cual quedará así:

- h) El estudio científico de la historia nacional, latinoamericana y mundial, apoyado por otras ciencias sociales, dirigido a la comprensión y análisis crítico de los procesos sociales de nuestro país en el contexto continental y mundial.

Artículo 4°. Adiciónese un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994: Áreas obligatorias y fundamentales, el cual quedará así:

Parágrafo. La educación en Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de Matemáticas, Ciencia y Lenguaje

Artículo 5°. Adiciónese un párrafo al artículo 30 de la Ley 115 de 1994: Objetivos específicos de la educación media académica, el cual quedará así:

Parágrafo. Los estudios históricos de Colombia integrados a las Ciencias Sociales, a que se refiere el literal h) del artículo 22, pondrán énfasis en la memoria de las dinámicas de conflicto y paz que ha vivido la sociedad colombiana, orientado a la formación de la capacidad reflexiva sobre la convivencia, la reconciliación y el mantenimiento de una paz duradera.

Artículo 6°. Adiciónense dos párrafos al artículo 78 de la Ley 115 de 1994: Regulación del currículo, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. Establézcase la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia, como órgano consultivo para la construcción de los



documentos que orientan el diseño curricular de todos los colegios del país. La comisión estará compuesta por un representante de las academias de Historia reconocidas en el país, un representante de las asociaciones que agrupen historiadores reconocidos y debidamente registrados en el país, un representante de facultades de educación, específicamente de las licenciaturas en ciencias sociales, docentes de cátedra de sociales con énfasis en historia y un representante de las facultades y/o departamentos que ofrecen programas de Historia en instituciones de educación superior, escogido a través de las organizaciones de universidades y un representante de los docentes que imparten enseñanza de las ciencias sociales en instituciones de educación básica y media, escogido a través de las organizaciones de maestros. El Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de esta comisión en un plazo no mayor a seis meses después de entrar en vigencia la presente ley.

Artículo 7°. Adiciónese un párrafo al artículo 79 de la Ley 115 de 1994: Plan de estudios, el cual quedará así:

Parágrafo. En desarrollo de su autonomía, los establecimientos educativos adecuarán sus Proyectos Educativos Institucionales para el cumplimiento de lo preceptuado en esta ley, en relación con la enseñanza de la historia de Colombia como disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las Ciencias Sociales, que elabore el Ministerio de Educación Nacional.

6.16.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Permite analizar en exclusiva las tensiones temporales, ya que estudia como objeto fundamental las tensiones que se producen en un campo de fuerzas. Cualquier proceso histórico se basa en tensiones de todo tipo, siempre totalmente entrelazadas e interdependientes. Estas tensiones son de carácter social, ideológico, político, generacional, económico, etcétera. Muchas de ellas tienen larga presencia, algunas incluso de carácter secular, como puede verse en el campo de las relaciones internacionales. El seguimiento de estas tensiones proporciona claves para la explicación de problemas de todo tipo.

2. Estudia la causalidad y las consecuencias de los hechos históricos. Como bien saben los historiadores, uno de los principales retos de la investigación histórica es determinar las causas que explican los fenómenos, los procesos o los grandes acontecimientos. Esta causalidad suele estar ligada a factores estructurales de cada momento histórico. Un estudio de la causalidad histórica desmitifica las visiones inmediatistas y personalistas que predominan entre los escolares e incluso entre los adultos poco formados. Así, el estudio de la historia enseña a distinguir entre motivos, causas próximas y causalidad estructural. De la misma manera permite determinar con gran precisión y de manera casi exclusiva las consecuencias de los acontecimientos y de los hechos humanos.

3. Explica la complejidad de los problemas sociales. Una de las tendencias más habituales al valorar los hechos y acontecimientos es el reduccionismo o el simplismo en los análisis. Los historiadores son conscientes de la complejidad y la multicausalidad que explican cualquier proceso, por lo que el análisis sobre la realidad pasada o presente es, necesariamente, complicado. Comprobar lo complejo es un buen aprendizaje para combatir las visiones simples en los análisis y valoraciones de los problemas actuales, al tiempo que estimula las visiones matizadas y comprensivas de los conflictos y los fenómenos sociales.

4. Permite construir esquemas de diferencias y semejanzas, o lo que es lo mismo, determinar aquellos rasgos que son comunes a culturas aparentemente distintas y los que determinan las diferencias. Estos esquemas de semejanzas y diferencias se deben emplear tanto en visiones sincrónicas como diacrónicas, permitiendo comprobar por una parte los cambios y permanencias entre momentos históricos distintos y, por la otra, entre culturas y civilizaciones coetáneas. Dicho



de otra forma, muestra lo diverso en una misma época o en épocas distantes en el tiempo, determinando en qué son semejantes culturas y civilizaciones y en qué no lo son. En un mundo tan crecientemente multicultural y lleno de tensiones internas entre culturas y tradiciones distintas, el ejercicio de determinar los rasgos que caracterizan a las sociedades y los momentos de desarrollo histórico posee un gran poder formativo.

5. Estudia el cambio y la continuidad en las sociedades. Analiza los momentos de cambio y sus características, determinando lo que hay de revolucionario en sentido etimológico o episódico sin producir auténticos cambios fundamentales en las sociedades. La posibilidad de analizar y distinguir cambios de pervivencia permite formar un juicio interesante para analizar y poder distinguir las transformaciones actuales de nuestro mundo, discriminando lo que es simplemente una moda de lo que es un cambio social o cultural. Ejercicios de este tipo permiten tener una visión ecuánime de lo que constituye las herencias del pasado, distinguiéndolas de las innovaciones.

6. Potencia la racionalidad en el análisis de lo social, lo político y, en general, de la vida humana. Una de las principales aportaciones que han hecho los historiadores es fundar sus afirmaciones en evidencias y basar sus análisis en el pensamiento racional. Ello no implica renunciar a la emotividad o, como veremos más adelante, a la creación de una actitud sensible hacia los problemas humanos. Pero el ejercicio de la racionalidad en los asuntos relacionados con las personas, con las comunidades y con los fenómenos sociales, como se realiza en el caso de la historia, es la mejor escuela para formar ciudadanos razonables, que rechazan los excesos emocionales y la formación de opiniones demasiado afectadas por una alta subjetividad o por una politización extrema en el análisis de temas actuales.

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
HABLAR DE HISTORIA ES HABLAR DE MI PASADO	
Objetivos	
GENERAL	
Promover la Historia Local como estrategia pedagógica para la enseñanza de las Ciencias Sociales orientada hacia la construcción de la identidad y la pertinencia entre el currículo y el entorno	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar las principales problemáticas en la enseñanza de las ciencias sociales para establecer estrategias que nos conduzcan a ser más pertinente el currículo con el entorno de los estudiantes. ❖ Determinar el impacto de la historia local como estrategia pedagógica que nos permite renovar prácticas académicas y obtener resultados satisfactorios frente a la formación de nuestros estudiantes en el campo de las ciencias sociales. ❖ Establecer la historia local como estrategia pedagógica orientada hacia el fortalecimiento de las ciencias sociales y la identidad de nuestros estudiantes por su municipio. 	
Marco conceptual	
INSTITUCIONALIDAD: la cultura pública como garante del reconocimiento a la diferencia y la diversidad; construcción de un modelo de política cultural municipal que tiene en los diversos actores, sectores e identidades culturales, la garantía de participación y reconocimiento desde lo plural.	
LA CULTURA: conocimiento de la ciudadanía, lo cultural como base, transversal e integral para la construcción del desarrollo humano, social, político y económico en un proceso de valoración y reconocimiento de las potencialidades sociales y fortalecimiento del capital cultural de la comunidad	
FORMACIÓN: (diálogo de saberes y gestión del conocimiento); apoyo y estímulo a la producción, el	



consumo y circulación del acervo cultural-patrimonial, de las creaciones individuales o colectivas, así como el constante ofrecimiento de formación en las distintas disciplinas culturales, patrimoniales y cultura ciudadana

VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: conocimiento, reconocimiento, omento y salvaguarda de la cultura material e inmaterial, de los procesos identitarios teniendo en cuenta el territorio como escenario básico de la cultura, el patrimonio, las creaciones y la producción cultural, las memorias e identidades

PARTICIPACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN: construcción y fortalecimiento de la ciudadanía democrática, participativa, diversa, incluyente, equitativa y digna. Superando las limitaciones de la gestión cultural, al artístico y la cultura sólo como espectáculo

HISTORIA: Disciplina que estudia y expone, de acuerdo con determinados principios y métodos, los acontecimientos y hechos que pertenecen al tiempo pasado y que constituyen el desarrollo de la humanidad desde sus orígenes hasta el momento presente

Normativa aplicable

Ley 1874 de 27-12-2017

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): CATEDRA DE LA PAZ Y SOCIALES

Responsables

BIBIANA AGUILAR , ANA ERCIRA ZAPATA CEBALLOS, SORLEDY SERNA GONZALEZ

Cronograma

Nivel	Áreas transversales	Actividad o Tema	Periodos Académico			
			1	2	3	4
Primaria	Catedra de la paz	Justicia y derechos humanos	■			
		Dilemas morales		■		
		Diversidad y pluralidad			■	
		Protección de las riquezas naturales				■
	Sociales	Relaciones con la historia y la cultura	■			
		La historia de Colombia		■		
		Grupos a los que pertenezco			■	
Secundaria	Catedra de la paz	Comportamientos en los diferentes espacios				■
		uso sostenibles de los recursos naturales	■			
		Memoria histórica		■		
		Justicia y derechos humanos			■	
	Sociales	Diversidad y pluralidad				■
		Definición de conocimiento	■			
		Equidad y género		■		
		Derechos humanos			■	
		Maneras de solucionar problemas				■
		Resolución pacífica de conflictos	■			
Media	Catedra de la paz	Organización política		■		
		Diversidad y pluralidad			■	
		Participación política				■
		Equidad y género	■			
	Sociales	Ordena información de acuerdo a jerarquías		■		
		Historia de Colombia			■	
		Historia universal				■
						■

Recursos

Humanos (docentes y comunidad educativa en general)



Físicos (Material pedagógico) tecnológicos (televisor, computadores , table)
Mecanismos de evidencia
Videos, fotografías , trabajos realizados por los estudiantes y padre de familia, actas
Proyecto completo disponible en: https://ierelpescado.edu.co/proyectos/

7. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES

7.1 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia escolar comprende un capítulo externo del proyecto educativo institucional, por tal motivo podrá ser consultado de forma independiente, acarando que por su extensión se presenta como aexo.

7.2 EL REGLAMENTO PARA DOCENTES

De los derechos del docente:

De acuerdo con la normatividad vigente, se cuentan como derechos los propios contemplados en la Constitución, en la ley, en el Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019, en los decretos 2277 y 1278. Entre ellos se encuentran:

1. Ser respetado por parte de los estudiantes, padres de familia, comunidad en general y demás compañeros de trabajo.
2. Tener un debido proceso en el caso en que sea meritorio, en virtud de una situación que sea considerada como elemento de análisis y requiera el acompañamiento de un directivo.
3. Ser evaluado por el superior inmediato de acuerdo con los requerimientos de ley a que haya lugar.
4. Ser estimulado verbalmente o por escrito en virtud del buen desempeño de su labor en el aula de clase o en espacios en los que se encuentre representando a la institución educativa.
5. Representar a la institución en diferentes eventos o programas de acuerdo con su nivel de interés, especialidad o experticia.

De las responsabilidades del docente:

Los deberes de los docentes de acuerdo con lo considerado en el artículo 44 del Decreto 2277 de 1979 se establece que son deberes de los docentes vinculados al servicio oficial:

1. Cumplir la Constitución y las leyes de Colombia.
2. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.
3. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
4. Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les impartan sus superiores jerárquicos.
5. Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
6. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
7. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
8. Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo.
9. Las demás que, para el personal docente, determinen las leyes y los reglamentos ejecutivos.



10. Adicional a los anteriormente descritos, el artículo 41 del Decreto 1278 de 2002 establece los siguientes deberes:
11. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora.
12. Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno nacional.
13. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
14. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la Ley General de Educación y en los planes educativos.
15. Mantener relaciones cordiales con padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas.
16. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto.
17. En relación con las faltas que cometa el docente, la institución considera las amparadas bajo los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002; frente a este aspecto.

De las sanciones y prohibiciones:

Las sanciones y las prohibiciones que rigen docentes y directivos docentes en la institución educativa se sustentan en las presentadas bajo los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, y el Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019.

8. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar es el mecanismo de participación de la comunidad educativa. Es allí donde son puestas en consideración las iniciativas de sus miembros, sobre la organización y el funcionamiento del PEI, la adopción y la verificación del reglamento escolar y la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias de la institución educativa.

8.1. ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR Y SUS FUNCIONES

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.5.3, los órganos del Gobierno Escolar en las escuelas están constituidos

por:

- El Consejo Directivo, como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- El rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

El Consejo Directivo



Este mismo tendrá como funciones, entre otras, las consignadas en el artículo 2.3.3.1.5.6 del mismo decreto:

- ✓ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- ✓ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de Convivencia.
- ✓ Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
- ✓ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- ✓ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ✓ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- ✓ Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y el plan de estudios, y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- ✓ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- ✓ En la institución educativa rural el pescadero cuenta con 14 sedes el cual en el momento de elegir el representante al consejo directivo cada sede debe reunir la asamblea de padres, debe votar y sacar uno o máximo dos representantes de padres de familia para participar en la convocatoria para el consejo directivo el cual es presidida por el rector de la institución en los primeros sesenta días calendario siguientes al de iniciación de clases de cada período lectivo anual, para su elección se tendrá en cuenta los dos representantes de padres de familia el que tenga mayor votos y el del sector productivo ya que sus sedes se encuentran en zonas rurales.
- ✓ En cuanto la elección del exalumno se encuentran 4 sedes ofreciendo el grado 11 (sede pescadero, socorro de sabanas, cordillera y el plan) el cual se escoge el representante que haya terminado en las sedes mencionadas se abre la convocatoria y se escoge el que tenga mayores votos.
- ✓ Para la elección del representante de docente se reúnen los docentes nombrados pertenecientes a esta institución y se realiza por medio de votación presidida por el rector.

El Consejo Académico



El Consejo Académico se rige por lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.7, y tiene entre sus funciones:

- ✓ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y los ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- ✓ Participar en la evaluación institucional anual.
- ✓ Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- ✓ Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional
- ✓ Estará conformado por el rector, un docente de cada área y los coordinadores

El rector

Con relación al rector y sus funciones, estas se plantean en el artículo 2.3.3.1.5.8:

- ✓ Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- ✓ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- ✓ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria
- ✓ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- ✓ Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- ✓ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.



8.2. ÓRGANOS DE APOYO AL GOBIERNO ESCOLAR Y SUS FUNCIONES

Los órganos de apoyo y control al Gobierno Escolar buscan, de manera análoga a la realidad, presentar una organización democrática y participativa que ponga en evidencia la asunción de la ciudadanía en la comunidad educativa. De estos hacen parte:

- ✓ **Consejo de Padres.**
- ✓ **Comité de Convivencia Escolar.**
- ✓ **Entes de control.**
- ✓ **Apoyo académico opcional (Comisión de evaluación y promoción).**
- ✓ **Consejo de Estudiantes.**

CONSEJO DE PADRES.

¿Qué es el consejo de Padres de familia?

Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado para asegurar la continua participación en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio.

¿Quiénes lo integran?

Estará integrado por mínimo un y máximo de tres padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional.

¿Quiénes lo elige?

El rector durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres de familia para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

Corresponde al consejo de padres de familia.

- ✓ Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas del estado.
- ✓ Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el instituto colombiano para el fomento de la educación superior ICFES.
- ✓ Apoyar Las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- ✓ Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planeados.



- ✓ Promover actividades de formación de los padres de familia encaminados a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos de los niños.
- ✓ Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Presentar propuestas de mejoramiento del manual dentro del marco de la constitución y la ley.
- ✓ Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- ✓ Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el decreto 230/02.
- ✓ Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surgen de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los Arts. 14 y 15 del Dcto 1860/94.
- ✓ Elegir representantes de padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El órgano de apoyo como el Comité de Convivencia Escolar, proviene de la **Ley 1620 de 2013 en su artículo 12**. Este debe estar conformado por:

El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.

El personero estudiantil.

El docente con función de orientación.

El coordinador cuando exista este cargo.

El presidente del consejo de padres de familia.

El presidente del consejo de estudiantes.

Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Tiene entre sus funciones, de acuerdo con el **artículo 13 de la Ley 1620**:

- ✓ Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- ✓ Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias,



programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

- ✓ Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- ✓ Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto
- ✓ riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.
- ✓ Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o las situaciones que haya conocido el comité.
- ✓ Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

ENTES DE CONTROL.

APOYO ACADÉMICO OPCIONAL (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN).

APOYO ACADÉMICO (COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN).

Las Comisiones de Evaluación y promoción son la instancia que define la promoción de los educandos y hace recomendaciones en relación con las actividades de refuerzo y superación que deben cumplir los alumnos que presenten dificultades en la obtención de los logros mínimos o



competencias definidas para cada área en el plan de estudios. Define además los casos de promoción anticipada.

FUNCIONES:

Acorde a lo establecido en los artículos 8 y 9 del decreto nacional 0230 del 2002, la comisión de evaluación y promoción de cada establecimiento tendrá las siguientes funciones:

1. Definir la promoción de los educandos.
- ✓ Hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades en uno o varios de los cuatro períodos académicos del año escolar.
- ✓ Hacer recomendaciones a los docentes o a otras instancias del establecimiento educativo en lo relacionado a las actividades de refuerzo y superación de los estudiantes que presentan insuficiencias o deficiencias al finalizar cada periodo escolar.
- ✓ Convocar. Cada vez hecho el análisis de insuficiencias y deficiencias a los padres de familia o acudientes, al educando y al docente respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- ✓ Analizar los casos de los educandos con desempeño excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación y de promoción anticipada.
- ✓ Hacer recomendaciones sobre posibles vacíos o faltantes que se detecten en el diseño curricular y que incidan en el alcance de saberes, logros o competencias en los educandos.
- ✓ Establecer si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del periodo anterior.
- ✓ Levantar un acta cada reunión de la respectiva comisión, en la cual se consigne entre otros aspectos las decisiones, observaciones y recomendaciones acordadas dentro de la misma.

CONSEJO DE ESTUDIANTES.

ARTÍCULO 2.3.3.1.5.12. Consejo de estudiantes. En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

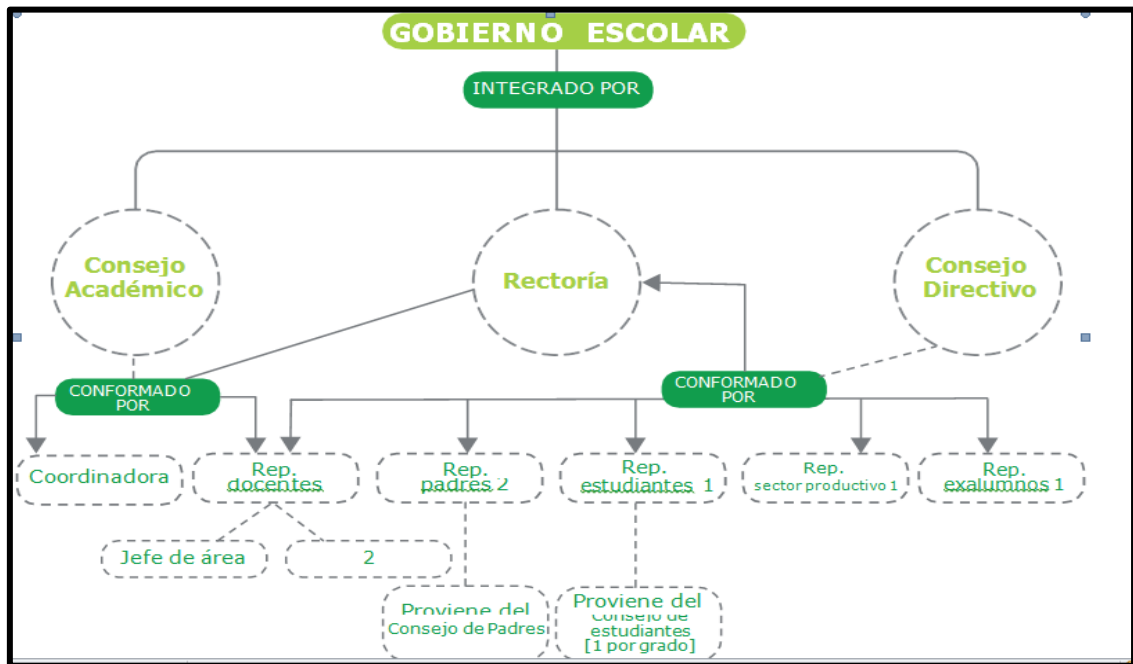
- ✓ Darse su propia organización interna;
- ✓ Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- ✓ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- ✓ Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

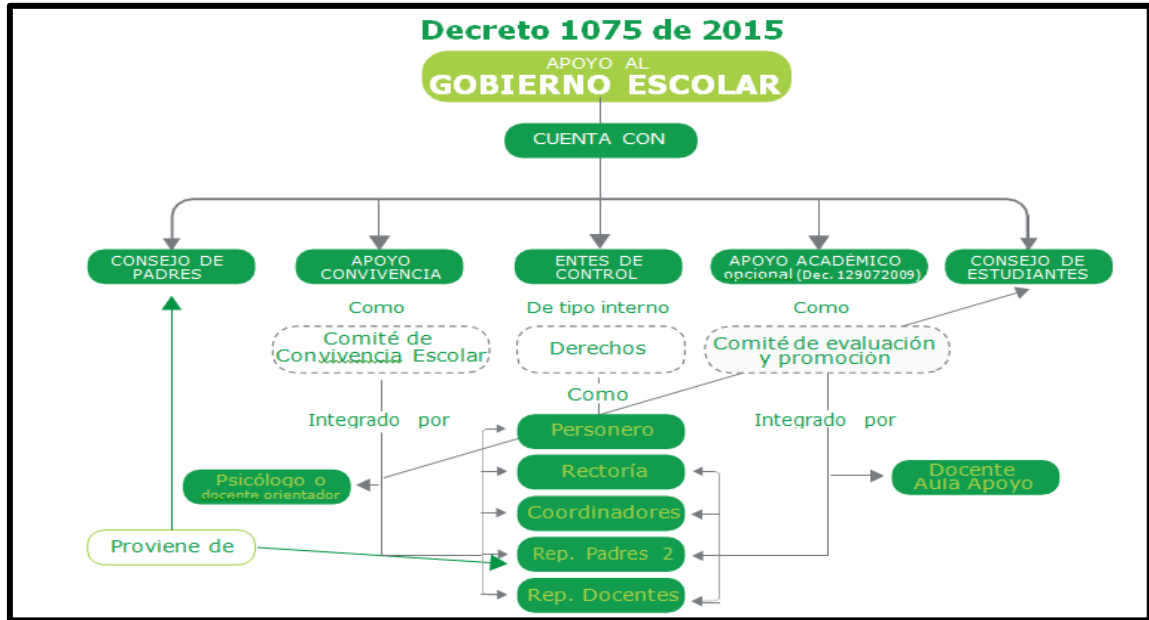
(Decreto 1860 de 1994, artículo 29).

Entes de control

Los entes de control están conformados por el personero estudiantil, rector, coordinador, 2 representantes de padres de familia y un representante de docente.

8.3. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR Y SUS ÓRGANOS DE CONTROL Y APOYO





9. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

Este aspecto nos permitirá conocer y mantener actualizado lo concerniente a los costos educativos que se proponen como uno de los catorce aspectos del PEI, con base al Decreto 1075 de 2015. Inicialmente, es relevante anotar que «a partir del 2012, estudiantes de 0 a 11 grado de las instituciones educativas oficiales del país no tendrán que pagar ningún costo por concepto de matrícula, pensiones y servicios complementarios» (MEN, 2012). Empero, dentro del PEI debe abordarse el tema de modo tal que quede explícito para la comunidad educativa.

Es por ello por lo que hablar de costos educativos y gratuidad implica en el PEI una reflexión por lo público, la garantía de derechos y el cuidado de los recursos. Poder hablar de este tema en el país implica la garantía de un derecho fundamental a través del cual se logran otros como la asunción de una ciudadanía, el libre desarrollo de la personalidad, entre otros. En consecuencia, hablar de la gratuidad no solo es un tema de envergadura económica, sino política, que apunta a la disminución de las desigualdades sociales para garantizar el acceso a todas y todos a un espacio de socialización y formación como la escuela.

9.1. COSTOS EDUCATIVOS

Es importante recordar que, a nivel departamental, antes del inicio del año lectivo, la Secretaría de Educación de Antioquia emite una resolución para clarificar el proceso de adopción de las



tarifas educativas por concepto de derechos académicos en los Establecimientos Educativos Oficiales. La última fue la Resolución 151829 de 2019

En esta misma resolución se autorizan los cobros a egresados por conceptos como:

- ✓ Duplicados de diploma a solicitud del usuario.
- ✓ Certificado de Acta de Grado.
- ✓ Certificados de estudio de grados cursados para exalumnos

9.2. SISTEMA DE MATRÍCULA Y PENSIONES

Mediante la resolución Departamental S2020060110906 del 15 de Septiembre de 2020, regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto derechos Académicos en los establecimientos educativos oficiales en los municipios no certificados para el año lectivo 2021, por tal motivo, la Institución NO cobrara a los estudiantes que estén matriculados los certificados y constancias de estudio, ni tampoco hará ningún cobro a quienes se encuentren dentro del sistema educativo, a los demás que se encuentren por fuera del sistema se les cobrarán los precios establecidos mediante acuerdo de consejo directivo por concepto de:

- Duplicado de Diploma
- Duplicado acta de grados
- Certificados de grados cursados

A continuación, se anexa papelería correspondiente como requisito para el proceso de matrícula para los grados a cursar.

Grado 0° y 1°

Registro civil actualizado.

Esquema de vacunas actualizado.

Fotocopia de la cedula del acudiente.

Tipo de sangre si no está en el D.I.

Carné de crecimiento y desarrollo.

Recibo de la energía

Certificado del SISBEN

Certificado de salud.

Estudiantes nuevos de 2° a 11°

- ❖ Registro civil actualizado.



- ❖ Tarjeta de Identidad actualizada.
- ❖ Fotocopia de la cedula si es mayor de 18 años.
- ❖ Esquema de vacunación actualizado.
- ❖ Fotocopia de la cedula del acudiente.
- ❖ Tipo de sangre si no está en el D.I.
- ❖ Certificados de estudio de los grados anteriores.
- ❖ Ficha de observador del estudiante.
- ❖ Recibo de energía.
- ❖ Certificado del SISBEN.
- ❖ Certificado de salud.

Basados en la información anterior todo este proceso se lleva a cabo de la mano del SIMAT (Sistema Integrado de Matriculas), siendo esta una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. Y la plataforma SINAI (Sistema de Información Académica Institucional) el cual permite llevar la información académica de manera ordenada y verídica.

En Colombia, la fijación de tarifas de matrícula y pensión depende de los resultados. Estos resultados permiten la clasificación de los **establecimientos educativos privados** según los regímenes establecidos por el Ministerio de Educación en Colombia.

10. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

La Institución Educativa Rural El Pescado, establece vínculos de cooperación con otras instituciones y procura oportunidades para solucionar necesidades comunes a partir de la comunicación permanente. Cuando se trate de solucionar problemas institucionales donde tienen injerencia instancias oficiales, se procurarán contactos y acercamientos a partir de comunicaciones escritas y visitas permanentes, donde es significativa la presencia de toda la comunidad educativa. Estamentos diversos del municipio, unen esfuerzos con la institución, apoyando causas comunes y posibilitando la ejecución de propuestas y proyectos de interés social.

Todas estas estrategias nos permiten una estrecha comunicación con toda la comunidad educativa y con todas las entidades culturales, sociales, científicas, artísticas y gubernamentales que mejoran las relaciones públicas y de convivencia entre todos los estamentos y el entorno social de nuestro plantel educativo.



10.1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

Organización/ Institución	Objetivo del convenio o alianza	Actividades que se realizan	Fecha de inicio y terminación	Evidencias	Recursos
Empresas prestadoras de servicio telefónico (herramienta WhatsApp)	Facilitar la comunicación e interacción Rector – docentes – padres de familia - estudiantes en temas escolares a la comunidad más alejada (Rural)	Envío de todo tipo de mensajes (audios, imágenes, videos, documentales...)	Enero del 2021- Terminación INDEFINIDA	Registro en los equipos móviles.	Computador Teléfono móvil
Emisora Ondas de Tonusco	Informar a las comunidades más apartadas de la cabecera urbana todo lo referente al sistema educativo de la institución.	Programas radiales específicos tanto para estudiantes como para Padres de Familia.	Enero del 2021 Diciembre del 2021	Asistencia a dichos encuentros	Radio computador Teléfono móvil
Página web Wix	Ofrecer una herramienta de comunicación virtual accesible a la comunidad escolar con todo lo referente a la Institución Educativa.	Comunicar a la comunidad educativa sobre todo lo relacionado con la institución	Enero 2020 Terminación INDEFINIDA	La página web	Computador Teléfono móvil

10.2. AGREMIACIONES

Organización/Institución	Objetivo del convenio o alianza	Actividades que se realizan	Fecha de inicio y terminación	Evidencias	Recursos
PRIMERA INFANCIA (ICBF)	Garantizar el subsidio de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de cinco años	-Capacitación a las madres. -El juego. -El arte. -La literatura y la exploración del medio.	Inicia en enero de 2021 y finaliza en diciembre de 2021	Fotográficas. Formatos de asistencia con sus respectivas firmas. Citación a reuniones	Humanos. Material didáctico. Tecnológico. Formato de asistencia.
MANA	El objetivo es mejorar la situación alimentaria y nutricional de los niños y las niñas menores de 14 años.	Entrega del programa alimentario. Abordaje familiar. Estilos de vida saludables y	Inicia en enero de 2021 y finaliza en diciembre de 2021 Inicia en enero de - 2021 y finaliza	Entrega del programa alimentario Fotográficas. Formatos de asistencia con	Humanos. Tecnológicos. Alimenticios. Formato de asistencia.



	Aumentar la permanencia de los escolares en las aulas. Contribuir al mejoramiento de su estado nutricional.	hábitos alimentarios adecuados. Prácticas de preparación, cocción, conservación, almacenamiento, utilización y aprovechamiento de alimentos. Creación de comités veedores.	en diciembre de 2021	sus respectivas firmas. Convocatoria a las diferentes reuniones para la entrega.	
SENA	Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.	Dar a conocer las diferentes ofertas educativas. Desarrollo de actividades productivas. Capacitación	Inicia en enero de 2021 y finaliza en diciembre de 2021	Construcción del proyecto Fotografías. Capacitación. Entrega de folletos. Convocatoria a las reuniones	Humano. Tecnológicos. Entrega de semillas. Formatos de asistencia
HOGARES JUVENILES CAMPESINOS	Promover el desarrollo integral de las comunidades campesinas e indígenas y en particular de los niños y jóvenes a través de actividades y programas de carácter educativo, científico, ecológico y cultural que contribuyan a mejorar su calidad de vida, el fomento de la participación, la concertación, la organización comunitaria y las actividades agropecuarias y agroindustriales que propicien el cambio social.	Educativas. Científicas. Ecológicas. Culturales	Inicia en enero de 2021 y finaliza en diciembre de 2021	Construcción de proyectos. Desarrollo de las actividades. Continuidad del proceso.	Humanos Didácticos. Tecnológicos. Formatos de asistencia
COMITÉ DE CAFETEROS	Preparar a los estudiantes para que se conviertan en la próxima generación de los	Capacitación. Manejo de guías.	Inicia en enero de 2021 y finaliza en	Elaboración del proyecto. Cronograma de actividades	Humanos. Tecnológicos. La semilla (café)



	caficultores integrando los conocimientos específicos relacionados con el cultivo y el negocio del café. Busca una educación pertinente que mejore las destrezas de los estudiantes en consonancia con las competencias laborales necesarias para la transmisión eficaz al mundo el trabajo.		diciembre de 2021	Fotográficas. Desarrollo de las actividades. Formato de asistencia con sus respectivas firmas.	Formatos de asistencias
CFA	Contribuir con la donación de kits escolares a las poblaciones rurales de bajo recursos.	Entrega de los kits escolares	Inicia en enero de 2021 y finaliza en diciembre de 2021	Fotográficas Planilla de entrega. Con las respectivas firmas	Humanos. Tecnológicos. Los kits escolares. Formatos de asistencia
COLONIA DE GUASABRA	Contribuir con la donación de kits escolares a las poblaciones rurales de bajo recursos.	Entrega de los kits escolares	Inicia en enero de 2021 y finaliza en diciembre de 2021	Fotográficas Planilla de entrega. Con las respectivas firmas	Humanos. Tecnológicos. Los kits escolares. Formatos de asistencia
BRIGADAS DE SALUD	Fortalecer los estilos de vida saludables en la comunidad. Disminución del consumo de alcohol, tabaco y sal. Promocionar y desarrollar las jornadas de salud bucal. Entornos y factores protectores para la salud mental. Atención psicosocial a víctimas de la violencia. Promocionar el ingreso oportuno al control prenatal. Promoción en el uso de preservativos.	Consulta médica. Consulta odontológica. Toma de presión. Prueba de glucosa (ayuno). Toma de citologías. Brigada de protección animal. Brigada de bienestar social.	Inicia en enero de 2021 y finaliza en diciembre de 2021	Formatos de asistencias con sus respectivas firmas. Actividades lúdicas. Fotografías	Humanos. Tecnológicos Folletos. Plegables. Formatos de asistencia

10.3. LOS SINDICATOS

Organización/Institución	Objetivo del convenio o alianza	Actividades que se realizan	Fecha de inicio y terminación	Evidencias	Recursos
Agua para la Educación, Educación para el agua – EPM-	Generar mejores condiciones de salud en los niños de las instituciones educativas rurales y sus familias, que posibiliten su proceso de aprendizaje, logrando el uso y cuidado del agua potable como recurso valioso y limitado.	Capacitación a los docentes. Capacitación a la comunidad estudiantil.	Inicio: Enero 2016 Terminación: INDEFINIDO	Estructura física de la planta de tratamiento en las sedes educativas beneficiadas.	Instalaciones educativas. Personal humano.
Colanta Solidaria.	Donar a la comunidad estudiantil útiles escolares que ayuden al mejoramiento de los procesos académicos de cada uno de los estudiantes (Mercolanta)	Jornadas de entrega del material educativo.	Inicio: Enero 2021 Terminación: Diciembre 2021	Fotográficas. Historial de la sede.	Personal humano. Instalaciones educativas.
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES-	Ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles (Exámenes de Estado).	Jornadas de capacitación y evaluaciones.	Inicio: Enero 2021 Terminación: INDEFINIDO.	Inscripciones ante el ICFES. Historial de la sede educativa.	Material tangible. Instalaciones educativas. Personal humano.
Oficina Movilidad Santa Fe de Antioquia.	Brindar capacitación en movilización vial a la comunidad estudiantil de la zona rural.	Jornada de capacitación a la comunidad estudiantil.	Inicio: Enero 2021 Terminación: Diciembre 2021	Fotográficas. Historial de la sede educativa.	Personal humano. Instalaciones educativas.

10.4. LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS

Organización/Institución	Objetivo del convenio o alianza	Actividades que se realizan	Fecha de inicio y terminación	Evidencias	Recursos
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio	-Reunión mensual de sus socios. -Convites y arreglos que la comunidad necesite en su momento. -Arreglo de las vías de acceso -Reunión de todas las JAC.	Fechas sujetas a cambios	Reuniones programadas con anterioridad y ejecutadas en acuerdo con su	



	propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral.			cronograma de actividades.	
--	---	--	--	----------------------------	--

11.LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO

11.1. RECURSOS HUMANOS O TALENTO HUMANO

El grupo de talento humano, está dispuesto para la atención de los procesos académicos y administrativos de la institución educativa rural el Pescado. Está conformado por profesionales y técnicos con un saber específico y personal que les posibilite lograr las gestiones de cada cargo de acuerdo con las competencias requeridas. Es muy importante para la institución educativa que su talento humano sienta que en el marco de la institución pueden desarrollar profesionalmente y en su vida personal; motivo por el cual es fundamental el logro de los objetivos planteados.

Los cargos que se tienen en la I.E.R El Pescado son:

- Rector
- Secretaria
- Docente de apoyo pedagógico
- Docentes

La evaluación al recurso humano de la I.E.R El Pescado se realiza de la siguiente manera:

Evaluación de desempeño

En términos generales, se podría decir que la evaluación es un proceso mediante el cual se obtiene información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado.

Siguiendo esta línea, la evaluación anual de desempeño laboral del docente o directivo docente está definida como “la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña y del logro de resultados, a través de su gestión” (Decreto 3782 del 2 de octubre de 2007, artículo 2), lo que implica la recolección de información acerca del desempeño de los educadores en su ejercicio profesional, para valorar dicha información en relación con un conjunto de indicadores establecidos previamente.

Esta evaluación, que busca caracterizar el desempeño de docentes y directivos docentes, identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento, y propiciar acciones para el desarrollo personal y profesional, se caracteriza por ser un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia.

Al decir que la evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes es un proceso continuo, se quiere enfatizar el hecho de que se realiza durante todo el año escolar. No podría ser de otro modo, puesto que la evaluación debe impulsar el mejoramiento continuo, lo cual



sólo es posible si hay reflexión permanente de parte de quienes trabajan en las instituciones educativas y seguimiento al desempeño (propio y de otros) de acuerdo con estándares de calidad y compromisos adquiridos. La continuidad en el proceso permite igualmente recolectar información representativa de los evaluados, y no solamente observaciones aisladas y puntuales para emitir valoraciones ajustadas al desempeño real de los docentes y directivos docentes.

El carácter sistemático de la evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes implica planificar y organizar el proceso, desarrollar las actividades necesarias para recolectar y valorar la información de forma metódica y estructurada, y hacer seguimiento a los compromisos que se deriven de la evaluación para saber si tuvieron efectos positivos en el desempeño del evaluado. Estas condiciones garantizan rigor en el proceso, y repercuten por lo tanto sobre su objetividad.

Como proceso basado en la evidencia, la evaluación debe sustentarse en pruebas y demostraciones objetivas del desempeño laboral y los resultados de docentes y directivos docentes. Los juicios valorativos que resulten del proceso NO pueden provenir de apreciaciones personales o impresiones subjetivas. Por otro lado, por la complejidad inherente al desempeño laboral, la recolección de evidencias debe ser un proceso multimétodo (basado en diferentes técnicas e instrumentos) y multirreferencial (debe acudir a múltiples fuentes de información), para caracterizar con la mayor riqueza y precisión posible el quehacer de docentes y directivos docentes.

Si se desarrolla la evaluación como un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia se obtendrán resultados objetivos, válidos y confiables para fundamentar decisiones oportunas y acciones efectivas, articuladas con la gestión de las instituciones educativas, las secretarías de educación y el Ministerio de Educación Nacional. Solamente con una evaluación de calidad podremos contribuir al logro de una mejor educación.

11.2. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

El suministro de equipos de tecnología ha sido en mayor instancia dotados por la Secretaria de Educación Departamental, con sus programas Computadores para educar y Antioquia Virtual Siglo XXI, del municipio colabora con el mantenimiento y seguridad de los mismos.

La Institución Educativa Rural El Pescado cuenta con software y blogs, la mayoría de sedes no cuentan con conectividad, los equipos en su mayoría se encuentran en regular estado, en estos momentos se está actualizando inventarios sede por sede, los docentes motivan a sus estudiantes sobre el tema de las TIC. En el inventario tecnológico se cuentan con computadores o tabletas que no tienen un mantenimiento continuo, por lo que tienen software desactualizado.

En lo referente a la evaluación del uso de los recursos físicos no se tiene un plan de inversión establecido, ya que los dineros recibidos por gratuidad educativa no alcanzan para cubrir el arreglo de la infraestructura de las 14 sedes educativas, por lo que con el dinero recibido se realizan los arreglos que se consideren más urgentes

11.3. RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La I.E.R El Pescado se rige por la reglamentación emitida por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación para el manejo de los recursos asignados por gratuidad educativa, como único recurso económico que devenga la institución y que es asignado a través del Sistema General de Participaciones a los Fondos de Servicios Educativos.



Las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales certificadas con base en la normatividad vigente sobre manejo de recursos públicos, en especial el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el régimen presupuestal de la entidad y los reglamentos territoriales sobre administración de recursos públicos deben generar un documento que oriente a los rectores y directores rurales, y a los Consejos Directivos sobre el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos. En dicho documento deben establecer especialmente los criterios de asignación de recursos del Sistema General de Participaciones a los Fondos de Servicios Educativos para garantizar el funcionamiento básico de los establecimientos, las fechas de giro y las fechas de reporte de la información presupuestal. Teniendo en cuenta que anualmente, en el primer trimestre del año deben informar el valor y concepto de las transferencias a realizar, así como, las condiciones y manejo de las mismas. Así mismo, debe reglamentar el manejo de cajas menores, teniendo en cuenta la normatividad existente y los reglamentos territoriales definidos por la entidad territorial certificada, dando lineamientos sobre la contratación teniendo en cuenta la normatividad existente y lo establecido en cada entidad territorial con el fin de que sea incorporado en los reglamentos expedidos por los Consejos Directivos frente a la contratación en cuantías inferiores a los veinte (20) salarios mínimos legales vigentes. Es importante aclarar que la contratación que supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, deber regirse por las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Frente a las modificaciones presupuestales y teniendo en cuenta que deben ser aprobadas por la Secretaría de Educación correspondiente, deberá definir las reglas y procedimientos de aprobación y de ser posible un monto máximo sobre el cual cada Fondo a través del Consejo Directivo tengan la potestad de aprobar.

Las Secretarías de Educación de las entidades certificadas deben hacer seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos en la administración y ejecución de los recursos. Para el efecto, debe solicitar informes presupuestales y contables con la periodicidad que defina de tal manera que pueda retroalimentar el quehacer diario de los establecimientos y redefinir políticas de asignación y uso de recursos. Así como requerimientos de asistencia técnica y capacitación. Con base en estos informes y en otras acciones que defina como visitas y auditorías, la entidad debe ejercer la inspección y vigilancia correspondiente y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. En caso de evidenciar anomalías o manejo irregular de recursos, debe iniciar las acciones disciplinarias, penales o fiscales pertinentes y de ser requerido ejercer la acción de repetición de conformidad con la Ley.

Rendición de cuentas del fondo de servicios educativos

Objeto: Garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del FSE

Medios de rendición de cuentas: Están a cargo del rector o director rural. Los medios para que este realice la rendición de cuentas son cuatro:

1. El informe de ejecución de los recursos y los estados contables
2. El acuerdo anual del presupuesto
3. La relación de los contratos y convenios celebrados



4. La audiencia pública

A continuación, se explica estos medios de rendición de cuentas.

1. Informe de ejecución de los recursos y los estados contables:

Los informes de ejecución presupuestal y los estados contables deben ser publicados en un lugar visible y de fácil acceso en el establecimiento educativo y en el sitio web del establecimiento educativo en caso de contar con él. La periodicidad de la publicación del informe de ejecución presupuestal y de los estados contables la establece la Secretaría de Educación certificada. No obstante, para garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad educativa, el rector o director rural debe publicar como mínimo cada tres meses el informe de ejecución presupuestal del establecimiento educativo. La publicación a que se hace referencia no exime al rector o director rural de entregar los estados contables y la información financiera requerida, en los formatos y fechas determinados para este fin por la Secretaría de Educación correspondiente, la Alcaldía, los Organismos de Control y la Contaduría General de la Nación. Contenido del informe de ejecución presupuestal a publicar El informe debe contener como mínimo: La ejecución de ingresos detallando los recursos recaudados por el establecimiento educativo desagregado por fuente de financiación Los gastos realizados por el establecimiento a la fecha de reporte por rubro de funcionamiento y proyecto de inversión La ejecución de reservas presupuestales en caso de existir Los estados contables se publicaran de conformidad con los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

2. Acuerdo anual del presupuesto

Debe enviarse una copia a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada a la cual pertenece.

Características del Acto administrativo a enviar al inicio de cada vigencia fiscal:

- Numerado
- Fechado
- Aprobado por el consejo directivo

Así mismo, deben enviarse de manera oportuna todas las modificaciones efectuadas al acuerdo. Dicho acuerdo debe publicarse en un lugar visible y de fácil acceso del establecimiento educativo.

3. Relación de los contratos y convenios celebrados: La relación de contratos y convenios celebrados por el establecimiento debe ser publicada mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso en el establecimiento educativo. Es importante aclarar dicha relación corresponde al periodo transcurrido de la vigencia. Características que debe contener como mínimo la relación: Nombre del contratista o la entidad o representante del convenio Objeto del contrato o convenio Valor del contrato o convenio Plazo del contrato o convenio Estado de ejecución del contrato o convenio.

4. Audiencia pública: Son espacios de participación ciudadana propiciados por los administradores del FSE, en los que personas naturales o jurídicas y organizaciones sociales se reúnen en un acto público para: intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación sobre el uso y gestión de recursos en el



establecimiento educativo. Se relaciona con la obligación del encargado del Fondo de informar y explicar ante la comunidad educativa como ha utilizado los recursos que le han sido entregados para beneficiarla. Favorece la generación de clima de confianza entre el directivo docente a cargo del Fondo y la comunidad educativa (ciudadanos, padres de familia, organismos de control, gobierno local), así como la obtención de información útil para ajustar y generar nuevos proyectos que beneficien a la comunidad educativa según sus necesidades. El Decreto 4791 de 2008 indica que se debe realizar a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. Se realiza para presentar un informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente.

No obstante, lo anterior y lo señalado por el Decreto, el Fondo también puede determinar en el transcurso de la vigencia, la pertinencia de realización las audiencias públicas que estime convenientes en las que se aclare el manejo de recursos y la solución de necesidades del establecimiento ante la comunidad. Pasos para organizar la audiencia pública Se recomienda utilizar los siguientes pasos:

1. Alistamiento institucional
2. Identificación de interlocutores
3. Divulgación y capacitación
4. Organización logística
5. Convocatoria
6. Inscripción y radicación de propuestas
7. Análisis de las propuestas recibidas
8. Realización de la audiencia

Informe de gestión: Es un documento que muestra los resultados obtenidos por el Fondo en la vigencia anterior. En él se registra el cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo local, insumo clave para la formulación del siguiente plan. Debe contener:

- Principales logros vs metas de la gestión del Fondo en cada eje de política educativa (Calidad, Cobertura y Eficiencia).
- Factores positivos y /o negativos que incidieron en el logro de los resultados.
- Desafíos del Fondo para la siguiente vigencia.
- Propuestas de alianzas estratégicas que impulsarían el desarrollo del Fondo.
- Ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.

11.4. TRANSFERENCIAS NACIONALES SGP – GRATUIDAD EDUCATIVA

Corresponden a programas o proyectos prioritarios de Gobierno dirigidos a mejorar la cobertura, calidad y eficiencia del servicio educativo en las entidades territoriales; los recursos para su financiación son canalizados a través del presupuesto de entidades del sector central, especialmente del Ministerio de Educación Nacional. Cada proyecto contempla una focalización, criterios y procedimientos específicos que apuntan al cumplimiento del Plan Sectorial de Educación 2002 a 2006-La Revolución Educativa. Dentro de los programas y proyectos existentes podemos destacar. (MEN, 2004, p. 15)

El SGP corresponde a los recursos que la Nación debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la



Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo en EDUCACIÓN, salud, agua potable y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

Gratuidad educativa

La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

Las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

11.5. INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS

Para la I.E. R EL PESCADO, sería de gran beneficio en la parte de sostenimiento, el vender productos institucionales, como un café cultivado y procesado en la zona y productos varios concernientes a la promoción de bachilleres del año respectivo, como si lo realizan otras instituciones; pero al ser una institución relativamente nueva, estas ideas están en proceso de viabilidad y proyección.

Para más adelante, se pueden realizar venta de productos bajo la modalidad de ingresos compartidos, donde se vendan productos y se beneficie a la comunidad educativa, y pueden entrar a la provisión de la canasta educativa según lo contempla el artículo 15 de la ley 715 de 2001.

Todo esto beneficiaría y solventaría la parte de gastos extras que no se alcanzan con el rubro de recursos propios provenientes del fondo de servicios educativos contemplado en el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008.

El ingreso por venta de productos podrá contribuir a financiar algunos programas o proyectos específicos para mejorar la calidad y cobertura del servicio educativo.

Todo esto se deberá incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones que es un anexo del PEI y que se pasa cada año.

Por ahora la Institución Educativa Rural El Pescado NO cuenta con ingresos propios por venta de productos.

11.6. INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Obtenidos por el pago de un canon de arrendamiento o de alquiler de bienes y servicios como: la tienda escolar, talleres, laboratorios, salón comunal, salones especializados, entre otros. En aquellos casos en que los ingresos operacionales sean por la explotación de bienes de manera permanente, debe sustentarse con estudio previo que garantice como mínimo el valor del mantenimiento adecuado del espacio y el pago de servicios complementarios utilizados como agua, luz, entre otros, y someterse a aprobación de la entidad territorial. Cuando la explotación del bien sea eventual debe contar con la autorización previa del Consejo Directivo y quien lo usa deberá restituirlo en las mismas condiciones que le fue entregado. La proyección de este ingreso se calcula con base en el comportamiento de años anteriores y en la tarifa establecida.

La Institución Educativa Rural El Pescado es un establecimiento que hasta el momento no cuenta en sus instalaciones con espacios que reciban un canon de arrendamiento, pero se tienen en función de que se presente el arrendamiento o alquiler de algún espacio en un futuro, los contratos



y cláusulas con las cuales los ingresos de bienes y servicios serán redirigidos a las diferentes cuentas con las cuales cuenta la institución para el ingreso de estos recursos económicos.

11.7. TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS

Los recursos distribuidos mediante documento CONPES son girados a todos los municipios y distritos para que, a través de actos administrativos, sean transferidos a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas beneficiadas. En caso que un establecimiento educativo no tenga constituido el Fondo de Servicios Educativos, la entidad territorial certificada deberá establecerlo o promoverá la firma de un convenio con un fondo existente, aplicando criterios de eficiencia. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 (Fondo de Servicios Educativos), los establecimientos educativos deben programar e incorporar a sus presupuestos anuales los recursos que reciben del municipio por concepto de gratuidad y, para ello, requieren de la formulación de un proyecto de inversión que responda a la satisfacción de una necesidad o a la solución de un problema previamente identificado en los componentes de gasto permitidos con estos recursos.

Destinación de los recursos de gratuidad.

Los recursos que reciben los establecimientos educativos por concepto de gratuidad se pueden destinar a financiar los siguientes conceptos de gasto:

- Dotación pedagógica de los establecimientos educativos: mobiliario, textos, bibliotecas, materiales didácticos y audiovisuales.
- Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcada en los planes de mejoramiento institucional.
- Construcción, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos oficiales.
- Funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales, con excepción de servicios públicos.
- Igualmente, pueden ser destinados al pago de servicio de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los estratos menos favorecidos.

Los recursos asignados para garantizar la gratuidad NO podrán ser destinados a:

- Cancelar gastos de personal o contratos por servicios personales indirectos (personal supernumerario, honorarios, jornales, remuneración de servicios técnicos), para la prestación del servicio público educativo. Así mismo, no pueden ser destinados a dotaciones particulares de los estudiantes.
- Realizar pagos por concepto de servicios públicos domiciliarios (electricidad, agua, aseo, telefonía móvil, gas domiciliario, entre otros).

OBSERVACIÓN: Anualmente la Institución Educativa hace un Acuerdo emitido por el consejo Directivo donde se dan las directrices de los costos aprobados por el Ministerio de educación y la secretaria del ente territorial para el año siguiente. El Consejo autoriza al Rector para emitir la resolución rectoral en el mismo sentido.

11.8. RECURSOS DE CAPITAL

Estos recursos de capital son principalmente los ingresos provenientes de recursos del balance, rendimientos de operaciones financieras; cancelación de reservas, donaciones y excedentes financieros generados en la vigencia anterior. Es importante recordar que los Fondos de Servicios



Educativos de la institución Educativa Rural El Pescado no pueden presupuestar ni contraer créditos internos o externos de conformidad con la normatividad vigente teniendo en cuenta que el Rector es el ordenador del gasto que aprueba el consejo directivo y responderá fiscalmente por el adecuado uso de los fondos.

- Recursos del Balance. Son los ingresos provenientes de la liquidación, que corresponden a recursos no ejecutados o comprometidos fiscal del año inmediatamente anterior.
- Cancelación de Reservas. Estos recursos se encuentran ya depositados o separados en caja y cuando se incorporan por adición en el presupuesto solo es necesario causarlos en el recaudo.
- Rendimientos por Operaciones Financieras. Corresponde a los ingresos obtenidos por intereses, dividendos y corrección monetaria resultado de la colocación de recursos en cuentas bancarias, ahorros y eventualmente en títulos valores.
- Donaciones. Son ingresos recibidos de otros gobiernos o de instituciones privadas de carácter nacional o internacional para apoyar proyectos o acciones específicas. Las donaciones se incorporan al presupuesto como donaciones de capital, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor este presupuesto se realizará mediante acto administrativo firmado por el Consejo Directivo y se deben conservar el concepto de gasto de la donación.

En conclusión, se puede decir que los recursos de capital de la institución son esos recursos o fondos que quedan del año anterior y ya que a la institución no llegan ningún tipo de donaciones, con el fin de aportar a la sostenibilidad del proyecto educativo institucional y una rentabilidad adecuada recursos adecuados, para que se ejecuten las tareas de los diferentes procesos institucionales, sin embargo es prudente resaltar que la institución educativa no recibe ningún tipo de donación, solo recibe aporte de fondos de servicio.

12. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

12.1. FORO EDUCATIVO

La Ley General de Educación, señala que cada comunidad educativa debe generar y cultivar una dinámica propia en torno al P.E.I. y, dentro de él, una propuesta curricular en permanente construcción que dé cuenta de su concepción de ser humano, de su política educativa, de su posición pedagógica y de la forma como trata de apropiarse de la cultura, la ciencia y la tecnología, para participar activamente en la construcción de mejores condiciones de vida y pleno desarrollo.

El P.E.I. se concibe como el proceso permanente de reflexión y construcción colectiva del ser y el quehacer de la comunidad educativa, mediante el ejercicio de la autonomía administrativa y pedagógica. Puede convertirse en real proyecto de vida en el que se plasme las aspiraciones de la comunidad educativa a largo plazo y las posibilidades de asumir su autonomía para definir su propio destino.



Repensar las relaciones Institución Educativa-Comunidad es entender que el espacio en el cual se desarrolla la educación es abierto y que su dinámica es flexible porque los ritmos de desarrollo y de aprendizaje de las personas, y los intereses que los caracterizan, no son iguales para todos.

Los principales actores del proceso educativo, educandos docentes, padres de familia y comunidad en general, deben redefinir sus roles participativos, igualmente, las relaciones de poder, los espacios educativos, la creación del conocimiento y los ritmos de aprendizaje, cambiando la pasividad que sólo reproduce un sistema con verdades ya establecidas por uno nuevo.

El desarrollo de la comunidad ayuda a identificar las relaciones que existen entre el establecimiento educativo y su comunidad local y cómo interactúan en el desarrollo cultural, social y ambiental de su región o zona de ubicación. También constituye un marco adecuado para partir de las concepciones de vida de la gente, los valores y las costumbres de cada grupo cultural y social, y puede inscribirse adecuadamente en un amplio proceso de desarrollo social, orientado a la modificación de las estructuras en el medio que, con participación colectiva, creatividad y responsabilidad, le da a la comunidad un papel protagónico en el hecho educativo.

Desde esta óptica la institución Educativa debe apropiarse de estrategias que le permita incrementar los niveles de participación en los **Foros Educativos** coherentes con el contexto socio cultural de toda su comunidad

Los Foros Educativos son encuentros pedagógicos en los cuales las autoridades y comunidades educativas presentan a sus protagonistas y a la sociedad civil en general, los logros y desafíos regionales para alcanzar una educación para la paz, que reconoce y le apuesta a la transformación de prácticas educativas desde las diversas voces ciudadanas.

Marco legal

La Ley 115 de 1994, en su Título III, Capítulo 3º., Sección Segunda, creó los foros educativos del orden nacional, departamentales y municipales, y además señaló su objeto y organización periódica.

Objeto y organización periódica.

Créanse los Foros Educativos municipales, departamentales y nacional con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción.

DECRETO NÚMERO 1581 DE 1994 (julio 22) Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Juntas y Foros de Educación....

FUNCIONAMIENTO DE LOS FOROS EDUCATIVOS

Convocatoria.

Los gobernadores y alcaldes municipales convocarán a los respectivos foros educativos departamentales y municipales, así:

1. El foro municipal será convocado y realizado en el primer trimestre de cada año y el alcalde municipal, por intermedio de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, convocará a las autoridades educativas municipales y solicitará a los miembros de la comunidad educativa definida en el artículo 6E de la Ley 115 de 1994 que por intermedio de sus organizaciones hagan la designación de sus representantes, con el fin de expedir la



correspondiente credencial. Igualmente se convocará a todos los miembros de la Junta municipal de Educación.

2. El foro educativo departamental será convocado y realizado en el segundo trimestre de cada año. El gobernador por intermedio de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, convocará a sus integrantes y en los casos previstos en el artículo 166 de la Ley 115 de 1994, solicitará a los organismos con capacidad para elegir a su representante que comuniquen a la gobernación, la designación que han efectuado, con el fin de expedir la correspondiente credencial. Igualmente se convocará a todos los miembros de la junta departamental de educación y ésta a su vez podrá invitar a representantes de las organizaciones que tengan relación con la educación en el departamento.

3. El Foro Educativo Nacional será convocado y realizado en el segundo semestre de cada año. El Ministerio de Educación Nacional convocará a sus integrantes y, en los casos previstos en el artículo 167 de la Ley 115 de 1994, solicitará a los organismos con capacidad de elegir a su representante que comuniquen al Ministerio la designación que han efectuado, con el fin de expedir la correspondiente credencial. Igualmente se convocará a este Foro a los miembros de la Junta Nacional de Educación y ésta, a su vez podrá invitar a representantes de las organizaciones nacionales de educación.

Temáticas y ponencias. Con la convocatoria, el Ministerio de Educación Nacional, los gobernadores y los alcaldes municipales, remitirán la temática que será tratada en el foro y las reglas para sus deliberaciones.

Los participantes presentarán las ponencias y recomendaciones que consideren pertinentes y tengan relación directa con el tema fundamental del foro. No obstante, con la aprobación de la mayoría absoluta de la plenaria, podrán tratarse otros temas y presentarse ponencias y recomendaciones sobre asuntos no relacionados directamente con la temática educativa principal del foro, siempre y cuando se ajusten a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 164 de la Ley 115 de 1994.

Recomendaciones. Las ponencias y las recomendaciones del foro respectivo se harán constar en un acta que deberá ser suscrita por el presidente y quienes sean designados como vicepresidente y secretario del Foro. Copia de esta acta con sus anexos y ponencias será remitida por el Alcalde Municipal al Gobernador del Departamento y en el caso de los Foros Departamentales por cada uno de los gobernadores al Ministro de Educación Nacional.

La Institución Educativa Rural el Pescado, cumpliendo con lo que dicta la ley 115 sobre los Foros Educativos, siempre está dispuesta a participar en los mismos.

12.2. FESTIVALES

En la institución se celebran varios eventos de gran importancia donde vinculan de manera positiva a toda la comunidad. Durante el año escolar se lleva a cabo la ejecución del cronograma de actividades el cual se hace mes a mes en este se plantea la celebración de cada una de las festividades de la institución algunas de estas son: día de los niños, día de familia, fiesta de la familia, día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del padre, amor y amistad, entre otras. Todo esto previa programación del plan operativo anual (POA).

De acuerdo a esta programación anual cada sede educativa realizará en común acuerdo con toda la comunidad educativa todas las actividades que estimen convenientes para celebrar estas fechas y festivales.



12.3. ENCUENTROS CULTURALES

Articulación de la expresión cultural regional: Desde la perspectiva de la globalización diríamos que los nexos descritos en este numeral, son articulación de la expresión cultural del entorno. No obstante, en Términos de un entorno local y dentro de los componentes lúdicos y artísticos de la cultura, podemos citar diferentes instituciones con las cuales mantenemos contacto permanente y que son incorporadas a través de actividades como salidas pedagógicas, actividades de los proyectos que son transversales a todo lo relacionado con la cultura, previa programación del plan operativo anual (POA). Estas actividades son:

- Grupos culturales de la institución educativa (en tiempo extra-clase) :
- Grupo de estudiantes; Grupo de Padres de familia;
- Unidades de extensión cultural de las diferentes entidades del municipio y la comunidad educativa
- Extensión cultural departamental y municipal
- Plan departamental de escuelas de música
- Plan municipal de escuelas y bandas de Música
- Casas de la cultura del municipio.
- Celebraciones comunitarias
- Conmemoración de fechas y actos significativos en la comunidad

12.4. INTERCOLEGIADOS

Para la institución educativa rural el Pescado es de suma importancia contribuir con el desarrollo deportivo del municipio y de la región, es por eso que el marco de las políticas educativas actuales y en aras del mejoramiento de los procesos psicomotores de nuestros estudiantes, la I.E.R el Pescado participará en cada una de las fases que contempla esta estrategia a nivel nacional, departamental y municipal cumpliendo con los siguientes objetivos.

- Contribuir al proceso de formación integral del estudiante de la I.E.R el Pescado, a través de la práctica deportiva escolar y la participación en eventos deportivos en las instituciones educativas del municipio
- Promover la formación de hábitos deportivos y saludables
- Fortalecer la práctica de los principios deportivos, éticos, morales y sociales en niños, niñas y jóvenes impulsando el desarrollo deportivo desde el municipio, favoreciendo la detección de talentos y la reserva deportiva colombiana.
- Fomentar la práctica deportiva en las instituciones educativas del municipio a partir de la fase intramural, de donde se seleccionarán los representantes de cada deporte, por instituciones o sedes educativas, los que participarán en el ciclo deportivo.
- promover una mejor utilización de los escenarios deportivos escolares del Municipio en las zonas rurales.
- Propiciar la práctica de la educación física y el deporte, para el desarrollo armónico e integral de la juventud.
- Favorecer la preservación de la salud y una sana utilización del tiempo libre.
- Fomentar por medio de los juegos deportivos Intercolegiados, la creación de los clubes deportivos escolares.



Los juegos Intercolegiados nacionales conocidos como: juegos "supérate Intercolegiados" son el evento que reúne año tras año a los deportistas de los colegios de Colombia quienes compiten en 19 disciplinas deportivas.

Los Juegos Intercolegiados Nacionales se juegan en dos categorías denominadas A y B, en la A participan estudiantes entre 11 y 14 años y en la B estudiantes entre 15 y 17 años.

En el marco de las convocatorias, cada una de las sedes de la institución iniciará un proceso de motivación y participación de los estudiantes que podrán participar en cada de una de las siguientes fases:

- **Fase Intramural:** Se conforman equipos representativos de cada Institución o sede educativa, (Juegos Interclases).
- **Fase Municipal:** Entre los colegios de un mismo municipio, llamada también eliminatoria municipal.
- **Fase Intermunicipal:** Eliminatoria entre los municipios que se inscriben con partidos de ida y regreso, o se conforman grupos con eliminatoria entre ellos.
- **Final Departamental:** Acuden las Instituciones Educativas que ganaron el deporte en cada una de las fases subregionales.
- **Zonal Nacional:** Se realiza en los deportes de conjunto con los departamentos y estará a cargo del ministerio del deporte
- **Final Nacional:** Asisten los ganadores de cada uno de los zonales subregionales

Es importante tener en cuenta que quienes quieran participar deben estar matriculados en una Institución educativa reconocida por el Ministerio de educación; aportar el documento de identidad original; y anexar el consentimiento firmado por el representante legal (padre, madre, tutor, curador) que se adopte por la plataforma o la página del ministerio del deporte, cabe recordar que, los estudiantes, al ser menores de edad, deben contar con el apoyo y respaldo de un adulto responsable para poder participar.

La Institución educativa Rural el Pescado se vincula con la participación activa de todos nuestros estudiantes en todo el proceso de los juegos Intercolegiados Supérate, es por eso que para poder representar a la institución se deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los estudiantes que vayan a la fase municipal, deberán tener un excelente rendimiento académico en cada una de las áreas que contempla el plan de estudios.
2. Los estudiantes deberán tener un excelente comportamiento y sin ninguna observación que afecte la sana convivencia dentro y fuera de la institución
3. Para la participación en las fases intramural y municipal, ésta estará vigilada por un docente de la institución o a quien designe el rector para realizar el acompañamiento.
4. Para la fase intermunicipal se deberá además de los requisitos anteriores, tener el acompañamiento de un padre o madre de familia responsable a quienes los estudiantes; en este caso los deportistas que representan a la institución, deberán respetar y atender sus recomendaciones
5. En caso tal de que uno o varios de nuestros estudiantes represente la institución en las otras fases de los juegos Intercolegiados supérate, éstos deberán cumplir también con todos los requisitos

La institución educativa apoyara a los estudiantes en las fases intermunicipal, final departamental o nacional con los respectivos uniformes, los cuales llevaran los respectivos logos de la institución

13. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

13.1. ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Organización general de la institución

La Institución Educativa Rural El Pescado con sus 14 sedes opera de manera autónoma y gestiona los recursos que le son asignados.

Personal

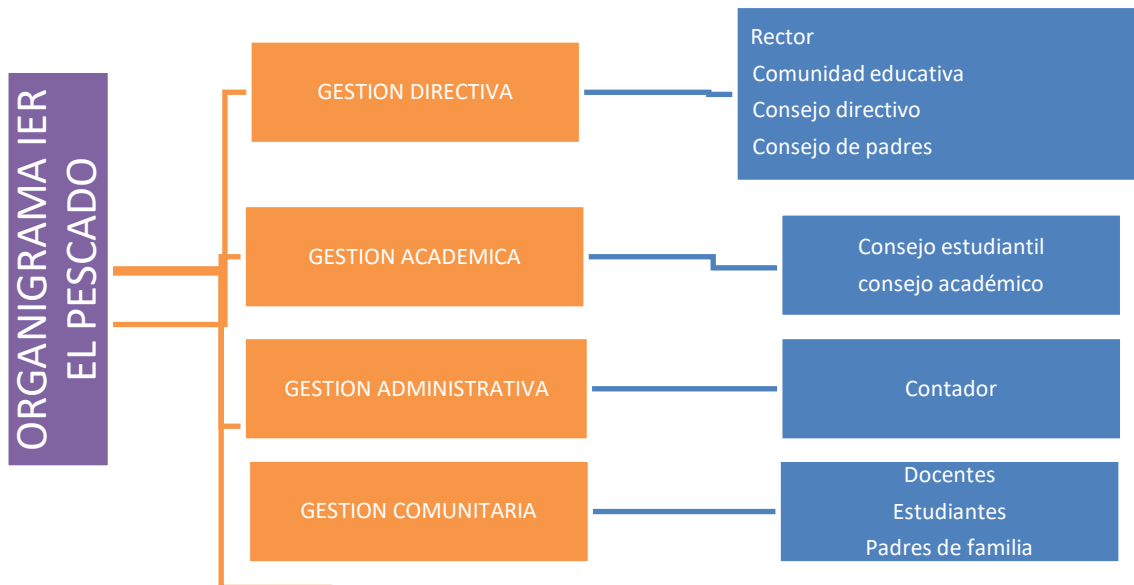
La institución en general cuenta con un Rector y una planta de 30 docentes, los cuales laboran en cada una de las 14 sedes.

A continuación, se desglosa una breve descripción de los cargos directivos docentes, de los docentes.

Rector: su misión es unir los esfuerzos de toda la comunidad educativa, dirigir y soportar la operación de la Institución Educativa Rural El Pescado dentro de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. (MEN)

Docentes: su misión es asegurarse que los estudiantes aprendan y además lleguen a ser unas grandes personas. Así como contribuir al desarrollo de una comunidad académica idónea y comprometida con sus logros y altas expectativas

13.2. ORGANIGRAMA



13.3. SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

El sistema de información de Gestión de la calidad educativa es una herramienta de apoyo a la gestión educativa, que permite a todos los establecimientos educativos hacer registro de varios de los componentes de los procesos de evaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional permitiendo sistematizar y organizar la información.

En la I.E.R. El Pescado se busca documentar, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la calidad, llevando a cabo todos los procesos con la comunidad educativa, secretaria de Educación Municipal y Gobernación de Antioquia.



Esta gestión se aplica desde el PEI como transversal, pues afecta o fluye a través de las dimensiones y se orienta en la innovación pedagógica.

Sus procesos incluyen la gestión de calidad, la comunicación, la información y la innovación.

13.4. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Desde el MEN se ha evidenciado un interés en acompañar los procesos al interior de los EE, de manera que se puedan analizar diferentes aspectos del PEI en términos del mejoramiento institucional, el cual involucra cuatro áreas de gestión: directiva, académica, administrativa y financiera, y gestión comunitaria.

Para hacer un acompañamiento de los procesos institucionales la IER EL PESCADO toma como referente la Guía de Mejoramiento de la Calidad conocida también como Guía No 34, dada por el Ministerio de Educación Nacional en el 2008 .

En esta se plantean tres etapas que orientan la acción de las IE al mejoramiento progresivo: **autoevaluación institucional, elaboración de planes de mejoramiento y seguimiento permanente al desarrollo de los planes de mejoramiento.**

Durante la etapa de autoevaluación institucional, el EE revisa en cada una de las áreas de gestión, los procesos que la componen y se analiza el nivel de desarrollo de los mismos teniendo en cuenta una rúbrica propuesta en la guía, en la que se califica en términos de Existencia, pertinencia, apropiación, mejoramiento continuo. En este proceso de revisión, autoevaluación o introspección, la IE convoca a los diferentes actores de la comunidad educativa, quienes desde su perspectiva y experiencia en el EE darán cuenta de la manera en la que se desarrollan los procesos para contar con una visión objetiva del avance en el mejoramiento de estos.

Estos procesos deben ser evaluados de manera periódica de modo que permitan al EE pueda avanzar en el diseño de acciones que permitan superar los problemas que ha presentado la institución (MEN, 2008). Dado que los procesos son los referentes para emprender la ruta del mejoramiento, con base en la autoevaluación institucional, el líder de calidad, junto con un equipo diseña planes de acción que involucran a varios miembros de la comunidad educativa en un ejercicio de planeación estratégica en el que, se adoptan decisiones sistemáticamente pensando en su carácter futuro enlazado con la misión de la institución, el involucramiento de diferentes actores educativos que podrán manipular información y pueden estar dentro de cualquiera de las escalas jerárquicas del establecimiento educativo. Este proceso se ubica en la etapa del Plan de Mejoramiento Institucional.

La tercera y última etapa, no menos importante que las anteriores, es el seguimiento a los planes de acción producto de los planes de mejoramiento institucional. Dicho seguimiento debe ser permanente pues permitirá identificar los avances en cada proceso, así como atender aquellos que por algún motivo se han visto menguados por las actividades cotidianas de los EE. En palabras del MEN “hacer seguimiento y evaluar los resultados del plan de mejoramiento son tareas que exigen muchos esfuerzos del rector o director y de su equipo de gestión y permite saber qué se logró y cómo” (MEN, 2008, 70) El siguiente formato permite que el equipo institucional registre el resultado de la autoevaluación en todos los componentes y procesos de las cuatro áreas de gestión consideradas



Se recomienda diseñar un formato similar en una hoja electrónica, de manera que se pueda calcular automáticamente los resultados. Por cada uno de los componentes se marca la valoración asignada con una "x" y se suman las "x" correspondientes a cada valoración de procesos

Con ello es posible establecer una tendencia de la institución en cuanto a su estado en cada proceso. De igual manera, se totalizan las "x" dadas a cada componente del área de gestión, para establecer el estado general de la misma. Este dato permite comparar la situación de cada una de las áreas de gestión y da las bases para establecer prioridades en el plan de mejoramiento.

Es esencial guardar las autoevaluaciones y sus resultados, con el fin de compararlas e identificar en cuáles áreas se lograron los mayores avances y en cuáles es necesario seguir trabajando para fortalecerlas. Esta es una buena base para evaluar el impacto del plan de mejoramiento.

Matriz para el registro de los resultados de la autoevaluación institucional



ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		EXISTENCIA	PERTINENCIA	APROPIACIÓN	M. CONTINUO	
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada					
	Metas institucionales					
	Conocimiento y apropiación del direccionamiento					
	Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural					
	SUBTOTAL					
Gestión estratégica	Liderazgo					
	Articulación de planes, proyectos y acciones					
	Estrategia pedagógica					
	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones					
	Seguimiento y autoevaluación					
SUBTOTAL						
Gobierno Escolar	Consejo directivo					
	Consejo académico					
	Comisión de evaluación y promoción					
	Comité de convivencia					
	Consejo estudiantil					
	Personero estudiantil					
	Asamblea de padres de familia					
	Consejo de padres de familia					
SUBTOTAL						
Cultura institucional	Mecanismos de comunicación					
	Trabajo en equipo					
	Reconocimiento de logros					
	Identificación y divulgación de buenas prácticas					
	TOTAL					
Clima escolar	Pertenencia y participación					
	Ambiente físico					



	Inducción a los nuevos estudiantes					
	Motivación hacia el aprendizaje					
	Manual de convivencia					
	Actividades extracurriculares					
	Bienestar del alumnado					
	Manejo de conflictos					
	Manejo de casos difíciles					
	Familias o acudientes					
	SUBTOTAL					
Relaciones con el entorno	Padres de familia					
	Autoridades educativas					
	Otras instituciones					
	Sector productivo					
	SUBTOTAL					
TOTAL GESTIÓN DIRECTIVA						

ÁREA: GESTIÓN ACADÉMICA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		EXISTENCIA	PERTINENCIA	APROPIACIÓN	M. CONTINUO	
Diseño pedagógico (curricular)	Plan de estudios					
	Enfoque metodológico					
	Recursos para el aprendizaje					
	Jornada escolar					
	Evaluación					
	SUBTOTAL					
Prácticas pedagógicas	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales					
	Estrategias para las tareas escolares					
	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje					
	Uso de los tiempos para el aprendizaje					
	SUBTOTAL					
Gestión de aula	Relación pedagógica					
	Planeación de clases					



	Estilo pedagógico					
	Evaluación en el aula					
	SUBTOTAL					
Seguimiento académico	Seguimiento a los resultados académicos					
	Uso pedagógico de las evaluaciones externas					
	Seguimiento a la asistencia					
	Actividades de recuperación					
	Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje					
	Seguimiento a los egresados					
	SUBTOTAL					
TOTAL GESTIÓN ACADÉMICA						

ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		EXISTENCIA	PERTINENCIA	APROPIACIÓN	M. CONTINUO	
Apoyo a la gestión académica	Proceso de matrícula					
	Archivo académico					
	Boletines de calificaciones					
	SUBTOTAL					
Administración de la planta física y de los recursos	Mantenimiento de la planta física					
	Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física					
	Seguimiento al uso de los espacios					
	Adquisición de los recursos para el aprendizaje					
	Suministros y dotación					
	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje					
	Seguridad y protección					
SUBTOTAL						
Administración de servicios complementarios	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología)					



	Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales					
	SUBTOTAL					
Talento humano	Perfiles					
	Inducción					
	Formación y capacitación					
	Asignación académica					
	Pertenencia del personal vinculado					
	Evaluación del desempeño					
	Estímulos					
	Apoyo a la investigación					
	Convivencia y manejo de conflictos					
	Bienestar del talento humano					
	SUBTOTAL					
Apoyo financiero y contable	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)					
	Contabilidad					
	Ingresos y gastos					
	Control fiscal					
	SUBTOTAL					
TOTAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						

ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						
PROCESO	PROCESO	PROCESO				PROCESO
		EXISTENCIA	PERTINENCIA	APROPIACIÓN	M. CONTINUO	
Accesibilidad	Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad					
	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos					
	Necesidades y expectativas de los estudiantes					
	Proyectos de vida					
	SUBTOTAL					
Proyección a la	Escuela familiar					



comunidad	Oferta de servicios a la comunidad					
	Uso de la planta física y de los medios					
	Servicio social estudiantil					
	SUBTOTAL					
Participación y convivencia	Participación de los estudiantes					
	Asamblea y consejo de padres de familia					
	Participación de las familias					
	SUBTOTAL					
Prevención de riesgos	Prevención de riesgos físicos					
	Prevención de riesgos psicosociales					
	Programas de seguridad					
	SUBTOTAL					
TOTAL GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						

El plan de mejoramiento es un conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir en un periodo determinado cambios significativos, en los objetivos estratégicos de la institución

Una vez identificados los factores críticos relacionados con cada una de las oportunidades de mejoramiento, se establecerán, de manera consensuada, las prioridades de actuación en cada caso. En este proceso es útil emplear los siguientes criterios para analizar cada factor:

- **Urgencia:** qué tan apremiante es la necesidad de que el establecimiento educativo supere un determinado factor crítico.
- **Tendencia:** qué tanto se agravaría la situación institucional si no se elimina un determinado factor crítico.
- **Impacto:** cuál es la incidencia de un determinado factor crítico en el logro de unos resultados concretos.

Cuadro sugerido para registrar el plan de mejoramiento

Área de gestión	Oportunidades de mejoramiento	Factores críticos	Valoración			Total (U+T+I)
			Urgencia	Tendencia	Impacto	



--	--	--	--	--	--	--

Hacer seguimiento y evaluar los resultados del plan de mejoramiento son tareas que se deben realizar, cuando estos procesos se efectúan desde el inicio de la ejecución del plan, se obtiene información sobre los resultados alcanzados a través de la realización de cada una de las acciones. De esta manera es posible saber qué se logró y cómo.

Cuadro sugerido para hacer seguimiento

Fecha de seguimiento: día / mes / año										
Metas	Actividades	Plazo		Estado ejecución						Observaciones
		Inicio	Final	NI	ESP	CANC	FIN	EJ	%EJ	

Convenciones:
 NI: no iniciada / ESP: en espera / CANC: cancelada / FIN: finalizada / EJ: en ejecución / % EJ: porcentaje de ejecución

14. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

14.1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Este punto no aplica para la institución la institución no cuenta con un énfasis, o programas de formación para el trabajo en los estudiantes.

14.2 PROGRAMA PARA LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA.

La institución educativa en coherencia con el análisis de las condiciones de viabilidad de su PEI y del Plan de Trabajo para fortalecer la relación entre las sedes Educativa y las familias, identificará las oportunidades de articulación que tiene la iniciativa de escuela de padres y madres de familia y cuidadores, con el conjunto de proyectos que se trabajan en la institución, e incluirá la participación de la comunidad educativa.

La IER el pescado, en función del principio de autonomía que las cobija, definirán y diseñarán la propuesta de estructura de las Escuelas de Padres de Familia, la cual debe contener: objetivos, contenidos, metodologías y periodicidad en la cual se desarrollarán las actividades.

Los contenidos del programa se soportarán, entre otros aspectos, en la caracterización de los estudiantes, Padres de Familia, sus necesidades e intereses, el Proyecto Educativo Institucional ("PEI"), los principios y valores de la comunidad, así como características del curso de vida de los estudiantes y los objetivos de cada uno de los niveles educativos.

La Ley 2025 tiene por objeto fomentar la participación de los padres de familia, madres de familia y cuidadores (conjuntamente, los "Padres de Familia") en la formación integral, académica,



social, de valores y principios de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media de las instituciones educativas públicas y privadas. La finalidad es fortalecer las capacidades de los Padres de Familia como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los estudiantes, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes.

Los contenidos del programa se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los estudiantes padres y madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, el PEI, los principios y valores de la comunidad, así como características del curso de vida de los estudiantes y los objetivos de cada uno de los niveles educativos incluirán como mínimo los siguientes aspectos

- A) Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- B) Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos;
- C) Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos;
- D) Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas;
- E) Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo;
- F) Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar;
- G) Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral;
- H) Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar;
- I) Instrumentos adecuados de técnicas de estudio;
- J) Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- K) Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.

14.3 PROGRAMA PERMANENTE DE FORMACIÓN DOCENTE

Se contemplan como planes de formación para toda la planta docente de la institución educativa rural El Pescado, los siguientes:

1. Microcentros Rurales

La adopción e implementación de los microcentros rurales con fines académicos, en donde los docentes comparten experiencias significativas y se capacitan entre sí de acuerdo a las capacidades, talentos y formación de cada maestro. Será un espacio dedicado para la academia. Estos se organizarán mínimo 2 veces por periodo, es decir 8 encuentros en el año lectivo.

2. Mesas de trabajo

Las mesas de trabajo es una estrategia que tiene la institución como herramienta para la formación y el aprendizaje entre maestros. Se crea una mesa por área, allí se trabajan y se capacitan en temas puntuales en donde los mismos docentes manifiestan tener algún tipo de dificultades.

3. Capacitación en temas afines.

La institución educativa, de acuerdo a las necesidades que van presentando los maestros busca y contrata personal idóneo o instituciones que brinden capacitación requerida. En casos que se requiera de capacitación con especialista externo que organicen charlas con temas educativos, sociales y culturales.



BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Medellín. (2016). *Guía Metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional – PEI*. Medellín: Alcaldía de Medellín. Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.
- ISO. (2018). *ISO 21001:2018(es), Organizaciones educativas - Sistemas de gestión para organizaciones educativas - Requisitos con orientación para su uso*.
<https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:21001:ed-1:v1:es>.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2008). *Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento*. Colombia.
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2013). *Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional*. Colección: Instrumentos de Gestión para Directivos.
- Ruiz, L. (1999). La proyección práctica de la filosofía institucional. *Revista de la Universidad de La Salle*, (29), 47-50.
- Ruiz, C. (2010). *Sistema de planeación para instituciones educativas*. Editorial Trillas.
- Duque, N. (2019). *El caso del Sistema de Bibliotecas Públicas de la ciudad de Medellín a partir del Acuerdo 079 de 2010*. (Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín).
- MEN. (2008). *Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- MEN. (2008). *Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- Centro del Profesorado de Córdoba. (s.f.). *Educación en competencias*.
<https://competenciasbasicascordoba.webnode.es/aprender-a-aprender/>
- De Subiría, J. (2002). *Los modelos pedagógicos: hacia una pedagogía dialogante*. Bogotá: Magisterio.
- Eizaguirre, M. (2015). *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*.
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/83>
- García, V.; Echauri, F y María, A. (2011). Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje en la educación a distancia. *Apertura*, 3(2), 2
- González García, V. (2014). Innovar en la docencia universitaria: algunos enfoques pedagógicos. *InterSedes*, 15(31), 51-68.
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S221524582014000200005&lng=n&tlng=es.
- Jorba, J. y Sanmartí, N. (1993). La función pedagógica de la evaluación. *Revista Aula de Innovación Educativa*, 20. https://ddd.uab.cat/pub/artpub/1993/187512/aulinnedu_a1993n20ajorba.pdf.
- MEN. (2012). *Guía 39. La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos: orientaciones generales*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-287822_archivo_pdf.pdf



- MEN. (2015). *Orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de Modelos Educativos Flexibles*. Documento de trabajo en construcción.
- MEN. (2015). *Portafolio de Modelos Educativos flexibles*
<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-89618.html?noredirect=1>.
- MEN. (2017). *Guía de fortalecimiento curricular*.
https://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/guia_fortalecimiento_curricular.pdf
- MEN. (2017). *Lineamientos generales y orientaciones para la educación formal de personas jóvenes y adultas en Colombia*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-371724_recurso.pdf.
- MEN. (2017). *Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media*.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360294_foto_portada.pdf.
- MEN. (2018). *Guía 2. Manual Pedagógico Modelo Educativo Flexible PACES. Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales*.
http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/documentos_paces/manuales/MANUAL%20PEDAGOGICO.pdf.
- MEN. (s. f.). *Diseño Universal para el Aprendizaje*.
<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/cerrandobrechas/Men%C3%BA%20horizontal%20inferior/DUA.pdf>.
- Ortiz Ocaña, A. (2013). *Hacia una nueva clasificación de los modelos pedagógicos: el pensamiento configuracional como paradigma científico y educativo del siglo XXI*. *Revista Praxis*, 7.
<https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/praxis/article/view/18>
- Ortiz Ocaña, A. (2013). *Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje. ¿Cómo elaborar el modelo pedagógico de la institución educativa?* Universidad del Magdalena.
- ONU. (1993). Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.
<https://www.un.org/en/development/devagenda/humanrights.shtml>.
- PNUD Antioquia. (2019). *Antioquia, retos y desafíos para el Desarrollo Sostenible*. Antioquia: Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas. Proantioquia.
https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/democratic_governance/antioquia--retos-y-desafios-para-el-desarrollo-sostenible.html
- Unesco. (2020). *Enfoque por competencia*. <http://www.ibe.unesco.org/es/temas/enfoque-por-competencias>.
- Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar la Ley 1740 de 2014. Diario Oficial n.º 49.523 del Ministerio de Educación Nacional, 26 de mayo de 2015.



Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Diario Oficial n.º 47.322 del Ministerio de Educación Nacional, 16 de abril de 2009.

Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial n.º 41.214 del Congreso de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 8 de febrero de 1994.

Circular 23 del 23 de julio de 2010, por la cual se da la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los establecimientos educativos del país.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-241559_archivo_pdf_circular23.pdf

Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar la Ley 1740 de 2014. Diario Oficial n.º 49.523 del Ministerio de Educación Nacional, 26 de mayo de 2015.

Decreto 120 de 2010, por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol. Diario Oficial n.º 47.599 del Ministerio de la Protección Social, 21 de enero de 2010.
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0120_2010.htm

Decreto 1108 de 1994, por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Diario Oficial n.º 41.375 del Ministerio de Justicia y del Derecho, 1 de junio de 1994.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=6966.

Decreto 1122 de 1998, por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 43.325 del Ministerio de Educación Nacional, 18 de junio de 1998. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1861091>.

Decreto 1743 de 1994, por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Diario Oficial n.º 41.476 del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, 3 de agosto de 1994.
<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-104167.html?noredirect=1>.

Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Diario Oficial n.º 41.480 del Ministerio de Educación Nacional, 3 de agosto de 1994.
<http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/136232>.

Decreto 457 de 2014 por el cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera, se crea una Comisión Intersectorial y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 47.599, 28 de febrero de 2014. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1852080.93>

Ley 1566 de 2012, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional Entidad Comprometida con la Prevención del Consumo, Abuso y Adicción a Sustancias Psicoactivas. Diario Oficial n.º 48.508 del Congreso de la República de Colombia, 31 de julio de 2012.



Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Diario Oficial n.º 48.733 del Congreso de la República de Colombia, 15 de marzo de 2013. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-322486_archivo_pdf_respuestas_ciudadanos.pdf.

Ley 1732 de 2014, por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. Diario Oficial n.º 49.261 del Congreso de la República de Colombia, 1 de septiembre de 2014. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1687408>.

Ley 181 de 1995, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Diario Oficial n.º 41.679 del Congreso de la República de Colombia 18 de enero de 1995. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3424>.

Ley 1874 de 2017, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 50.549 del Congreso de la República de Colombia, 27 de diciembre de 2017.

<http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30034396.94>

Directiva Ministerial 4210 de 1996, por la cual se establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. Ministerio de Educación Nacional, 12 de septiembre de 1996.

<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3article96032.html?noredirect=1>.

Ley 0107 de 1994, por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 41.166 del Congreso de la República de Colombia, 7 de enero de 1994. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1642035>.

Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento. Diario Oficial n.º 46.164 del Congreso de la República de Colombia, 26 de enero de 2006.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1014_2006.html.

Ley 1029 de 2006, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. Diario Oficial n.º 46.299 del Congreso de la República de Colombia, 12 de junio de 2006.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=20465>.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial n.º 46.446 del Congreso de la República de Colombia, 8 de noviembre de 2006.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm.

Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial n.º 41.214 del Congreso de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 8 de febrero de 1994.

Ley 1170 de 2007, por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 46.835 del Congreso de la República de Colombia, 7 de diciembre de 2007.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=33193>.



Ley 1503 de 2011 Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 48.298 del Congreso de la República de Colombia, 29 de diciembre de 2011.

[Http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1503_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1503_2011.html).

Ley 934 de 2004, por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 45.777 del Congreso de la República de Colombia, 30 de diciembre de 2004.

[Https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15592](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15592).

Resolución 3353 de 1993, por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en la educación básica del país, 2 de julio de 1993.

[Https://xperta.legis.co/visor/temp_legcol_1a93635f-92eb-42c0-8e2f-c2a4a6bfd71b](https://xperta.legis.co/visor/temp_legcol_1a93635f-92eb-42c0-8e2f-c2a4a6bfd71b).

Resolución 7550 de 1994, por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres. Ministerio de Educación Nacional, 6 de octubre de 1994.

[Http://corpouraba.gov.co/sites/default/files/res_7550_de_1994.pdf](http://corpouraba.gov.co/sites/default/files/res_7550_de_1994.pdf).